



DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
ANTIOQUIA - CHOCÓ

GOBERNACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS
DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ. 2020-2023



MARZO DE 2022

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LOS DOS MARES

GOBERNACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y
CHOCÓ.

Gobernadores

Antioquia. Aníbal Gaviria Correa
Chocó. Ariel Palacios Calderón

Secretarios de Planeación

Antioquia. Claudia Andrea García Loboguerrero
Chocó. Harlin Andrés Córdoba Cuesta

Asesor

Antioquia. Jorge Pérez Jaramillo

Equipo técnico del departamento de Antioquia

Claudia Milena Ramírez Mejía. Subdirectora de Planeación Territorial
Natalia Gaviria Agudelo. Directora Planeación Territorial y del Desarrollo

Isabel Grisales Muñoz
Elizabeth Rave Cano
Isabel Arcos Zuluaga
John Jairo Ramírez Gaviria
Rodrigo Moreno Martínez
Wilmer Giraldo Ramírez
Juan Pablo Vallejo García
Teresa Margarita Salinas
Diego Duque Pineda

Equipo técnico Chocó

Pablo Roci Mosquera Romaña
Demóstenes Buenaños Copete
Edwar Buenaños Valencia
Julio Alberto Álvarez Mena

Agradecimientos a la Federación Nacional de Departamentos -FND-

Didier Tavera Amado. Director
Héctor Fabio Velasco Hernández. Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Angélica Estupiñán Ramírez. Asesora de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial

CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN	12
2. MARCO NORMATIVO DE LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN -RAP-	27
2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	27
2.2. LEY ORGÁNICA 1454 DE 2011.....	27
2.3. LEY ORGÁNICA 1962 DE 2019.....	28
2.4. DECRETOS REGLAMENTARIOS	29
2.4.1. <i>DECRETO 900 DE 2020</i>	30
2.5. NORMATIVAS ADICIONALES	31
2.6. CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN -CORPES-.....	34
3. REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DE LOS DOS MARES ANTIOQUIA – CHOCÓ	37
3.1. ANTECEDENTES DE CONFORMACIÓN	38
3.1.1. <i>ACUERDO DE VOLUNTADES</i>	38
3.2. CONTEXTO HISTÓRICO	42
3.3. CARACTERIZACIÓN	49
3.3.1. <i>CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA</i>	50
3.3.1.1. LOCALIZACIÓN	50
3.3.1.2. GEOESTRATEGIA.....	58
3.3.1.2.1. Centro América y el caribe	58
3.3.1.2.2. Cuenca del Pacífico.....	62
3.3.2. <i>CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA</i>	63
3.3.2.1. POBLACIÓN	63
3.3.2.1.1. Indicadores demográficos	75
3.3.2.1.2. Dinámica intercensal	78
3.3.2.2. SALUD	80
3.3.2.2.1. Mortalidad.....	80
3.3.2.2.2. Determinantes sociales de la salud	84
3.3.2.2.3. Determinantes intermedios de salud	87
3.3.2.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional.....	89
3.3.2.2.5. Cobertura en salud	90
3.3.2.3. CALIDAD DE VIDA.....	94
3.3.2.3.1. Pobreza monetaria y multidimensional	94
3.3.2.3.2. Hábitat y servicios públicos	100
3.3.2.4. EDUCACIÓN	106
3.3.2.4.1. Cobertura en educación básica y media.....	106



3.3.2.4.3. Educación terciaria	112
3.3.2.5. GRUPOS ÉTNICOS	114
3.3.2.5.1. Comunidades afro	116
3.3.2.5.2. Comunidades indígenas	121
3.3.2.6. MIGRACIONES	130
3.3.2.7. ECONOMÍA	137
3.3.2.7.1. Cuentas económicas	137
3.3.2.7.2. Mercado laboral	142
3.3.2.7.3. Competitividad	146
3.3.2.7.4. Economía rural	148
3.3.2.7.5. Turismo	155
3.3.2.8. SEGURIDAD Y JUSTICIA	168
3.3.2.8.1. Tensionantes sociales	168
3.3.2.8.2. Restitución de tierras	172
3.3.3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	174
3.3.3.1. RELIEVE	174
3.3.3.2. CLIMA	181
3.3.3.3. HIDROLOGÍA	181
3.3.3.3.1. Cuenca del Río Atrato	184
3.3.3.3.2. Cuenca del Río San Juan	185
3.3.3.3.3. Cuenca del Río Baudó	185
3.3.3.4. ECOSISTEMAS	187
3.3.3.5. MINERÍA	190
3.3.3.6. CAMBIO CLIMÁTICO	193
3.3.3.6.1. Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	198
3.3.3.6.2. Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia -PICCA-	199
3.3.3.6.3. Plan Integral de Cambio Climático para el departamento del Chocó... ..	204
3.3.3.6.4. Directrices para el Cambio climático del Plan de Ordenamiento Departamental de Chocó	208
3.3.4. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	209
3.3.4.1. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	209
3.3.4.1.1. Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Antioquia -LOTA- ..	209
3.3.4.1.2. Plan de Ordenamiento Departamental -POD-	212
3.3.4.1.3. Sistema Urbano Regional de Antioquia -SURA-	214
3.3.4.2. DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	223
3.3.4.2.1. Plan de Ordenamiento territorial Departamental del Chocó	223
3.3.4.3. ESQUEMAS ASOCIATIVOS CONFORMADOS	225
3.3.4.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET 234	
3.3.4.5. PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL ÉTNICO – PDETE 237	



3.3.5. INFRAESTRUCTURA	238
3.3.5.1. INFRAESTRUCTURA VIAL ANTIOQUIA	238
3.3.5.1.1. Caracterización de la Malla vial	238
3.3.5.1.2. Autopistas de la Prosperidad	241
3.3.5.1.3. Otros proyectos viales	243
3.3.5.1.4. Túneles.....	245
3.3.5.2. INFRAESTRUCTURA VIAL CHOCÓ	247
3.3.5.2.1. Caracterización de la malla vial	248
3.3.5.3. TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO	254
3.3.5.4. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	260
3.3.5.5. AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS	264
4. RÉGIMEN JURÍDICO Y FINANCIERO	267
4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	267
4.2. ESCENARIOS DE FINANCIACIÓN	270



LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Regiones Administrativas y de Planificación conformadas en Colombia.	15
Mapa 2. Localización de la RAP de los dos mares Antioquia – Chocó.....	37
Mapa 3. Localización del departamento de antioquia.....	51
Mapa 4. División política del departamento de Antioquia	53
Mapa 5. Localización del departamento de Chocó	54
Mapa 6. División política del departamento de Chocó.....	56
Mapa 7. Países que conforman Centro América	59
Mapa 8. Países que conforman El Caribe	60
Mapa 9. Caribe Colombiano	61
Mapa 10. Cuenca del Pacífico.....	62
Mapa 11. Densidad poblacional por KM2 para los departamentos de Antioquia y Chocó.	65
Mapa 12. Auto reconocimiento étnico (Indígenas) en los departamentos de Antioquia y Chocó.	68
Mapa 13. Auto reconocimiento étnico (Negro, Mulato, Afrodescendiente, Raizal, Palenquero) para los departamentos de Antioquia y Chocó.	69
Mapa 14. Distribución por género (Mujeres) en los departamentos de Antioquia y Chocó....	72
Mapa 15. Distribución por género (hombres) en los departamentos de Antioquia y Chocó...	73
Mapa 16. Dinámica intercensal 2005 - 2018 en los departamentos de Antioquia y Chocó. ..	79
Mapa 17. Índice de pobreza multidimensional (IPM) para los departamentos de Antioquia y Chocó.....	94
Mapa 18. Resguardos indígenas de los departamentos de Antioquia y Chocó.	123
Mapa 19. Ingreso de extranjeros por departamento 2012 - 2021.	133
Mapa 20. Salida de colombianos 2012 - 2021.....	134
Mapa 21. Solicitudes de restitución de tierras para el año 2021.....	173
Mapa 22. Relieve de los departamentos de Antioquia y Chocó. Alturas.....	176
Mapa 23. Relieve de los departamentos de Antioquia y Chocó. Pendientes.	177
Mapa 24. Sistema hidrográfico de los departamentos de Antioquia y Chocó.	183
Mapa 25. Cuencas hidrográficas principales	186
Mapa 26. Áreas protegidas en los departamentos de Antioquia y Chocó.....	189
Mapa 27. Títulos y solicitudes mineras en los departamentos de Antioquia y Chocó.....	192
Gráfico 28. Líneas del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia	199
Gráfico 29. Áreas protegidas en el Departamento de Antioquia, 2019-.....	202
Mapa 30. RAP del Agua y la montaña, conformada por los departamentos de Antioquia y Caldas.	227
Mapa 31. Provincias Administrativas y de Planificación del Departamento.	229
Mapa 32. Asociaciones de municipios conformadas en el departamento de Antioquia.	230
Mapa 33. Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico	232
Mapa 34. Asociación de Municipios de la cuenca del Atrato -ASOATRATO-.....	233
Mapa 35. Municipios PDET de los departamentos de Antioquia y Chocó.	236
Mapa 36. Jerarquización de la malla vial del departamento de Antioquia.	240
Mapa 37. Proyectos de las vías 4G en Antioquia	242



Mapa 38. Sistema vial en el departamento del Chocó..... 250
 Mapa 39. Detalle de Puerto Antioquia en la desembocadura del río León (Turbo, Antioquia) 256
 Mapa 40. Puertos de los departamentos de Antioquia y Chocó. 259
 Mapa 41. Visión férrea de Antioquia 2050 262
 Mapa 42. Aeropuertos y aeródromos de Antioquia y Chocó..... 266

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Farallones del Citará, región limítrofe de los departamentos de Antioquia y Chocó. Fotografía tomada desde la carretera Medellín-Quibdó, municipio de Ciudad Bolívar. 175
 Imagen 2. Rio Atrato a la altura del municipio de Yuto. 182
 Imagen 3: Panorámica de las coberturas naturales en la región RAP, vía Medellín-Quibdó 187

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Proyecciones de población del departamento de Antioquia. 2005-2050 66
 Gráfico 2. Comparativo dinámicas poblacionales 67
 Gráfico 3. Pirámide poblacional de los Departamentos de Antioquia y Chocó, 2020 75
 Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema y moderada por departamento. 2019 96
 Gráfico 5. Índice de pobreza multidimensional por departamentos. 2019 98
 Gráfico 6. Satisfacción con la vida en general y otros aspectos, en personas mayores de 15 años y más, 2020 100
 Gráfico 7. Comparativo de la tasa de cobertura de energía eléctrica en los departamentos de Antioquia y Chocó. 2011-2019. 101
 Gráfico 8. Comparativo de la tasa de cobertura de acueducto (REC) en el departamento de Antioquia. 2010-2019. 102
 Gráfico 9. Tasa de cobertura de alcantarillado (REC), 2010-2019 103
 Gráfico 10. Cobertura de energía eléctrica en el departamento de Antioquia. 2011-2018 .. 104
 Gráfico 11. Usuarios de internet por cada 100 habitantes en el departamento de Antioquia. 2010-2019 105
 Gráfico 12. Tasa de cobertura neta y bruta en educación básica y media, 2020 108
 Gráfico 13. Puntaje promedio Saber 11 en las pruebas de matemáticas y lectura crítica el departamento de Antioquia. 2012 y 2019 110
 Gráfico 14. Puntaje promedio Saber 11 en las pruebas lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés por áreas urbano / rural en el departamento de Antioquia. 2019 111
 Gráfico 15. Resultados promedio pruebas saber 11 Lectura crítica y Matemáticas para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2010 y 2020 111



Gráfico 16. Cobertura de educación superior departamentos de Antioquia y Chocó, 2010-2020 112

Gráfico 17. Cobertura en educación superior para el departamento de Antioquia. 2005-2019 113

Gráfico 18. Pirámide Población Extranjera 135

Gráfico 19. Comportamiento histórico del crecimiento del Producto Interno Bruto del departamento de Antioquia. 2006-2019 138

Gráfico 20. Participación del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento de por ramas de actividad económica. 2019 139

Gráfico 21. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Antioquia y Chocó, 2006-2020 141

Gráfico 22. Participación de la economía por ramas de actividad económica, 2020. 142

Gráfico 23. Tasa de desempleo en los departamentos de Antioquia. 2005-2019..... 143

Gráfico 24. Tasa de formalidad laboral en el departamento de Antioquia. 2010-2019 143

Gráfico 25. Tasa de desempleo Antioquia y Chocó, 2005-2020..... 145

Gráfico 26. Índice Departamental de Competitividad (IDC) y resultados por pilares de Antioquia y Chocó, 2020. 147

Gráfico 27. Inventario pecuario por tipo de especie para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020 150

Gráfico 28. Cadena de turismo de naturaleza – ruta del sol y las frutas..... 157

Gráfico 29. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta Urabá, Darién, Caribe. 158

Gráfico 30. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta de la leche 158

Gráfico 31. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta del Café, Carbón y Arriería. 159

Gráfico 32. Programas del Plan de Cambio Climático del Chocó..... 208

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejes estratégicos y líneas de acción RAP Pacífico..... 18

Tabla 2. Regionalización CORPES en Colombia 35

Tabla 3. División política del departamento de Chocó..... 57

Tabla 4. Desagregación poblacional por área geográfica para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020 70

Tabla 5. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento de Antioquia, 2005-2016 82

Tabla 6. Tasa total de mortalidad infantil en Menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017 83

Tabla 7. Índice de Necesidades en Salud en los departamentos de Antioquia y Chocó. 91

Tabla 8. Consejos comunitarios en Antioquia..... 117

Tabla 9. Población total de indígenas por subregiones en Antioquia 124

Tabla 10. Flujo migratorio de colombianos y extranjeros entre los años 2012 - 2020. 131

Tabla 11. Índice demográfico Migrantes..... 136



Tabla 12. Área cosechada, producción y rendimiento agrícola en los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020.	149
Tabla 13. Estructura agrícola del departamento de Antioquia. 2019	153
Tabla 14. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional de Chocó	165
Tabla 15. Declaratorias de patrimonio inmaterial de Chocó	167
Tabla 16. Estadística delictiva 2021 en los departamentos de Antioquia y Chocó	168
Tabla 17. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo. Chocó 2018.	170
Tabla 18. Centro Penitenciario Anayancy. Departamento de Chocó	171
Tabla 19. Formalización de tierras en el departamento de Antioquia. 2016-2020	172
Tabla 20. Resumen longitudes de la red vial según competencia	238
Tabla 21. Resumen longitudes de la red vial según Jerarquía	239
Tabla 22. Descripción de tramos y tipos de intervención para el proyecto Transversal de las Américas en el Sector 1 del proyecto	244
Tabla 23. Elementos de la red primaria de carreteras en el departamento de Chocó	248
Tabla 24. Jerarquización vial del departamento de Chocó.	251
Tabla 25. Proyectos que adelanta la Promotora del Ferrocarril de Antioquia con base en la visión férrea 2050.	261

01.

INTRODUCCIÓN

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



1. INTRODUCCIÓN

Los cien años que duró el modelo centralista en Colombia evidenciaron varios inconvenientes no solo para la planificación de los territorios: En la década de los 80 se incrementaron los movimientos sociales (debido a que gran parte de la población no se sentía representada por el gobierno nacional), los cuales probaron la imposibilidad de manejar los asuntos regionales desde Bogotá, lo que, sumado a la necesidad del país de responder a las recientes tendencias de la globalización, lo llevo a adoptar un modelo de descentralización político-administrativa.

Así, la expedición de la Ley 14 de 1983, procuró fortalecer los tributos territoriales, el Acto legislativo 01 de 1986 proclamó la elección popular de alcaldes y la Ley 12 del mismo año, estableció las transferencias del Impuesto al Valor Agregado a las entidades territoriales, lo que sentó las bases del proceso de la descentralización político-administrativa en Colombia, y que posteriormente se materializó por medio de la expedición de la Constitución Política de 1991, la cual propuso al país un modelo de república unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales.

Uno de los objetivos principales de la Constitución política, era instaurar una nueva relación entre las comunidades y los territorios, cumpliendo una de las premisas

de la descentralización: garantizar el acercamiento de los ciudadanos al gobierno local, estableciendo diferentes niveles administrativos que logran una gestión eficiente y autónoma. De esta forma la Constitución transformó a las administraciones municipales en responsables directos del futuro de sus territorios y garantes de la equidad y equilibrio en el disfrute de los beneficios de su acertado ordenamiento.

Igualmente, se buscaba, a través de un modelo de ordenamiento más flexible, establecer un Estado nacional cuya entidad fundamental es el municipio, pero que contemplara la existencia de los departamentos como entes que complementan la acción municipal y sirven de intermediarios entre esta y el nivel nacional. Adicional a esto, se dejó abierta la posibilidad de constituir esquemas asociativos (como regiones y provincias), como una alternativa para el desarrollo de estrategias y potencialidades regionales, los cuales le apuntan a la integración de los territorios para alcanzar un desarrollo integral con impacto regional.

De ahí, que junto a la posterior expedición de la Ley 388 de 1997, se dio una transición de la planeación al ordenamiento territorial, que implicó una modificación en la actitud de los gobiernos locales frente a la ley, al pasar de percibirla como una obligación, a

entenderla como una oportunidad inexplorada de impulsar procesos de mediano y largo plazo y consolidar una visión integral del territorio.

De esta forma, la asociatividad entendida como la alianza voluntaria de dos o más entidades territoriales, se empezó a concebir como una forma de lograr competitividad y promover la solidaridad entre las entidades territoriales, para fortalecer los procesos de planificación en el territorio, apostarle al logro de objetivos comunes y mejorar la manera de focalizar las inversiones en proyectos regionales, que sean de utilidad, no solo para la entidad territorial, sino también para los municipios vecinos, articulando objetivos, programas, proyectos y acciones, alrededor de una visión compartida de territorio.

En este sentido, el eje de los esquemas asociativos es la articulación del ordenamiento territorial, el desarrollo, la gestión de servicios, y la gobernabilidad, mediante contextos de planeación y gestión institucional que superan el límite de una jurisdicción, permitiendo abordar procesos de integración territorial de manera más comprensiva, integral e integrada más allá de la limitada perspectiva local. Ello implica que los procesos de asociación deben responder a lógicas territoriales, en sus diferentes aspectos geográficos, económicos, poblacionales, sociales y culturales, con lo

cual estos ámbitos de asociación no deben basarse exclusivamente en factores coyunturales, excepto aquellos dirigidos a acciones particulares de gestión.

Por lo tanto, estos procesos deben sustentarse en la comprensión de las lógicas del territorio en los cuales se hallan articulados y de sus problemáticas vinculantes, es decir, de problemas que competen por difusión o impacto a más de una localidad. En este orden, la LOOT concibe los esquemas asociativos entre entidades territoriales como un proceso voluntario de conformación de alianzas estratégicas. Es decir, la asociatividad es un fenómeno de naturaleza eminentemente voluntaria de las autoridades territoriales. Para ello, los objetivos para la conformación de un esquema asociativo comprenden, entre otros, la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de impacto regional; la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras públicas; así como el desarrollo de tareas administrativas o de planificación.

Mediante la conformación de esquemas asociativos, se busca un mayor impacto en las dinámicas y proyectos territoriales, impulsando la economía de las regiones a través de la planificación, e incidiendo de manera directa sobre los procesos de ordenamiento en el territorio. Esto significa, la construcción de un territorio consolidado, que permita incorporar un modelo de

desarrollo que oriente el crecimiento social y económico, sostenible en el tiempo, e impulse la cooperación entre las entidades territoriales facilitando y propiciando el uso de esquemas de asociatividad territorial que les permitan llevar a cabo fines comunes.

En este contexto, los esquemas asociativos impactan de manera positiva los procesos de planificación, toda vez, que son estrategias de gestión que fortalecen las acciones de desarrollo y ordenamiento territorial y reconoce las necesidades colectivas del territorio. (Departamento Nacional de Planeación -DNP- 2013).

En Colombia se viene impulsando la cooperación entre entidades territoriales, facilitando y favoreciendo el uso de esquemas de asociatividad territorial, y permitiendo con esto, el desarrollo de estrategias comunes, para lo cual surgen diversos esquemas de asociación en función de su finalidad. Por lo anterior, el artículo 9 de la LOOT establece que es posible conformar:

- Asociaciones de Entidades Territoriales
- Áreas Metropolitanas
- Provincias administrativas y de planificación -PAP-
- Regiones de Planeación y de Gestión -RPG-
- Regiones Administrativas y de Planeación -RAP-

- Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales
- Alianzas Estratégicas de Desarrollo Económico con países fronterizos
- Alianzas Estratégicas de Orden Económico

En este contexto, es necesario reconocer que la asociatividad territorial constituye, sin duda, un mecanismo adecuado y efectivo para lograr avances importantes en materia de desarrollo regional, descentralización y competitividad territorial. La unión de voluntades y la articulación de esfuerzos entre municipios, departamentos y Nación, las diferentes figuras contempladas en el marco normativo nacional, representan una oportunidad que debe aprovecharse plenamente por parte de las distintas entidades territoriales, a fin de consolidar un modelo de Estado no solo más descentralizado, sino también con mayores niveles de autonomía para planificar, gestionar y gerenciar su propio desarrollo territorial.

En este contexto, en Colombia ya se han conformado siete (7) Regiones Administrativas y de Planeación – RAP: (1) RAPE Central, (2) RAP Caribe, (3) RAP Pacífico, (4) RAP Eje Cafetero, (5) RAP Llanos, (6) RAP Amazonía, (7) RAP El Gran Santander y (7) RAP Del Agua y la Montaña.

Estas RAP, identificadas a continuación, podrán constituirse posteriormente en Regiones Entidades Territoriales (RET), lo

cual convierte a estas figuras en las instancias de desarrollo supra departamental mucho más maduras.

Mapa 1. Regiones Administrativas y de Planificación conformadas en Colombia.



Fuente: Equipo técnico Gobernación de Antioquia. 2022.

1. RAP-E Central

Conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Huila,

Tolima y el Distrito Capital de Bogotá, la RAPE – Región Central fue el primer

ejercicio para materializar lo dispuesto por la LOOT. Se formalizó mediante Convenio No.1676 del 25 de septiembre de 2014 (adhesión de Huila en 2019), teniendo como objeto garantizar:

- i) La ejecución de planes y programas de desarrollo integral
- ii) La prestación oportuna y eficiente de servicios a su cargo
- iii) El desarrollo económico y social

Desde la constitución, sus asociados definieron cinco (5) ejes estratégicos:

1. Gobernanza y buen gobierno
2. Seguridad alimentaria y desarrollo rural
3. Competitividad y proyección internacional
4. Sustentabilidad ecosistémica y manejo del riesgo
5. Infraestructura, logística y servicios Públicos.

En 2017, la RAPE-Región Central formuló su Plan Estratégico Regional (PER) como instrumento de planeación a doce (12) años, definiendo de igual manera los Hechos Regionales como orientadores:

- Institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental.
- Constituirse como la despensa agroalimentaria saludable del país

- Promotora del sistema logística regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible
- Generar una comunidad regional del conocimiento basada en la innovación
- Seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio.

En el marco de su acción, se han adelantado los siguientes proyectos:

- **Bici región:** Incentivo al bici-turismo, promoviendo los atractivos turísticos y riqueza natural propia de los territorios.
- **Cambio verde:** Disminución de porcentaje de residuos sólidos y mejorar el acceso a alimentos por medio de una jornada de mercado para las comunidades de bajos ingresos.
- **Compras institucionales:** Inclusión de los productores que pertenecen a las diferentes organizaciones de la agricultura familiar como proveedores directos de alimentos, logrando una articulación entre la oferta y demanda, la reducción de los circuitos de comercialización y el incremento de ingresos de las familias.
- **Guarda páramos voluntarios:** Iniciativa que le apunta al hecho regional de seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio.
- **Páramos bosques altoandinos:** Iniciativa del orden supra- regional, que busca realizar acciones de

conservación, preservación y reconversión de los territorios y complejos de páramos.

- **Ganadería carbono-neutro:** Mitigación y adaptación al cambio climático en la Región Central, a través del planteamiento de una medida para alcanzar carbono-neutralidad en predios de producción pecuaria.
- **Modelo de incentivos a la conservación:** Esquema de Pago por Servicios Ambientales que se efectúa en especie, con el objetivo de conservar el recurso hídrico disponible para la Región Central mediante la transformación de prácticas agrícolas de los productores que habitan estas áreas.

2. RAP Pacífico

La RAP Pacífico, está conformada por los Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, los cuales, una vez contaron con el aval de sus respectivas Asambleas Departamentales, procedieron a la firma del Convenio Marco de creación de la entidad en diciembre de 2016.

Se ha fijado como objetivo: “Contribuir con la integración, competitividad y desarrollo

- **Región Trekking:** Visitas recreacionales ya sea con o sin pernoctación lejos del entorno habitual que involucren al ciclismo como parte fundamental y significativa de la visita
- **Ruta de integración para la paz:** Proyecto que busca generar un desarrollo social, económico y productivo basado en el turismo de bicicleta y el senderismo en estos territorios, un turismo comunitario, respetuoso y de naturaleza.
- **Ruta Leyenda el Dorado:** Proyecto turístico conformado por 72 atractivos que hacen parte de Bogotá Distrito Capital y 32 municipios de Boyacá y Cundinamarca.

regional a través de la identificación, priorización, diseño, formulación, gestión y/o ejecución de planes, programas y proyectos, siendo el eje principal de la Entidad, la planeación estratégica de la Región”. El detalle de sus ejes estratégicos y líneas de acción se identifica a continuación.

Tabla 1. Ejes estratégicos y líneas de acción RAP Pacífico.

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>GOBERNANZA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL</p>	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas estables de buen gobierno: fortalecimiento de las finanzas públicas, recuperación de la legitimidad y la confianza institucional, mejoramiento de la capacidad de ejecución. - Acompañamiento y gestión conjunta para el mejoramiento de indicadores sociales de impacto regional: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, seguridad. - Construcción de la cultura de la integración regional. - Modelo regional de ocupación del territorio. - Fortalecimiento de la participación ciudadana y protección de la autonomía política y cultural.
<p>INFRAESTRUCTURA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL</p>	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura multimodal para la integración, intrarregional, interregional e internacional: terrestre, marítima, fluvial, férrea y aérea. - Desarrollo de plataformas, logísticas, portuarias, muelles y terminales. - Acceso a tecnologías de información y comunicaciones para la región. - Gestión del conocimiento pertinente: innovación de tecnologías pertinentes para servicios públicos, cadenas productivas y conocimiento ancestral – CTel.
<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ECOSISTÉMICA</p>	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo integral de la zona costera en el contexto de la gestión del riesgo y cambio climático. - Gestión integral del recurso hídrico: planificación de cuencas hídricas en el contexto de la gestión del riesgo y cambio climático. - Corredores verde para la conservación: planificación del paisaje para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus ecosistémica.

<p>DESARROLLO COLECTIVO INCLUYENTE</p>	<p>E</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apuestas para incentivar el turismo comunitario, ecológico, cultural y étnico. - Desarrollar las Industrias culturales articuladoras de la región: Apoyar la producción y distribución de bienes y servicios culturales. - Promover cadenas de apuestas productivas que respondan a la vocación de la región.
<p>IDENTIDAD CULTURAL Y PAZ TERRITORIAL</p>	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación para la apropiación y la valoración de la riqueza y la diversidad cultural. - Gestión del patrimonio cultural para la promoción, el fortalecimiento y la recuperación. del patrimonio cultural material e inmaterial. - Reconstrucción del tejido social, justicia restaurativa y resolución de conflictos.

3. RAP Caribe

El primer CORPES creado fue el de la Región Caribe [1985], conformado por los mismos departamentos que hoy forman parte de la RAP Caribe: Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés y Providencia.

En el 2010 se realizó el sufragio conocido como el Voto Caribe, donde la población de los ocho (8) departamentos se manifestó de manera simbólica a favor de la *“constitución de la región caribe como entidad territorial, de derecho público, con autonomía para gestión de sus intereses, que promueva el desarrollo económico y social en nuestro territorio, dentro del estado y la constitución colombiano”*. Lo anterior con el ánimo de incidir políticamente y propiciar un proceso de negociación con el Gobierno Nacional que

resultara en mayor autonomía y descentralización de los asuntos políticos, administrativos y financieros.

Finalmente, siete (7) años después [como continuación de los procesos de cohesión y autonomía ya iniciados] sus gobernadores consiguieron priorizar y definir la hoja de ruta para la conformación de la RAP Región Caribe. De este esfuerzo político regional nace una agenda de integración, basada en siete (7) ejes estratégicos:

1. Superación de la pobreza
2. Infraestructura de transporte y servicios públicos
3. Soberanía y seguridad alimentaria
4. Consolidación de la identidad del Caribe colombiano

5. Competitividad y desarrollo económico sostenible
6. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo

4. RAP Eje Cafetero

El 18 de mayo de 2018 se presentó ante la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) la solicitud para conformar la RAP Eje Cafetero, recibiendo concepto favorable el 30 de mayo de 2018. Se definieron como ejes estratégicos:

7. Buen gobierno y fortalecimiento de las finanzas territoriales

1. Infraestructura estratégica,
2. Innovación y competitividad,
3. Desarrollo rural,
4. Sostenibilidad ambiental,
5. Desarrollo humano,
6. Turismo y paisaje cultural cafetero y,
7. Ordenamiento y prospectiva territorial.

5. RAP Amazonía

Los Gobernadores de los Departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo, Caquetá y recientemente adherido el departamento de Amazonas, le apuestan a la regionalización de la Amazonía a través de la Consolidación de la Región Administrativa y de Planificación RAP con miras hacia un modelo de estado descentralizado y autónomo en sus territorios, por esto la asociación entre dos o más departamentos que tengan continuidad geográfica permite unir esfuerzos para gestionar recursos y proyectos que generen gran impacto y soluciones a problemáticas que sobrepasan las capacidades individuales de los Departamentos.

Esta apuesta busca consolidar estrategias de desarrollo económico y social, así como

incentivar la innovación y competitividad logrando descentralización, autonomía y armonizando la toma de decisiones a nivel región.

Con la RAP Amazonía como eje articulador, se contempla impulsar la conservación de Bioma Amazónico, mitigar el impacto de problemáticas como la deforestación, impulsar los sistemas productivos sostenibles, el biocomercio, transporte intermodal, los proyectos agroforestales de la región, entre otros temas que son determinados Hechos Regionales y se abordarán desde esta instancia. La RAP Amazonía se creó en diciembre de 2019.

Ejes estratégicos:

1. Inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz
2. Sustentabilidad ambiental y oferta de servicios ecosistémicos
3. Ordenamiento y competitividad
4. Infraestructura y servicios para la productividad urbana y rural
5. Gobernanza y buen gobierno

6. RAP Llanos

La región Llanos contiene las mayores reservas de petróleo probadas y es lugar de descubrimiento de nuevos yacimientos, por lo que resulta ser la región con mayor potencial en recursos naturales, además de sus avances en la producción de biocombustibles a partir de la caña de azúcar y palma africana.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, Colombia es uno de los 7 países del mundo con mayor potencial agrícola, en especial en la subregión de la Altillanura, donde se concentra más de 2,8 millones de hectáreas aptas para la ganadería y los cultivos alimenticios¹.

A su gran potencial obedece la gran producción de más del 30 por ciento de los productos agrícolas del país. Dentro de los logros conseguidos por la región se destacan²:

- En materia de transporte, se han ejecutado programas que articulan

corredores troncales y garantizar la conectividad regional.

- A través de banco de maquinaria, los municipios conjuntamente con las Gobernaciones, definen el plan de acción para priorizar las intervenciones en la red vial, principalmente mantenimiento preventivo y atención de puntos críticos.
- En el marco del CONPES de cuarta generación de concesiones viales-4G, y bajo un esquema de asociaciones público privadas, se destacan proyectos viales de alto impacto para la conectividad de la región: con la construcción de vías de doble calzada, que atraviesan los municipios de Puerto Gaitán - Aguazul – Sogamoso y la construcción del puente sobre el río Meta entre puerto Gaitán y La Poyata.
- La región de los Llanos es pionera en la formulación de proyectos de impacto regional.
- Los departamentos de la región han desarrollado iniciativas en sectores determinantes para el desarrollo socioeconómico de la región: con la

¹ <http://www.fao.org/statistics/es/>
<https://www.construyendopais.gov.co/Paginas/LogrosyCompromisos.aspx#k=#s=10y> Vichada:

² <https://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/as-invierte-gobierno-en-llanos-orientales-y-orinoqu-a>

- construcción de proyectos de viviendas.
- Adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, modernización de Plantas de Agua Potable.
 - A través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se realizan en ocho municipios del Meta hacen parte de la inversión social en la que debe enfatizarse el Gobierno Nacional para que no sea solo con presencia de Fuerza Pública que se pretenda controlar el orden público.
 - Construcción del bioparques y escenarios de recreación.
 - Programa de generación de Ingresos y proyectos de capitalización microempresarial.
 - Promoción de desarrollo rural y la seguridad alimentaria.
 - Fortalecimiento de capacidades organizacionales, administrativas y financieras de los productos de

marañón a través de la introducción del Modelo de Agronegocios Sostenible (MAS)³

- Estudio con estrategias a implementar de financiación pública y privada para el desarrollo bajo en carbono en la Orinoquía Colombiana.
- Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de los productores de sacha inchi, favoreciendo la sostenibilidad económica y ambiental en el municipio de Vista Hermosa.
- Desarrollo del Programa Negocios Verdes que contempla las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.⁴

7. RAP El Gran Santander

La Región Administrativa de Planificación – RAP El Gran Santander, constituye la consolidación de la voluntad de asociación de los departamentos de Santander y Norte de Santander para constituir ventajas

competitivas y generar beneficios excepcionales para ambos territorios, entre los que se cuentan la diversificación de los sectores productivos diferentes a los hidrocarburos y la promoción de centros de

3

<https://www.construyendopais.gov.co/especialdelogros/2019.html>

4

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/846-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles>

investigación, industrias creativas y programas de habilidades gerenciales e innovación, la posibilidad de posicionar a la Región del Gran Santander como eje de conectividad entre el interior del país y las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta, convirtiéndola en eje de desarrollo histórico, cultural y turístico, logrando además el manejo ambiental y la protección de los ecosistemas estratégicos del sistema de Páramos y sus áreas protegidas, en un escenario del posconflicto y como actor en la dinámica migratoria.

Los objetivos estratégicos que promueven este proceso de asociatividad son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la diversificación y la internacionalización de la región
2. Mejoramiento de la Conexión intermodal y logística
3. Promoción de la conservación y uso sostenible del capital natural

Para el alcance de estos propósitos, y conforme a la normatividad vigente, la RAP Gran Santander tiene entre sus funciones:

- Brindar asesoría técnica en asuntos de carácter regional y prestación de servicios supra departamentales a las entidades que conforman las RAP Gran Santander.
- Conducir al desarrollo integral sostenible, con enfoque diferencial

promoviendo la inclusión y pervivencia de los grupos poblacionales más vulnerables y protegiendo e impulsando la identidad cultural de las comunidades étnicas más vulnerables del oriente colombiano.

- Promover la generación de capacidades de gestión para el desarrollo del territorio regional.
 - Generar procesos de planificación y ordenamiento de los recursos naturales de la región Gran Santander.
 - Gestionar recursos de cofinanciación y la constitución de alianzas público – privadas para el desarrollo de proyectos estratégicos.
 - Promover la incorporación del componente regional en los procesos de planificación y ordenamiento de los territorios.
1. Ejecutar proyectos de interés regional a partir de las competencias propias de su naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de alcanzar objetivos comunes y abordar retos de desarrollo particulares, los departamentos de Antioquia y Chocó han decidido avanzar en este proceso estratégico que sentará las bases de un desarrollo regional mucho más ordenado, progresivo y sistemático, razón por la cual han decidido, entonces, articular esfuerzos para la conformación de una Región Administrativa y de Planificación (RAP), que pretende consolidar el desarrollo territorial de ambos departamentos,

mediante la identificación previa de ámbitos de actuación y proyectos de carácter estratégico o detonante que favorezcan el desarrollo integral de esta nueva RAP, contribuyendo

sustancialmente y como objetivo central, al mejoramiento de los niveles de la calidad de vida de los pobladores de su jurisdicción.

8. RAP Del Agua y la Montaña

Constituida entre los departamentos de Antioquia y Caldas, con la unión de estos departamentos que presentan factores comunes para el desarrollo de un trabajo articulado a través de estrategias económicas, sociales, ambientales, comerciales, agrícolas y culturales, impactando en la calidad de vida de los ciudadanos y otorgando más oportunidades para un desarrollo sostenible en la región (como un todo). La RAP Del Agua y la Montaña, comprende 250.000 habitantes, 100.000 de ellos víctimas del conflicto armado, factores fundamentales para lograr la unión entre los departamentos

La conformación de la RAP del agua y la montaña, identifica apuestas regionales, como las siguientes:

- La planeación y el ordenamiento territorial, que caracteriza el territorio de forma segmentada y que transforman la forma, la estructura, y las funciones en su dimensión local y regional.
- Estrategias con el fin de facilitar el tránsito de mercancías en dirección a los ejes viales y férreos, a través de la

adecuación de vías de segundo y tercer nivel y/o la puesta en marcha de un proyecto de cable aéreo que comunique las diferentes veredas de la región con una central de acopio de productos; toda vez que es una excelente oportunidad para los productores agropecuarios, manufactureros y de mercancías en general para el envío de estos productos a mercados nacionales e internacionales.

- Construcción y mejoramiento de más de 1.000 km de vías en la red vial primaria con las autopistas 4G en Antioquia y Caldas, que mejorará la conectividad regional y la conexión entre los centros económicos de producción, y los puertos y aeropuertos en funcionamiento.
- Activación de transporte ferroviario para el transporte, como medio de transporte que cuenta con características diferenciales como eficiencia energética, seguridad, capacidad y protección al medio ambiente.
- Conectividad aérea, con el proyecto del aeropuerto internacional del Café, que

se ubicará en Palestina (Caldas), que tendrá conexión con Aeropuerto Internacional José María Córdova, mejorando la movilidad de pasajeros y mercancías entre ambos departamentos, promoviendo el tránsito de pasajeros y promoviendo el desarrollo de otros sectores como el turismo a través del paisaje cultural cafetero, destinos turísticos ambientales, claramente afectados por la pandemia de COVID-19.

- Sistema de Ciudades, oportunidad de conectividad para ambos departamentos, acercando a Antioquia a los flujos de comercio exterior del Pacífico y articulando a Caldas con los Flujos hacia Urabá y el resto del Caribe, a partir de la consolidación de los proyectos de infraestructura de

transporte intermodal y la planificación concertada.

- Internacionalización de mercados, fortalecer la conexión entre los departamentos de Caldas y de Antioquia con mercados domésticos e internacionales, promueve la internacionalización de productos con plataformas de competitividad.
- Promoción de iniciativas privadas para fortalecer la producción agrícola y pecuaria en oferta exportable del país

La RAP Del Agua y la Montaña firmó convenio de asociación en la ciudad de Medellín el pasado 11 de noviembre de 2021.

02.

MARCO NORMATIVO

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



2. MARCO NORMATIVO DE LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN -RAP-

En el marco de las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, instancia que dio origen a la Carta Política de 1991, se planteó por primera vez y formalmente, la necesidad de institucionalizar la región como entidad político – administrativa, jurídicamente

organizada; proponiendo incluso, reemplazar a las entidades territoriales departamentales por la figura regional, lo que conllevó una amplia discusión que finalmente se saldó con la definición de la coexistencia constitucional de las dos figuras territoriales.

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

En el artículo 1° de la Constitución de 1991, Colombia fue definida como un estado descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales⁵. De esta forma, en su artículo 306, se estableció la posibilidad de que dos o más departamentos pudieran constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación -RAP-, con el objeto de impulsar el desarrollo económico y social de los respectivos territorios.

En desarrollo del mencionado artículo constitucional la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, en su Capítulo II estableció las condiciones legales y definiciones de los diferentes tipos de Esquemas Asociativos Territoriales, en la cual se encuentran las Regiones Administrativas y de Planeación.”

2.2. LEY ORGÁNICA 1454 DE 2011

Veinte años después de promulgada la Carta Política de 1991, el Congreso de la República expidió la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, “Por la cual se dictan normas

orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”.

En el artículo 2° de esta Ley, se establece el concepto y la finalidad del ordenamiento territorial, dejando claro que esta constituye

⁵ Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el

trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

un marco general de principios rectores. De esta forma, según la Ley en mención, la finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentando el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. Así, el ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.

En su artículo 10°, la LOOT establece que “Constituirán esquemas asociativos territoriales las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de

departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, y las asociaciones de municipios”.

Adicionalmente, en su artículo 11 establece que “Las asociaciones de entidades territoriales se conformarán libremente por dos o más entes territoriales para prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios”.

Esta Ley Orgánica fue modificada por la Ley Orgánica 1962 de 2019 la cual establece las normas orgánicas de fortalecimiento de la Región Administrativa y de Planificación (RAP), constituyéndose en la norma especial para este tipo de Esquemas Asociativos.

2.3. LEY ORGÁNICA 1962 DE 2019

La ley de regiones tiene como objetivo principal dictar normas para el fortalecimiento de las Regiones Administrativas y de Planificación y establece las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial, de ser el caso. Adicionalmente, brinda los mecanismos para que las RAP puedan

acceder a recursos del Presupuesto General de la Nación, otorga la facultad de presentar proyectos a cargo de los recursos del Sistema General de Regalías, como también, reglamenta y regula las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes.

Entre los mecanismos que estipula la ley de regiones para el fortalecimiento de las Regiones Administrativas y de Planificación se encuentra: *Promover desarrollo regional, fomentar la identidad cultural regional, coordinar la planificación del territorio, impulsar planes, programas y proyectos de las entidades territoriales que la conforman, prestar asesoría técnica en asuntos de carácter regional y en temas relativos a la prestación de servicios subregionales, promover la generación de capacidades institucionales para la gestión del desarrollo, promover el enfoque regional en todos los instrumentos de planificación, participar en los procesos de ordenamiento y planificación de los recursos naturales, gestionar recursos de*

cofinanciación a nivel nacional e internacional con entidades públicas y privadas, promover la asociatividad y la integración del territorio, ejecutar proyectos de interés regional, contratar o convenir con otras entidades para impulsar proyectos y programas del Plan Nacional de Desarrollo, promover las redes de ciudades e impulsar la investigación y el desarrollo de conocimiento a nivel regional.

Esta Ley Orgánica crea la normativa especial para las RAP, en aras de establecer los requisitos para su conformación y las características técnicas, jurídicas y financieras para ello.

2.4. DECRETOS REGLAMENTARIOS

En el marco de las reglamentaciones derivadas de la LOOT y la Ley de Regiones, han sido expedidos los Decretos 900 del 20 de junio de 2020 y 1033 del 1 de septiembre de 2021, el primer decreto reglamenta parcialmente la “Ley de Regiones” contiene la primera parte de la reglamentación de la ley conformada por los siguientes factores: Definición y alcance de hechos regionales. Plan Estratégico Regional -PER, Comité asesor de las Regiones Administrativas y de Planificación – RAP.

El segundo Decreto 1033, contiene el procedimiento de registro de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT con la incorporación de elementos sobre los contenidos básicos mínimos de funcionamiento de los EAT, documentación y procedimiento de registro, funcionamiento de los esquemas, identificación de hechos jurisdiccionales, entre otros aspectos básicos.

2.4.1. DECRETO 900 DE 2020

Este Decreto adicional el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 y reglamenta parcialmente la Ley Orgánica 1962 de 2019 en lo relativo a las Regiones Administrativas y de Planificación.

Entre los aspectos relevantes de esta reglamentación, se encuentra una primera visión del alcance de los denominados hechos regionales, considerados como la motivación de los departamentos a conformar este esquema asociativo. Para la identificación de estos hechos regionales, en el artículo 2.2.1.5.3 se consideran una serie de aspectos a tener en cuenta a la hora de determinarlos, tales como; los aspectos biofísicos, asentamientos humanos y su infraestructura, las actividades humanas en la región y los aspectos sociales y culturales, entre otros asuntos complementarios que se puedan identificar por la Junta Directiva de la RAP.

Esta reglamentación también establece los criterios para declarar los hechos regionales según (1) su alcance regional en cuanto a que la ejecución e impacto de los

hechos regionales supere los límites político administrativo; (2) su eficiencia económica, es decir, que deberá evaluarse y demostrarse una mayor eficiencia en la gestión de sus hechos regionales por medio de la RAP sobre su gestión individual; (3) su gobernanza, en donde se identificará que el hecho regional supera las capacidades institucionales o administrativa de los departamentos miembros de manera individual; (4) su impacto social y cultura en cuanto a su imparto y fortalecimiento de estos aspectos; y (5) su coherencia con ejes estratégicos, los hechos regionales deberán estar acordes a los ejes estratégicos propuestos en el documento de constitución de la RAP.

Entre otros aspectos relevantes, esta reglamentación define los alcances de los Planes Estratégicos Regionales, en su calidad de instrumentos estratégicos de planificación de largo plazo, así como las etapas de su formulación y procedimiento para su adopción. Así mismo, establece los órganos de dirección de la RAP y comité asesor.

2.4.2. DECRETO 1033 DE 2021

El Decreto 1033 de 2021 adicional el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 y reglamenta el funcionamiento de

los Esquemas Asociativos Territoriales – EAT. Es importante tener en cuenta que esta reglamentación es general para la

conformación de los EAT y fija los requisitos, condiciones y procedimientos para su inscripción en el Registro de EAT y para la presentación de proyectos de inversión susceptibles de financiación a través de los recursos del Sistema General de Regalías. Sin embargo, aquel EAT que cuente con régimen jurídico especial continuará rigiéndose por la normatividad especial que los regule, como es el caso de las RAP.

En este sentido, las RAP estarán regidas por este Decreto en lo pertinente a las normas no establecidas en el Decreto 900 de 2020, tales como los requisitos específicos en clave de manual contenidos en la mencionada reglamentación de 2020, en lo referente a la conformación del esquema, contenidos mínimos de los actos administrativos de autorización, convenios

interadministrativos, estatutos, procedimientos para la inclusión o retiro de una nueva entidad territorial, causales de disolución y liquidación del EAT.

Dentro del Decreto 1033 de 2021 se avanzó en la regularización de los EAT y el seguimiento de los mismos mediante la obligatoriedad de ser registrados ante el Ministerio del Interior, el cual consolidará, administrará y divulgará la información relativa a la conformación y funcionamiento de los EAT.

Además de esto, este Decreto aporta la conformación de órganos de administración y dirección que deben ser homologados con el Decreto 900 de 2020 para la elaboración de los estatutos y demás documentos necesarios para la conformación de la RAP.

2.5. NORMATIVAS ADICIONALES

La temática de la asociatividad y la regionalización no solo se desarrolla, desde el punto de vista legislativo, a lo dispuesto en los artículos 306 y 307 de la Carta Política de 1991, o en lo que dispone la LOOT, sino que adicionalmente se cuenta con otras normas relacionadas, cuya relación se presenta a continuación:

- **Ley 136 de 1994** (modificada por la Ley 1551 de 2012): regula de manera general la institución de la asociatividad

municipal como la potestad de las entidades territoriales para asumir de manera conjunta la prestación de servicios públicos y el desarrollo de obras de carácter local.

- **Ley 152 de 1994:** conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En su artículo 47, establece que las funciones de las Regiones Administrativas y de Planificación

deben ir armonizadas con el Plan de Desarrollo.

- **Ley 489 de 1998:** por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden Nacional; dispone que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas de prestar conjuntamente servicios.
- **Ley 614 de 2000:** incorpora la figura de los Comités de Integración Territorial – CIT-, como escenario para el establecimiento de los mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio para la implementación de los planes de ordenamiento del territorio.
- **Ley 617 de 2000:** trata la asociatividad como un instrumento que permite la racionalización de gastos administrativos, regulando el mecanismo de asociación contractual entre entidades territoriales, el Gobierno Nacional y entidades descentralizadas.
- **Ley 715 de 2001:** disposiciones relativas a la prestación de servicios financiados con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones

donde se prevén los convenios de asociación entre entidades territoriales que permiten adelantar acciones de propósito común para la prestación de servicios, la realización de proyectos de inversión en cumplimiento de las funciones asignadas o la realización de actividades administrativas.

- **CONPES 3238 de 2003:** Define las competencias de los entes territoriales, en donde se define que, el departamento coordina- propicia y articula el desarrollo de la región, y el municipio ejecuta el gasto social y puede prestar los servicios públicos domiciliarios.
- **PND 2018-2022:** aún pendiente de sanción presidencial, este plan establece pactos territoriales regionales, bajo el entendido de que la asociatividad es un mecanismo e instrumento óptimo para enfrentar la problemática económica- social, cultural y ambiental de nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, está compuesto por tres objetivos estructurales de política pública: (1) legalidad, (2) emprendimiento y (3) equidad, los cuales buscan lograr la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional a través de la participación activa de todos los actores de la

sociedad. Para esto, define en sus bases un conjunto de estrategias transversales y regionales orientadas a la inclusión social y productiva de los colombianos.

El Plan contempla una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones a través de la articulación de pactos en tres niveles complementarios:

1. PACTOS NACIONALES: políticas transversales que se aplican de manera generalizada, los cuales buscan dinamizar el desarrollo y ejercer como conectores de los sistemas productivos. Estas políticas se enmarcan en:

- Sostenibilidad
- CTI
- Transporte y logística
- Transformación digital
- Servicios públicos
- Recursos minero energéticos
- Identidad y creatividad
- Construcción de paz
- Grupos étnicos
- Personas con discapacidad
- Igualdad de la mujer

2. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: enfocado a la conexión entre territorios, la promoción de esquemas regionales y subregionales, y la promoción de gobernanza bajo el contexto de asociatividad. Establece las siguientes líneas de acción:

- Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad.
- Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.
- Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.
- Fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable.
- Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el

desarrollo regional.

- 3. PACTOS REGIONALES POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD:** estrategias diferenciadas para cada una de las nueve regiones definidas (Pacífico, Caribe, Seaflower, Central, Santanderes, Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos-Orinoquía, y Océanos), en articulación con los proyectos estratégicos de los demás niveles.

Figura 1. PACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2020. Fuente: Bases del PND 2018-2022 (DNP 2019, pág. 1145).



Con el fin de garantizar la articulación nación – territorio y la concurrencia en todas las fuentes, se plantea la inclusión de los proyectos estratégicos priorizados dentro de los pactos-territoriales (contrato-plan), dependiendo de su viabilidad financiera y técnica.

2.6. CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN - CORPES-

Los Consejos Regionales de Planificación (CORPES), establecidos en la ley 76 de 1985, fueron creados como una segmentación del territorio nacional para la definición de regiones con el fin de promover la planificación del desarrollo

económico y social. Estos fueron creados principalmente con el fin de consolidar la región de planificación de la costa Atlántica y darle las facultades al gobierno nacional para crear las regiones restantes.

Tabla 2. Regionalización CORPES en Colombia

NOMBRE	DEPARTAMENTOS
COSTA ATLÁNTICA	San Andrés y Providencia, Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba
CENTRO ORIENTE	Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila
ORINOQUÍA	Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés
AMAZONÍA	Caquetá, Putumayo, Amazonas
OCCIDENTE	Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle, Cauca, Nariño

Fuente: Equipo Técnico.

La Ley 76 de 1985 en su artículo 2, les daba la facultad a las regiones conformadas de brindarle mayor capacidad y autonomía en la administración de su desarrollo, fortalecer la integración económica y regional de las entidades que la conforman, establecer lazos de coordinación nacional entre los diferentes niveles de gobierno, incluir la participación de las regiones en los planes regionales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, como también incluir su participación en la elaboración del presupuesto anual de la nación.

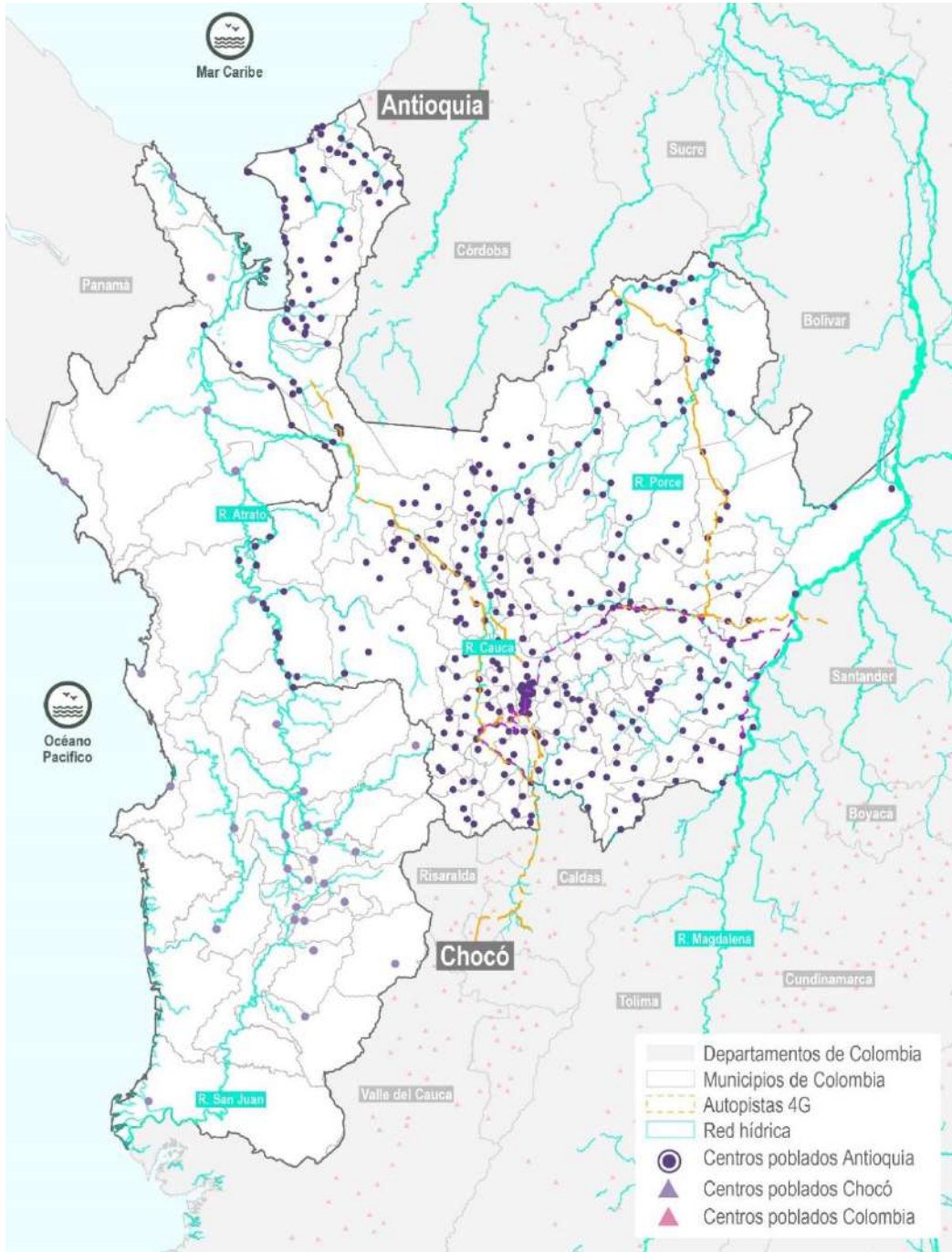
A pesar de lo establecido en la ley, las regiones constituidas carecieron de personería jurídica, autonomía administrativa o patrimonio propio, debido a que no contaron de un marco legal que brindara el fortalecimiento legal a estos esfuerzos de regionalización. Como causa de esta carencia, los CORPES tuvieron su vigencia hasta el 17 de diciembre de 1999, donde el Senado de la República argumentó la presencia de problemas jurídicos, legales, presupuestales y funcionales que llevaron a su fin estos esquemas de regionalización.

03.

**REGIÓN
ADMINISTRATIVA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LOS DOS MARES
ANTIOQUIA-CHOCÓ**

3. REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DE LOS DOS MARES ANTIOQUIA – CHOCÓ

Mapa 2. Localización de la RAP de los dos mares Antioquia – Chocó



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

Los departamentos de Chocó y Antioquia presentan un conjunto de factores de convergencia que facilitan entre ambos, la generación de condiciones propias para el desarrollo de un trabajo articulado a través de estrategias económicas, sociales, ambientales, comerciales, agrícolas y culturales, teniendo como propósito

promover lineamientos comunes de gobernanza para ambos departamentos, de forma tal que se incrementen las capacidades institucionales, la gestión multinivel, así como el aprovechamiento de los diferentes instrumentos de gestión y financiación de forma articulada.

3.1. ANTECEDENTES DE CONFORMACIÓN

3.1.1. ACUERDO DE VOLUNTADES

El día 25 de febrero del año 2020, los Gobernadores de los Departamentos de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa y Chocó, Ariel Palacios Calderón, manifestaron su intención de unir esfuerzos a través de un esquema de asociatividad denominado *Región Administrativa y de Planificación RAP De los dos mares*, la cual permitirá la cooperación y el desarrollo articulado de proyectos estratégicos que contribuyan al cierre de brechas socioeconómicas de la población de ambos departamentos, potenciando el desarrollo cultural, ético y ambiental a través de las siguientes líneas de acción:

Línea 1. Planificación y ordenamiento territorial

Línea 2. Priorización del sistema de infraestructura de movilidad

Línea 3. Cambio climático y Gestión del riesgo

Línea 4. Infraestructura para el crecimiento verde de Chocó y Antioquia

Línea 5. Protección ambiental

Línea 6. Gestión de dinámicas migratorias Chocó – Antioquia

Línea 7. Herencias étnicas y arraigos territoriales

Línea 8. Gobernanza común

La constitución de la RAP DE LOS DOS MARES permitirá adelantar acciones conjuntas tendientes a velar por el bienestar de dos culturas hermanas y dos pueblos con convicciones similares, con la cual se busca crear una mejor condición de vida para sus habitantes y posicionar a la zona como un eje de desarrollo que propenda por la creación de nuevos sectores innovadores, el fortalecimiento de sectores tradicionales, el aumento de la productividad y la competitividad comercial, y la ejecución de proyectos de alto impacto para las diferentes subregiones.

Los departamentos de Chocó y Antioquia presentan un conjunto de factores de convergencia que facilitan entre ambos, la generación de condiciones propias para el

desarrollo de un trabajo articulado a través de unos escenarios propuestos donde se trabajaran conjuntamente las líneas de acción determinadas en el Acuerdo de Voluntades: Infraestructura y Conectividad, Seguridad y Gobernanza, Identidad y Territorio, Biodiversidad Ambiental y Sostenibilidad y Bienestar y Equilibrio Social, teniendo como propósito promover lineamientos comunes de gobernanza para ambos departamentos, de forma tal que se incrementen las capacidades institucionales, la gestión multinivel, así como el aprovechamiento de los diferentes instrumentos de gestión y financiación de forma articulada.

Las condiciones ambientales y físicas de los municipios también hacen parte de los atributos de esta región, así como su alta multiplicidad de manifestaciones artísticas y culturales, producto de la riqueza social de sus gentes.

En este sentido, la conformación de una Región Administrativa y de Planificación - RAP entre los departamentos de Antioquia y Chocó, permitirá promover la solidaridad entre las entidades territoriales y fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento en ambos departamentos, apostándole al logro de objetivos comunes e impulsando su desarrollo integral, a nivel económico, social, ambiental y cultural, logrando con esto mejorar las condiciones de calidad de vida de la población.

Como se desarrolla en el Documento Técnico de Soporte anexo a la presente propuesta, la articulación de las aglomeraciones urbanas de los Departamentos de Chocó y Antioquia representan una oportunidad de conectividad para ambos departamentos, acercando a Antioquia a los flujos de comercio exterior del Pacífico y articulando a Chocó con los Flujos hacia Urabá y el resto del Caribe, a partir de la consolidación de los proyectos de infraestructura de transporte intermodal y la planificación concertada.

Es por ello, entre otras cosas, que deben generarse e implementarse estrategias con el fin de facilitar el tránsito de mercancías en dirección a ejes viales y férreos, a través de la adecuación de vías de segundo y tercer nivel y/o la puesta en marcha de un proyecto de cable aéreo que comunique las diferentes veredas de la región con una central de acopio de productos, para lo cual una Región Administrativa y de Planificación – RAP- facilitaría este tipo de desarrollos, en donde se hace evidente que una conexión entre los dos departamentos, potenciaría los mercados domésticos e internacionales, promoviendo la competitividad.

Por otro lado, el desarrollo agropecuario y turístico son otro de los elementos importantes para la conformación de esta Región Administrativa y de Planificación, teniendo en cuenta las potencialidades con

las cuales ambos departamentos cuentan en estos temas, que un trabajo mancomunado ayudaría a potenciar aún más.

La Rap de los DOS MARES, tiene como objeto fundamental sumar esfuerzos para

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2022” adoptado por la Ley 1955 de 2019, en búsqueda de fomentar y fortalecer los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) no solo como un estrategia para mejorar la manera en que se gestionan los recursos de los municipio y departamentos, sino además una respuesta de los territorios ante la identificación de fenómenos territoriales que superan los límites administrativos y que deben ser analizados y tratados bajo una visión regional, dictó en la Subsección 5. Equidad en los territorios. Artículo 249. Esquemas asociativos territoriales (EAT), los requisitos de conformación y registro bajo el siguiente procedimiento: i) Expedición de la

el desarrollo territorial sostenible, teniendo como eje fundamental a los habitantes de estas dos regiones hermanas, potencializando el desarrollo cultural, étnico y ambiental de los Departamentos.

ordenanza departamental, acuerdo municipal y/o distrital de cada una de las entidades territoriales interesadas, autorizando al gobernador o alcalde para conformar el correspondiente Esquema Asociativo Territorial (EAT); ii) Suscripción del convenio interadministrativo con las entidades territoriales por medio del cual se conforma el respectivo EAT; iii) Documento de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del EAT de acuerdo con la ley 1551 de 2012, incluyendo la descripción del patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo EAT; iv) Adopción de un plan estratégico de mediano plazo que contenga los objetivos, metas y líneas de acción para el cual se conforma el EAT.

Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023

El Departamento de Antioquia, a través del Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020-2023, Línea 3. Nuestro Planeta, Componente 3.6. Sistema Urbano Regional tiene como objetivo: planear y

definir estrategias de ordenamiento territorial y gestión pública, que permitan desplegar acciones de amplio impacto social, con el fin de reducir los conflictos territoriales y las brechas sociales del

Departamento. Lo cual implica la planificación del territorio en el ámbito supramunicipal, la gestión articulada de los instrumentos del ordenamiento territorial de los municipios y/o Distrito el apoyo a los mismos, en los procesos de planeación estratégica departamental, con el propósito de dotar a Antioquia de una resiliencia regenerativa.

En el marco de este componente se consigna el Programa 3.6.1. Planeación Territorial en Antioquia, el cuál propone la necesidad de actualizar el Sistema Departamental de Planificación (SDP), con fundamento en los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, permitiendo fortalecer la planificación integral, la articulación institucional, los procesos participativos, los instrumentos y sistemas de información, en los términos establecidos por la ley, fomentando la planeación integral desde las perspectivas ambiental y territorial, en busca de un modelo de desarrollo y gestión del territorio, más resiliente, saludable y sostenible, incorporando elementos de la economía circular en todos los niveles.

A su vez, el Programa 3.6.3 Taller Antioquia, ubicado en el mismo componente, propone convertirse en una herramienta metodológica de apoyo al Gobernador para la implementación del Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de fomentar la gestión integral del

territorio, en múltiples escalas, mediante acciones fundamentadas en debida diligencia, eficiencia, eficacia, coordinación y articulación del conjunto de instancias del gobierno y otros niveles en el territorio, con sinergia y cooperación; constituyéndose en un mecanismo para fomentar la capacidad ejecutiva del Gobernador y su equipo, así como la cooperación y articulación con los municipios y/o Distrito, esquemas asociativos e instituciones Departamentales y la Presidencia de la República, fortaleciendo la articulación entre la planificación, el proyecto y el apoyo a la gestión integral territorial, para cualificar y validar proyectos, conseguir eficiencia normativa y de viabilidad territorial, tributando a su vez, reflexiones importantes, a las instancias y tomadores de decisiones en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Preponderantemente el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023, busca promover para el Departamento, alianzas estratégicas, con el fin de fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia, a partir de los esquemas asociativos, consolidando sinergias y alianzas en la escala municipal, provincial, regional y departamental, lo cual se consolida en el Programa 3.6.7. Planeación, Articulación e integración con subregiones y departamentos hermanos, definiendo que la conformación de los esquemas asociativos entre entidades territoriales, partirá de la voluntad de los

actores involucrados, para ello la Gobernación de Antioquia, promoverá dichos procesos, desde sus competencias, con el fin de articular instancias para una planeación y gestión estratégica del territorio. Dentro de estos esquemas asociativos se encuentran contempladas las Regiones Administrativas de Planeación -RAP-, como el instrumento de asociatividad entre departamentos para el trabajo mancomunado por un objetivo en común, para lo cual se estudia con rigor, las relaciones con Chocó y Caldas, y las estrategias a implementar con los departamentos de Risaralda, Quindío,

Córdoba, Sucre, Bolívar y Santander, para identificar posibles escenarios de alianza y cooperación.

La conformación de una Región Administrativa y de Planificación – RAP con el Departamento de Chocó representará, con seguridad, una pieza clave para reconectar raíces, articular capacidades y materializar este hermanamiento y sinergia interdepartamental que apunta a potenciar la región en una visión sostenible de desarrollo y crecimiento prospectivo al servicio de la comunidad.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO

Siete años después de iniciado el proceso de la conquista, en 1499, el navegante Alonso de Ojeda, considerado el primer europeo en llegar a América del sur, en compañía del cartógrafo Juan de La Cosa y el explorador Américo Vespucio, luego de navegar por la costa venezolana y descubrir varias islas caribeñas, el golfo de Venezuela y el lago de Maracaibo, a fines de agosto avistan la península de la Guajira. Sin desembarcar, continúan su viaje hacia la isla de La Española. Sin embargo, un año después, en 1500, Juan de la Cosa dibuja en un pergamino lo que se conocería como el primer mapa de América, donde se percibe el primer rasgo distinguible de la actual Colombia, con la península de la Guajira y el Cabo de la Vela

claramente señalados (SINOC, 2015). 10 años después, en 1510, Alonso de Ojeda llega a Urabá, y en la parte oriental del Golfo estableció una fortaleza a la que llamó San Sebastián de Urabá (hoy Necoclí).

Chocó generalmente desde épocas anteriores tuvo algunas dificultades fronterizas con Antioquia. La más evidente ha sido en la región de Urabá, pues anteriormente debido a los enfrentamientos con los indígenas, a las características topográficas y a decisiones políticas, Urabá permaneció aislado del resto del territorio antioqueño durante varios siglos, sin embargo, pese a las dificultades de comunicación con el interior del país, el

Urabá antioqueño fue muy apetecido por su posición estratégica para el comercio exterior.

Para entrar en contexto, la histórica relación entre el Chocó y Antioquia ha sido un sube y baja de negociaciones, litigios y rechazos. A finales del siglo XVIII, Chocó, aunque estaba “unida” territorialmente, administrativamente presentaba una división marcada en grandes comarcas: Nóvita, llamada El País del Oro, Citará: la comarca del comercio y la agricultura, Baudó: que se conformaría como refugio de esclavos y símbolo de libertad, y, por último, Raposo y Tatamá (Reyes, 2010).

En 1810, se evidenció más esa fragmentación, por lo que, los criollos que controlaban la política del Chocó, trataban de evitar su desintegración y además debían protegerse de otras provincias de la Nueva Granada que querían apropiarse de esta región, en especial, del Citará. Hacia 1813, Antioquia, mediante solicitud al presidente-dictador Juan del Corral, propone adelantar negociaciones para que Citará haga parte de esa provincia. La finalidad radicaba en que Antioquia buscaba una salida al mar Pacífico por el camino de Urrao; sin embargo, a finales de ese año, Citará anunció el rechazo de esa propuesta (Reyes, 2010).

En ese entonces, y gracias a las políticas expansionistas de sus vecinos, Chocó prefirió seguir bajo el Amparo de Cauca, del

cual formaba parte desde 1824, así, este último, gozaba de la navegabilidad sobre el río Atrato. No obstante, por intermedio del General Santander, en 1831 se logró anexar a Antioquia la banda oriental de este río (Mosquera, 2016).

Debido a la disolución de la Gran Colombia en 1830 y a la constitución de la Nueva Granada, en 1832 el territorio nacional pasó a dividirse en provincias, razón por la cual, el Atrato volvió a ser parte de Chocó; sin embargo, estos límites no estaban claros, situación que se resuelve en 1847, cuando el Gobierno fijó los límites y reafirmó la pertenencia del mismo a Chocó (Mosquera, 2016).

En 1851, la región de Urabá, fue trasladada a Chocó, justo en medio de la creciente necesidad de los comerciantes y líderes antioqueños para sacar su producción e importar bienes manufacturados sin tener que depender de las provincias del norte. Hasta el momento Antioquia se enfocaba en Oriente y la navegabilidad sobre el Magdalena, pero debido a que este presentaba condiciones físicas que conllevan grandes dificultades, empezó a voltear la mirada hacia Occidente (Carrero, 2012).

Luego de la abolición de la esclavitud, dada el 21 de mayo de 1851, Chocó perdió gran parte de su importancia, pues el comercio de esclavos ya no sería base de su economía, no tenían bienes que comerciar

diferentes al oro y este no se encontraba al alcance de ellos en la región, además de que no tenían vocación agrícola, fue así como las necesidades y la pobreza se adueñaron del territorio (Carrero, 2012).

El interés de Antioquia por seguir buscando alternativas de salida al mar, dio lugar a una creciente atracción por territorios de Chocó y sus grandes afluentes hídricos, aún más, cuando esta provincia ya tenía en esa zona población paisa desde la colonia, lo que sugería la posibilidad de un control territorial político-administrativo del Urabá, pero sobre todo, de la navegabilidad del río Atrato, el cual ofrecía facilidades como ruta directa y alterna hacia el Atlántico y por encontrarse exento de corrientes que favorece el tránsito de buques (Carrero, 2012).

En 1856, durante la Antioquia Federal, se volvió a la misma división territorial de 1850, pero sin seguir contando con el Urabá. No obstante, Antioquia seguía en exploraciones del territorio mediante caminos colonizadores y profesionales geólogos nacionales e internacionales, quienes reconocían que la comunicación entre los dos mares no resultaba tan imposible como se creía, pues tal como lo afirmaba Fabio Lince, si Antioquia lograba dominar estos dos puntos, las distancias que alejaban a los antioqueños de los mares, dejarían de ser obstáculos reales para sus propósitos expansionistas (Carrero, 2012).

En 1886, se consolidó la República de Colombia, la cual decretaba los estados soberanos como departamentos, pero luego de la Guerra de los Mil Días, dada entre 1899 y 1902, el país sufría una deplorable situación económica, que con la posesión del presidente Rafael Reyes Prieto, se dispuso un reordenamiento territorial con las nuevas élites regionales y acorde con los intereses de cada provincia. Fue así como con la Ley del 11 de abril de 1905, se segregan las provincias del sur de Antioquia junto con las provincias de Robledo y Marmato, creando el departamento de Caldas, y, como retribución, el Gobierno regresó a Antioquia la región de Urabá (Castaño, 2011).

Este hecho visibilizaba una marcada frontera interna, puesto que ahora Antioquia se enfrentaba a una brecha cultural. Urabá se encontraba con asentamientos donde predominaban indios, negros y mestizos, por lo que fue una situación que dio pie a la *“Homogenización de la raza”* o *“Antioqueñización”*, una campaña colonizadora que duraría aproximadamente la primera mitad del siglo XX y pretendía imponer el orden ante estas diferencias culturales (Steiner, 1993).

Mientras tanto, a partir de 1930, Antioquia además de incentivar la colonización de la región, se enfocaba en el objetivo de encontrar la salida al mar que vencería las

barreras geográficas al interior del golfo, por lo cual, se llevó a cabo el proyecto vial Medellín – Turbo, que se inauguró en 1956. Esto representaba un sin sabor para el Urabá, puesto que hasta el momento no se había logrado tener un desarrollo económico de la región, por lo que en 1960 se establecieron las primeras empresas bananeras (Steiner, 1993).

Por su parte, el territorio del actual Departamento del Chocó antes de la llegada de los invasores españoles, estaba ocupado por diferentes tribus indígenas, entre ellas los páez, guambianos, aviramas, totoroos, polindaras, paniquitaes, coconucos, patías, bojoles, chapanchicas, sindaguas, timbas, jamundíes y cholos.

El primer conquistador que reconoció el territorio fue el español Sebastián de Belalcázar en 1538, quien venía procedente del Perú en busca de “El Dorado” acompañado entre otros, por lo capitanes Pedro de Añazco y Juan de Ampudia.

Inicialmente, reconoció las fuentes de los ríos Cauca y Magdalena y la laguna del Buey. Carlos V concedió a Belalcázar el 10 de mayo de 1540 el título adelantado y gobernador vitalicio de Popayán cuya jurisdicción comprendía desde Pasto hasta la serranía de Abide, En 1561 se crearon los resguardos al amparo de los indígenas.

El antiguo territorio del Departamento del Chocó fue gobernación de Popayán durante la época de la colonia y en sus inicios comprendió parte de la república del Ecuador y se extendió a lo que hoy es Antioquia, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Huila, Nariño, Caquetá, Putumayo, Vaupés, Guainía y Amazonas.

En los años 1819 y 1821, esta gobernación perteneció al departamento de Cundinamarca, luego por medio de la Ley 25 de 1824 fue nombrada departamento, hasta 1831 cuando se volvió provincia.

La explotación de las inmensas riquezas mineras del Chocó, debido a las difíciles condiciones climáticas, obligaron a los colonizadores a utilizar esclavos negros africanos, que desplazados a los indígenas habitantes de la región por lo cual los negros ocuparon y poblaron el territorio.

La explotación minera ha sido el móvil más fuerte a través de los años en la colonización de estas tierras. Por decreto 1347 de 1906, se separó la provincia del Chocó del Cauca y se erigió como independencia nacional integrada por las provincias de San Juan y del Atrato. Por la Ley 13 del 3 de noviembre del 1947 fue creado el departamento del Chocó.

Conflicto armado en el departamento del Chocó

La historiografía de la violencia pública en el Chocó es reciente y data especialmente de los acontecimientos asociados a la toma de Bojayá por parte de la guerrilla de las FARC y del bloque Élmer Cárdenas de los paramilitares. El infortunio tuvo lugar un 2 de mayo de 2002 y provocó no solo la escalada del conflicto entre los grupos hostiles, sino también la precarización de la vida humana en las comunidades, los pueblos y las etnias afrodescendientes e indígenas del Atrato. Según registros acopiados por el Centro Nacional de Restitución y Reparación, la toma de Bojayá significó el mayor desplazamiento forzado en la historia del Chocó y de sus límites compartidos con Antioquia en la Cordillera Occidental (CRR, Grupo de Memoria Histórica, 2010). Pese a la importancia del “célebre infortunio” -como lo denominan las fuentes del conflicto armado en Colombia-, la historia de la violencia pública en el Chocó data de mediados del siglo XX y, en puntos específicos de su historia está asociada a conflictos interterritoriales con poblaciones vecinas del Urabá antioqueño, con los deseos extranjeros de convertir la selva circundante al Atrato Medio en monocultivos bananeros y con la explotación descontrolada de sus recursos minerales por parte de grupos armados provenientes del Pacífico sur y la geografía andina compartida con el departamento de Antioquia.

La violencia en el departamento del Chocó no es aislada y aparece vinculada al desarrollo de su historia. Desde la creación de esta nueva fracción en el año de 1947, los conflictos sociales provocados por la disputa en la tenencia de la tierra, el acceso a las fuentes auríferas y el control de las rutas comerciales hacia el Pacífico han sido las causas principales de las disputas intestinas. La creación del Departamento no significó una política de Estado clara, coherente y sostenida sobre el acceso a los inmensos baldíos despoblados, lo cual jalonó poblamientos descontrolados de colonos individuales u organizados en colectivos empresariales provenientes del centro del país, que terminaron en choques con la población étnica nativa de la región. Las primeras manifestaciones hostiles en el embrionario departamento tuvieron lugar entre migrantes de ascendencia cultural andina, campesinos de la sabana de la costa, poblaciones del Pacífico sur y comunidades nativas aturcidas por la llegada de “extranjeros” sin vínculos culturales ancestrales. A ello se suma el impacto cultural del “encuentro de regiones” que experimentó la región en sus primeros años de existencia.

La minería fue uno de los factores que impulsó, adicionalmente, los conflictos iniciales en el Departamento. Desde el tercer ciclo de oro colonial en el siglo XVIII, la geografía de influencia cercana al río Atrato que hoy corresponde al Chocó fue

objeto de sistemáticas explotaciones auríferas, hasta el punto de llegar a ser la principal fuente de extracción metalífera en el virreinato. La creación de la república en el siglo XIX incentivó la colonización de la selva y el cateo de nuevos descubrimientos, a partir de la dádiva de tierras y la entrega de baldíos, a quienes invirtieran en búsquedas y explotaciones constantes. Sin embargo, los proyectos hacia el Chocó dependían en buena parte de los intereses regionales de caudillos y líderes políticos del Cauca, que en ocasiones veían el Chocó como un territorio solo posible de explorar por misioneros sometidos al escrúpulo de la Propaganda Fide del Vaticano o, en algunos casos, como una despensa de materia prima, especies selváticas, animales exóticos o curiosas costumbres susceptibles de mostrar en los raros litográficos de la prensa caucana. La autonomía jurídica del Departamento abrió nuevamente el camino para una exploración minera, pero no dispuso de las bases legales para una apropiación del metal, según cánones establecidos por la legislación minera nacional. En ese sentido, uno de los ingresos del recién creado departamento sería, precisamente, la minería. Sin embargo, a la postre terminó siendo una de las fuentes más constantes de violencia entre cateadores anfibios y trashumantes, miembros de grupos étnicos e invasores de predios.

Finalmente, la apertura de caminos -o reapertura de viejos caminos- constituyó otro de los motivos de los primeros hostigamientos al momento de haberse creado la entidad departamental. Una de las constantes escandalosas en la historia del Chocó ha sido el problema del contrabando o, incluso, el problema de residentes no deseados e ilegales en sus selvas y en sus costas. El siglo XVIII es un ejemplo lejano, pero útil. Desde la llegada de colonias danesas, atravesando la presencia de corsarios británicos y asistiendo al contacto con bucaneros franceses, las numerosas, borrosas y cenagosas rutas del Chocó han facilitado la introducción del contrabando. Y, por extensión, la reacción punitiva de las autoridades coloniales, que muchas veces pasaban de largo el hecho de que la región estaba más cerca de las dinámicas comerciales internacionales, que de las diatribas políticas internas del virreinato. Las reformas liberales introducidas al promediar el siglo XIX por José Hilario López trataron de frenar el contrabando y de reforzar los vínculos nacionales con las economías andinas, especialmente, con la economía antioqueña. No obstante, el arraigo del contrabando supuso un fracaso de dichas políticas y un progresivo desgano por parte del ejecutivo central.

La hegemonía del contrabando llevó, en el siglo XX, a nuevas formas de violencia pública regional, esta vez, orientadas a la lucha por controlar las rutas de acceso al

comercio ilegal. Esto se tradujo en primeros desplazamientos de comunidades internas, en el control territorial de antiguos baldíos despoblados, en la pérdida paulatina de ecosistemas primitivos y en la desterritorialización de las instituciones en el sector, una práctica que terminó por trazar el ADN del conflicto y de la violencia en la región.

La creación del Departamento es contemporánea en el tiempo a la expansión de la Violencia nacional en las décadas de 1950 y 1980. Conviene resaltar los imaginarios creados por las ideologías en disputa sobre la presunta amenaza que implicaba la sola existencia del Chocó. Imbuidos quizá por una lectura contextual del marxismo, los conservadores nacionales opinaban que los habitantes del Departamento eran una reserva indisciplinada, pero peligrosa para la estabilidad del orden conservadores; entre otras razones, porque en cualquier momento podían atender al llamado de las huestes liberales con sus opuestos ideológicos. Por su parte los abanderados del partido Liberal concebían la región como una zona de escape, un nuevo palenque para los habitantes vecinos de la montaña que preferían una vida en la selva, que una defensa con el cuerpo y el arma por las promesas y ambiciones de la bandera roja.

Los momentos más críticos de la violencia pública en la región comenzaron,

paradójicamente, con los cambios introducidos por la Constitución de 1991. Tras haber reivindicado derechos históricos y ancestrales de grupos étnicos afrocolombianos y de grupos étnicos indígenas, la presencia de nuevos actores y de nuevos motivos propició nuevos y más desgarradores escenarios de conflicto. Durante la década de 1990, el legislativo nacional reconoció la titulación de la propiedad colectiva sobre la tierra a dichos grupos, a través de consejos comunitarios y cabildos indígenas. Ello encendió nuevas formas de violencia vinculada al conflicto armado y a la penetración de grupos paramilitares en el año 1996. Desde entonces, aparece en las selvas del Atrato nuevas lógicas de control sobre el territorio y sobre sus recursos naturales.

La guerra irrumpió en el Departamento a través de su principal afluente: el Atrato y se inscribe en las dinámicas más amplias del conflicto que se desarrollaron desde el norte del Urabá antioqueño (1993), abarcaron la región bananera (1994-1996) y, posteriormente, se instalaron en el Chocó hasta el cambio de siglo. Adicionalmente, facciones insurgentes provenientes del sur y del suroeste de Antioquia aprovecharon las continuidades geográficas provistas por la cordillera occidental, el río San Juan y el mismo canal hídrico del Atrato para circular y ejercer un fuerte control en la frontera Antioquia-Chocó. En esta ocasión, la región pasó a ser el campo de batalla entre las

estructuras paramilitares consolidadas y la insurgencia guerrillera (Comisión Vida, Justicia y Paz, 2002).

Así pues, el momento más crítico ocurrió el 2 de mayo de 2002. Se trata de la anteriormente citada Masacre de Bojayá. En el sitio de Bellavista, cabecera municipal del pueblo, en enfrentamiento entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares del bloque Élmer Cárdenas causó la muerte de 79 personas, en su mayoría niños, cuando una bomba artesanal lanzada por el grupo guerrillero destruyó la iglesia donde se estaban refugiando sus habitantes (Gómez, 2012). El acontecimiento derivó en un desplazamiento forzado hacia el corazón urbano de Chocó: Quibdó, hacia Medellín y hacia poblaciones vecinas de Antioquia. También, implicó la fuerte presencia de

3.3. CARACTERIZACIÓN

La conformación de una Región Administrativa y de Planificación - RAP entre los departamentos de Antioquia y Chocó, permitirá promover la solidaridad entre las entidades territoriales y fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento en ambos departamentos, apostándole al logro de objetivos comunes e impulsando su desarrollo integral, a nivel económico, social, ambiental y cultural. A

grupos armados, enfrentamientos, paros armados, retenes, restricciones a la movilidad, amenazas, asesinatos selectivos y demás violaciones a los derechos de los habitantes. La crisis humanitaria provocada por la masacre y la férrea presencia de paramilitares y guerrilleros convirtió la región en un lugar por excelencia para hablar de conflictos, pero también de construcción de paz. Y esta ha sido la apuesta por una restauración del orden público y por una reconstrucción del tejido social humano después de la suscripción de los Acuerdos de la Habana y de la constante inserción del Chocó a una dinámica activa y participativa en las políticas nacionales, en la articulación con el extranjero y en la apertura de puertos por toda su elongada costa.

través de esta asociatividad, se busca impulsar proyectos regionales, que sean de utilidad, no solo para los departamentos de Antioquia y Chocó, sino también para los departamentos, alrededor de una visión compartida de desarrollo territorial.

3.3.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

3.3.1.1. LOCALIZACIÓN

Antioquia y Chocó son dos de los 32 departamentos que constituyen la República de Colombia.

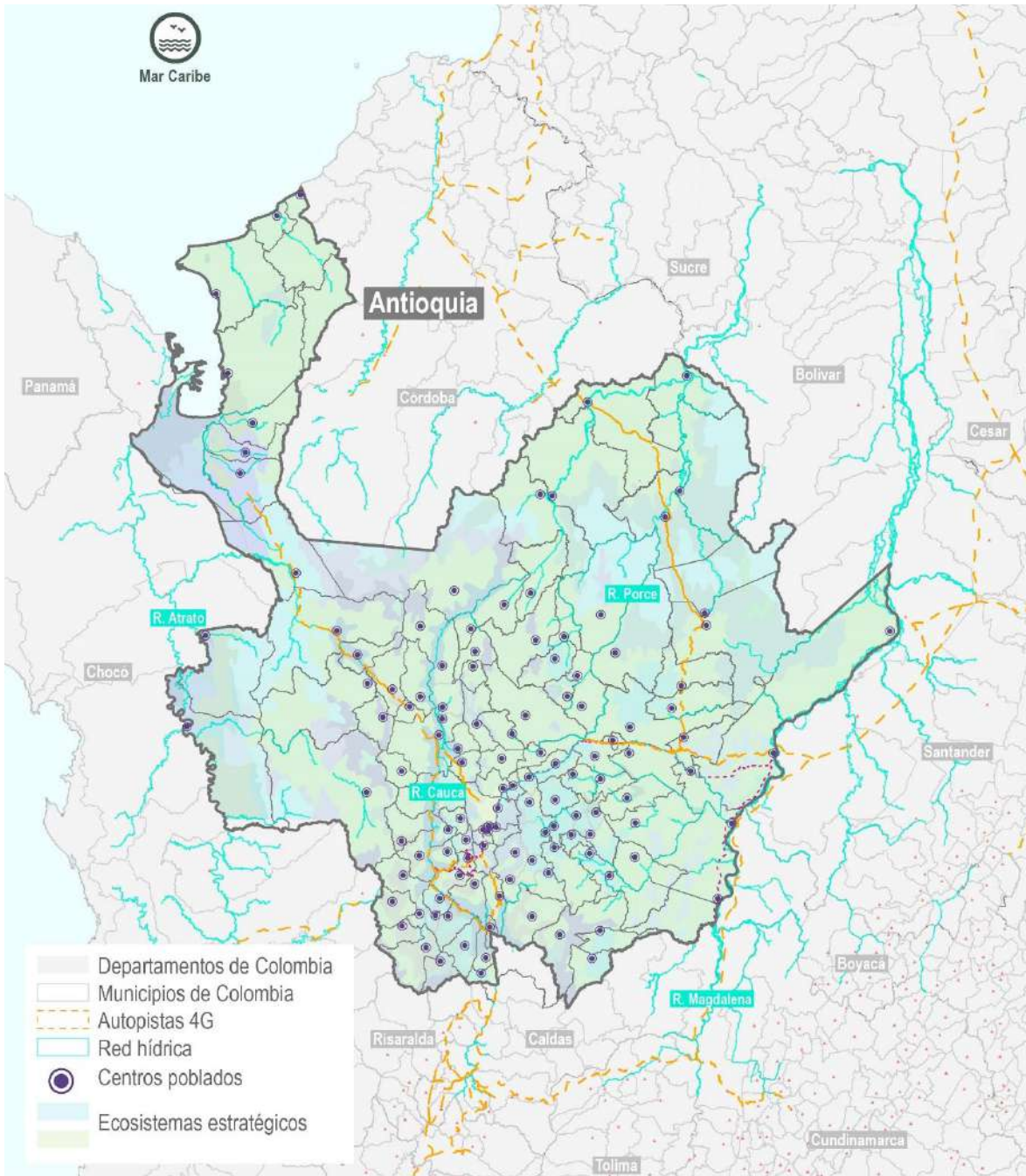
- **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Antioquia, por un lado, se encuentra situado al noreste del país, sobre la zona septentrional de las cordilleras Central y Occidental y hace parte de las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena. Sus territorios hacen parte de las regiones naturales Andina y Caribe. Cuenta con una superficie de 63.612 kilómetros cuadrados (km²) lo que representa el 5,6% del territorio nacional. Limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba, al occidente con el departamento del Chocó, al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el sexto departamento más extenso y el más poblado (Cámara de Comercio. 2018).

Antioquia, en su territorio, se caracteriza por tener un relieve variado, representado por áreas planas localizadas en el valle del Magdalena y las zonas próximas al Chocó y el Urabá y una extensa área montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental, en donde se resaltan 202 altos

importantes, con alturas que oscilan entre los 1.000 y los 4.080 metros sobre el nivel del mar. El mayor accidente es el Páramo de Frontino en el municipio de Urrao con 4.080 metros, también aquí se encuentra el Morro Campana con 3.950 metros, en Dabeiba el alto del Paramillo con 3.960 metros y en el municipio de Andes se tiene el Cerro Caramanta que tiene 3.900 metros de altura. Antioquia está bañada por las Costas del Mar Caribe y recibe la humedad del Pacífico en sus selvas del Atrato. Cuenta con numerosas fuentes hidrográficas que forman las cuencas de los ríos Atrato, Cauca, León, Magdalena, Negro, Nare, Samaná, Buey, Porce-Nechí y Nus entre otros.

Mapa 3. Localización del departamento de antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

En cuanto a su división política, Antioquia se encuentra conformado por 9 subregiones, 123 municipios, 2 distritos, 36

corregimientos, 423 inspecciones de policía y numerosos caseríos y sitios poblados. Las subregiones son:

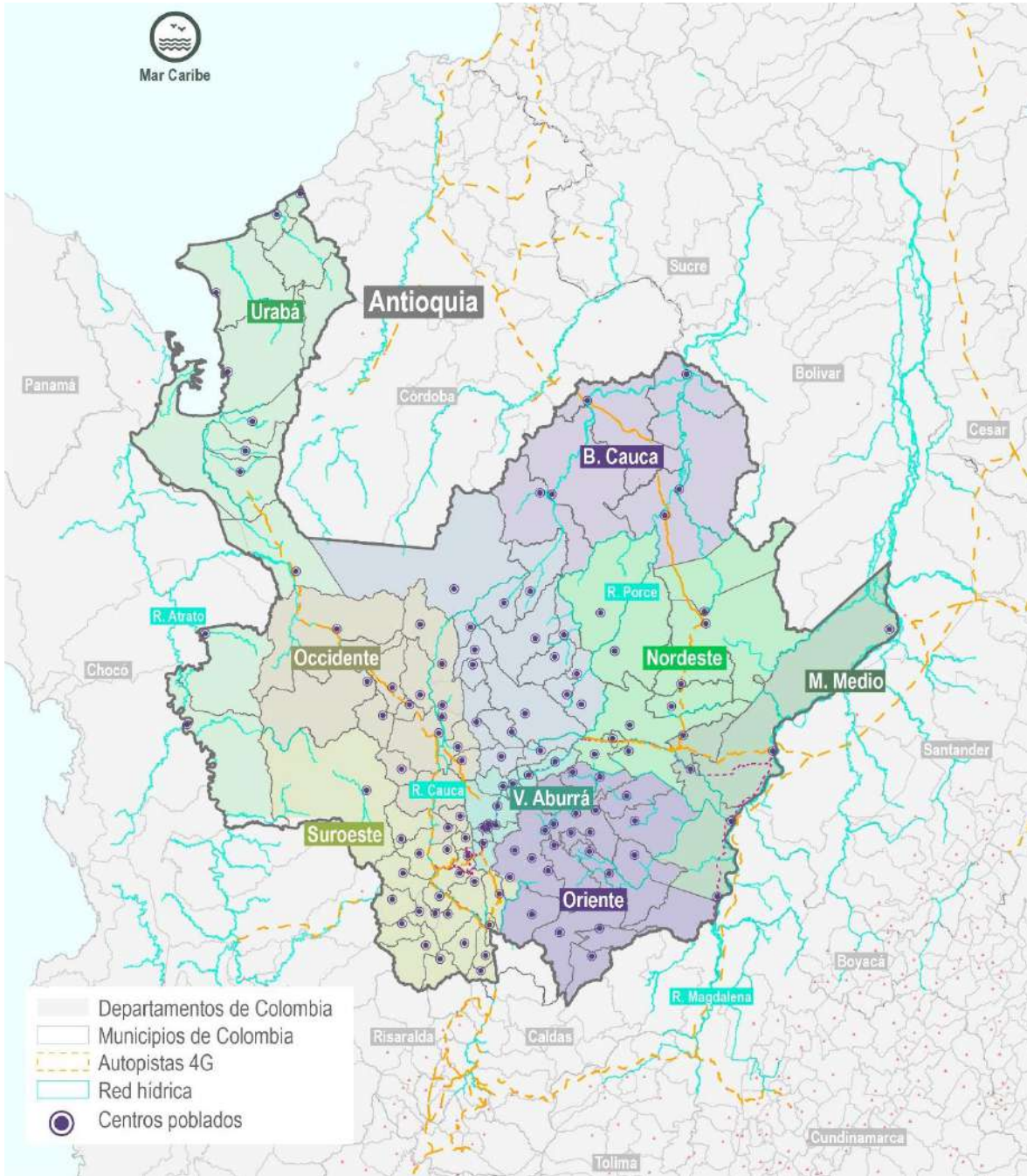
1. **Valle de Aburrá:** Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.
2. **Bajo Cauca:** Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza.
3. **Magdalena Medio:** Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó.
4. **Nordeste:** Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Amalfi, Vegachí, Yalí, Yolombó, Segovia, Remedios y Anorí.
5. **Norte:** Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San José de la Montaña, Donmatías, Entreríos, Belmira, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Yarumal, Angostura, Ituango, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Campamento y Valdivia.
6. **Occidente:** Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Peque y Uramita.
7. **Oriente:** En la zona del Altiplano se encuentran los siguientes

municipios: El Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente. En la Zona de Embalses: Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael. En la Zona Páramo están: Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral. En la Zona Bosques: Cocorná, San Francisco y San Luis.

8. **Suroeste:** Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urao, Valparaíso y Venecia.
9. **Urabá:** Apartado, Carepa, Chigorodó, Turbo, Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Murindó, Mutatá y Vigía del Fuerte.

Medellín, su capital, es la segunda ciudad más poblada de Colombia. Su desarrollo es principalmente de prestación de servicios, industrial, comercio, agricultura, ganadería y minería.

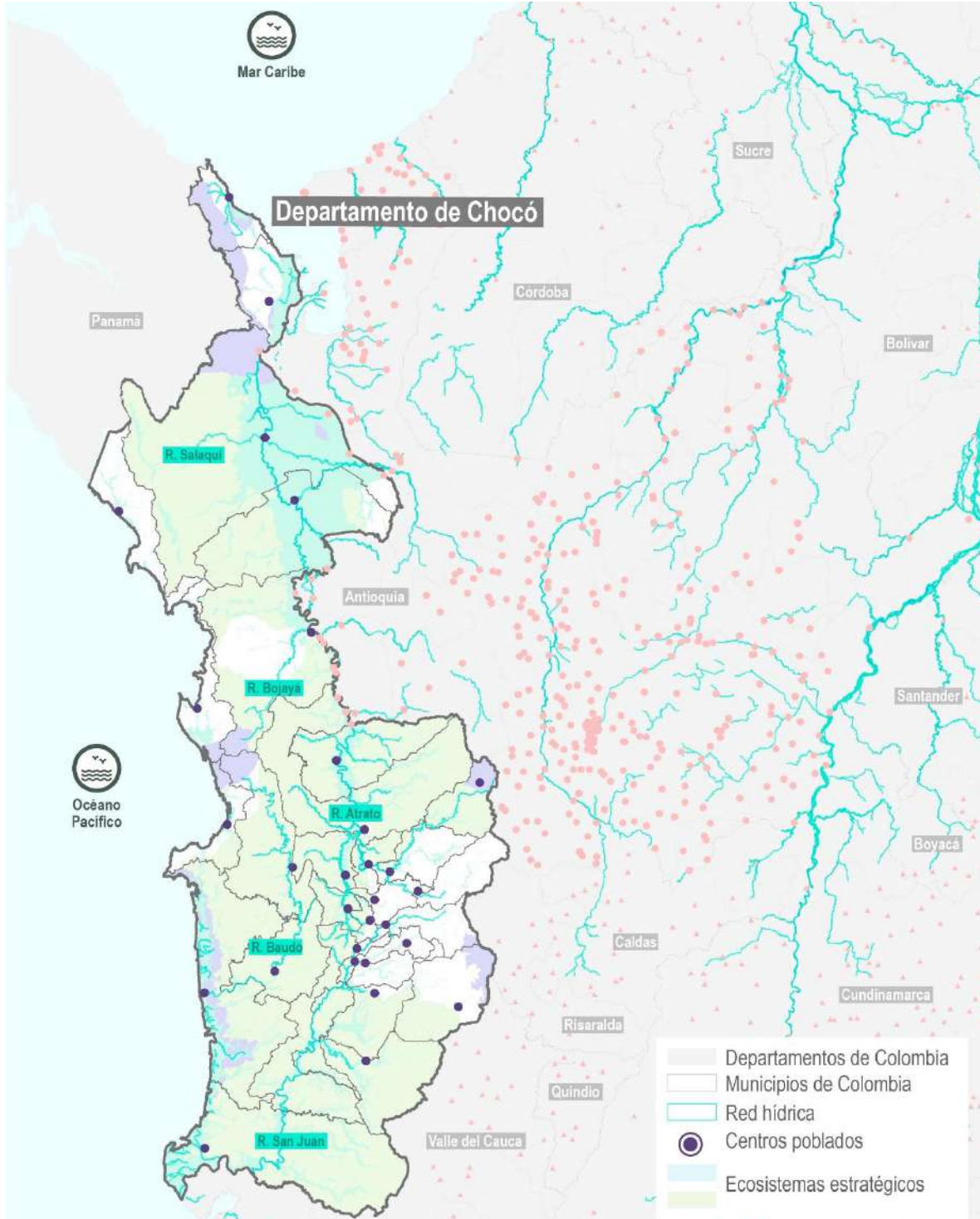
Mapa 4. División política del departamento de Antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

- **DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

Mapa 5. Localización del departamento de Chocó



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

Por su parte, el departamento del Chocó se encuentra localizado al noroeste del país, en la región del Pacífico colombiano. Cuenta con una superficie de 46.530 km² lo que representa el 4,07% del territorio nacional. El Chocó, limita por el Norte con la República de Panamá (Darién) y el mar Caribe, por el Este con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el Sur con el departamento del Valle del Cauca, y por el Oeste con el océano Pacífico.

En su territorio, este departamento se caracteriza por estar ocupado en gran parte por la selva ecuatorial, principalmente la del Darién, la cual se constituye como un límite natural con Panamá y es considerada como uno de los sitios de mayor diversidad biológica en el mundo.

Sus zonas más accidentadas son la Serranía del Baudó, paralela a la costa pacífica con alturas máximas de 1850 metros sobre el nivel del mar. También cuenta con otros relieves a resaltar como la serranía de los paraguas, los farallones del citar, los cerros Iró, Tanamaná, Tátame y Torrá, todos hacen parte de la Cordillera Occidental.

El sistema hidrográfico del departamento del Chocó es uno de los más abundantes e interesantes del país, debido principalmente a que es uno de los sectores con mayor promedio de lluvias en el mundo. Cuenta con los ríos Atrato, San

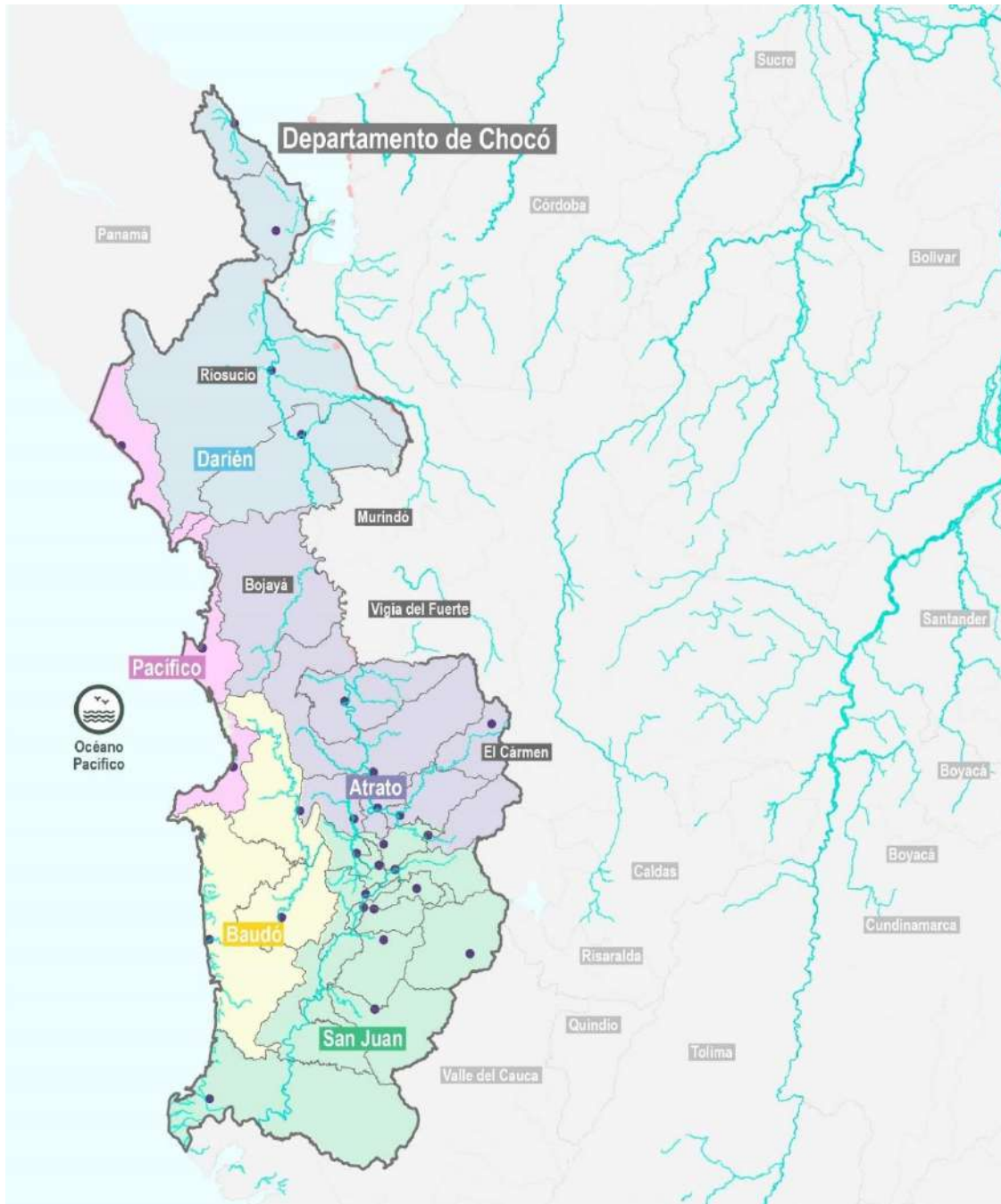
Juan y Baudó, como sus principales, aunque cuenta con otros ríos importantes como Andágueda, Apartadó, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Cacique, Cupica, Docampadó, Domingodó, Juradó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Sucio y Tanela, Truandó, Tundó, Valle.

El Atrato, es uno de los ríos más caudalosos del mundo (con relación a su cuenca) y uno de los más importantes del país, nace en el Cerro del Plateado ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato, cruza el departamento de sur a norte y desemboca en el Mar Caribe conformando una amplia red fluvial. El Río San Juan: es el otro gran brazo del Chocó y corre de norte a sur desembocando en el Océano Pacífico. Por su él Baudó nace en El Alto Del Buey, que se encuentra en la Serranía del Baudó, un sistema montañoso independiente, al occidente de la cordillera Occidental.

La división política del Chocó se encuentra dividida en 30 municipios, 147 corregimientos y 135 inspecciones de policía. Quibdó, su capital cuenta con 129,237 habitantes y en toda su extensión cuenta con 544,764 habitantes según el DANE año 2020. Los municipios están agrupados en 16 círculos notariales, con un total de 17 notarías, un círculo principal de registro con sede en Quibdó y 3 oficinas seccionales de registro con sede en los municipios de Quibdó, Istmina y Nuquí; un distrito judicial, Quibdó, con 2 cabeceras de

circuito judicial en Quibdó e Istmina. El departamento conforma la circunscripción electoral del Chocó. Sus subregiones son:

Mapa 6. División política del departamento de Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

Tabla 3. División política del departamento de Chocó

NOMBRE DE LA SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
<p style="text-align: center;">ATRATO</p> <p>Se encuentra localizada en la parte Centro Oriental del departamento del Chocó, compuesta por 7 municipios que suman un área de 809.513,8ha, lo que constituye 18,46% del área del departamento. Estos municipios conforman la parte alta de la cuenca del río Atrato</p>	<p>Quibdó</p> <p>Lloró</p> <p>Bagadó</p> <p>Atrato</p> <p>Medio Atrato</p> <p>Carmen de Atrato</p> <p>Rio Quito</p> <p>Bojayá</p>
<p style="text-align: center;">SAN JUAN</p> <p>Se encuentra localizada en la parte sur Oriental del departamento del Chocó, compuesta por 12 municipios que suman un área de 1.324.475,5 has, lo que constituye 27,46 % del área del departamento. Estos municipios son bañados por el río San Juan que cuenta con un área de 12.000 km² en una longitud de 400 km de los cuales, 264 km son navegables, con grandes cuencas que vierten sus aguas.</p>	<p>Istmina</p> <p>Tadó</p> <p>Condoto</p> <p>Novita</p> <p>Sipí</p> <p>Medio San Juan</p> <p>Cértegui</p> <p>Litoral del San Juan</p> <p>Rio Iró</p> <p>San José del Palmar</p> <p>Unión Panamericana</p> <p>Cantón del San pablo</p>
<p style="text-align: center;">DARIÉN</p> <p>Se encuentra localizada en la parte norte del departamento del Chocó, compuesta por 5 municipios que suman un área de 4.823.374ha, lo que constituye 33,92% del área del departamento.</p>	<p>Riosucio</p> <p>Unguía</p> <p>Carmen de Darién</p> <p>Acandí</p>
<p style="text-align: center;">BAUDÓ</p> <p>Se encuentra localizada en el extremo suroccidental del departamento del Chocó, compuesta por 3 municipios que suman un área de 688.211,5 ha, lo que constituye 14,27% del área del área total del departamento. Estos municipios conforman la parte alta, media y baja de la cuenca del río Baudó</p>	<p>Bajo Baudó</p> <p>Alto Baudó</p> <p>Medio Baudó</p>
<p style="text-align: center;">PACÍFICO</p>	<p>Bahía Solano</p>

<p>Se encuentra localizada en la parte norte del océano pacífico del departamento del chocó, compuesta por 3 municipios que suman un área de 284.152.49 ha, lo que constituye 15,07% del área del departamento. estos municipios conforman la parte Alta de la zona Pacífica</p>	<p>Nuquí Juradó</p>
--	-------------------------

Fuente: Gobernación de Chocó. 2022.

3.3.1.2. GEOESTRATEGIA

3.3.1.2.1. Centro América y el caribe

La región conocida como Centroamérica y el Caribe, corresponde al sector centro meridional que el océano Atlántico forma entre las masas meridionales de América del Norte y América del Sur, cuya conformación territorial es la siguiente:

CENTROAMÉRICA: Es la región geográfica rodeada por el océano Pacífico y el océano Atlántico (mar Caribe), la cual posee una extensión aproximada de 523.000 Km², que va desde el istmo de Tehuantepec (sur de México), hasta el Valle del río Atrato en Colombia.

Representa únicamente el 1 % de la superficie terrestre del mundo y cuenta con el 8 % de las reservas naturales del planeta, entre las que se identifican 22 zonas de vida y 17 regiones ecológicas que albergan 20 000 especies vegetales.

Políticamente se divide en siete países independientes: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, identificados a continuación:

Mapa 7. Países que conforman Centro América



Fuente: Equipo técnico de la Gobernación de Antioquia. 2021.

CARIBE: Es una región de 2.754 millones de km² conformada por el mar Caribe, sus islas y las costas que rodean dicho mar. La región se localiza al sureste de América del Norte, al este de América Central, al oeste de América Insular y al norte de América del Sur. Sin embargo, su posición geográfica distingue tres regiones: (1) 13 Países insulares en las Antillas, (2) 17 Territorios dependientes y

(8) Países continentales (entre los que se encuentra Colombia).

Los países insulares, continentales y los territorios dependientes que conforman el Caribe se identifican en la imagen a continuación:

Mapa 8. Países que conforman El Caribe



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

En el territorio colombiano se define como Región Caribe ocho departamentos: La Guajira, César, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y San Andrés y Providencia, que integran 197 municipios y alrededor de 10,8 millones de habitantes.

Sin embargo, los departamentos de Antioquia y Chocó comparten costa con el Mar Caribe, como se evidencia a continuación:

Mapa 9. Caribe Colombiano



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

El Departamento de Antioquia, por su parte, posee la segunda mayor extensión (323 Km) de costa colombiana sobre el mar Caribe después del Golfo de Urabá

Los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo, se encuentran localizados en la Costa Caribe colombiana, siendo parte, administrativamente, de la subregión del Urabá antioqueño junto con otros 7 municipios: San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte. Estos cuatro municipios comprenden un área total de 6.145 km², es decir que representan el 53% de Urabá antioqueño y el 10% del total del departamento.

Por otro lado, Acandí y Unguía son los dos municipios del Chocó con costas sobre el Mar Caribe, en la región del Urabá. Ambos municipios hacen parte de la región

ecológica conocida como el Chocó Biogeográfico, que se extiende desde Panamá y el Urabá hasta la costa pacífica colombiana al oeste, el noroeste de Ecuador y el norte de Perú (Banco de la República. 2010).

La importancia de la localización geoestratégica de ambos departamentos radica en que la Región del Caribe, a través de los estrechos continentales, es el único lugar con la posibilidad de intercomunicar, mediante canales como el de Panamá, los más grandes mercados del mundo actual: la costa atlántica de los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea con la Cuenca del Pacífico. (Ortiz Pedraza. 2003), situación que da a conocer la Región como la puerta de entrada al continente americano.

3.3.1.2.2. Cuenca del Pacífico

Si bien tanto Antioquia como Chocó tienen conexión directa con El Caribe, Chocó es el único departamento del país con costas en los océanos Atlántico y Pacífico.

La localización geoestratégica del departamento le permite comunicarse con las naciones de la Cuenca del

Pacífico, conformada por 40 países de tres continentes diferentes, hogar de 29 de los 50 puertos de embarque de contenedores más activos del mundo, entre los que se encuentran los de Japón, Estados Unidos, China, Singapur, entre otros.

Mapa 10. Cuenca del Pacífico



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

La cuenca del Pacífico es un espacio geográfico que cubre más de la mitad del globo terrestre, constituyéndose en la puerta de entrada y salida a la más grande superficie terrestre continental del mundo. Hasta 1983 la Cuenca empieza a superar en volúmenes de intercambio comercial, al área bañada por la Cuenca del Atlántico, que desde el siglo XVI se había convertido en el eje del comercio mundial. Son estas características las que le otorgan un peso

decisivo en la economía mundial: la cuenca del Pacífico reúne aproximadamente el 47% del producto mundial bruto y concentra cerca del 37% de las exportaciones y un 39.2% de las importaciones totales del orbe, por lo que representa hoy el área de mayor dinamismo y crecimiento en el comercio internacional y en la economía mundial (Universidad Santo Tomás. 2016).

Actualmente, esta cuenca ha llevado a que los países limítrofes con esta, se hayan convertido en territorios especializados en la producción de bienes y servicios. Así, el borde americano es competitivo en informática, industrias farmacéuticas y de papel, tecnología espacial, agroindustria, etc. Mientras tanto el borde asiático, se volvió competitivo en la industria automotriz, naval, acero, electrónica, robótica, entre otras (Proexport Colombia. 2016).

Lo anterior evidencia la necesidad de los departamentos de Chocó y Antioquia, a través de la conformación de la Región Administrativa y de Planificación de los Dos Mares, para integrarse con los países que conforman la Cuenca del Pacífico.

3.3.2. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

3.3.2.1. POBLACIÓN

Los análisis poblacionales son un elemento fundamental para la comprensión de las particularidades de un territorio, permitiendo establecer su tamaño, crecimiento, distribución por área geográfica, sexo y grupos etarios. A partir de dicha información, entre otros objetivos, es posible la realización de una planificación de los territorios, conociéndose las necesidades que se tienen, y encausando las acciones de política pública en pro del mejoramiento del bienestar, interviniendo en la oferta de educación, salud, vivienda, servicios públicos, infraestructura para la movilidad y demás. Igualmente, de reconocer como la dinámica demográfica impacta los procesos sociales, económicos y ambientales, para proveer estrategias que permitan una relación más saludable con

los ecosistemas ((Lara, 2010) y (UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA, 2009)).

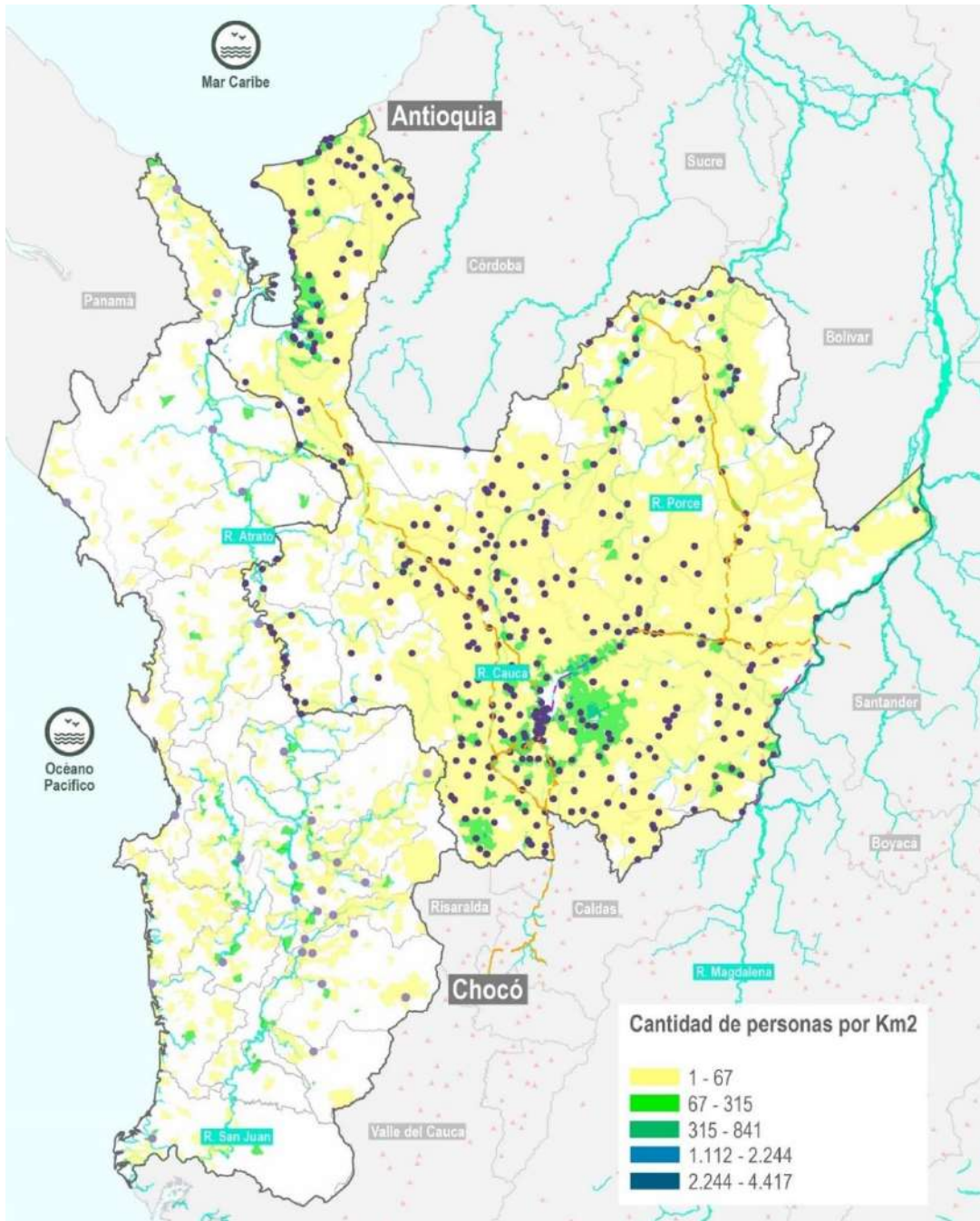
Tal y como se observa a continuación, en el mapa de densidad poblacional por km², la dinámica antrópica de las áreas rurales de los dos departamentos es completamente opuesta. En el departamento de Antioquia se observa como el proceso de ocupación es de carácter extensivo del centro hacia las periferias, representado en aproximadamente 62.260 kilómetros de área rural por 1.180.899 personas que habitan dicha área (18.96 personas/km²). Por su parte, en el departamento de Chocó se observa como el proceso de ocupación es de carácter disperso o atomizado con algunos nodos de concentración de

población, representado en aproximadamente 48.165 kilómetros de área rural por 230.293 personas que habitan dicha área (4.78 personas/km²)

En lo relacionado a la tasa de crecimiento del departamento de Antioquia, se encuentra un promedio quinquenal del 5,2% para Antioquia, teniendo la mayor tasa de crecimiento en el periodo

2020/2015, con un valor de 8,2%, y presentando una desaceleración de su población a partir de ese periodo hasta ubicar su crecimiento en el 2,4% para el periodo 2050/2045, y ubicando a la población a 2050 en 8.759.978 habitantes.

Mapa 11. Densidad poblacional por KM2 para los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

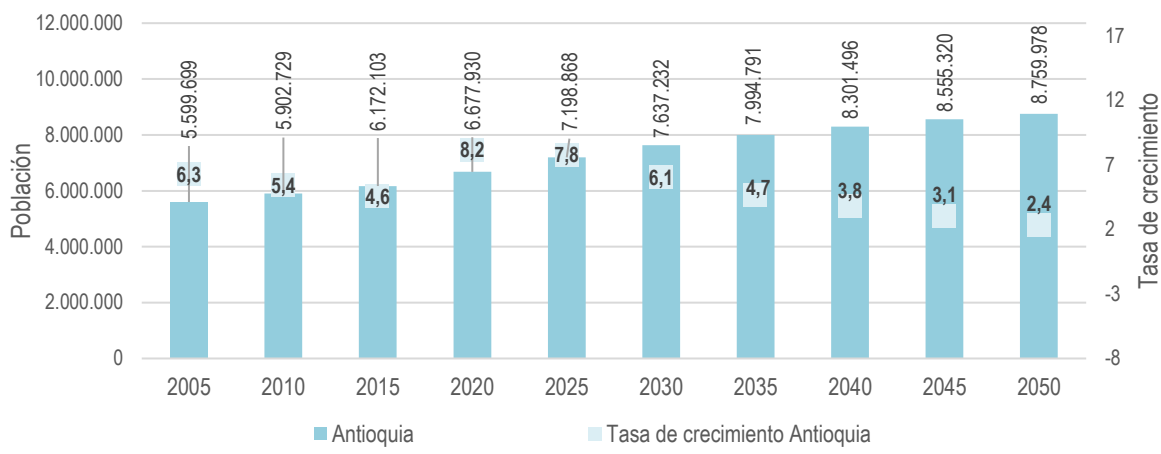
En cuanto a su distribución por zona geográfica, se encuentra que para Antioquia para el año 2020, hay una

población proyectada del 79,1% viviendo en el área urbana y del 20,9% en el área rural, proyectándose para 2050 una

distribución del 80,3% viviendo en la parte urbana y 19,1% viviendo en la parte rural. Estos resultados muestran una tendencia natural, en la que los procesos de

urbanización experimentados en el país han venido provocando una caída en la población que habita en la parte rural.

Gráfico 1. Proyecciones de población del departamento de Antioquia. 2005-2050

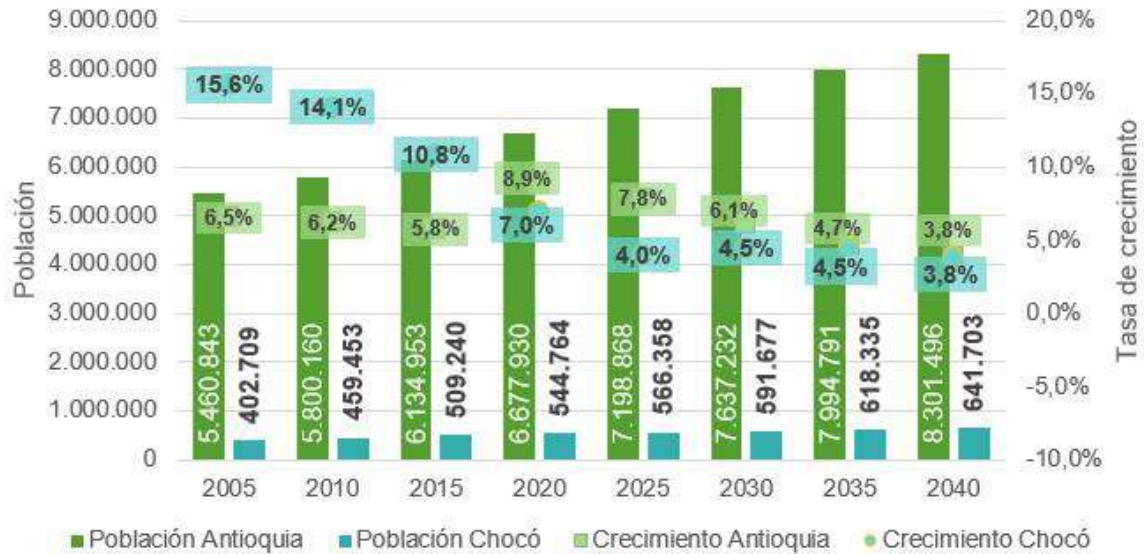


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).

En lo relacionado a las dinámicas poblacionales de los municipios que conforman los departamentos, se identifica que las ciudades capitales son las de mayor concentración de la población, para 2019 Medellín con 2.483.545. Es de mencionar, el papel que juegan estas

capitales como polos de desarrollo, en donde permiten la aglomeración de otras ciudades con la mayor cantidad de habitantes, estos son los casos para Antioquia de los municipios de Bello (538.527 habitantes), Itagüí (283.794), Envigado (236.114) y Rionegro (139.553).

Gráfico 2. Comparativo dinámicas poblacionales



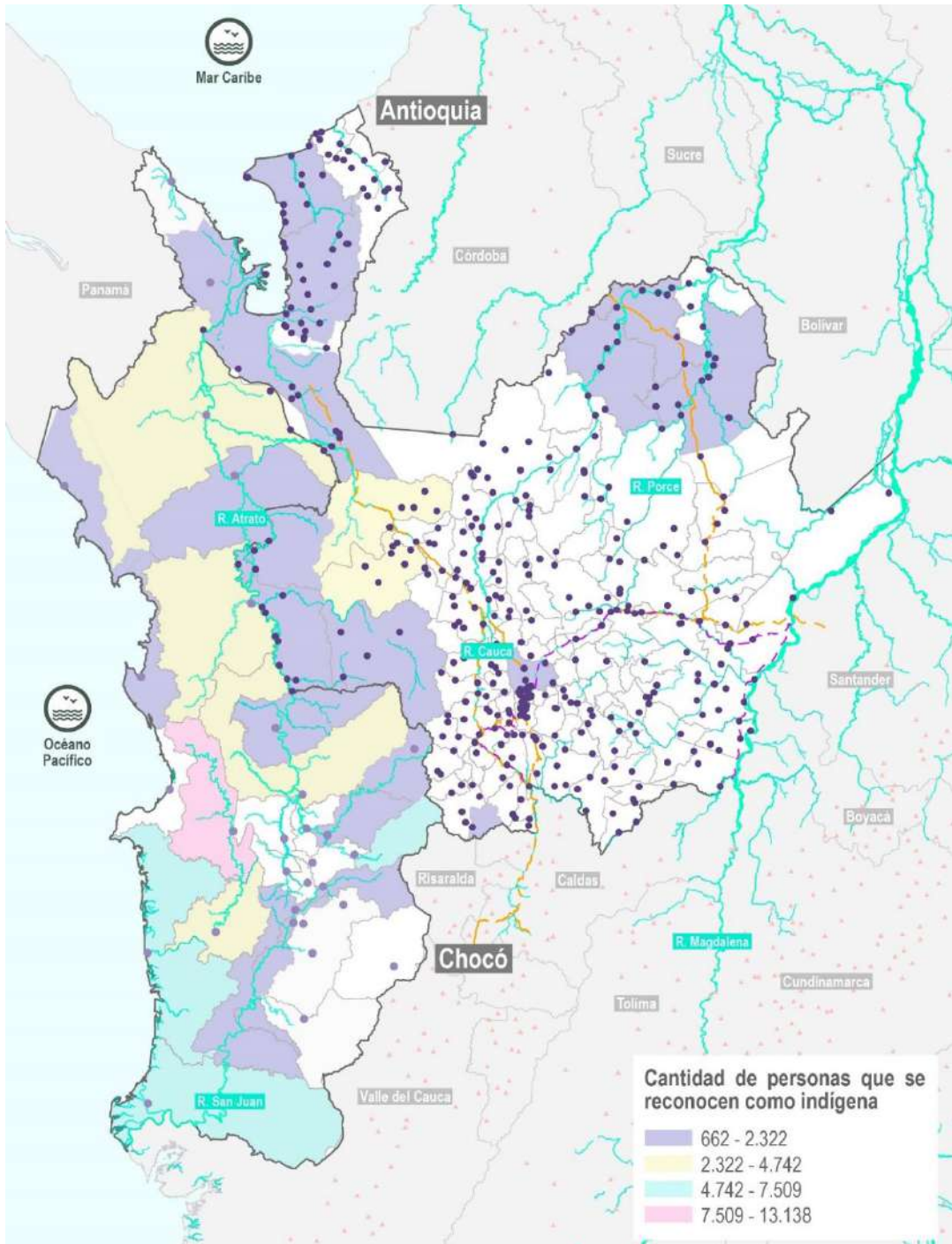
Fuente: Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Un primer elemento para estudiar es el tamaño de la población y su crecimiento, advirtiéndose su magnitud y velocidad de cambio. En el siguiente gráfico se pueden observar estos resultados por quinquenios para los departamentos de Antioquia y Chocó entre 2005 y 2040. En esta se presenta para 2020 en Antioquia un tamaño poblacional 12 veces superior al Chocó, con 6.677.930 habitantes, mientras Chocó tuvo 544.764, siendo este último valor comparable al del municipio de Bello en Antioquia, que tuvo 552.154 habitantes. En cuanto a su crecimiento poblacional, ambos departamentos vienen presentando tasas positivas, pero de manera decreciente, teniendo un valor promedio

quinquenal del 6,2% y 8,0% para Antioquia y Chocó, respectivamente.

El Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018) registro en la variable auto reconocimiento étnico los siguientes datos tanto para los municipios del departamento de Antioquia como para Chocó. En cuanto al reconocimiento como Indígena 37.398 personas se encuentran en Antioquia y 68.366 personas se encuentran en Chocó. En el mapa se observa que el Alto y Bajo Baudó, El Litoral Del San Juan y Bagadó son los municipios con mayor concentración de personas que se auto reconocen indígenas.

Mapa 12. Auto reconocimiento étnico (Indígenas) en los departamentos de Antioquia y Chocó.

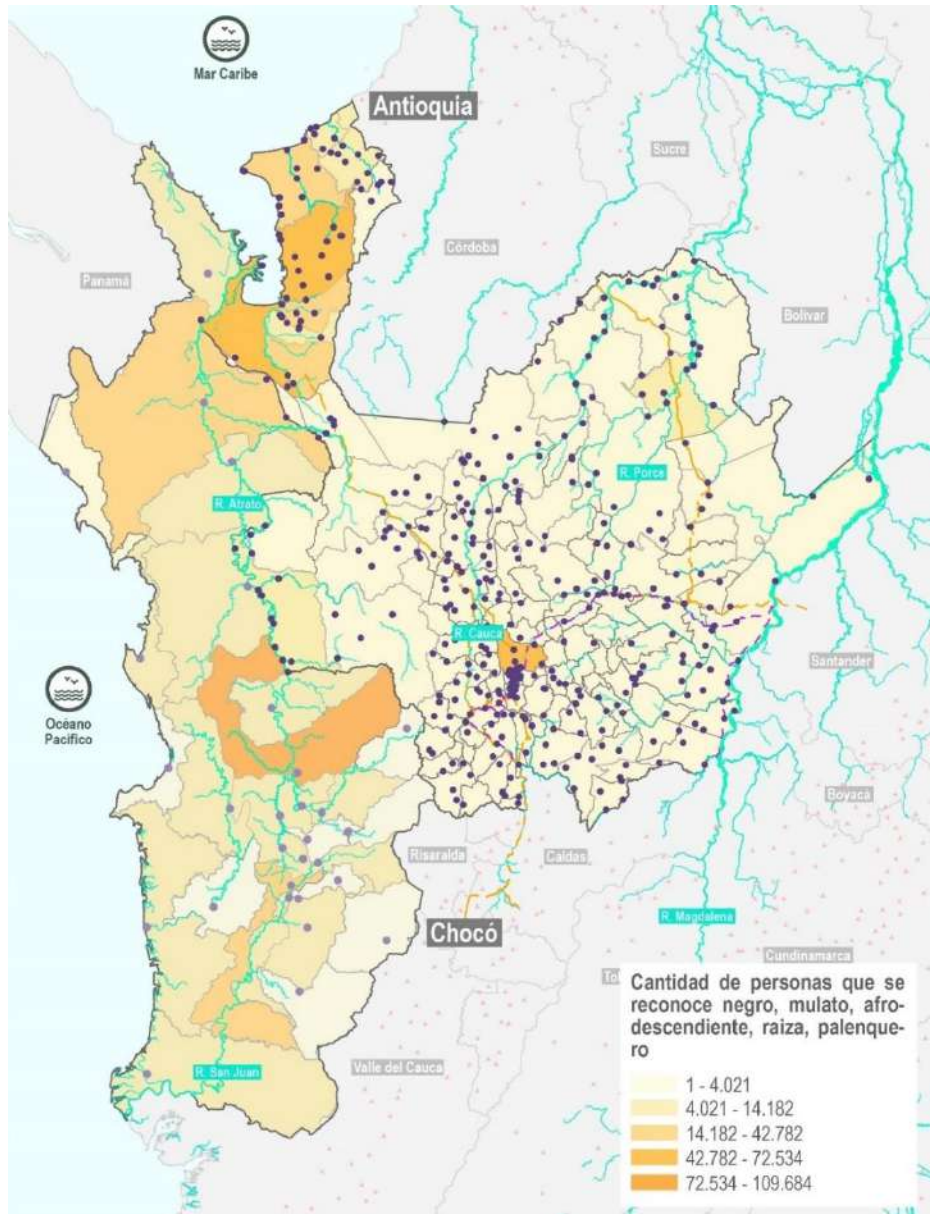


Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

Ahora bien, en cuanto al reconocimiento como Negro, Mulato, Afro descendiente, Raizal, Palenquero 311.443 personas se encuentran en Antioquia y 337.414 personas se encuentran en Chocó. En el mapa se observa que Quibdó, Turbo,

Medellín, Apartadó y Riosucio son los municipios con mayor concentración de personas que se auto reconocen Negro, Mulato, Afro descendiente, Raizal o Palenquero.

Mapa 13. Auto reconocimiento étnico (Negro, Mulato, Afrodescendiente, Raizal, Palenquero) para los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

De esta población, para 2018 había diferentes pueblos y comunidades que hacen parte de estos departamentos, siendo su visibilización importante para el mejor reconocimiento de las poblaciones e intervenciones focalizadas de acuerdo a las necesidades. Por ejemplo, en Antioquia a esa fecha había 312.112 negros, afrodescendiente, raizales y palenqueros y 37.628 indígenas. En tanto, en Chocó se encontraban 336.396 negros, afrodescendiente, raizales y palenqueros y 68.415 indígenas. Es de mencionar también que para 2020, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) habitaban 1.690.521 campesinos en Antioquia, en tanto para Chocó eran 272.541, representando el 25,3% y el 50,0% de su población, respectivamente.

En cuanto a su distribución por área geográfica, en la siguiente tabla se muestran dichos resultados en Antioquia y Chocó para 2020. Donde Antioquia tenía el 79,1% de la población habitando las

cabeceras municipales, y 20,9% en centros poblados y rural disperso. En contraste, Chocó presenta un predominio de habitantes en los centros poblados y rural disperso, con una participación del 55,4%, y en las cabeceras municipales del 44,6%.

De esta población, según su localización geográfica, es relevante focalizar las acciones que permitan atender sus demanda en cuanto a recursos físicos y ambientales, como agua, suelo, alcantarillado, energía eléctrica, espacio público, infraestructura de transporte, infraestructura social (colegios y centros de salud) y equipamientos comunitarios y económicos (empresas, servicios financieros, servicios relacionados con la producción), haciéndose importante la definición de normas de ordenamiento territorial que respondan a las diferentes necesidades, más aún en las áreas rurales en el que se debe propender por la protección de los campesinos, comunidades autóctonas, ecosistemas y seguridad alimentaria (Lara, 2010).

Tabla 4. Desagregación poblacional por área geográfica para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020

Área geográfica	Antioquia	Chocó
Cabecera municipal	5.281.409 (79,1%)	243.102 (44,6%)
Centros poblados y rural disperso	1.396.521 (20,9%)	301.662 (55,4%)

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

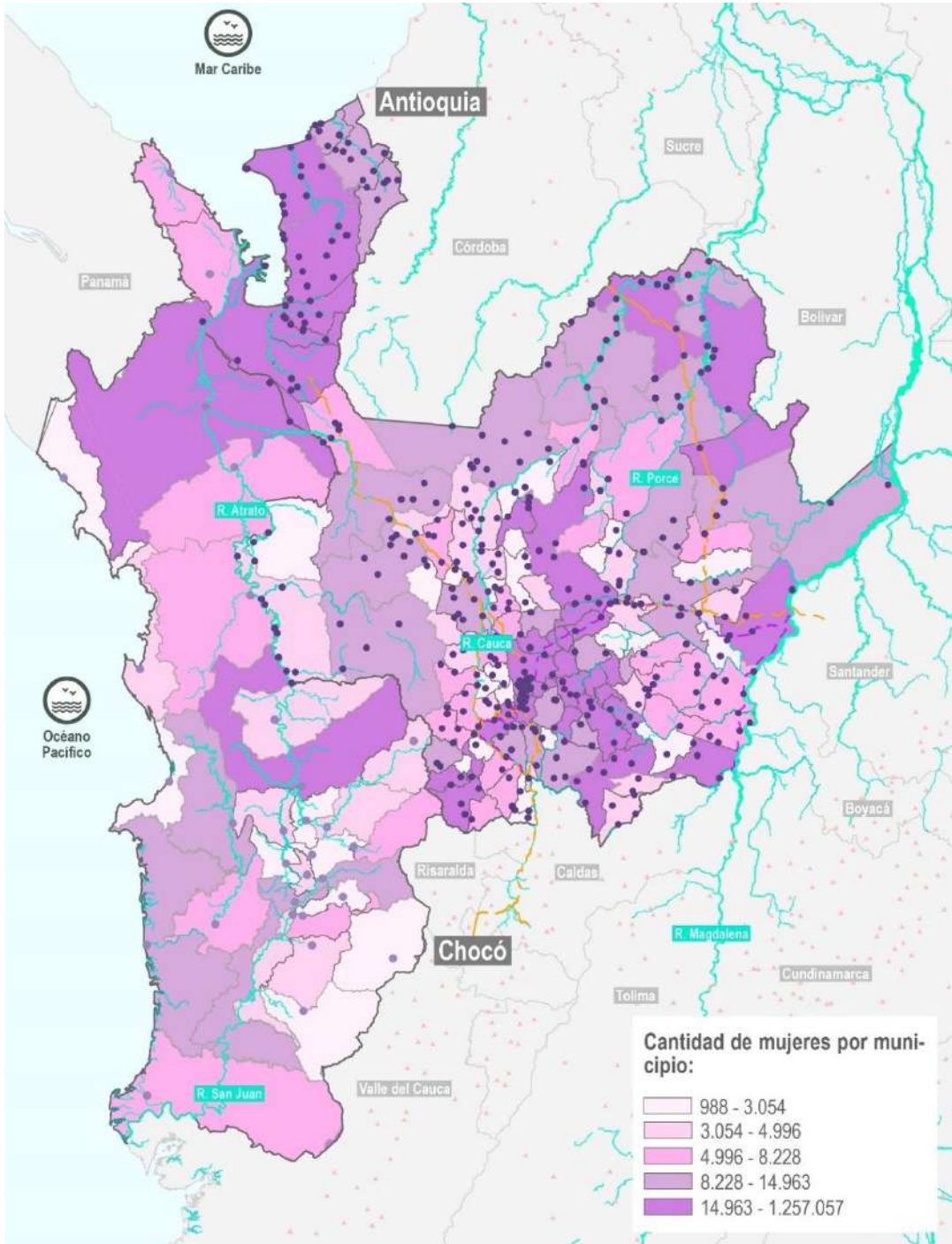
Adicionalmente, un componente que resulta relevante en el análisis de la población es el asociado a su distribución por sexo y edades. Esto permite, entre otros aspectos, realizar una mejor planificación en temas de salud, educación, vivienda, movilidad y empleo, expresándose las tendencias pasadas y las esperadas en el territorio, posibilitándose una mejor asignación de los recursos, lo que va en pro de mejorar las condiciones de vida de la población (UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, 2009).

Las pirámides poblacionales de ambos departamentos revelan que la población menor a 30 años representa el 46,9% para Antioquia; la población entre 30 y 59 años representa el 39,1% y por último, la

población de 60 años y más representa 14,0%.

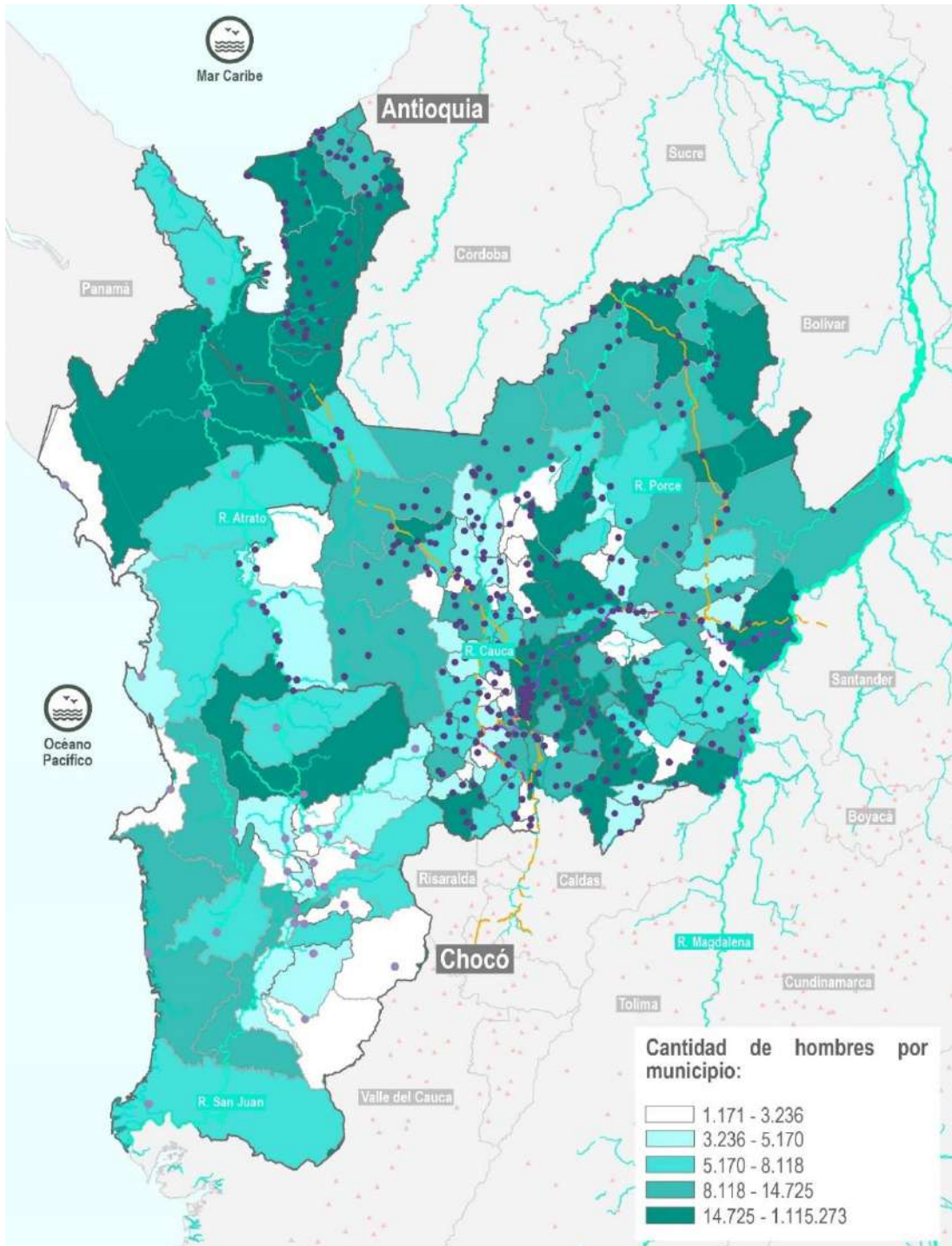
Por lo tanto, se identifica un mayor envejecimiento de la población del departamento de Antioquia en relación a Chocó, donde su base ha venido presentando un proceso de estrechamiento, y de engrosamiento en la parte media (pirámide regresiva), explicado en parte por una reducción de la fecundidad por los costos de vida, aumento de la esperanza de vida y de la calidad de vida (Lara, 2010). Este resultado se ve reflejado en mayor medida en el índice de envejecimiento, que es la relación entre la población menor de 15 años y la de 65 años y más, donde se encuentra que en Antioquia hay 2,3 niños y niñas por cada adulto mayor.

Mapa 14. Distribución por género (Mujeres) en los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

Mapa 15. Distribución por género (hombres) en los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

La distribución poblacional por género según el CNPV2018 registro que en el

departamento de Antioquia habían 3.089.405 (51,7%) mujeres y 231.430

(50,5%) en Chocó, en cuanto a los hombres, registro que en Antioquia habían 2.885.383 (48,3%) hombres y 225.982 (49,5%) en Chocó. En ambos departamentos la población de mujeres es superior a la de los hombres.

Es de enfatizar la población de 15 a 34 años, que corresponde al 33,1%, la cual demanda una mayor cantidad de empleos y oferta educativa formal y no formal, ejerciéndose mayores presiones en los territorios mejor dotados, como es el caso de Medellín. Por su parte, Chocó presenta una pirámide progresiva, que se asocia a una natalidad más baja, una posible menor esperanza de vida y de condiciones de vida, siendo característico de poblaciones más rurales.

En cuanto a la tasa de dependencia económica, que es la proporción entre la población entre 0 y 14 y mayor de 64 años con la población con edad de 15 a 64 años, se halla que, en el departamento de Antioquia, para 2019 el 44,6% de la población es dependiente. Esta tendencia, dada la dinámica poblacional que evidencia un crecimiento de la población adulta, hace cada vez más necesario definir políticas públicas que propicien un mayor aumento de la cobertura para la protección de la

vejez vía pensiones que garanticen su sustento y una vida en condiciones dignas.

En cuanto a su distribución por sexo, se encuentra que en Antioquia 3.228.014 (48,3%) son hombres y 3.449.916 (51,7%) son mujeres. Por el lado de Chocó, 268.811 (49,3%) son hombres y 275.953 (50,7%) mujeres, identificándose proporciones relativamente similares entre ambos sexos. Sobre su tasa de fecundidad (mujeres entre 15 y 44 años en relación al total) se presenta un valor del 45,8% y 49,9% para Antioquia y Chocó, respectivamente.

Por último, es de mencionar el bono demográfico, el cual permite conocer la capacidad que tiene un territorio de crecer en términos económicos, dada la mayor población que se tiene en edad de trabajar en relación a la población dependiente⁶, siendo los primeros potenciadores de la generación de ingresos, consumo, ahorro y demás (Horbath, 2016). Para su cálculo es usado el índice de dependencia económica, que es la relación porcentual de la población de 0 a 14 años y mayores e iguales a 65 años con respecto a la población entre 15 y 64 años. De acuerdo a (González & González, 2017) un valor sano para una economía es que este se encuentre por debajo del 66%. Ahora bien, para el caso de Antioquia este presentó un

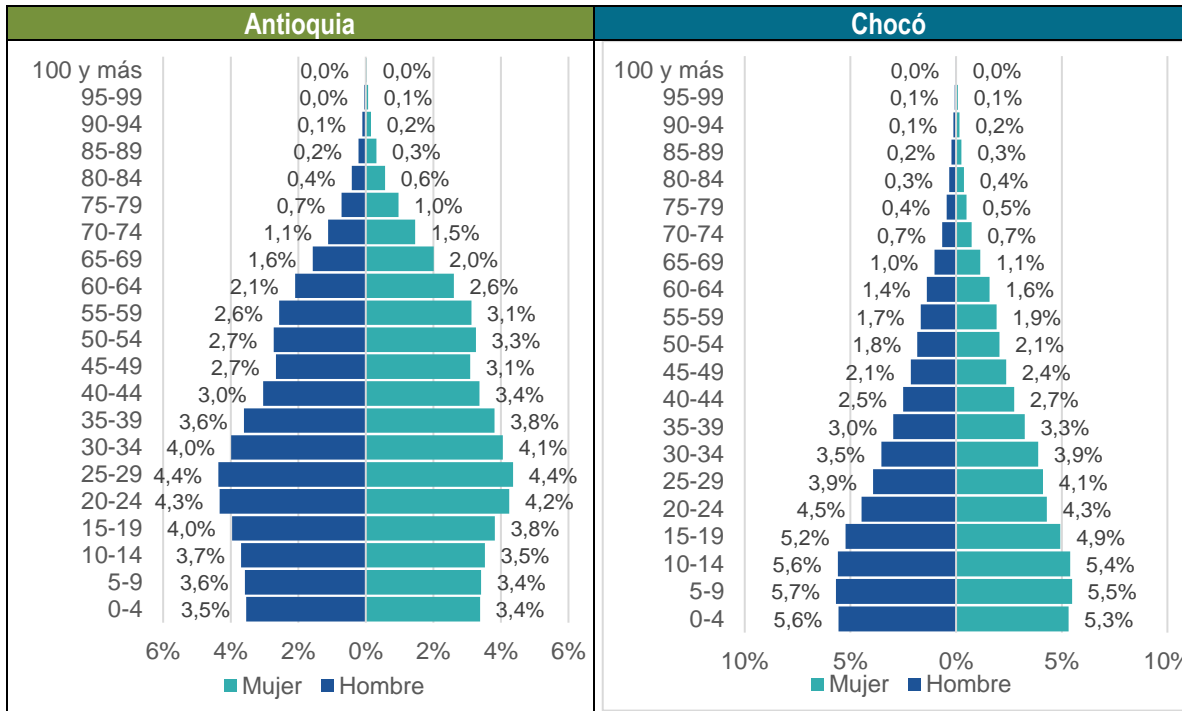
⁶ De esta claridad, es de reconocer que para que opere adecuadamente esta condición es necesario que la población en edad de trabajar pueda encontrar empleo (pase a la población económicamente activa) cuando lo requiera o que la diferencia sea en un valor adecuado,

de lo contrario no será posible su aprovechamiento, trayendo como efecto riesgos de sostenibilidad de la población en edades adultas (González & González, 2017).

valor para 2020 del 44,7%, mientras el de Chocó fue de 64,4%, mostrándose este último riesgo en la sostenibilidad de los

hogares y en general de la economía, por su cercanía al valor de corte límite.

Gráfico 3. Pirámide poblacional de los Departamentos de Antioquia y Chocó, 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3.3.2.1.1. Indicadores demográficos

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<p>Razón hombre: mujer. En Antioquia indica que por cada 100 mujeres hay 96 hombres. El valor de este indicador se mantiene constante entre el año 2005 y la proyección a 2020</p>	<p>Razón hombre: mujer. En Chocó se registra para 2019, un total de 268.811 hombres, 275.953 mujeres, para un total de 544.764 de personas en el departamento, que significa el 1.08 % de la población total de Colombia. Se registra un bajo crecimiento desde el 2005 y la proyección a 2020. En el año 2005 por cada 98 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2020 por cada 97 hombres, hay 100 mujeres</p>

<p>La razón niños / mujer: Por cada 100 mujeres del departamento que se encuentran en edad reproductiva, se observan 31 niños menores de 5 años. En los años analizados la disminución de este indicador es mínima.</p> <p>A futuro se espera que el indicador continúe bajando como efecto del control de la natalidad.</p>	<p>La razón niños / mujer: Por cada 62 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49 años) para el año 2005, mientras que para el año 2020 por cada 43 niños y niñas (0 – 4 años), hay 100 mujeres en edad fértil</p>
<p>Índice de envejecimiento: por cada 100 personas menores de 15 años, había 32 adultos mayores de 65 años en el 2005 y 53 para el 2018. Este indicador evidencia el envejecimiento progresivo de la población, en respuesta al cual el departamento de Antioquia por medio de la ordenanza No. 48 del 4 de diciembre de 2014 implementó la política pública de envejecimiento humano y vejez del departamento, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor, a través de 4 ejes temáticos: (1) Promoción y garantía de los derechos humanos de los adultos mayores, (2) protección social integral, (3) envejecimiento activo y (4) formación del talento humano e investigación</p>	<p>Índice de envejecimiento: En el año 2005 por cada 100 personas menores de 15 años, había 15 de 65 años o más, mientras que para el año 2020 por cada 100 menores de 15 años, hay 28 personas de 65 o más años</p>
<p>El índice demográfico de dependencia: Es notable la disminución del índice de 55 en 2005 a 48 en 2019, lo cual resulta positivo en términos socioeconómicos, dado que por cada 100 antioqueños en edad de trabajar se tienen menos niños y adultos dependientes.</p>	<p>El índice demográfico de dependencia: De 100 personas entre los 15 a 64 años, para el 2005 había 89 personas menores de 15 años ó mayores de 65 años y más (dependientes) mientras que para el año 2020 de cada 100 personas entre los 15 a 64 años, hay 64 personas menores de 15 años o mayores de 65 años.</p>
<p>Índice dependencia infantil: la disminución de este índice (pasa de 45 en 2005 a 35 en</p>	<p>Índice dependencia infantil: En el año 2005, 80 personas menores de 15 años dependían de 100</p>

<p>2019), obedece a la menor natalidad observada en los últimos años en el departamento de Antioquia.</p> <p>El índice de dependencia mide el promedio de personas económicamente dependientes por cada 100 personas económicamente activas.</p> <p>En términos demográficos se considera que las personas menores de 14 años y mayores de 65 dependen económicamente de la población productiva entre los 15 y 64 años.</p> <p>Este indicador pasó de 61,7 hace 33 años a 41,8 personas dependientes económicamente por cada 100 personas en edad productiva, lo cual es una disminución significativa. Sin embargo, analizando por separado cada grupo de población considerado dependiente, puede determinarse que, desde el censo de 1985 la dependencia joven viene disminuyendo mientras que la de edades avanzadas ha tomado más fuerza</p>	<p>personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2020 es de 54 personas</p> <p>Se evidencia que dicho índice ha disminuido notablemente.</p>
<p>Índice de dependencia de mayores: este indicador se proyecta creciente para años futuros. Encontrándose para el año 2019 que 13 personas mayores de 65 años dependían de 100 personas entre 15 a 64 años.</p> <p>Aunado a esto es necesario profundizar en análisis de la dependencia dada por el acceso de esta población a al modelo de seguridad social en Colombia en estos últimos años, donde muchos de estos no hicieron parte de la fuerza laboral y la jubilación, aumentándose así la brecha de dependencia especialmente en la población rural del departamento.</p>	<p>Índice de dependencia de mayores: Este indicador no registra cambios significativos, se mantiene estable, para las 2020 10 personas de 65 años, dependían de 100 personas entre los 15 y 64 años, en cambio, en el 2005, 9 personas son dependientes.</p>

Índice de Friz: Cuando este indicador es mayor de 160 la población se considera joven, si está entre 60 y 160, se considera madura, y si es menor de 60, se considera envejecida.

En la actualidad, para el departamento de Antioquia el índice se ubica en 118,13 por tanto, se considera que la población de es madura y para el año 2020 continuo dentro de esta categoría.

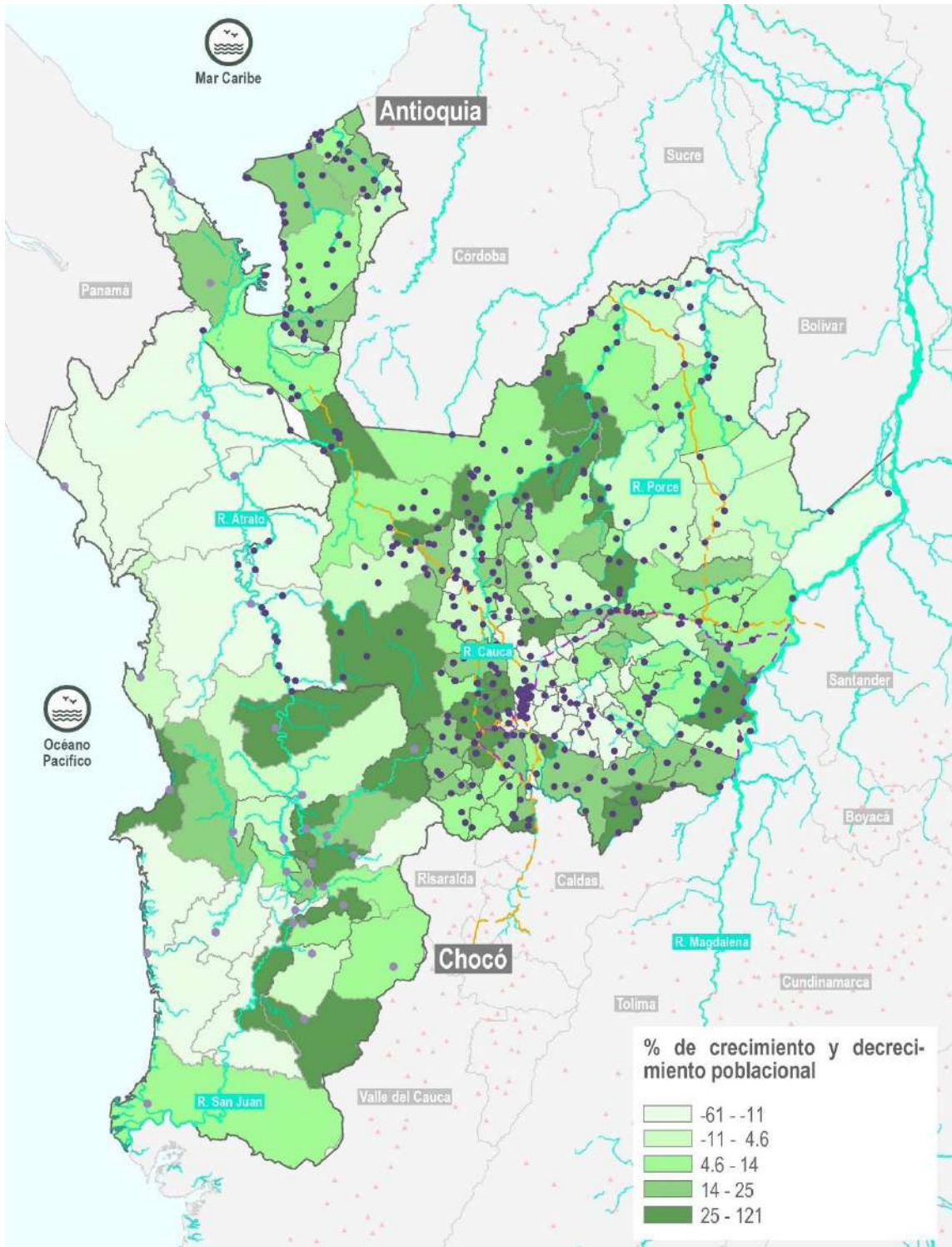
Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

3.3.2.1.2. Dinámica intercensal

Hace referencia a los cambios demográficos experimentados por una población entre un censo y otro y que al final, determinan un tamaño específico de la misma. En otras palabras, expresa el volumen de población en un segundo momento en el tiempo; el cual se ha visto afectado por las tendencias demográficas

experimentadas por la población en ese intervalo de tiempo. Para los municipios del departamento de Antioquia y Chocó los datos Censales disponibles son los suministrados por el DANE en el Censo de 2005 y 2018.

Mapa 16. Dinámica intercensal 2005 - 2018 en los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2005 y 2018).

El periodo intercensal de 13 años registro el siguiente comportamiento en el crecimiento o decrecimiento poblacional de los municipios del departamento de Antioquia y Chocó. Los municipios de Nuquí con 121%, Medio Atrato con 107% y Cértegui con 103 fueron los de mayor porcentaje en crecimiento respecto a la

población que registro en 2005. Por su parte, los municipios Carmen del Darién con -61%, Sabaneta con -46% y Riosucio con -42% fueron los de porcentaje negativo, es decir, registraron decrecimiento respecto a la población registrada en 2005.

3.3.2.2. SALUD

3.3.2.2.1. Mortalidad

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<p>Las primeras causas de mortalidad en el Departamento desde el año 2005 hasta el año 2017 se relacionan con el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, con el mismo comportamiento en Colombia y el mundo, donde las patologías cardiovasculares son la primera causa de muerte.</p> <p>Al comparar 2016 con 2017 se observa una leve tendencia al aumento de mortalidad por causas cardiovasculares en Antioquia.</p> <p>Las neoplasias se constituyen en la tercera causa de mortalidad, con una leve tendencia al aumento desde año 2012, en tanto las causas externas que han presentado un descenso desde el 2009 que fue su tasa más alta, presentaron un leve aumento para el 2017.</p> <p>En Colombia según el DANE las 5 principales causas de mortalidad al 2017 son en orden: enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedad crónicas vías respiratorias inferiores (EPOC) y las</p>	<p>Entre el 2015-2017, se evidencia una tendencia a la disminución de las tasas de mortalidad por grandes causas en el departamento del Chocó; los años anteriores son variables; sin embargo, entre los años 2006 y 2009, se tienen las mayores tasas de mortalidad, en especial en las enfermedades del Sistema circulatorio. En este tiempo las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las neoplasias son las mayores tasas de mortalidad, aportando la mayor causa de mortalidad</p>

<p>agresiones (Homicidios) e infecciones respiratorias agudas.</p>	
<p>Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP AVPP como indicador de mortalidad prematura, el mayor número de años de vida perdidos lo aportan las causas externas con valores que oscilan entre 27,9% y 42,3%, si bien presenta una disminución en los últimos años, aún es preocupante que continúen las causas externas contribuyendo la mayoría de AVPP, que son prevenibles y que afectan la edad en la etapa económicamente productiva afligiendo no solo a la familia sino a la sociedad en general alterando el desarrollo económico y social del territorio</p>	<p>Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP: Las causas externas también son consideradas como una causa de mortalidad, en donde confluyen problemáticas como la existencia del conflicto armado del departamento, que genera pérdida de vidas. También se identifican los problemas relacionados con las condiciones ambientales que propician las enfermedades transmisibles como vectoriales en este análisis.</p>
<p>Mortalidad materno – infantil y en la niñez Al evaluar la mortalidad por los 16 grandes grupos de causas por sexo en los menores de un año (mortalidad infantil), se observa que la mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, durante los 13 años analizados presenta una tendencia al descenso pasando de una tasa de 7,3 a 4,6 muertos por mil nacidos vivos durante 2017, que significa una reducción del 37% en la tasa, la malformación congénita presenta una tendencia estable para el periodo evaluado con tasas de 2,3 a 2,8 muertes por mil nacidos vivos.</p> <p>Las muertes por enfermedades ciertas enfermedades infecciosas y parasitaria presentan tendencia a la a la disminución pasando de 0,9 a 0,2 muertes por mil nacidos vivos, situación que pueda deberse al impacto de algunas acciones para abordar los determinantes sociales como es el acceso a agua apta para consumo humano en las poblaciones marginadas.</p> <p>Antioquia viene desarrollando desde el 2012 vigilancia epidemiológica intensificada de la</p>	<p>Enfermedades presentadas en el periodo perinatal afectan en mayor proporción a los menores de 1 año de edad; seguido del grupo de las enfermedades del sistema respiratorio, malformaciones congénitas y la infecciosas parasitarias, con tendencia al aumento;</p>

mortalidad neonatal, que aporta alrededor del 60% de la mortalidad infantil, lo que ha permitido evidenciar una reducción de las muertes en este grupo, alcanzando una tasa de 5,9 muertes en neonatos por mil nacidos vivos para el 2017.

Fuente: ASIS Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega SISPRO.

Tabla 5. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento de Antioquia, 2005-2016

CAUSA DE MUERTE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	COMPORTAMIENTO											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Razón de mortalidad materna	51,3	52,0	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad neonatal	7,0	5,5	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	11,2	9,0	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13,7	11,4	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	13,8	9,3	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	3,5	3,0	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	8,2	2,2												

Fuente: ASIS Ministerio de Salud y Protección Social. Bodega SISPRO.

Tabla 6. Tasa total de mortalidad infantil en Menores de 1 año, departamento del Chocó 2005 – 2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3.28	3.60	3.54	1.08	2.90	4.82	1.46	1.12	1.64	2.79	1.94	2.73	0.95
Tumores (neoplasias)	0.19			0.18			0.16			0.14		0.17	0.16
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.19	0.38	0.53	0.18	0.54	0.18	0.33	0.16	0.30	0.42		0.68	0.32
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2.70	2.46	1.06	1.80	2.72	2.32	0.49	1.76	1.64	1.40	2.39	2.56	1.11
Enfermedades del sistema nervioso	0.77	1.14	0.65	0.36	0.73	0.71	0.16	0.16	0.30	0.28	0.30	0.17	0.32
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0.19												0.00
Enfermedades del sistema circulatorio		0.38	0.35			0.18	0.33				0.15		0.16
Enfermedades del sistema respiratorio	4.25	4.74	4.96	4.31	5.26	4.82	4.23	3.53	2.24	3.21	4.48	4.27	2.54
Enfermedades de sistema digestivo	0.19	0.57	0.18	0.36	0.18	0.71	0.33	0.32	0.4		0.60	0.34	0.63
Enfermedades del sistema genitourinario	0.19		0.18				0.16			0.28		0.17	0.16

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	17.95	19.33	15.40	18.86	19.76	15.19	11.55	14.44	10.88	10.76	12.98	10.42	13.17
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2.32	2.46	1.59	2.87	2.18	3.22	3.09	3.37	4.62	4.05	4.33	4.44	3.49
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.39	0.57	0.18	0.90	0.91	0.89	0.98	0.96	0.45	1.12	0.90	0.51	0.48
Todas las demás enfermedades		0.19				0.18	0.16						0.00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		1.33	1.06	1.08	2.36	0.54	1.14	0.80	0.30	0.56	0.30	0.34	0.48

Fuente: Gobernación de Antioquia con información del Reporte Caracterización SISPRO Min salud.

3.3.2.2. Determinantes sociales de la salud

La Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) de la OMS en el 2008 definió los determinantes sociales de la salud como “*las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y los factores estructurales de esas condiciones, o sea, la distribución del poder, el dinero y los recursos*”. Según la CDSS, considera que los determinantes intermedios se distribuyen según la estratificación social y determinan las diferencias en cuanto a la exposición y la vulnerabilidad a las condiciones perjudiciales para la salud. Las principales categorías de determinantes intermedios de la salud son las circunstancias materiales, las circunstancias

psicosociales, los factores conductuales y biológicos, la cohesión social y el propio sistema de salud.

Por su parte en Antioquia, en los municipios que presentaron casos de muertes maternas durante el 2016 se puede observar que alrededor del 60% de estos se concentran en el 50% de municipios con necesidades básicas insatisfechas, no se evidencia una asociación clara entre los municipios que presentan una menor proporción para el índice de necesidades básicas insatisfechas y los casos de muertes maternas, lo anterior lleva a que se deben fortalecer las acciones que lleven a

mejorar las NBI con el fin de disminuir aún más la muerte materna.

- **Análisis de la morbilidad**

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<p>Morbilidad atendida</p> <p>Se estimó la morbilidad para el total de población por grandes causas en el departamento de Antioquia en el periodo comprendido entre los años 2009 a 2018, calculando las diferencias de proporciones y midiendo la variación para los años 2017 y 2018.</p> <p>Las proporciones de morbilidad son importantes dentro de un análisis de situación de salud, debido a que tienen la función de medir el impacto de las diferentes causas de enfermedad en un periodo de tiempo determinado, lo cual permite mejorar el análisis de la evolución de la enfermedad en un contexto y grupo poblacional determinado. Esto permite observar los efectos producidos en la población, lo que lleva a la intervención, tanto de los factores de riesgo que conllevan a dicho evento, como el daño de este ocasiona en la población.</p> <p>Durante el periodo de análisis 2009 – 2018, para el departamento de Antioquia se presentaron un total de 125.265.967 morbilidades atendidas, de las cuales las mujeres aportaron un 61,5% en la utilización de los servicios de salud, situación que puede ser explicada debido a que estas se encuentran más expuestas a factores de riesgo que contribuyen al aumento de enfermedades crónicas y asociadas a la reproducción.</p> <p>Adicionalmente, este grupo poblacional presenta un mayor instinto de conservación y</p>	<p>Morbilidad atendida</p> <p>Para el 2009-2018, las principales causas de morbilidad para la población general del departamento del Chocó, según los ciclos vitales para la primera infancia, juventud, adultez y persona mayor, fueron las condiciones mal clasificadas; en el grupo de infancia las condiciones maternas, en la adolescencia las enfermedades no transmisibles.</p> <p>La tendencia de morbilidad en hombres, las principales morbilidades fueron a causa de las condiciones mal clasificadas en especial en los ciclos de primera infancia, adultez y persona mayor, siendo también esta causa de morbilidad, quien tiene el mayor cambio porcentual</p>

<p>asimila en mayor medida el autocuidado, por esta razón, utilizar con mayor frecuencia, los servicios de salud.</p>	
<p>Morbilidad de eventos de alto costo</p> <p>En cuanto a la tasa de incidencia de VIH no se observan diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país, sin embargo, para Antioquia se evidencia una mayor incidencia del evento. Es pertinente aclarar que los datos reportados por SISPRO, no corresponden a los registrados por SIVIGILA en el departamento de Antioquia, donde para el 2018 se tiene una tasa de VIH de 43,9 por 100.000 habitantes.</p> <p>La leucemia aguda linfoide en los menores de 15 años presenta un comportamiento similar con respecto al país, con tasas fluctuantes, aunque para el año 2018, este indicador disminuyó con respecto al año anterior.</p>	<p>Morbilidad de eventos de alto costo</p> <p>En cuanto a la tasa de incidencia de VIH no se observan diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país, sin embargo, para Antioquia se evidencia una mayor incidencia del evento. Es pertinente aclarar que los datos reportados por SISPRO, no corresponden a los registrados por SIVIGILA en el departamento de Antioquia, donde para el 2018 se tiene una tasa de VIH de 43,9 por 100.000 habitantes.</p> <p>La leucemia aguda linfoide en los menores de 15 años presenta un comportamiento similar con respecto al país, con tasas fluctuantes, aunque para el año 2018, este indicador disminuyó con respecto al año anterior.</p>
<p>Morbilidad de eventos precursores</p> <p>La prevalencia por eventos precursores en el departamento de Antioquia presenta cifras similares a las del país, con tendencia progresiva al aumento en la prevalencia de diabetes mellitus, patología relacionada directamente con las cifras de enfermedades renales de origen crónico e hipertensión arterial.</p> <p>Para el año 2018, la prevalencia de diabetes mellitus en Antioquia se ubicó por encima de los valores de la nación, aunque no presenta diferencias estadísticamente significativas, con un comportamiento al aumento.</p>	<p>Morbilidad de eventos precursores</p> <p>Para el departamento del Chocó la diabetes mellitus y la hipertensión arterial ambas están con prevalencia inferior a la del País y con una tendencia a la disminución periodo 2006-2019.</p> <p>Para el 2019 la prevalencia de diabetes mellitus en el departamento del chocó fue de 1.22 inferior a la del país (2.61).</p> <p>En cuanto a la hipertensión arterial registro una prevalencia de (6.48), mientras la del país fue de 7.91.</p>

<p>La prevalencia de hipertensión arterial, para el año 2018 en Antioquia estuvo por encima del indicador nacional, aunque no presentó diferencias estadísticamente significativas</p>	<p>Si se tienen en cuenta la mortalidad del departamento con relación a estos eventos, se puede concluir que es uno de los principales causantes de problemas cardiovasculares y de mortalidades.</p>
<p>Análisis de la población en condición de discapacidad a septiembre de 2018</p> <p>Al revisar la caracterización de la población en condición de discapacidad, se encuentra que el 53,6% de los habitantes del departamento reportados con alguna discapacidad, presentan alteraciones del sistema nervioso, seguidas de alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (50,5%); y en tercer lugar aparecen las alteraciones de los ojos, identificados en el 25,7% de los pobladores con algún tipo de alteración permanente. Se debe aclarar que en el registro se puede caracterizar una persona con varias alteraciones, por lo tanto, el porcentaje no equivale al 100% del total de personas.</p>	<p>Análisis de la población en condición de discapacidad a septiembre de 2018</p> <p>Con corte a septiembre de 2018, en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, para el departamento del Chocó, existen 5.009 personas registradas, las cuales reportan un total de 8.790 alteraciones ; en donde el 22.78 % son alteraciones de los movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de las alteraciones del sistema nervioso con el 20,49%, y las alteraciones en los ojos con el 19,67% ; comparado con el año anterior, se evidencia un aumento muy significativo, lo que muestra la gestión realizada por los actores para el registro de las personas en situación de discapacidad.</p>

3.3.2.2.3. Determinantes intermedios de salud

Para el análisis de los determinantes intermedios de la salud se utilizaron medidas de desigualdades sencillas tales como la diferencia relativa con las categorías de indicadores, que corresponde a aquellas circunstancias materiales y que está conformada por cinco subgrupos:

- Condiciones de vida
- Disponibilidad de alimentos
- Condiciones de trabajo
- Factores conductuales
- Psicológicos y culturales
- Sistema sanitario

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en energía eléctrica: Para el departamento, en el año 2018, la cobertura en energía eléctrica fue de 98,6%. Superior al valor nacional, localizado en 96,5%. • Cobertura de acueducto: En el departamento de Antioquia la cobertura total de acceso al servicio de acueducto registró un incremento de 4,3 puntos porcentuales, pasando en 2008 del 77,0% al 81,3%, registro superior al promedio nacional del 75,95%. En los municipios que presentan una cobertura del 100%, se encuentran Caldas, Ituango y Peque. • Cobertura de alcantarillado: en el año 2018, en Antioquia, esta alcanzó un valor de 74,1% mientras que, a nivel nacional, este valor se localizó en 67,2%. En el departamento, siete municipios tienen una cobertura superior al 95%, a saber: Bello (99,9%), Sabaneta (99,1%), La Ceja (99,7%), Taraza (98,2%), Ituango (97,4%), Itagüí (96,8%) y Medellín (95,3%). • Cobertura de Acceso al Agua Potable: En el Departamento de Antioquia las coberturas totales de acceso al agua potable registraron un incremento del 11.54 % pasando en el 2005 del 70.4 % al 81.94 % para la vigencia 2018. <p>Por otro lado, la desigualdad entre subregiones es notoria ya que mientras para el 2018 el Valle de Aburrá contaba con una cobertura del 94.23%, superior al promedio departamental, el resto de las subregiones presentó coberturas inferiores, siendo las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en energía eléctrica: Para el departamento del Chocó en el año 2018, el 84.2% del territorio cuenta con cobertura de servicios de electricidad; esta cobertura está por debajo del promedio nacional (96.53%). • Cobertura de acueducto: Los datos sobre cobertura de acueducto y alcantarillado muestran un panorama de grandes déficits en la mayoría de los municipios del Departamento. En acueducto la cobertura sería del 21,7% de la población frente al 82% de media nacional y el 94% del Valle del Cauca. En el censo de 2005 se estimaba que en el conjunto del Chocó la cobertura de acueducto urbano era del 25% y la de acueducto rural era del 19,5%; según la misma fuente en el conjunto del Chocó la cobertura de alcantarillado urbano era del 23,8% y la de alcantarillado rural era del 6,5%. • Cobertura de alcantarillado: Para el departamento del Chocó en el año 2019 se alcanzó una cobertura de alcantarillado de 49% muy por debajo de la referencia nacional, el sistema de alcantarillado en el departamento es crítico, los usos y vertimientos en especial en las áreas rurales son sistemas que van directamente a los cauces de los ríos y quebradas

<p>subregiones de Bajo Cauca (57.76%), Nordeste (48.58%), Occidente (46.68%) y Suoreste (55.40%) las más rezagadas. En el ámbito urbano se han mejorado sustancialmente las condiciones de suministro de agua potable pasando de una cobertura en 2005 de 85.7 % a 97.24 % en el 2018. La subregión del Valle de Aburra (98.36 %) y Magdalena Medio (97.48) y Oriente (99.31%) presentaron valores superiores al promedio departamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: en Antioquia el valor de este índice fue 12,20% y en Colombia fue 17,0%, siendo inferior en el departamento. La disposición inadecuada de las excretas es una de las principales causas de enfermedades infecciosas intestinales y parasitarias, particularmente en la población infantil y en áreas rurales, donde no se cuenta con un adecuado abastecimiento de agua, ni con instalaciones para el saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de Acceso al Agua Potable: El Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) para el 2019 fue de 27, valor muy por encima del promedio del país (11.4). Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: En el departamento del chocó el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, es de 79.37%. más del 60% por encima de la Nación (17), siendo este factor uno de los principales generadores de enfermedades infecciosas en el territorio, en especial en las áreas en donde se carece de sistemas de eliminación y en donde el vertedero de estas es en las fuentes de ríos y quebradas que finalmente la población se abastece para el consumo de agua domestica
---	--

3.3.2.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<p>En el departamento de Antioquia, el porcentaje de bajo peso al nacer fue de 9,60%, porcentaje superior al de Colombia.</p> <p>Con relación a lo anterior, se observan años donde la proporción es menor y en otros se ha incrementado, lo cual está relacionado</p>	<p>La duración de la lactancia materna según la encuesta ENSIN es de 2.4, muy por debajo del valor de referencia nacional.</p> <p>El Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: En el año 2018 fue de 10.79 %, por cada 100 nacidos vivos en el departamento el 10.79,</p>

<p>directamente con la notificación, las condiciones de vida que enmarcan a las gestantes y los factores asistenciales, específicamente a la calidad del control prenatal.</p>	<p>% nacen con bajo peso, comportamiento del indicador por encima del dato que promedia el país (9.1)</p> <p>Según la encuesta Nacional de Salud y Nutrición del año 2010, en el Chocó por cada 100 menores de 5 años el 6.3 % padecen de desnutrición.</p>
--	---

3.3.2.2.5. Cobertura en salud

ANTIOQUIA	CHOCÓ
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de afiliación al SGSSS: para el año 2018, el departamento de Antioquia presentó una cobertura en salud del 93,6%, mientras que el total de la nación fue de 94,4%. Esto no evidencia diferencias significativas respecto al promedio nacional. • Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Para el año 2018, este índice en el departamento presentó una cobertura de 95%, mientras que en el resto del país fue de 89%. • Coberturas administrativas de vacunación con DPT3 dosis en menores de 1 año: Para el año 2018, la cobertura en Antioquia fue 94,8%, mayor a la observada en Colombia (92,5%). • Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: En el año 2018, este indicador fue de 94,0%, mientras que el promedio en Colombia fue de 92,5%. Este indicador registró un aumento en los dos últimos años del periodo evaluado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de afiliación al SGSSS: para el año 2018 la cobertura de afiliación al SGSSS en el departamento del chocó fue de 83.4%, es decir que aproximadamente el 83% de la población del departamento estaban afiliadas al SGSSS mientras que el país registró cobertura del 94.4% • Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Para el año 2018 la cobertura para el departamento del chocó fue de 87.5% es decir que por cada 100 nacido vivo aproximadamente el 87% recibieron la dosis de BCG. • Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año, En el año 2018 este indicador fue de 85.2% es decir, que por cada 100 menores de 1 año 85% recibieron las 3 dosis de DPT, por debajo de la cobertura nacional y de la meta propuesta. • Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: para el año 2018 este indicador fue de 85.2. % es decir, que, por cada 100 menores de 1 año,

<ul style="list-style-type: none"> • Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: Para Antioquia la cobertura fue de 94,4% mientras que para el resto del país fue de 95.2%. • Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: Para el departamento, el indicador en el año 2018 fue de 90,6. • Cobertura de parto institucional: La cobertura de parto institucional en el departamento en el año 2018 fue de 99,3%, en tanto que el de la nación que fue de 98.9%. • Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: Antioquia en el año 2017 reportó un porcentaje del 99,5%. El promedio nacional fue de 98,9%. 	<p>85 recibieron las 3 dosis de Polio, indicador que se encuentra más bajo con respecto al indicador del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coberturas administrativas de vacunación con triple viral, dosis en menores de 1 año: para el año 2018 este indicador para el departamento fue de 95. %, indicando que por cada 100 menores de 1 año 95 recibieron las 3 dosis de triple viral, se logra la cobertura con el biológico. • Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: Para el año 2018 el indicador para el departamento fue de 66,05%, es decir que por cada 100 nacidos vivos el 66% de las madres realizaron 4 o más controles prenatales, indicador por debajo del país (86.10). • Cobertura de parto institucional: para el año 2018 el indicador para el departamento fue de 77.71.1% es decir que por cada 100 partos 78 aproximadamente fueron partos atendidos en instituciones de salud. <p>Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: para el año 2018 el indicador para el departamento fue de 77.83%, es decir, que por cada 100 partos 78 aproximadamente, fueron atendidos por personal calificado.</p>
--	--

Tabla 7. Índice de Necesidades en Salud en los departamentos de Antioquia y Chocó.

• **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Municipio	Puntaje	Municipio	Puntaje	Municipio	Puntaje	Municipio	Puntaje
Olaya	-12.54	Jardín	-1.99	Yarumal	-0.12	Santo Domingo	2.32
Betania	-9.63	Tarazá	-1.98	San Francisco	-0.08	Nechí	2.35
Armenia	-7.89	Concordia	-1.95	Puerto Triunfo	0.11	Barbosa	2.51
Abejorral	-7.8	Cocorná	-1.66	Ebéjico	0.51	Frontino	2.63

Campamento	-7.75	Valparaíso	-1.66	Titiribí	0.54	Giraldo	2.67
Montebello	-6.43	Venecia	-1.66	Anorí	0.67	Dabeiba	2.76
San Luis	-6.42	Angelópolis	-1.61	El Retiro	0.73	Nariño	2.92
Briceño	-6.38	Necoclí	-1.49	Amagá	0.76	Guarne	2.95
Abriaquí	-6.3	San Juan de Urabá	-1.47	Don Matías	0.88	Apartadó	3.2
Tarso	-6.05	San Roque	-1.32	Puerto Nare	0.93	Amalfi	3.31
Mutató	-5.7	Turbo	-1.31	Puerto Berrio	0.99	Uramita	3.32
Santa Bárbara	-5.02	Vegachí	-1.27	Toledo	1.02	La Estrella	3.39
Salgar	-4.94	Anzá	-1.25	Betulia	1.14	Granada	3.56
Cisneros	-4.94	Caicedo	-1.24	Carolina	1.15	Santa Rosa de Osos	3.87
Sopetrán	-4.36	Yalí	-1.19	Angostura	1.18	Copacabana	4.15
Ciudad Bolívar	-4.13	San Pedro de Urabá	-1.17	Cañasgordas	1.2	El Carmen de Viboral	4.22
Valdivia	-3.99	San Jerónimo	-1.06	Caucasia	1.23	Envigado	4.24
Cáceres	-3.6	Caracolí	-0.98	Belmira	1.32	a	4.9
Alejandría	-3.28	Yolombó	-0.86	Argelia	1.39	El Santuario	5.24
Peñol	-3.27	Pueblorrico	-0.8	Caramanta	1.44	Girardota	5.3
Murindó	-3.23	Arboletes	-0.78	El Bagre	1.6	Maceo	5.54
Andes	-3.05	Chigorodó	-0.72	Jericó	1.61	La Ceja	5.55
Buriticá	-2.94	San Andrés	-0.72	Liborina	1.66	Bello	5.63
Fredonia	-2.91	Remedios	-0.6	San José de la Montaña	1.73	Rionegro	5.72
La Pintada	-2.91	Yondó	-0.53	Ituango	1.75	Marinilla	6.57
Urao	-2.83	San Carlos	-0.53	San Rafael	1.78	Itagüí	6.58
Zaragoza	-2.7	Concepción	-0.35	Sonsón	2.02	Guadalupe	6.64
Guatapé	-2.53	Támesis	-0.34	Hispania	2.05	La Unión	6.73
Peque	-2.48	Gómez Plata	-0.27	San Vicente	2.05	Sabaneta	6.95
Segovia	-2.45	Entreríos	-0.25	San Pedro	2.14	Vigía del Fuerte	7.6
Santafé de Antioquia	-2.3	Heliconia	-0.15	Carepa	2.21	Medellín	15.25
Sabanalarga	-2.25						

- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

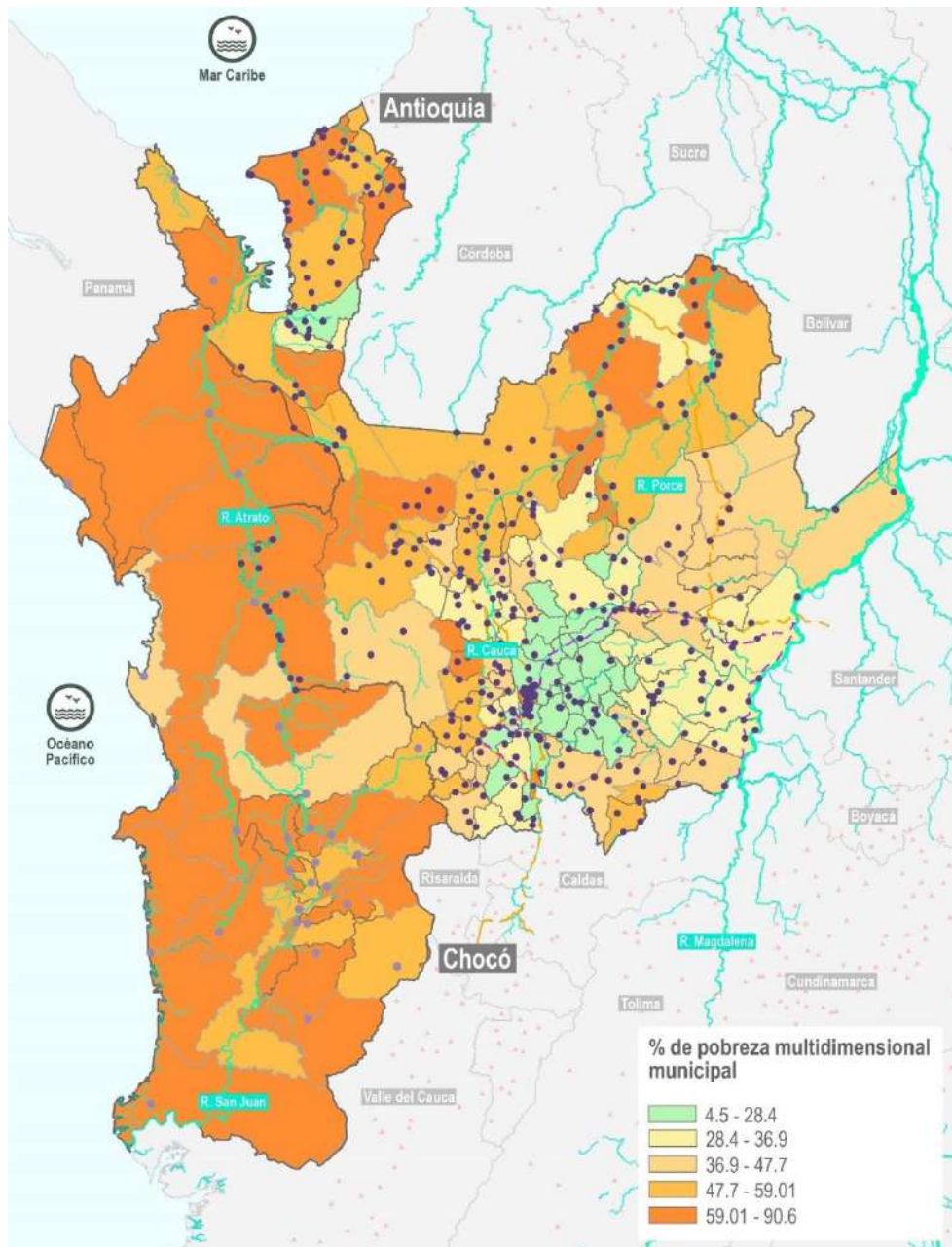
Cuartil 25%	-3.48	Representa el 25% de los datos con menores resultados, indica el 25% de los municipios con mayores necesidades de salud insatisfechas.
Cuartil 50%	0.58	Representa la mediana , divide el 50% de los datos con menores y mayores valores, nos indica los municipios que se encuentran entre el 25% - 50% con mayores índices de necesidades de salud insatisfechas.
Cuartil 75%	1.5	Representa los valores entre el 51% - 75% de los valores observados, nos indica los municipios que se encuentran por encima de la mediana con menores necesidades en salud.
Cuartil 100%	9.19	Representa el 25% de los datos con mayores resultados, lo que nos indica el 25% de los municipios con menores necesidades de salud.

Fuente: Elaboración propia con datos DANE, Forensis, SISPRO – MSPS EPIDAT 3.1

3.3.2.3. CALIDAD DE VIDA

3.3.2.3.1. Pobreza monetaria y multidimensional

Mapa 17. Índice de pobreza multidimensional (IPM) para los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del DANE. Elaborado con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV2018).

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal (DANE, 2018) está conformada por cinco dimensiones:

condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. En esta metodología se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. En el mapa anterior se observa la distribución de pobreza multidimensional en términos de su porcentaje por municipio, en este sentido, en los departamentos de Antioquia y Chocó los municipios con menor porcentaje (condición favorable) en la medida de pobreza multidimensional fueron Sabaneta con 4.5%, Envigado con 4.9% y la Estrella con 9.2%. En contraste con los municipios con mayor porcentaje (condición desfavorable) en la medida de pobreza multidimensional fueron Alto Baudó con 90.6%, El Litoral del San Juan con 83.1% y Murindó con 81.5%.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una propuesta complementaria a las incidencias de pobreza monetaria al incorporarse en ella un enfoque de capacidades, derechos y libertades de la población, entendiéndose como un fin para alcanzar una mejor calidad de vida. Este fue desarrollada por (Alkire & Foster, 2009) y adaptado para Colombia por (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011) y se compone de cinco dimensiones que se desagregan a su vez por 15 privaciones –Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo

y analfabetismo), Condiciones de la niñez y de la juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil), Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal), Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicios de salud) y Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico)–.

Para la identificación de la población en pobreza multidimensional se sigue el método de punto de corte dual, donde en el primer corte se identifica que privados presentan los miembros de un hogar, en tanto, el segundo establece cuantas privaciones debe tener un hogar para considerarse pobre. Para Colombia, un hogar se encuentra en esta situación si tiene al menos 5 de 15 privaciones.

Existen diferentes medidas de bienestar, en las cuales unas que son de importancia, es la que permite conocer como el bienestar económico está fomentando la equidad, como son las medidas de pobreza. El hecho de que haya menores incidencias impacta positivamente en la

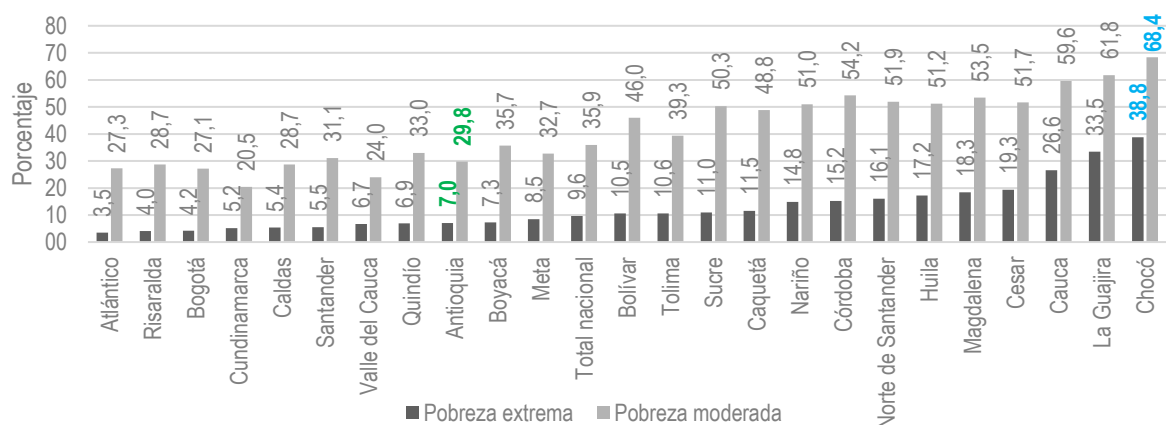
inclusión y la movilidad social⁷ de la población.

En el siguiente gráfico se pueden visualizar los resultados en los departamentos de Colombia para 2020 y la diferencia porcentual con respecto a 2019. En este caso se tiene que Antioquia ocupó la doceava posición de mayor índice, con un valor de 14,9%, en tanto, Chocó ocupó la posición 28, con un valor de 49,0%. En cuanto a la variación entre 2019 y 2020, pese a el choque generado a raíz del COVID-19 se presentó para Antioquia una reducción de -0,8 puntos porcentuales (pp), sin embargo, Chocó obtuvo uno de los mayores aumentos en relación al demás departamento, con un valor de 6,7pp. El

resultado para este último departamento se encuentra asociado, especialmente en las privaciones de Inasistencia escolar (un aumento de 33,4pp), Sin acceso a fuente de agua mejorada (7,2pp) y Desempleo de larga duración (6,2pp), esto hace entrever los retos que se tienen para contrarrestar los efectos acaecidos en 2020 para retornar a una situación prepandemia.

En esta situación, el departamento de Antioquia se encuentra por debajo de las incidencias nacionales, ya que se localiza en la novena posición de menor incidencia de la pobreza monetaria extrema, con un valor de 7,0%, y teniendo una incidencia de la pobreza monetaria moderada de 29,8%.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema y moderada por departamento. 2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

⁷ El concepto de movilidad social se relaciona en como los hijos de una familia podrían acceder a mejores oportunidades que sus padres, implicando la independencia de los resultados socioeconómicos de las circunstancias familiares, étnicas o

regionales, y una situación dotacional que le pueda ofrecer un desarrollo ideal de sus capacidades (Angulo, Azevedo, Gaviria, & Páez, 2012).

Uno de los factores que contribuye a que la población se encuentre en esta situación, impactando los hogares de manera negativa, son las condiciones de mercado laboral, en el que se identifica para el año 2019, en Antioquia, que la tasa de desempleo de la población en condición de pobreza monetaria moderada es de 23,2%, mientras que este mismo indicador para la población que se encuentra por encima de esa línea fue de 7,9%.

Otra medida que puede dar cuenta de estos resultados es el Índice de pobreza multidimensional (IPM). Esta es una propuesta complementaria a las incidencias de pobreza monetaria al incorporarse en ella un enfoque de capacidades, derechos y libertades de la población, entendiéndose como un fin para alcanzar una mejor calidad de vida. Esta fue desarrollada por (Alkire & Foster, 2009) y adaptada para Colombia por (Angulo, Díaz, & Pardo, 2011) y se compone de cinco dimensiones que se desagregan a su vez por 15 privaciones:

1. Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y analfabetismo)
2. Condiciones de la niñez y de la juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil)

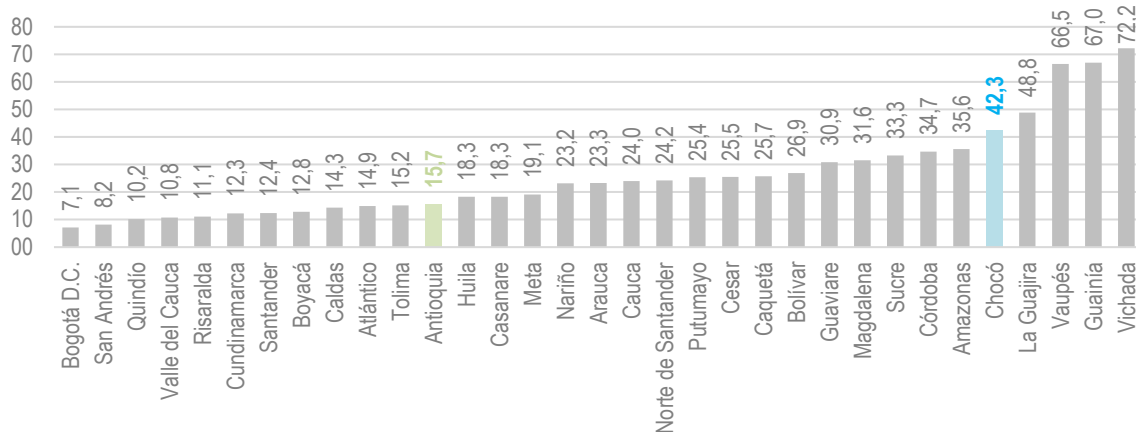
3. Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal)
4. Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicios de salud)
5. Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).

Para la identificación de la población en pobreza multidimensional se sigue el método de punto de corte dual, donde en el primer corte se establece de qué condiciones se encuentran privados los miembros de un hogar⁸, en tanto, el segundo establece cuantas privaciones debe tener un hogar para considerarse pobre. Para Colombia, un hogar se encuentra en esta situación si tiene al menos 5 de 15 privaciones.

A continuación, se ilustran los resultados para todos los departamentos de Colombia en el año 2019. En cuanto a los departamentos con menor proporción de población en pobreza multidimensional para el año en mención, se encuentra que Antioquia ocupó la doceava posición, siendo Bogotá D.C, el de menor valor en el IPM, con 7,1%.

⁸ En el IPM se reconoce que, si al menos un miembro del hogar presenta una privación, entonces todos los miembros también la tienen.

Gráfico 5. Índice de pobreza multidimensional por departamentos. 2019



A continuación, se encuentran los siguientes resultados para los departamentos de Antioquia y Chocó para los años 2018 y 2019:

DEPARTAMENTO	2018	2019
Antioquia	15.3	15.7
Chocó	46.3	42.3

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV).

Lo anterior evidencia un aumento del indicador para los dos departamentos, pasando de 15,3% en 2018 a 15,7% en 2019 en el caso de Antioquia, advirtiéndose así una desmejora del bienestar poblacional. Uno de los principales motivos que trajo esta situación para el departamento de Antioquia, fue la privación sin aseguramiento a salud, que pasó de 7,3% en 2018 a 11,2% en 2019.

Respecto a la privación de trabajo informal, definido como el no aporte a pensiones por parte de la población ocupada. De acuerdo con el IPM, esta indicó un 64,3% en 2019

en el departamento de Antioquia, mostrando como el acceso a empleos de calidad para la población en situación de pobreza es de difícil consecución, esto se encuentra directamente correlacionado con el nivel académico de las personas, el cual no les permite acceso a empleos mejor remunerados. Una muestra de esto es la privación de Bajo logro educativo (indicador años promedio de estudio), que en 2019 fue la segunda mayor privación y se localizó en 42,5%.

También, es de indicar, que aún siguen existiendo deudas históricas para contrarrestar la pobreza multidimensional en Antioquia y Chocó, como son las

asociadas a las privaciones Trabajo informal (para Antioquia fue de 84,1% y para Chocó de 98,2%), Bajo logro educativo (para Antioquia fue 71,1% de y para Chocó de 76,0%) y Rezago escolar (para Antioquia fue de 29,4%, mientras el valor de Chocó fue de 34,9%).

Satisfacción con la vida y otros aspectos

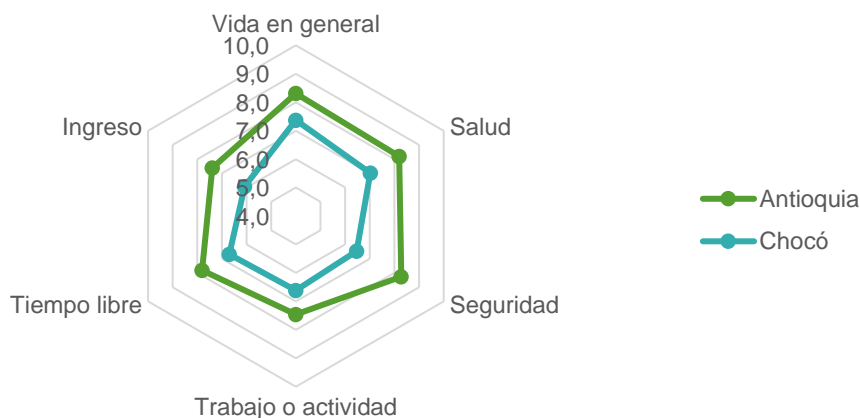
Una medida complementaria para evaluar las condiciones de vida es la percepción de la población, entendiéndose los requerimientos que puede tener esta para aumentar su bienestar. El DANE a partir de la ENCV indaga sobre la satisfacción con la vida y otros aspectos. En el siguiente gráfico se pueden visualizar los resultados para Antioquia y Chocó para 2020, en temas como Vida en general, Salud, Seguridad, Trabajo o actividad, Tiempo libre, e Ingreso. Para esto utilizó una escala de 0 a 10, donde 0 corresponde a “Totalmente insatisfecho” y 10 a “Totalmente satisfecho”.

Adicionalmente para Chocó se presentan grandes brechas en la dimensión de Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda⁹, particularmente en las privaciones de Sin acceso a fuente de agua mejorada (85,5%) e Inadecuada eliminación de excretas (57,4%).

En la siguiente gráfica se ilustran estos resultados para los departamentos de Antioquia y Chocó para 2020 de la población de la población con 15 años y más. De esta, se observa que la población de Antioquia muestra mejores resultados en términos generales en las dimensiones analizadas con relación a Chocó. Así mismo, el hecho que no se alcance un valor máximo en ambos departamentos para estos aspectos, revelan un clamor de la población porque se les otorgue mejores condiciones para lograr la satisfacción con su vida, particularmente en Antioquia, las mayores demandas se dan en Ingreso y Trabajo o actividad, mientras que en Chocó se presenta en Ingreso y Seguridad.

⁹ Para Antioquia, también se presentan grandes privaciones en esta dimensión, pero en menor profundidad en relación a Chocó.

Gráfico 6. Satisfacción con la vida en general y otros aspectos, en personas mayores de 15 años y más, 2020



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3.3.2.3.2. Hábitat y servicios públicos

En cuanto a este tema, se identifica que Colombia ha venido en un proceso de aumento de las coberturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía e internet. Sin embargo, persiste la poca disponibilidad para el acceso a estos servicios bajo condiciones óptimas, especialmente, en la ruralidad.

Así pues, en lo relacionado a servicios públicos se encuentran diferencias entre los departamentos de Antioquia y de Chocó, presentando este último los mayores retos. Por ejemplo, en el tema de la tasa de cobertura de energía eléctrica, Antioquia se ha mantenido la mayor parte del periodo 2011-2019 con una cobertura por encima del 99%, mientras Chocó se ha localizado en el 85%, mostrándose cierto

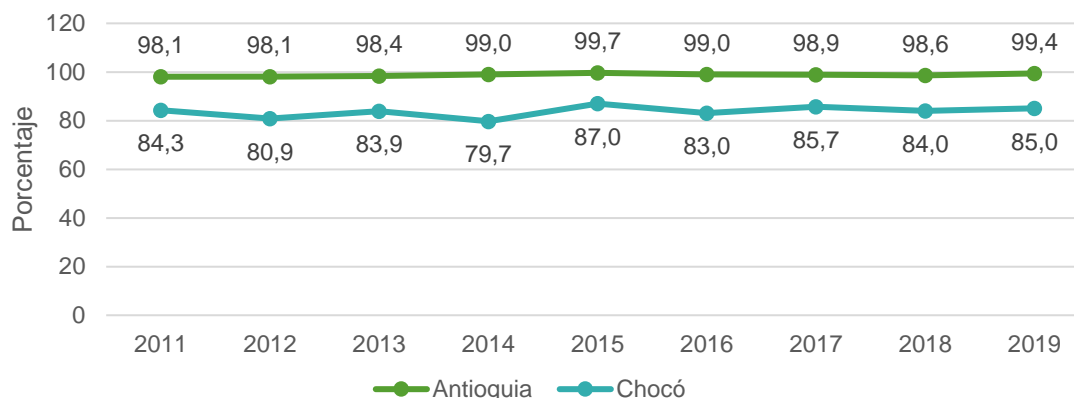
estancamiento en el logro de poder alcanzar una cobertura completa.

Esto resultados advierten de los retos que se tienen, especialmente en Chocó, en el que se deben fraguar alianzas que provean de un mayor dinamismo para lograr conectar a todas las viviendas al Sistema de Interconexión Nacional (SIN) o del acceso a fuentes alternativas no contaminantes (solar, eólica o biomasa), y de esta forma, proveer acceso a toda la población, más aún con los retos que ha traído la crisis generada por el COVID-19, que ha mostrado los requerimientos que se tienen en el uso del internet para la realización de actividades laborales, salud, educación y recreación, implicando un atraso para la inserción de una sociedad más digitalizada. Además de lo esencial

que se hace este servicio para la preparación de alimentos. E igualmente, de evitar los efectos negativos en el medio

ambiente que puede ocasionar el uso excesivo y no responsable de fuentes como la leña, el carbón, entre otras.

Gráfico 7. Comparativo de la tasa de cobertura de energía eléctrica en los departamentos de Antioquia y Chocó. 2011-2019.



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

En lo que respecta a la tasa de cobertura de acueducto para Antioquia y Chocó en 2010-2019 se presentó una tasa casi constante para ambos departamentos, donde Chocó para 2015 pudo alcanzar y superar a Antioquia. Pese a esto, se retornó a un aumento de las brechas, hasta el punto de ensancharse entre ambos departamentos, pasando en 2010 de tener una diferencia de 32,1 puntos porcentuales (pp), para colocarla en 2019 en el 36,0pp. Estos resultados advierten sobre la persistencia en las brechas para lograr la cobertura completa en ambos departamentos, teniendo implicaciones negativas, como es el de no disponer en todos los casos de agua apta para consumo humano, y consecuentemente, los efectos generados en la salud, por las enfermedades que puede ocasionar –

diarreas estivales, hepatitis, fiebre tifoidea, cólera, disentería, amebiasis, entre otras–.

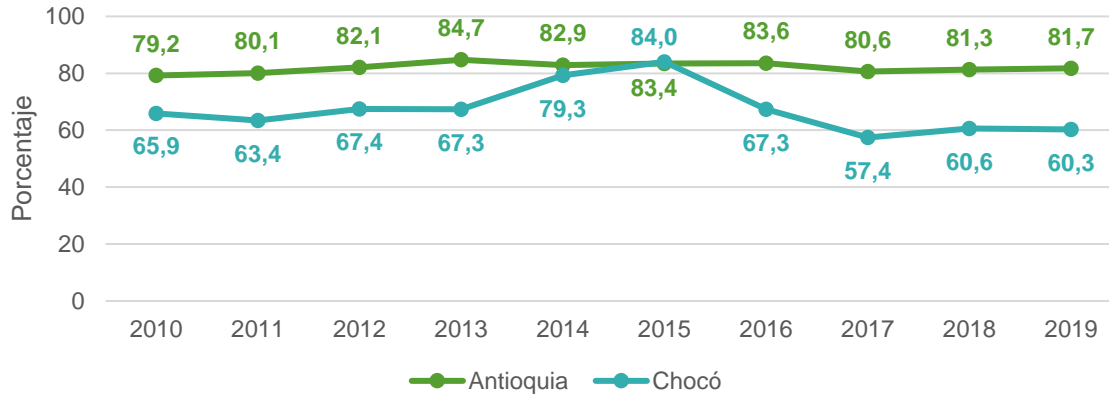
También, de los beneficios que puede traer para la conectividad de la población, más aún con los retos que ha traído la crisis generada por el COVID-19, que ha mostrado los requerimientos que se tienen en el uso del internet para la realización de actividades laborales, salud, educación y recreación. De este tema, de acuerdo a la ENCV realizada por el DANE para 2020 los hogares con acceso a internet en Antioquia fueron el 58,0%, mientras que para Chocó fueron el 13,2%

Esto se hace especialmente importante para los segmentos de la población más vulnerables (niños y niñas, mujeres gestantes y adultos mayores), ya que al no

tener acceso a agua potable puede ocasionar mayores riesgos de mortalidad y morbilidad.

En cuanto a la cobertura de energía eléctrica, el departamento de Antioquia ha sufrido un retroceso desde 2015 de -1pp, ubicando este valor para 2018 en el 98,6%.

Gráfico 8. Comparativo de la tasa de cobertura de acueducto (REC) en el departamento de Antioquia. 2010-2019.



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En lo que respecta a la tasa de cobertura de acueducto para Antioquia y Chocó en 2010-2019 se presentó una tasa casi constante para ambos departamentos, donde Chocó para 2015 pudo alcanzar y superar a Antioquia. Pese a esto, se retornó a un aumento de las brechas, hasta el punto de ensancharse entre ambos departamentos, pasando en 2010 de tener una diferencia los dos departamentos de 32,1 puntos porcentuales (pp) a 36,0pp en 2019.

Estos resultados revelan una persistencia en las brechas para lograr la cobertura completa en ambos departamentos, teniendo implicaciones negativas, como es el de no disponer en todos los casos de agua apta para consumo humano, y

consecuentemente, los efectos generados en la salud, por las enfermedades que puede ocasionar –diarreas estivales, hepatitis, fiebre tifoidea, cólera, disentería, amebiasis, entre otras–, haciéndose fundamental esta clase de servicio, especialmente para los segmentos de la población más vulnerables (niños y niñas, mujeres gestantes y adultos mayores), ya que, al no disponer de acceso a agua potable, pueden verse impactados en mayor medida a riesgos de mortalidad y morbilidad.

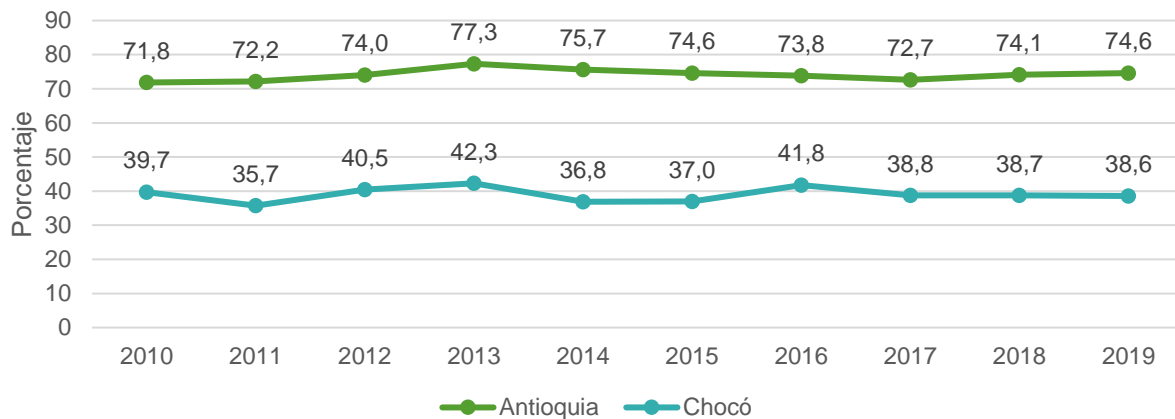
Sin embargo, pese a lo anterior, aún son evidentes las dificultades para garantizar una adecuada cobertura del servicio de acueducto en el suelo rural. Por ejemplo,

en Antioquia, la cobertura de acueducto en la parte rural para 2018 fue de 57,0%.

En lo que respecta a la tasa de cobertura de alcantarillado para Antioquia y Chocó en el periodo 2010-2019. Para 2019 se presentó un valor de 74,6% para Antioquia y para el Chocó del 38,6%. Esto muestra una mayor deuda en acceso a este servicio

en relación a energía y alcantarillado en ambos departamentos, haciéndose importante, evitar y contrarresta en este caso esta situación por los efectos que puede ocasionar la no tenencia de este servicio, especialmente en los suelos y el agua, por su posible contaminación; así mismo del aumento de los riesgos sanitarios.

Gráfico 9. Tasa de cobertura de alcantarillado (REC), 2010-2019



Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Un tema que se hace central en estos tres indicadores de servicios públicos para el logro de su cobertura de manera completa es el asociado a las brechas que tiene las poblaciones que habitan las zonas urbanas y rurales. En donde estas últimas son las que presentan las menores tasas, lo que muestra que se hace prioritaria mayores esfuerzos en estos territorios para lograr cerrar las brechas y consecuentemente, mejorar sus condiciones de calidad de vida, más aún se hace importante, por la participación de la población que habita la parte rural en Chocó y de la participación

de Antioquia, cuando no es contabilizada la subregión de Valle de Aburrá.

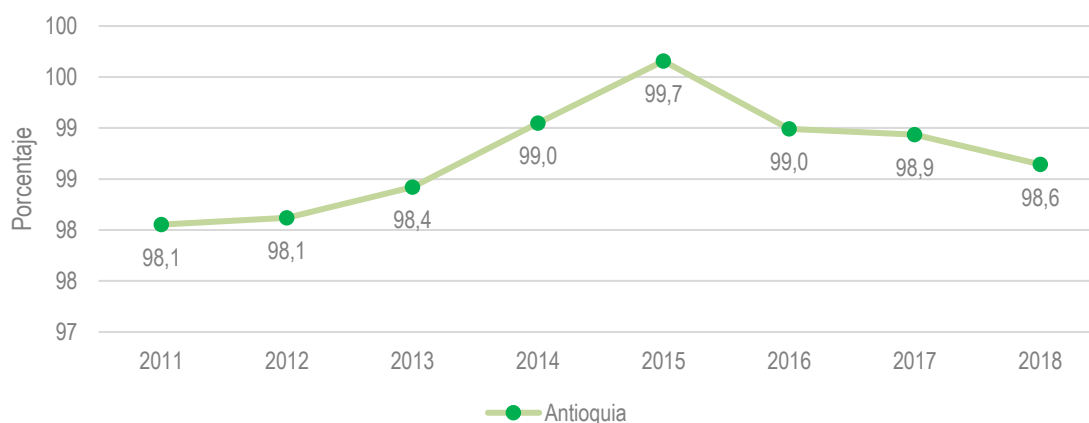
En lo que respecta a la tasa de cobertura de alcantarillado para Antioquia y Chocó en el periodo 2010-2019. Para 2019 se presentó un valor de 74,6% para Antioquia y para el Chocó del 38,6%. Esto muestra una mayor deuda en acceso a este servicio en relación a energía y alcantarillado en ambos departamentos, haciéndose importante, evitar y contrarresta en este caso esta situación por los efectos que puede ocasionar la no tenencia de este

servicio, especialmente en los suelos y el agua, por su posible contaminación; así mismo del aumento de los riesgos sanitarios.

De estos resultados, se evidencian nuevamente los conflictos para otorgar

estos servicios en suelo rural, dificultando para algunos hogares la preparación de alimentos, el desempeño en actividades relacionadas con estudio, trabajo, recreación, etc.

Gráfico 10. Cobertura de energía eléctrica en el departamento de Antioquia. 2011-2018



Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) - Plan indicativo de expansión de Cobertura (PIEC).

Con relación a la cobertura de internet, este ha mostrado ser un servicio indispensable para los hogares, ya que permite el acceso a diversidad de conocimientos, culturas, acortamiento de distancias y realización de toda clase de actividades diarias. En el gráfico a continuación se evidencian los resultados del indicador de usuarios de internet por cada 100 habitantes para los departamentos de Antioquia en el periodo comprendido entre los años 2010-2019. Para Antioquia se evidenció un aumento de 26,2pp, duplicando el valor para 2019 (51,5%).

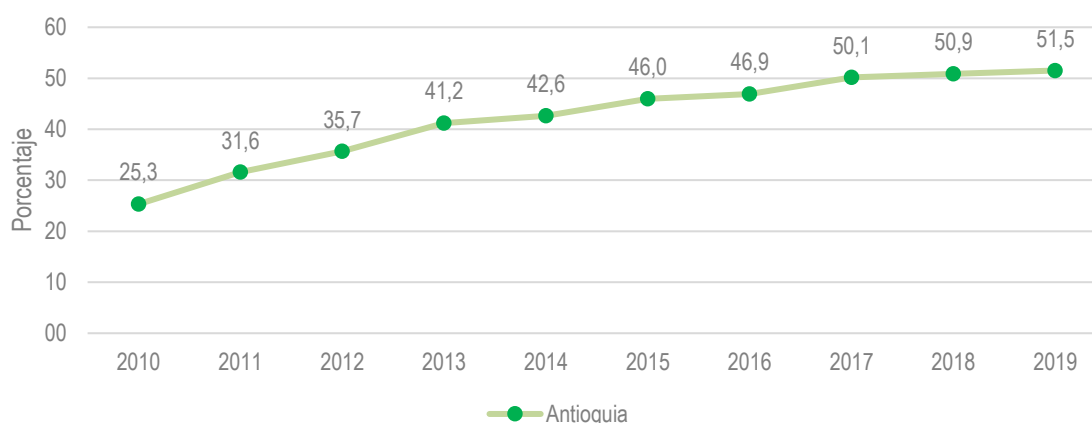
Lo anterior expone la relevancia que viene adquiriendo el servicio de internet, convirtiéndose en un bien esencial para la vida diaria de la población. De igual forma, deben resaltarse que las dificultades para ofrecer este servicio de forma completa en ambos departamentos depende en gran medida de factores como el posible desconocimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) junto con problemas como la falta de habilidades de la población en el uso de estas herramientas tecnológicas, lo cual implica un desequilibrio para el desarrollo regional, factor limitante para alcanzar un mayor número de empleos, innovación y

diversificación productiva, competitividad e integración de los territorios (Gobernación de Antioquia, 2020).

Finalmente, un tema que se hace central en estos tres indicadores de servicios públicos para el logro de su cobertura de manera completa es el asociado a las brechas que presentan las poblaciones que habitan las

zonas urbanas y rurales. En donde estas últimas son las más vulnerables, lo que muestra que se hace prioritaria mayores esfuerzos en esta desagregación para lograr cerrar las brechas y consecuentemente, mejorar las condiciones de calidad de vida en todo el territorio.

Gráfico 11. Usuarios de internet por cada 100 habitantes en el departamento de Antioquia. 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

A su vez, en cuanto al acceso de vivienda en condiciones adecuadas, para 2018 a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el Departamento Administrativo Nacional de

Estadística (DANE), fueron calculados los hogares con déficit cuantitativo¹⁰ y cualitativo¹¹ de vivienda.

¹⁰ Mide el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad, este indicador tiene componentes que se refieren a la estructura de la vivienda (el tipo y el material de las paredes), a las condiciones de cohabitación, y a la presencia de hacinamiento no mitigable.

cuales es posible hacer ajustes o intervenciones que solucionan esos problemas. Los componentes de este déficit son el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el que se preparan los alimentos, y acceso a servicios públicos (acueducto, acceso a fuentes de agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras).

¹¹ Mide el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las

Para el departamento de Antioquia, el valor de déficit cuantitativo fue de 6,59% mientras que el cualitativo fue de 22,08%, situando 130.419 y 437.199 hogares en esta situación respectivamente.

Cuando son evaluados estos indicadores por zona, se identifican nuevamente los mayores déficits en el suelo rural con relación a la urbana. Para el caso de Antioquia, presentó en la parte rural un

déficit cuantitativo de 20,41%, y cualitativo de 57,18%, en tanto, en la parte urbana, estos mismos indicadores fueron de 3,4% y 14,08%, respectivamente. Estos resultados muestran la importancia de priorizar soluciones en mejoramiento de vivienda, en la cual se superen carencias básicas en lo concerniente a condiciones sanitarias locativas, hacinamiento y legalización en la tenencia.

3.3.2.4. EDUCACIÓN

La educación es un componente fundamental para el desarrollo humano, debido a que ofrece condiciones propicias para la adquisición de conocimientos, generación de capacidades y valores para vivir en sociedad; contrarresta situaciones como la pobreza; genera autonomía económica y por ende un mayor bienestar social. Es por esto que se hace fundamental garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a toda la

población, ofreciendo formación inicial, primaria y secundaria, terciaria, cumpliéndose de esta manera el ciclo académico.

3.3.2.4.1. Cobertura en educación básica y media

Uno de los principales dinamizadores para el desarrollo en términos sociales y económicos, es la educación. A partir de esta es aumentado las capacidades de la población, por medio de la adquisición de conocimiento, generación de destrezas, aprendizajes para vivir en sociedad, autonomía económica y por consecuencia, contrarrestar situaciones no deseadas

como la pobreza. Esto hace prioritario ofertar una educación inclusiva y de calidad a toda la población.

En primer lugar, se analiza el sistema en cuanto a la cobertura en educación primaria y secundaria. En el siguiente gráfico se presentan los resultados para las

tasas de cobertura bruta y neta¹² por niveles en el departamento de Antioquia para el año 2019. En este caso, se observan resultados superiores en las coberturas brutas, como es de esperarse, donde las mayores coberturas se dan en el nivel de secundaria (grados 6° a 9°), superando el 100%, explicado por los estudiantes que se encuentran en extra - edad, y teniendo los más bajos valores, la cobertura bruta en transición.

En cuanto a las coberturas netas, se identifican los valores más altos en primaria (grados 1° a 5°), y los más bajos en media (grado 10° y 11°). Diversos factores pueden explicar el comportamiento en media, como son: (1) mayores tasas de deserción en secundaria, que para en 2019 se encuentran por encima del 4% (Antioquia con un valor de 5,3% , (2) extra

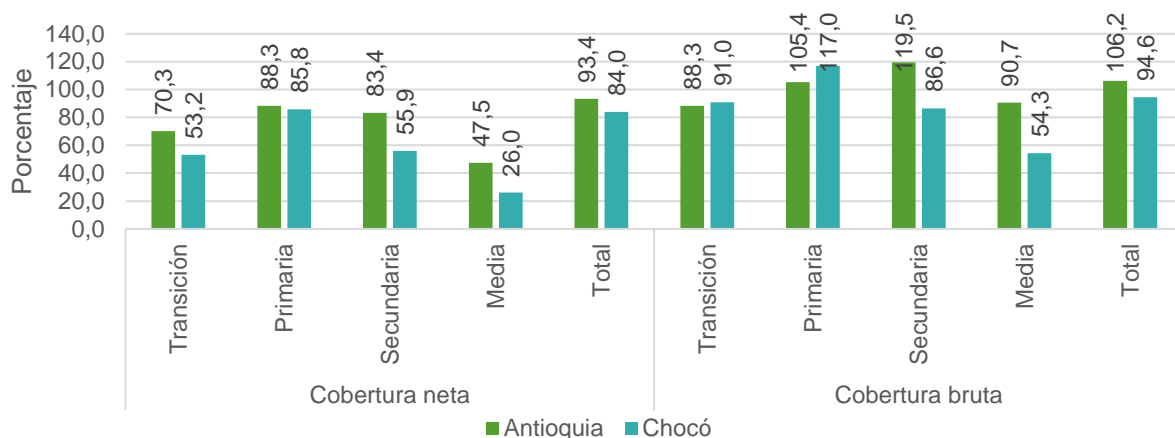
- edad, en el que la repitencia en secundaria juega un papel clave, se encuentra que para 2019 este tenía las mayores tasas, ubicándose por encima del 11% para ambos departamentos (Antioquia con un valor de 11,6%); (3) cercanía al centro educativo; (4) ambiente escolar; (5) migración de la familia; (6) situación económica; entre otros.

En el siguiente gráfico se muestran los resultados de las tasas de cobertura neta¹³ y brutas para Antioquia y Chocó para 2020. En esta se identifica valores superiores para las coberturas brutas en relación a las netas para ambos departamentos, donde se presentan coberturas brutas superiores al 100%, explicado esto último por algunos estudiantes que se encuentran en extra - edad.

¹² La diferencia entre cobertura bruta y neta reside en que la segunda solo tiene en cuenta a los matriculados en la edad adecuada para el grado cursado; en tanto la primera incluye además de los de la neta, los que no se encuentran en una edad adecuada para el grado cursado.

¹³ La diferencia entre cobertura bruta y neta reside en que la segunda solo tiene en cuenta a los matriculados en la edad adecuada para el grado cursado; en tanto la primera incluye además de los de la neta, los que no se encuentran en una edad adecuada para el grado cursado.

Gráfico 12. Tasa de cobertura neta y bruta en educación básica y media, 2020



Fuente: Sistema Maestro - Ministerio de Educación Nacional.

3.3.2.4.2. Calidad de la educación básica y media

En lo relacionado a la calidad de la educación básica y media, una forma de medirla es a partir de la prueba Saber 11, estas son realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES). Su objetivo es conocer el nivel de competencias adquiridos por los estudiantes del grado 11. En el siguiente gráfico se pueden observar los resultados promedio de esta prueba en lectura crítica y matemáticas para los departamentos de Antioquia y Chocó en 2010 y 2020.

Varios puntos son de importancia para su análisis: uno es el asociado al mejor desempeño de los estudiantes en la prueba de lectura crítica, donde para 2020 Antioquia obtuvo un resultado en esta prueba de 51,91, mientras que para matemáticas este valor fue de 49,75; en tanto Chocó fue de 44,39 para lectura

crítica y de 42,46 para matemáticas. Otro es el asociado a como se viene desempeñando entre 2010 y 2020 los resultados para ambos departamentos, donde se Varios puntos son de importancia para su análisis: uno es el asociado al mejor desempeño de los estudiantes en la prueba de lectura crítica, donde para 2020 Antioquia obtuvo un resultado en esta prueba de 51,91, mientras que para matemáticas este valor fue de 49,75; en tanto Chocó fue de 44,39 para lectura crítica y de 42,46 para matemáticas. Otro es el asociado a como se viene desempeñando entre 2010 y 2020 los resultados para ambos departamentos, donde se identifica un mejoramiento para Antioquia de 1,71 en lectura crítica y en matemáticas de 0,63. En contraposición, Chocó viene desmejorando, localizando sus valores en -1,65 en lectura crítica y -1,71 en matemáticas.

En lo referente a la calidad de la educación básica y media, se tienen diferentes pruebas estandarizadas realizadas por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES), entre ellas se encuentran las de saber 3, 5, 9 y 11.

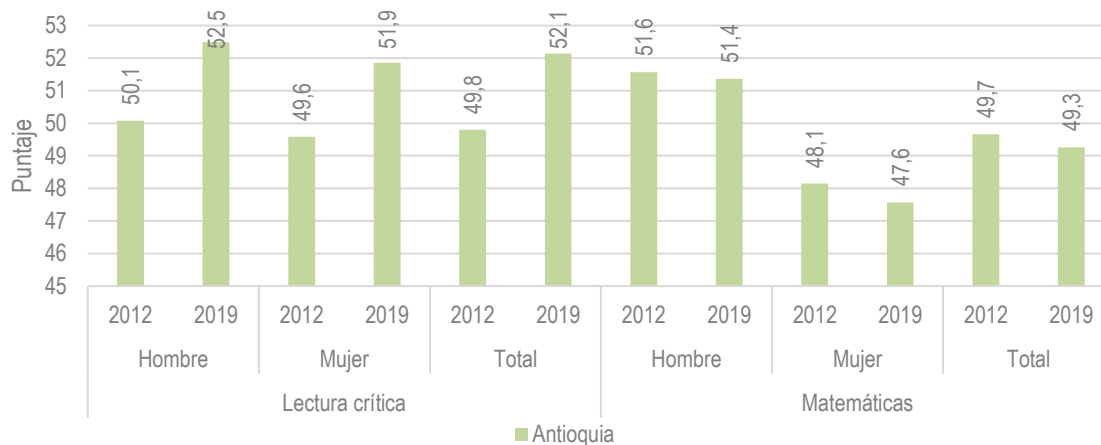
Dichas pruebas tienen como propósito evaluar el nivel de competencias adquiridos por los estudiantes en sus diferentes niveles. Las últimas pruebas saber 3, 5 y 9 fueron realizadas En el año 2017, donde en la prueba Saber 5 en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, Antioquia obtuvo un resultado de 303. De este valor, se conoce que, para Antioquia su peor resultado fue en matemáticas, con un valor promedio de 290, y teniendo 23% de los estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado, es decir aquellos estudiantes que tienen un nivel mínimo o sobresaliente en las competencias exigibles para el área y grado evaluado. Este valor para Antioquia

se localizó por debajo del valor nacional (28%).

En cuanto a los resultados de las pruebas Saber 11, en el gráfico a continuación se encuentran sus resultados promedio en lectura crítica y matemáticas para el departamento de Antioquia en el año 2019. En este se observa un mejor desempeño para los hombres en relación con las mujeres para ambas pruebas, donde para 2019, las mujeres en la prueba de matemáticas no alcanzan a superar la media teórica de la prueba establecida en 50.

Con respecto a su evolución histórica, se identifica un aumento permanente en los resultados de las pruebas, a excepción de la prueba de matemáticas para el departamento de Antioquia, que presentó una desmejora en su puntaje. Para 2019 el valor total para la prueba de matemáticas tuvo un valor de 49,3; en cuanto a la prueba de lectura crítica fue de 52,1.

Gráfico 13. Puntaje promedio Saber 11 en las pruebas de matemáticas y lectura crítica el departamento de Antioquia. 2012 y 2019

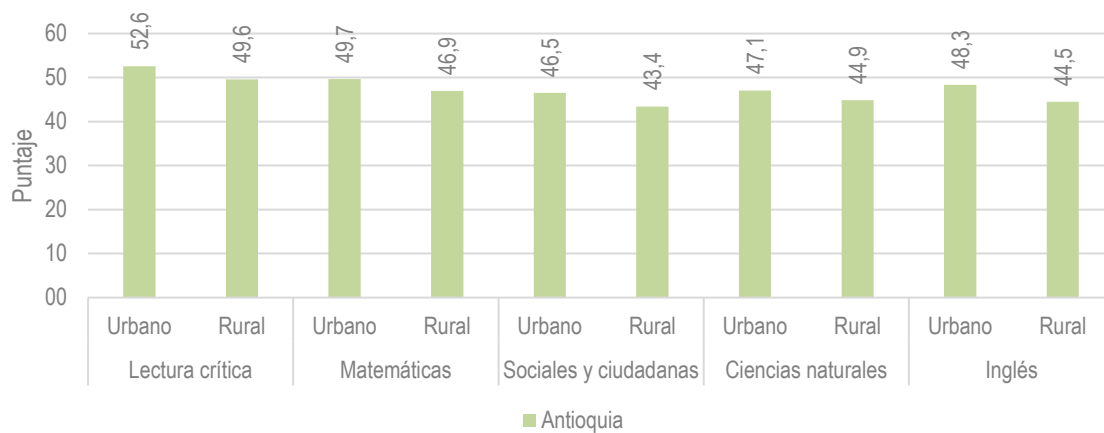


Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES).
Nota: estos resultados incluyen dentro del promedio del primer y segundo periodo.

Respecto al desempeño de los colegios urbanos y rurales para el departamento de Antioquia, el gráfico a continuación resume los resultados para las pruebas lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés para el año 2019. Allí se identifica que, para ambos departamentos, el mejor desempeño fue obtenido por los

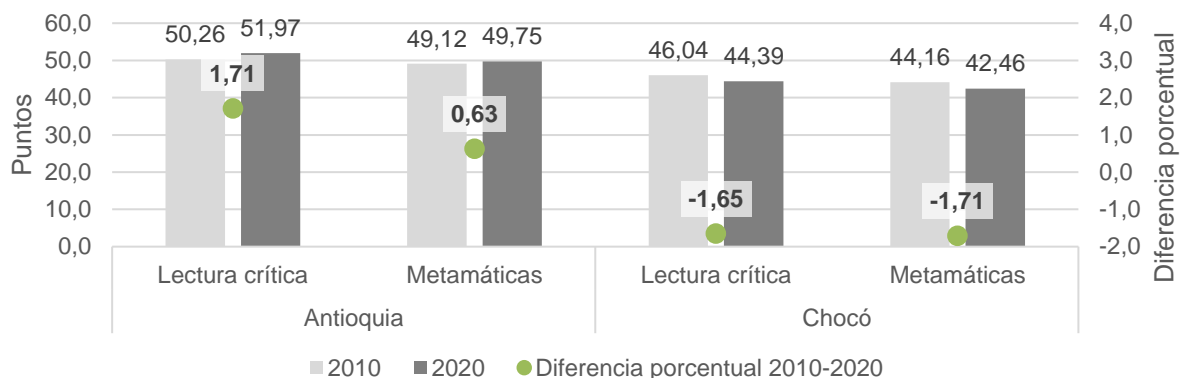
establecimientos educativos urbanos. Cabe mencionar también que, de las cinco pruebas analizadas, el mejor desempeño es obtenido en el área de lectura crítica para ambos departamentos, superando el valor promedio teórico, y localizándose en la parte urbana para Antioquia en un puntaje de 52,6.

Gráfico 14. Puntaje promedio Saber 11 en las pruebas lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés por áreas urbano / rural en el departamento de Antioquia. 2019



Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES).
Nota: estos resultados incluyen dentro del promedio del primer y segundo periodo.

Gráfico 15. Resultados promedio pruebas saber 11 Lectura crítica y Matemáticas para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2010 y 2020



Fuente: Icfes - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior.

Estos resultados muestran la necesidad de la definición de estrategias de aprendizaje que tengan una mejor respuesta en la atención de los estudiantes, que les permita estar mejor preparados en su nivel educativo básico y medio para insertarse a la educación terciaria de mejor forma, teniéndose retos importantes en la forma como es impartida la educación en los

territorios rurales, que pueden tener desventajas para el acceso a la educación y los elementos complementarios para la mayor adquisición de conocimientos, como es el acceso a internet. Por ejemplo, se identifica que para 2020, de acuerdo a información del DANE del formulario C-600, mientras que para la parte urbana las sedes educativas conectadas a internet

fueron del 96,6% para Antioquia y del 59,9% para Chocó; este mismo resultado

para la parte rural fue del 15,4% para Antioquia y del 7,0% para Chocó.

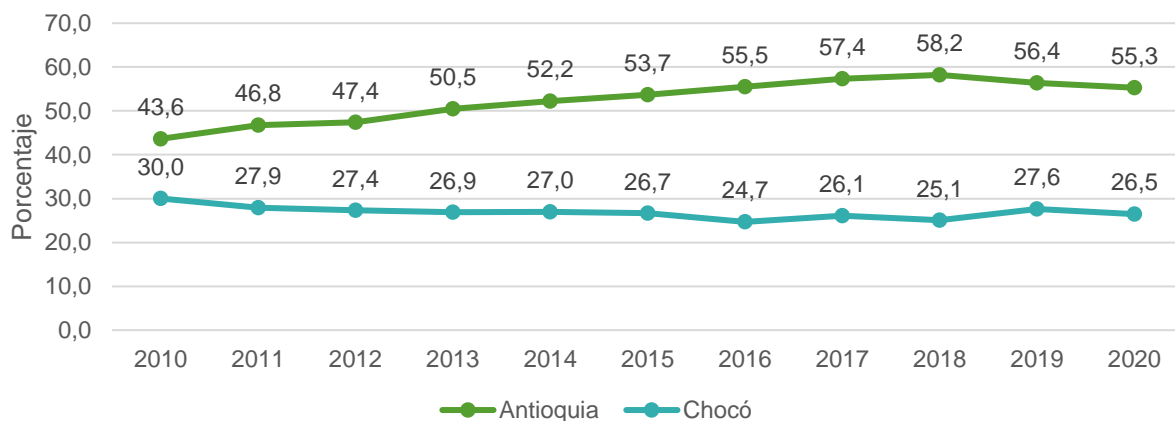
3.3.2.4.3. Educación terciaria

La educación superior es un componente fundamental para el desarrollo humano de la población, haciéndose importante la ampliación de la oferta hacia la población pobre, ya que puede ser un detonante fundamental para lograr que se genere movilidad social, en la que las características y circunstancias sociales, económicas, físicas y personales de la población, no sean un obstáculo para más y mejores oportunidades laborales y el aumento de las capacidades (Angulo, Gaviria, Paéz, & Azevedo, 2012).

los años 2010-2020. En este caso Antioquia presenta mejores resultados que Chocó, teniendo estos valores para 2020 de 55,3% y 26,5%, respectivamente. De estos resultados es de indicar que ambos departamentos vienen presentando un desmejoramiento en su cobertura, para el caso de Antioquia después de tener un mejoramiento continuo desde 2010 hasta 2018, a partir de ese último año presenta una reducción, que hace que pase de 58,2% en 2018 a 55,3% en 2020 (una reducción de 2,9 puntos porcentuales (pp)), por su parte Chocó lleva una tendencia decreciente desde 2010, con algunas recuperaciones, pero presentando una reducción de 3,5pp entre 2010-2020.

En el siguiente gráfico se puede observar la cobertura en educación superior de los departamentos de Antioquia y Chocó para

Gráfico 16. Cobertura de educación superior departamentos de Antioquia y Chocó, 2010-2020

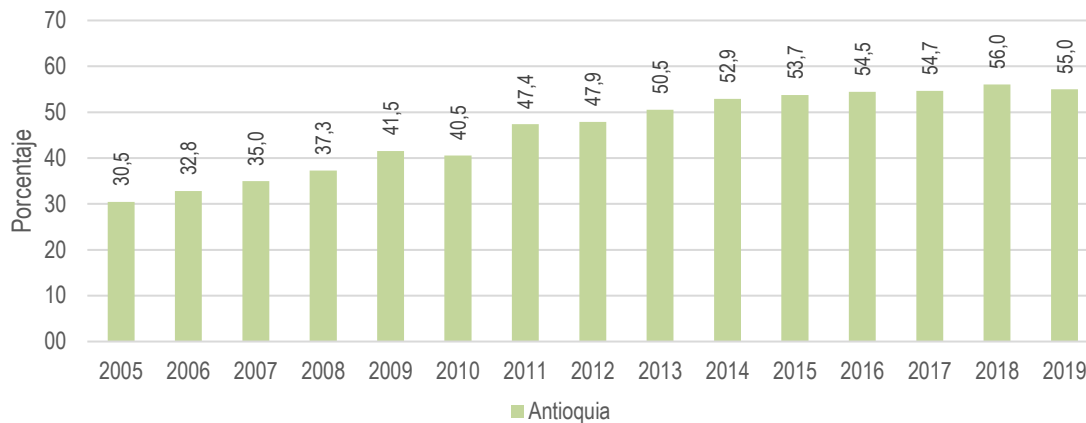


Fuente: MinEducación - Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).

Es de notarse que, aunque no se dispone de cifras desagregadas a nivel urbano-rural, el acceso a educación superior suele estar concentrado en las zonas urbanas, principalmente en las ciudades capitales;

mostrando que los jóvenes de municipios apartados y especialmente, que habitan en las zonas rurales, enfrentan mayores dificultades de acceso a niveles más avanzados de educación.

Gráfico 17. Cobertura en educación superior para el departamento de Antioquia. 2005-2019



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).
Nota: para el cálculo del denominador es usado los estudiantes matriculados en pregrado (técnico, profesional, tecnológico y universitario), y es hecha la división de los dos semestres por 2. Para el cálculo del denominador fueron usados las proyecciones y retroproyecciones de la población de 17 a 21 años del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el DANE.

El esfuerzo del departamento en materia educativa no sólo se refleja en los indicadores de corto plazo, sino también en indicadores de largo plazo respecto a factores como la tasa de analfabetismo de la población y los años promedio de estudio. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se encuentra que, para el indicador de tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más, este pasó en Antioquia de 5,6% en 2010 a 4,6% en 2019. En lo relacionado, al indicador de años promedio de estudio, este aumentó

pasando de 8,1 en 2010 a 9,2 años en 2019-

Lo anterior evidencia avances importantes en el acervo de capital humano acumulado por la población, lo cual se encuentra correlacionado con las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, para ambos indicadores se requieren esfuerzos para alcanzar, en el primer caso, una tasa de analfabetismo del 3% (según lo propuesto por la Agenda de Colombia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS) y en el segundo caso, lograr los 12 años promedio de estudio

requeridos para obtener el grado de bachiller.

3.3.2.5. GRUPOS ÉTNICOS

La región del Chocó Biogeográfico es considerada una de las de mayor diversidad étnica y cultural de América. Allí habitan y conviven negros afrodescendientes, seis pueblos indígenas y comunidades de blancos y mestizos descendientes de inmigrantes de diversas partes del mundo y del país. Desde el punto de vista demográfico, los afrodescendientes representan más del 90% de la población —alrededor de 1'300.000 personas—, mientras que los indígenas, mestizos y blancos componen el 10% restante. Cerca del 40% habita en siete centros urbanos: Quibdó, Buenaventura, Tumaco, Guapi, Riosucio, Bahía Solano y Turbo; el resto vive disperso en pequeños poblados o a lo largo de los ríos y la costa.

Originalmente habitada por indígenas, la región del Pacífico de Colombia se caracteriza actualmente por estar predominantemente poblada por comunidades de raza negra, descendientes de los esclavos africanos traídos a la región por los europeos desde el siglo XVII, para trabajar la minería de oro y platino. Desde entonces, dichas comunidades se han apropiado de su entorno a través de un complejo sistema de prácticas y modos de vida adaptados a las

condiciones que imponen el clima, los ríos, los esteros, el mar y la selva.

Las comunidades indígenas se asientan por lo general a lo largo de los cauces de los ríos y han desarrollado su cultura en torno a la selva y al agua. Los Tule o Kunas en la costa y las serranías de la porción caribeña de la región; los Embera en la cuenca del río Atrato, comparten su territorio en la zona colinada del norte con los Katío; los Waunana se distribuyen a lo largo del río San Juan; los Eperara-Siapidara, un grupo pequeño desprendido de los Embera, se ubican en la parte alta de algunos ríos de la zona caucana y los Awa, grupo poblacionalmente muy reducido, vive en el piedemonte andino de Nariño, en el extremo sur de la región del Pacífico colombiano.

La presencia europea en la región se remonta al siglo XVI, cuando hicieron su arribo los conquistadores españoles y desde entonces ha sido una constante. Colonos holandeses, ingleses y españoles condujeron empresas basadas en la explotación auroplatínifera desde el siglo XVII y a finales del XIX arribaron oleadas de británicos y norteamericanos que dominaron el negocio. A comienzos del siglo XX llegó a tierras chocoanas un

contingente compuesto por unas 150 familias árabes que se asentaron mayoritariamente en Quibdó y Andagoya; esta última fue llamada por Gabriel García Márquez la Babel del Pacífico por la variedad de lenguas que podían escucharse en sus calles. Buenaventura, por su condición de puerto, ha sido asiento de gentes de muchos lugares del mundo. Guapi, Tumaco y Barbacoas, destino de franceses, italianos y alemanes; estos últimos legaron una tradición que perdura en la construcción de embarcaciones de madera en algunos poblados de la zona deltaica de Sanquianga.

Desde el punto de vista étnico y cultural, el Chocó Biogeográfico es una de las regiones más ricas y diversas del continente americano; dado que conviven comunidades negras, indígenas y mestizas establecidas durante varios siglos a lo largo de los ríos y en las costas. A lo largo del tiempo han producido diversas manifestaciones culturales y forjado una estrecha relación con el medio natural y su entorno ecosistémico, dando como resultado un complejo sistema de creencias, valores y prácticas de propiedad colectiva, de gobierno y de autoridad, así como de formas y mecanismos de tenencia, uso y conservación de los recursos. Actualmente, el factor de ocupación humana, que en buena parte muestra una relación con el gradiente altitudinal, se refleja en la diversidad de modos de vida. En términos demográficos,

los afrodescendientes representan actualmente más del 90% de la población del Chocó Biogeográfico colombiano, alrededor de 1'500.000 personas, mientras que los indígenas, mestizos y blancos componen el 10% restante. Cerca del 40% de la población habita en los seis mayores centros urbanos —Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Turbo, Guapi, Itsmina— y el resto en pequeños poblados.

Los primeros pueblos que se asentaron en el Chocó provenían de Centroamérica y pertenecían a la etnia Cueva, a cuya lengua pertenecen los topónimos Darién y Anayansi; luego fueron absorbidos por los Tules, los hijos del sol, mal llamados Kunas, que también dejaron su legado lingüístico en una serie de topónimos de la parte norte de la región, tales como Arusí, Joví, Nuquí y Telembí.

El origen de la nación de los chocoes, nombre genérico al que pertenecen las etnias Emberá, Epera–Sapidara, Chamí, Katío y Waunana es un tanto confuso, aunque se afirma que emigraron desde la cuenca amazónica y atravesaron el Nudo de Los Pastos para llegar a la vertiente del Pacífico, lo que ocurrió aproximadamente unos tres siglos antes de la llegada de los europeos; posteriormente se expandieron hacia el norte por la costa, incursionaron por los valles de los ríos San Juan, Baudó y Atrato, se adentraron en territorio panameño y alcanzaron a

colonizar la parte alta del río Sinú, en el norte.

Al arribo de los conquistadores europeos, los Chocoes estaban distribuidos de manera dispersa a lo largo de la costa y de las riberas de los principales ríos de la parte media y norte de la región; durante la

conquista y en tiempos coloniales, los Embera libraron una guerra contra los Tules y los obligaron a retirarse hacia el norte y establecerse en el litoral del Caribe, concretamente en el golfo de Urabá y en el archipiélago de San Blas.

3.3.2.5.1. Comunidades afro

La comunidad afrodescendiente es reconocida por el Estado colombiano como una población con importante y particular valor cultural y social para la nación. Y aunque se resalta que los datos estadísticos relacionados con la población Afrodescendiente en el país se encuentran desactualizados, lo que limita la descripción precisa de las dinámicas

demográficas, socioculturales, territoriales, políticas y económicas de esta población, se reconoce con base en el Censo 2005 que: “Colombia es el segundo país después de Brasil con mayor número de población afrodescendiente en América Latina” (POD Antioquia. 2018).

- **ANTIOQUIA**

Este grupo poblacional es el “segundo grupo étnico más importante que habita en el país, con un 10,6% de la población total (4.311.757 personas); y después del Valle del Cauca, aparece Antioquia con el mayor número de población que se reconoce como afrodescendiente” (Corporación Convivamos. 2010).

Con relación al departamento de Antioquia, según la proyección para el año 2020, realizada por el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, 312.112

personas se reconocen como negras, afro, raizales o palenqueras.

Los datos reportados en el Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Nacional – SIGOT, con corte a 2016, indican que en el departamento de Antioquia se registran 22 consejos comunitarios, en los municipios de Zaragoza, Anorí, Turbo, Yondó, El Bagre, Murindó, Mutatá, Segovia, Amalfi, Sopetrán, Vigía del Fuerte, Dabeiba, Frontino y Urrao, resaltando de esta manera la subregión de Urabá como el

territorio que alberga mayor número de consejos comunitarios, y por tanto mayor número de población afrodescendiente:

Tabla 8. Consejos comunitarios en Antioquia.

CONSEJOS COMUNITARIOS	Nº DE FAMILIAS	MUNICIPIOS
Consejo Comunitario Bocas de Caná	47	Zaragoza – Anorí
Consejo Comunitario Chinola - El Salto	13	Zaragoza
Consejo Comunitario de Bocas de Atrato y Leoncito	49	Turbo
Consejo Comunitario de Caño Bodegas	48	Yondó
Consejo Comunitario de Chaparrosa	30	El Bagre
Consejo Comunitario de La Grande	66	Murindó
Consejo Comunitario de Los Mangos	33	Turbo
Consejo Comunitario de Los Ríos La Larga y Tumaradó	164	Turbo – Mutatá
Consejo Comunitario de Nueva Esperanza	34	El Bagre
Consejo Comunitario de Porce Medio	43	Zaragoza - Segovia – Anorí – Amalfi
Consejo Comunitario de San Nicolás	76	Sopetrán
Consejo Comunitario de Turriquitadó	24	Murindó
Consejo Comunitario de Vigía de Curvaradó y Santa Rosa de Limón	36	Murindó – Vigía del Fuerte
Consejo Comunitario de Villa Grande	30	El Bagre
Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó	483	Dabeiba – Murindó
Consejo Comunitario El Aguacate	48	Zaragoza – Anorí
Consejo Comunitario Manatías	28	Turbo
Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato	319	Turbo
Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato "Acia"	7.904	Murindó – Vigía del Fuerte – Urrao
Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral	152	Murindó
Consejo Comunitario por la Identidad Cultural	223	Frontino - Urrao
Consejo Comunitario Pueblo Nuevo	52	Zaragoza – Anorí

Fuente: Equipo técnico según datos SIGOT.

Según lo anterior, en la subregión de Urabá se resalta mayor presencia de la población afrodescendiente, indicando con ello que esta subregión no solo es significativa por su ubicación geoestratégica en el territorio antioqueño, sino por la riqueza cultural,

social y poblacional que le otorga la existencia de este grupo, así mismo se puede evidenciar la estrecha relación que se presenta con el departamento del Chocó, una compleja situación en términos de la definición de límites de los territorios

colectivos y las responsabilidades gubernamentales con respecto a esta población entre ambos departamentos.

También sobresale la significativa presencia de la población afrodescendiente en las áreas urbanas, revelando la necesidad de ampliar el enfoque de la concepción de esta población como un colectivo asociado a las áreas rurales. Así mismo, se debe aclarar que en Antioquia existen comunidades afrodescendientes que no se encuentran organizadas en Consejos Comunitarios, pero que son de gran importancia para la región. Corantioquia, por su parte, “reporta la existencia de 71 comunidades negras dentro de su jurisdicción, varias de ellas en zonas poco usuales como el Occidente cercano y el Altiplano norte de Antioquia” (Cardona, 2017, p. 185), lo que indica un nivel organizativo de gran valor, que reconoce la identidad cultural, los derechos colectivos de las comunidades y reivindica la diversidad étnica en el departamento.

Las diferentes formas de poblamiento de las zonas ocupadas por afrodescendientes

- **CHOCÓ**

Actualmente, cerca del 60% de la población negra en el Chocó Biogeográfico vive en comunidades rurales, mientras que el resto lo hace en las principales áreas urbanas de la región: Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Turbo y Guapi.

en Antioquia, revelan que los hechos de ocupación del territorio se relacionan no solo con la presencia ancestral de las comunidades en las espacialidades rurales, tal cual lo exige la Ley 70, sino también con una ocupación espontánea producto de la migración de los pueblos afro al territorio antioqueño, lo que indica una resignificación del espacio físico habitado, donde estos pueblos replantearon sus vidas, sus formas de ver y percibir el mundo, y se dio su resurgimiento y reconfiguración como grupos étnicos. De esta manera, la producción del territorio étnico en Antioquia tiene un carácter social, histórico y cultural que reúne el conjunto de imaginarios individuales y colectivos que se transmiten de generación en generación y contiene importantes elementos de multiculturalidad, configurados a partir de su cultura ancestral y la nueva relación que establecen con el territorio, y en el principio de movilidad poblacional que históricamente ha caracterizado este grupo social (POD Antioquia. 2018).

Gran parte de la identidad y de los rasgos culturales de los afrodescendientes que pueblan actualmente el Chocó Biogeográfico, han sido condicionados por los acontecimientos derivados de la

esclavitud: los esclavos difícilmente podían formar una familia, pues sus integrantes podían ser transferidos a otro lugar o vendidos; a pesar de ello, crearon una estrategia según la cual todos se reconocían entre sí como familia sanguínea, a través del bautismo, el compadrazgo y el comadrazgo, los hermanos de pila, de uñas y de leche, los recomendados y los recogidos. Gabriel García Márquez exaltó la fortaleza de los lazos familiares en esta región, cuando afirmó que pretender desmembrar el Chocó, equivaldría a desintegrar una familia de 120.000 parientes.

Después de la abolición de la esclavitud se estableció un tipo de familia poligámica extensa, que resultó ser una estrategia eficaz para el dominio territorial de las planicies selváticas de las tierras bajas y de la zona costera, aspecto que sigue vigente en las comunidades rurales apartadas: un varón toma varias esposas, todas ellas con igual jerarquía, cada una de ellas se establece en un lugar distinto y allí se especializa en cultivar ciertos productos; el esposo la visita regularmente y le suministra los bienes que no se producen en ese lugar. La consanguinidad uterina es, por lo tanto, la más importante y la que determina socialmente el linaje; en tal sentido, los primos se asumen hermanos y la parentela, con obligatoriedad de solidaridad, se reconoce en algunos casos, hasta el sexto o séptimo grado de consanguinidad.

Las familias suelen renovar y fortalecer las relaciones de parentesco en espacios rituales como los velorios, los bautizos, las fiestas patronales y las labores con cambio de mano y, por lo tanto, cuando fallece un miembro de la familia, generalmente no se le da sepultura mientras no están presentes todos los parientes. Una de las características de las familias afrodescendientes del Chocó Biogeográfico son los lazos territoriales y las afinidades que existen entre las comunidades rurales asentadas en una playa, en las riberas de un mismo río o en un estuario. Para las que habitan las riberas fluviales, al igual que para los indígenas, los ríos son la vía de transporte, mientras que para los de la zona costera son las playas, los esteros y el mar; para estos últimos, el ritmo de las mareas prima sobre el tiempo horario y es el que determina la planificación cotidiana de los desplazamientos, el transporte y las actividades de pesca.

Las comunidades rurales negras han adoptado en los sistemas de producción tradicionales, muchas de las prácticas indígenas, que dependen en gran medida de la oferta ambiental. Por lo general, los sistemas productivos, basados en la agricultura, la pesca o la recolección de mariscos, están orientados al mantenimiento de la unidad de producción doméstica. La elevada precipitación hace que, en lugar del sistema tradicional de

«roza y quema», que se practica ampliamente en otras regiones de Colombia para adecuar espacios para la agricultura, en las zonas bajas del Chocó Biogeográfico se utiliza el sistema de «tapao, roza y pudre», que combina diversos cultivos en asociaciones, usualmente en estratos y mosaicos, los cuales, a los ojos del visitante parecen desordenados y descuidados, pero que en realidad son muy eficientes y funcionales para las condiciones locales.

La pesca se practica de acuerdo con los ciclos biológicos de las diferentes especies y a ella se dedican de manera especializada algunos sectores de la población, principalmente de aquellas comunidades asentadas en la costa. La extracción de mariscos es igualmente una práctica ancestral muy frecuente, como lo demuestran los concheros o acumulaciones de conchas de moluscos encontrados por los arqueólogos en muchos lugares de la costa. La cosecha de mariscos abarca una variedad de especies que habitan el manglar: jaibas, camarones, ostras, almejas, pianguas, caracoles, así como las que viven en el litoral rocoso — gasterópodos de las familias Neritidae, Trochidae y Turbinidae, denominados localmente churulejas— y en las playas, como las almejas llamadas cholgás; es una actividad generalmente reservada a las mujeres y a los niños. Las piangueras, mujeres dedicadas a la recolección de

pianguas y piaquiles, abandonan en grupos las aldeas, a veces acompañadas por sus hijos, y cuando la marea está bajando se adentran en los manglares de los estuarios en sus canoas, llamadas localmente potrillos o chingos; en pequeños grupos realizan la cosecha escarbando en el lodo del manglar, mientras entonan cantos propios de la labor y luego, cuando la marea comienza a subir, regresan a la aldea para desconchar los moluscos. En la mitad sur de la región, por lo general, una parte de la cosecha de piangua es vendida a intermediarios que la comercializan en las ciudades costeras o en Ecuador.

La extracción de madera genera algunos ingresos importantes y se realiza según las necesidades. La caza de animales del «monte» se practica frecuentemente para cubrir las necesidades nutricionales de proteína, pero desempeña también un importante papel socio-cultural: un buen cazador es altamente reconocido y apreciado en la comunidad como dueño de conocimiento y fuente de enseñanza de la tradición oral y del manejo del entorno natural. En las riberas de los ríos de las zonas auríferas, aún se practica el barequeo, método tradicional para la extracción de oro y platino.

Los afrodescendientes del Chocó Biogeográfico conservan remanentes de diversas formas de la cultura material y espiritual de las regiones africanas de origen, a veces mezclados con elementos

indígenas y españoles y adaptaciones muy propias. Las expresiones de auténtica reminiscencia africana suelen ser explosivas y alegres, pero otras manifiestan un profundo sentimiento de tristeza que se evidencia en la música a través de sonidos y voces emitidos a manera de queja y que muestran la tragedia de la esclavitud en las minas y en las plantaciones. En las danzas, los cantos y los ritmos, así como en los cuentos, las supersticiones y la medicina popular, abundan expresiones de gran agudeza intelectual, a través de las cuales se quejan de la cruel dominación a la que fueron sometidos en el pasado y la critican. Los principales instrumentos musicales son de percusión: la marimba, las guasá o sonajeros de guadua, los tambores conunos hembra y macho, el bombo y el redoblante. El currulao, el patacoré, la juga, el bunde, el chugualo, el berejú, el maquerule, el caracumbé y el aguabajo son algunos de los aires musicales folclóricos con raíces africanas más comunes en la región. Los alabaos, característicos de los velorios, las salves y en especial las alabanzas a los santos patronos, son herencia de la dominación hispánica.

3.3.2.5.2. Comunidades indígenas

Los pueblos indígenas son reconocidos por las formas de relacionamiento con el medio natural que habitan y por el asentamiento ancestral sobre los territorios, lo que les otorga una representatividad en la defensa

Mediante la Ley 70 de 1993 se reconocieron los derechos sobre su territorio y se estableció la titularidad colectiva para las comunidades negras en el Chocó Biogeográfico colombiano. Con ello, no sólo se garantiza el derecho que estas comunidades tradicionales han tenido sobre el territorio y la libertad de vivir de conformidad con sus propias normas y costumbres, sino que se crean condiciones propicias para la conservación del entorno natural. Regidos por consejos comunitarios que ejercen la autoridad política local, los afrodescendientes del Chocó Biogeográfico colombiano pueden ejercer los derechos y las responsabilidades de sus territorios y ser dueños de sus propias decisiones. No obstante, subsisten aún muchas áreas por titular, en las que confluyen intereses interétnicos o se dan conflictos de gobernabilidad jurídica, como es el caso de las superposiciones territoriales que involucran resguardos indígenas, parques nacionales naturales, territorios colectivos y espacios dados en concesión por el Estado a terceros.

de los recursos naturales. En esa medida el territorio constituye para los indígenas una base espiritual pero también material, porque es el escenario fundamental para la reproducción cultural de un pueblo y para

la obtención de su sustento, a través de las diversas y particulares formas de producción.

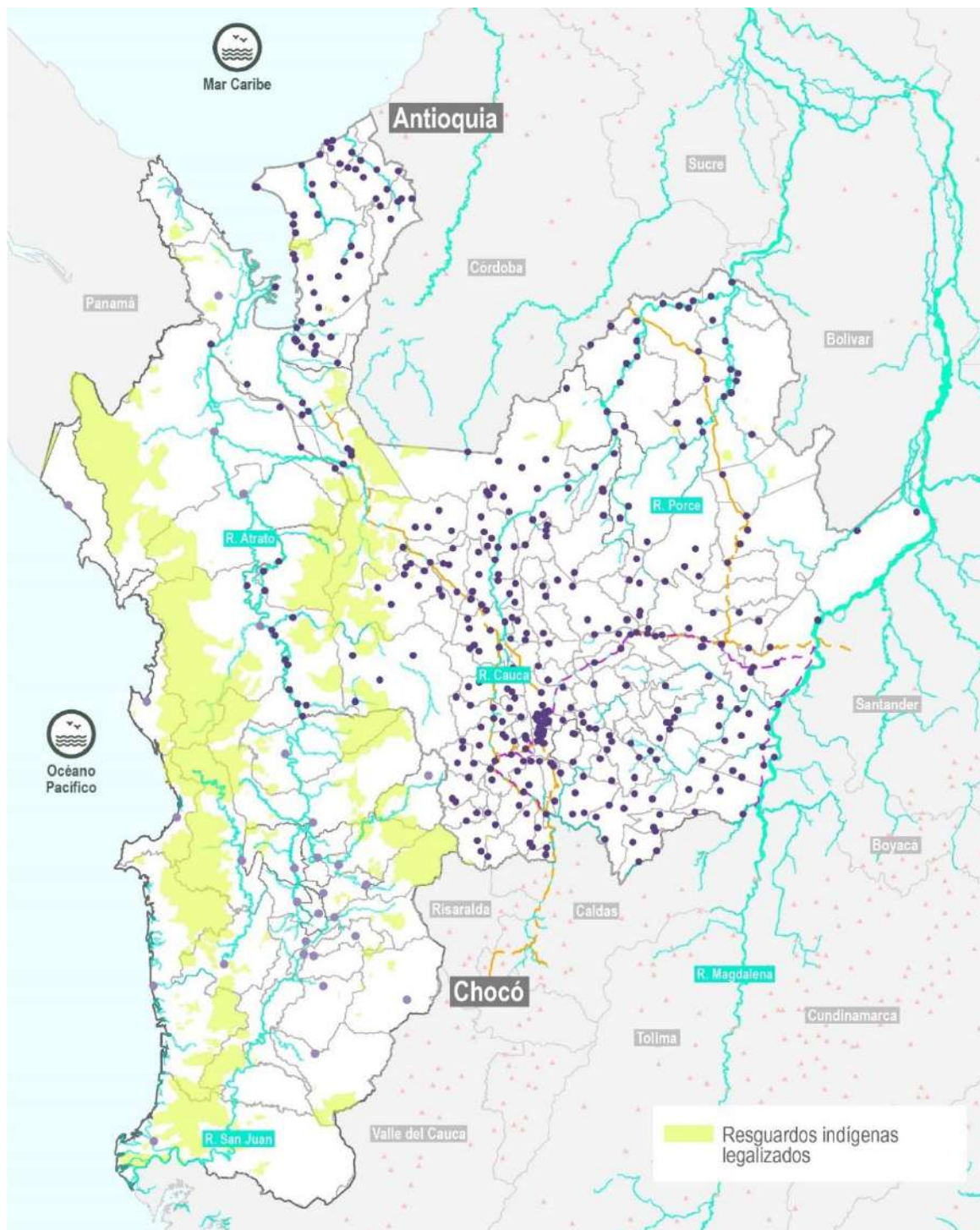
Los nuevos territorios comunitarios, bajo la figura de resguardo, presentan una serie de cambios en la vida de estas poblaciones ya que, de un lado, logran ser poseedores de un territorio reconocido por el Estado colombiano, pero del otro, enfrentan desafíos como etnia, a raíz de la pérdida y reducción de sus territorios ancestrales y en la movilidad que históricamente ha sido una de sus principales características.

El significado que tiene el derecho al territorio para las comunidades indígenas va más allá del reconocimiento de una porción de tierra, comprendiendo además todo el entramado cultural propio de su etnia, aspectos a veces desconocidos al momento de la asignación de tierras resguardadas.

Se puede afirmar que el proceso histórico de ocupación y recuperación de los territorios indígenas en Colombia aún no ha concluido; la transformación del territorio en “tierra” comenzó con el proceso colonizador, el cual signaba el valor de la tierra a partir de la producción, del usufructo, desligando toda la trama de significados que las poblaciones indígenas le han conferido a ésta.

Colonos, misioneros, mestizos, traficantes, grupos armados, multinacionales y demás grupos, han sido actores que han invisibilizado a la población indígena colombiana durante el devenir de la historia nacional, al verla como un obstáculo para el desarrollo de sus intereses particulares, apropiándose históricamente de estos territorios (POD Antioquia, 2018).

Mapa 18. Resguardos indígenas de los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022. Elaborado con información del IGAC.

• ANTIOQUIA

Tomado del Análisis de la situación territorial del departamento de Antioquia para la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental -POD- de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia. 2017.

Según la proyección para el año 2020, realizada por el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, en Antioquia, la población indígena se

encuentra conformada por cerca de 37.628 personas y se reconocen 46 resguardos de los cuales seis comparten límites con otros departamentos.

Tabla 9. Población total de indígenas por subregiones en Antioquia

Subregiones	Total, población censo 2015	Participación población en el total subregional (%)	Participación población en el total indígena departamental (%)
Bajo Cauca	7.276	2,429%	18,60%
Magdalena Medio	49	0,042%	0,10%
Nordeste	599	0,321%	1,53%
Norte	361	0,139%	0,92%
Occidente	8.630	4,317%	22,00%
Suroeste	4.971	1,319%	12,70%
Urabá	13.585	2,061%	34,75%
Valle de Aburrá	3.627	0,096%	9,30%

Fuente: Equipo técnico POD - UNAL. Según datos del Anuario Estadístico de Antioquia, junio 2014, Censo 2014 y Gobernación de Antioquia. Gerencia Indígena. Censo Población Indígena 2016.

Lo anterior evidencia la representatividad de la subregión de Urabá con el 35% en la participación poblacional de los indígenas con respecto al total departamental, seguida de Occidente con un 22%; de igual manera se resalta la baja participación poblacional que aporta la subregión del Magdalena Medio al total de población indígena del departamento.

La multiplicidad étnica reconocida apenas hace 27 años por la Constitución Política colombiana significó un gran paso para la constatación de la gran riqueza de identidad nacional y de la visibilización de

la variabilidad de culturas existentes en el país, que, para el caso de la historia lejana de Antioquia, a nivel étnico permite resaltar la existencia de tres grandes grupos: Los Tule, llamados también “Guna Dule”, los Senú, y los Emberá, estos últimos diferenciados en Chamí, Dóbidas y Eyábidas. Así mismo, el pueblo Nutabe, que hasta hace poco se creía desaparecido, tiene presencia en la subregión del Norte de Antioquia, y entra a engrosar la diversidad cultural del país.

Las etnias más representativas para el territorio antioqueño por número de habitantes son, en su orden: Emberá Eyábida, Senú, Emberá Chamí, Guna Dule y, finalmente, Emberá Dóbida.

Los Senúes fueron una de las grandes naciones del territorio prehispánico y además una de las etnias que más afectaciones soportó como consecuencia del proceso ibérico colonizador, prueba de esto es la pérdida de su lengua original. En la actualidad, este grupo marca gran presencia a nivel nacional y para el caso de la región antioqueña representan un 24,4%.

La población Senú en el departamento, se encuentra especialmente en los municipios de Caucasia, Zaragoza, Cáceres y El Bagre, para la subregión Bajo Cauca (6.986 habitantes); en los municipios de San Juan de Urabá, Turbo, Necoclí, Arboletes y San Pedro de Urabá correspondiente a la subregión del Urabá (3.475 habitantes).

Los Tule se asientan en Antioquia en la subregión de Urabá en los municipios de Turbo y Necoclí con una población aproximada de 1.434 indígenas.

A nivel departamental los Emberá Chamí tienen una representatividad étnica del 10,1% del total de la población indígena del departamento. Se encuentran en la subregión del Suroeste en los municipios

de Valparaíso, Támesis, Pueblo Rico, Ciudad Bolívar, Andes y Jardín (2.631 habitantes); en el Urabá en el municipio de Apartadó (262 habitantes); en el Nordeste en los municipios de Vegachí, Remedios y Segovia (599 habitantes), en el Magdalena Medio en Puerto Berrío y en el Valle de Aburrá, éstos últimos como población desplazada de sus territorios reconocidos por el Estado, etnia que debido al conflicto armado ha sido víctima de desplazamiento forzado, amenazas, desapariciones asesinato de sus líderes, violación de niñas y mujeres, entre muchas otras trasgresiones a sus derechos humanos y culturales. Para el año 2014, un 20% de los Chamí sufrieron procesos de desplazamiento en Colombia.

La población indígena de los Emberá Dóbida, figuran con un 2,4% en el departamento de Antioquia, habitando zonas del Atrato Medio en la subregión Urabá (862 habitantes); en el municipio de Vigía del Fuerte, este grupo conserva gran parte de los elementos de su cultura: lengua original, pintura corporal, abastecimiento de alimentos de los bosques y la medicina tradicional.

Los indígenas Eyábidas, conocidos también como Emberá Katíos, representan un 53,9% del total de población indígena del departamento, habitando principalmente la subregión del Urabá (Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá y Murindó) con 7.552 habitantes; en la

subregión de Occidente (Dabeiba, Uramita y Frontino), 8.630 indígenas; en el Suroeste (Urrao), 2.340 habitantes, en el Norte (Itüango), 361 personas, en el Bajo Cauca (Tarazá, Zaragoza y Nechí), con 244 habitantes y alguna de su población en el Valle de Aburrá en el municipio de Medellín, dado el fenómeno de violencia que a muchos de ellos los desarraigó de sus tierras, para una población de 19.127 Katíos aproximadamente.

Los elementos de cohesión cultural de la etnia Emberá de la región son: la lengua, puesto que en Antioquia un 90% de la población Embera habla su lengua materna -Embera-Bedea-, y su relación mágico-religiosa con los espíritus de la naturaleza y con el territorio: muchos de los pueblos Embera conservan aún sus prácticas tradicionales a través de los jaibanás, quienes posibilitan el equilibrio entre la naturaleza y el hombre para curar los males del cuerpo, el alma y el territorio, de ahí la importancia que los Planes de Vida como instrumentos ordenadores del territorio sean tenidos en cuenta y armonizados con los demás planes en busca de un equilibrio y respeto por los usos y costumbres no solo de los Emberá sino de todas las etnias que convergen en el departamento.

En Antioquia algunos resguardos se encuentran en límites departamentales, por tanto, sus territorios resguardados comparten áreas de dos departamentos, lo que puede entenderse en ocasiones como

una tensión en cuanto al sentido de pertenencia por uno u otro departamento.

Por otro lado, dentro de la presencia de población indígena en la subregión Norte cobra importancia en el escenario departamental la existencia del pueblo Nutabe, cuyo resguardo fue creado en 1622 en San Pedro de Sabanalarga y hoy su población es denominada como los Cañoneros del Cauca, asentado en el cañón del río Cauca, en las veredas de Sabanalarga, Buriticá y Peque en Occidente y en Toledo e Ituango en el Norte. Frente a lo anterior, LOTA fase II indicó que se ha venido promoviendo el auto reconocimiento del pueblo Nutabe, y la Resolución 0071 del Ministerio del Interior del 19 de mayo de 2017 reconoció a la comunidad de Orobajo del Pueblo Nutabe en el departamento de Antioquia, y la inscribió en el registro de comunidades indígenas. Dicha resolución reconoció a 57 familias con unidades familiares en las veredas Orobajo, La Loma, La Aurora, y La Meseta, en el municipio de Sabanalarga; en las veredas Llanón Cañanoa, Guayabal y La Bastilla, en el municipio de Peque; y en las veredas El Tinto, La Florida, La Honda y La Hundida en Ituango en el departamento de Antioquia. Pese a lo anterior, a la fecha esta comunidad aún no hace parte de la Organización Indígena de Antioquia

En gran parte del territorio antioqueño se localiza población indígena lo que le otorga

al departamento una importante diversidad y multiculturalidad poblacional y social como se aprecia a continuación:

NOMBRE	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	ETNIA
Amparrado Alto y Medio y Quebrada Chontaduro	Frontino	Occidente	Emberá Katio
Andabú	Urao	Suroeste	Emberá Katio
Bernardino Panchi	Pueblo Rico	Suroeste	Emberá Chamí
Cañaverales-Antado	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Caimán Nuevo	Necoclí-Turbo	Urabá	Cuna
Canime	Arboletes	Urabá	Senú
Chaquenoda	Frontino	Occidente	Emberá Katio
Chimurro y Nendó	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Chontadural Cañero	Mutatá	Urabá	Emberá Katio
Choromandó Alto y Medio	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Chuscal y Tuguridocito	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Coribí Bedadó	Mutatá	Urabá	Emberá Katio
Cristiania	Suroeste	Jardín	Emberá Chamí
Dokerazavi	Turbo	Urabá	Emberá Katio
El Charcón	Uramita	Occidente	Emberá Katio
El Salado	Vigia Del Fuerte	Urabá	Emberá Katio
El Volao	Necoclí	Urabá	Senú
Embera Drua	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Guaguandó	Vigia Del Fuerte	Urabá	Emberá
Hermeregildo Chakiamá	Ciudad Bolívar	Suroeste	Emberá Chamí
Jaidezaví	Tarazá	Bajo Cauca	Emberá Katio
Jai-Dukamá	Ituango	Norte	Emberá Katio
Jaikerazavi	Mutatá	Urabá	Emberá Katio
Jenaturadó	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Jengado Apartadó	Vigia Del Fuerte	Urabá	Emberá Dóbida
La María	Támesis	Suroeste	Emberá Chamí
La Mirla	Támesis	Suroeste	Emberá Chamí
La Palma	Apartadó	Urabá	Emberá Chamí Y Senu
Las Playas	Apartadó	Urabá	Emberá Katio
Los Almendros	Bagre	Bajo Cauca	Senú
Majoré-Amburá	Urao	Suroeste	Emberá Katio
Monzhomandó	Dabeiba	Occidente	Embera Catio
Murrí-Pantanos	Frontino	Occidente	Emberá Katio
Narikizavi	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio

Nusido	Frontino	Occidente	Emberá Katio
Pablo Muera	Zaragoza	Bajo Cauca	Senú
Pavarandó y Amparradó Medio	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Polines	Chigorodó	Urabá	Emberá Katio
Río Chajeradó	Murindó	Urabá	Emberá Dobida
Río Jarapetó	Vigia Del Fuerte	Urabá	Emberá Dóbida
Río Murindó	Murindó	Urabá	Emberá Dóbida
Sever	Dabeiba	Occidente	Emberá Katio
Tagual-La Po	Segovia	Nordeste	Emberá Chamí
Valle De Perdidas	Urrao	Suroeste	Emberá Katio
Vegas De Segovia	Zaragoza	Bajo Cauca	Senú
Yaberaradó	Chigorodó	Urabá	Emberá Katio

Fuente: Equipo técnico POD - UNAL. Según datos SIGOT 2017.

• CHOCÓ

La población indígena actual en el Chocó Biogeográfico colombiano se estima en unos 65.000 individuos, que pertenecen a ocho etnias y se distribuyen en 218 comunidades y 117 resguardos que abarcan una extensión de 1'250.000 hectáreas.

La familia lingüística Chocó conforma una gran nación indígena de alrededor de 58.000 individuos, de los cuales, aproximadamente 40.000 habitan en el Chocó Biogeográfico. Su distribución es irregular y segregada según dialectos, diferencias fonológicas y algunas variaciones culturales. El grupo más numeroso —unos 20.000 individuos— lo constituyen los Embera que están asentados en las cuencas de los ríos Atrato y Baudó y la zona costera del

Pacífico en el norte de la región. Los denominados Embera–Katio viven en la zona montañosa del extremo norte del Chocó Biogeográfico; los Embera–Chamí en la parte alta del río San Juan y más al sur, en las riberas del río Calima; los Embera del alto Andágueda viven dispersos en las partes altas de la cordillera Occidental, cerca de los límites del Chocó con los departamentos de Antioquia y Risaralda; los Eperara–Sapidara, el grupo más sureño de la familia Embera, tiene sus principales asentamientos en las zonas medias y bajas de los ríos Saija en el departamento del Cauca y Satinga y Saquianga, en el departamento de Nariño. Los Embera propiamente dichos de las zonas bajas, denominan a los otros grupos que habitan

las estribaciones cordilleranas como Eyábida, gente de la montaña.

En general, los Embera, que vivían anteriormente en tambos circulares en las riberas de los ríos, actualmente habitan construcciones rectangulares o circulares construidas sobre pilotes y agrupadas en pequeños poblados ribereños. La economía de los embera se basa en el cultivo de maíz, caña de azúcar, yuca, arroz, frijol, plátano, chontaduro, piña, borojó y otras frutas y se complementa con la caza, la pesca, la alfarería, la cestería y la construcción de canoas. Conservan gran parte de sus tradiciones, especialmente la historia oral y las celebraciones rituales; una figura destacada de esta cultura es la del jaibaná, personaje que, además de ejercer la autoridad, el control social y el manejo territorial, se desempeña como curandero y hace uso de plantas alucinógenas para comunicarse con los espíritus. La «ombligada» es un rito que se le practica en luna llena a los recién nacidos, aplicando una serie de preparados vegetales sobre su vientre, con el fin de dotarlos de destrezas para la caza, la pesca y la navegación.

Los Waunana o Noanama, también de la familia lingüística Chocó, son un grupo con dialecto relativamente uniforme muy emparentado con el Emberá; tienen una población aproximada de 6.500 personas y en su mayoría ocupan la zona que habitaban en tiempos de la conquista

española, en el medio y bajo río San Juan, aunque también existen algunos asentamientos en la provincia panameña de Darién y otros en el bajo Atrato, producto de migraciones relativamente recientes. Las familias Waunana suelen ser muy numerosas y los niños participan en las actividades colectivas; su estilo de vida y sus costumbres son similares a las de los Embera, en estrecha relación con los recursos del bosque y del río y mantienen relaciones e intercambios comerciales con las comunidades negras. La artesanía, principalmente cestería y talla en madera, es una de las mayores riquezas de esta etnia; los cestos, elaborados a partir de las hojas jóvenes de la palma wérregue, que son sometidas a un dispendioso proceso que involucra su cosecha, secado, hilado, coloración con pigmentos vegetales y tejido, gozan de gran reputación en el mercado mundial de artesanías étnicas. Las canoas de los Waunana se consideran entre las más elaboradas de las embarcaciones indígenas.

En la zona norte de la región, Emberas y Waunanas están organizados políticamente desde hace varias décadas en una estructura de cabildos mayores y menores, en el seno de la Organización Regional Embera–Waunana–Orewa.

En las estribaciones occidentales de la cordillera, en el sur de la región — departamento de Nariño y norte de Ecuador— habita la etnia Awa o Cuaiker,

perteneciente a la familia lingüística Barbacoa, compuesta por unas 35.000 personas, 12.000 de las cuales están en territorio colombiano. Se distribuyen en una amplia zona, principalmente en la franja altitudinal comprendida entre 500 y 1.500 msnm, donde han adoptado costumbres campesinas; mantienen cultivos de maíz, yuca y plátano, entre otros, y practican la caza en las zonas altas de la cordillera. La elaboración y el consumo de bebidas fermentadas, como el guarapo y la chicha, son una costumbre arraigada en esta etnia y muy útil para contrarrestar la continua transpiración y la pérdida de líquidos debido a la elevada humedad y a la alta temperatura que caracteriza su territorio.

La etnia Tule o Kuna, perteneciente a la familia lingüística Chibcha, está integrada por unas 48.000 personas que habitan actualmente las costas caribeñas del Chocó Biogeográfico en el golfo de Urabá y la región del Darién, principalmente en el archipiélago panameño de San Blas, su «territorio madre», donde se denominan Makilakuntiwala. En Colombia, donde habitan alrededor de mil personas, sus asentamientos se localizan en resguardos en la zona de Arquía, departamento del Chocó y en el municipio de Necoclí,

3.3.2.6. MIGRACIONES

Bogotá ha sido la ciudad que ha recibido históricamente más migrantes internos en el país, según las estimaciones del Dane,

departamento de Antioquia, donde reciben el nombre de Ipkikuntiwala. Los Tule consideran el cerro Tacarcuna como el sitio original de procedencia, desde donde se dispersaron hacia la región del Darién y las islas de San Blas.

Los asentamientos tienen amplias construcciones rectangulares dispuestas linealmente a lado y lado de la ribera fluvial o sobre la línea de costa. Cada vivienda es capaz de albergar hasta 40 personas de varias familias. La familia, como unidad social básica es muy extensa y matrilocal y está integrada por la pareja, sus hijos e hijas solteros, sus hijos e hijas casados, los esposos de éstas y la descendencia. La principal actividad económica de la etnia se concentra en la horticultura —plátano, yuca, frijol, caña de azúcar, ñame, cacao, malanga y maíz—, complementada con actividades de pesca, caza y recolección de frutos. Lo más emblemático de la cultura Tule es la mola, una pieza textil cuadrangular cosida con la técnica del aplique invertido sobre telas superpuestas de diferentes colores, que resalta diseños zoomorfos o abstractos y es adherida a la parte frontal de la blusa que compone la vestimenta de la mujer; por su valor decorativo, la mola ha conquistado exitosamente el mercado artesanal.

entre 1985 y el 2015, a la capital llegaron 880.597 personas. Es decir que a la ciudad llegó aproximadamente el 32 por ciento de

los 2'749.050 migrantes calculados en los últimos 30 años. La capital del país se convirtió en un centro de acogida de los migrantes internos a finales del siglo XX debido al crecimiento de las grandes urbes y a varios factores sociales, económicos, geográficos y de infraestructura.

Por otro lado, según las estimaciones del Dane, con aproximadamente 1'389.852 migrantes, se calcula que la Costa Caribe es la región del país en donde más habitantes han salido de sus territorios en los últimos 35 años. Magdalena, con 386.191; Bolívar con 311.281; Córdoba con

226.615; Cesar con 205.235; y Sucre con 177.450 personas, encabezan la lista.

Según una investigación realizada por el Centro de Memoria Histórica y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), tras recopilar testimonios y estudios que permitieron dimensionar la magnitud de este fenómeno migratorio, se identificó que cerca de 400.000 colombianos se encuentran asentados en otras naciones, donde encontraron un refugio ante el recrudecimiento de la violencia del siglo anterior.

Tabla 10. Flujo migratorio de colombianos y extranjeros entre los años 2012 - 2020.

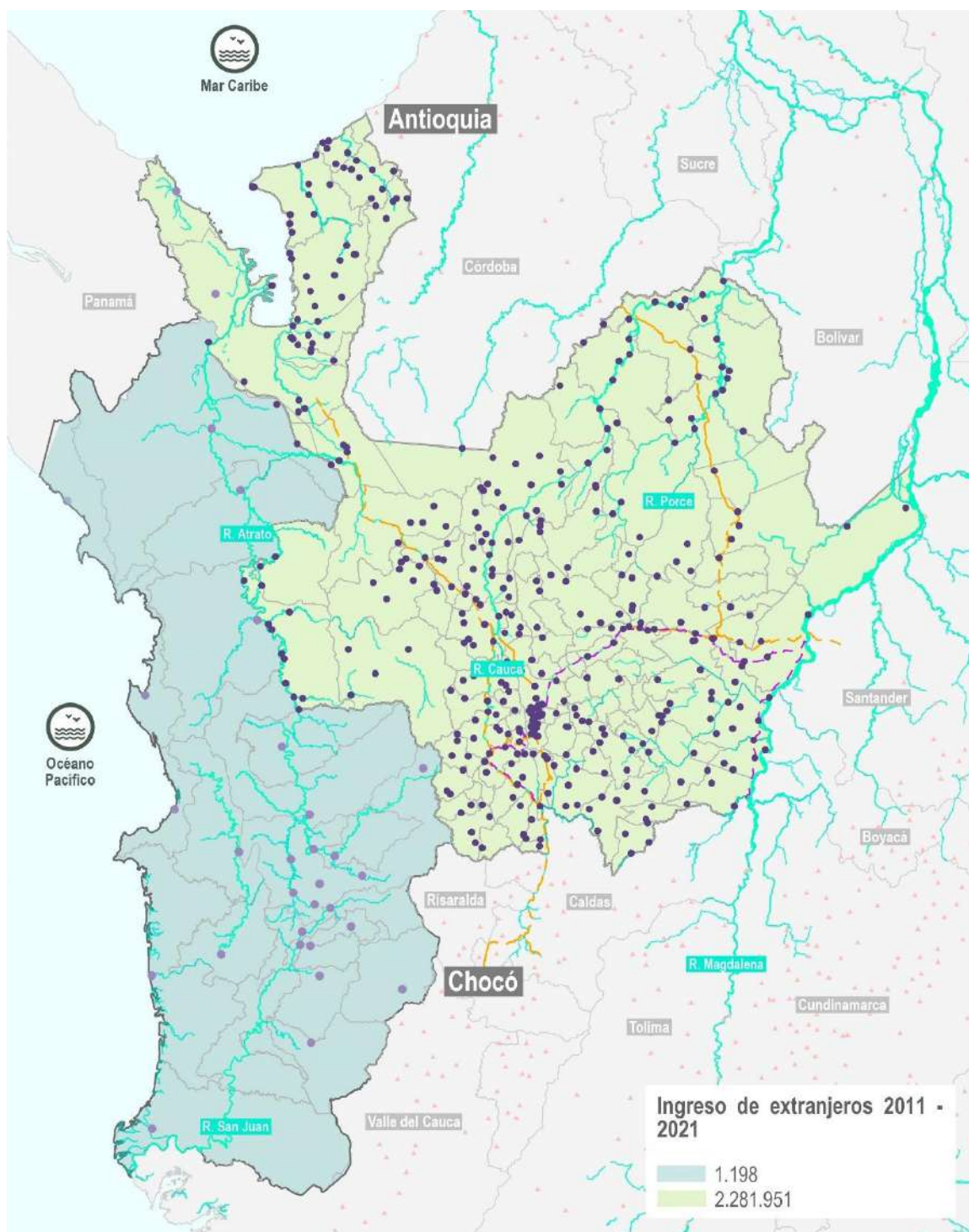
AÑO	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL	% VARIACIÓN
2012	4.602.227	4.842.041	9.444.268	
2013	5.244.672	5.403.962	10.648.634	12.8%
2014	5.788.577	5.927.651	11.716.228	10.0%
2015	6.122.149	6.212.345	12.334.494	5.3%
2016	6.268.789	6.430.749	12.699.538	3.0%
2017	7.154.617	7.207.083	14.361.700	13.1%
2018	8.250.062	8.469.525	16.719.587	16.4%
2019	8.198.535	8.447.799	16.646.334	-0.4%
2020	2.298.090	2.320.793	4.618.883	-72.3%
TOTAL	53.927.718	55.261.948	109.189.666	

Fuente: Centro de Memoria Histórica y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur)

Según el Informe de Tendencias Globales del año 2017 de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (acnur, 2018, p. 2), “la población desplazada forzosamente en el mundo aumentó en 2017 en más de 2,9 millones de personas. Al finalizar el año, 68,5 millones de personas se encontraban desplazadas forzosamente en todo el mundo debido a la persecución, los conflictos o la violencia generalizada”. Esta cifra contempla 25,4

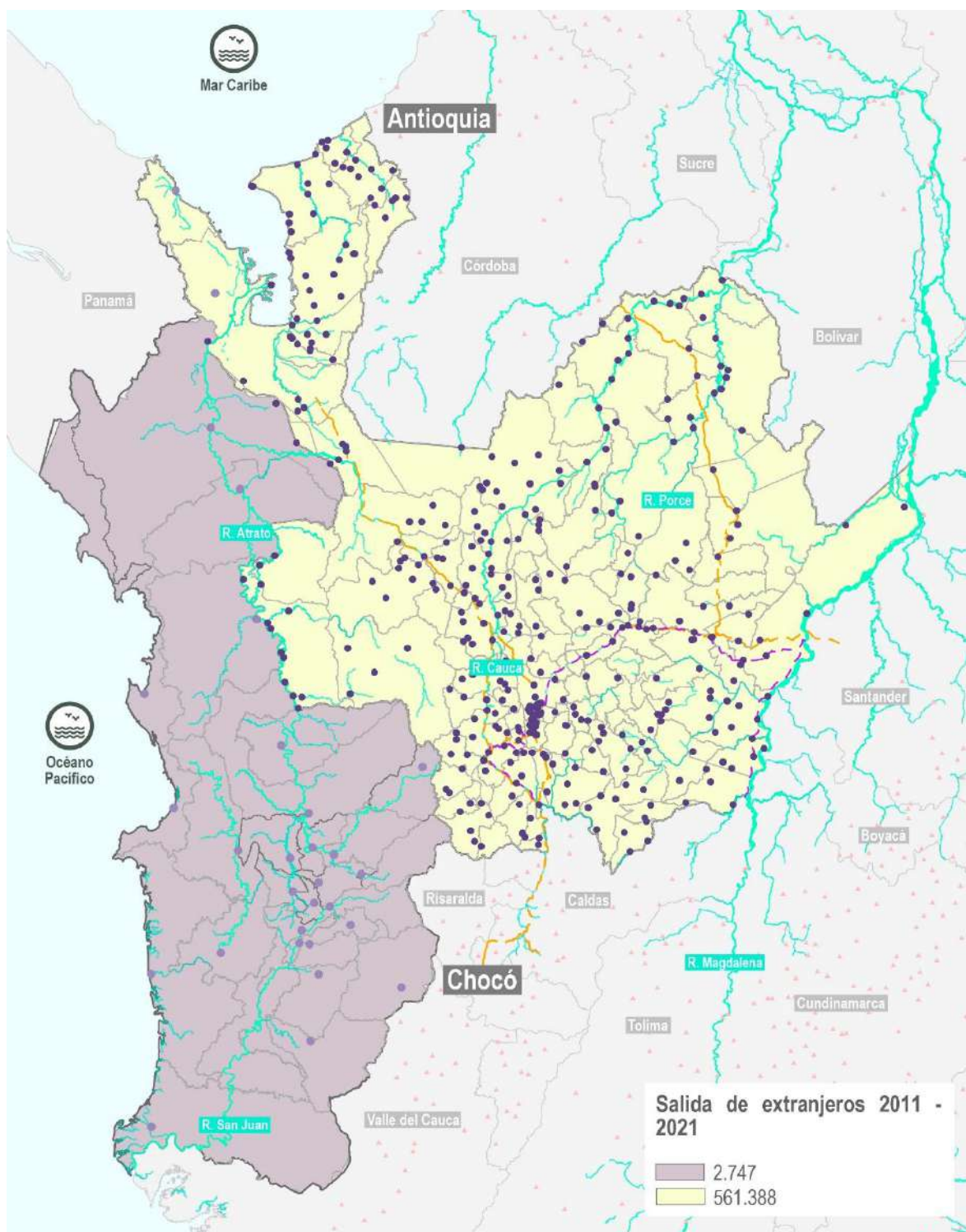
millones de refugiados, pero la cifra de desplazados internos sigue ocupando el primer lugar con 40 millones. Desafortunadamente, en vez de presentar mejorías, la situación es cada vez más devastadora, en 10 años, del 2007 al 2017, la cifra de desplazados ha aumentado considerablemente.

Mapa 19. Ingreso de extranjeros por departamento 2012 - 2021.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia 2021.

Mapa 20. Salida de colombianos 2012 - 2021.



Fuente: Gobernación de Antioquia con información de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia 2021.

Según información existente en el departamento, hay dos tipos de migrantes, los de tránsito que atraviesan el tapón del Darién, pasando por el municipio de Acandí hasta llegar al vecino País de Panamá, de procedencia de Haití, República dominicana, Cuba, Nigeria etc., y los de residencia que permanecen en los municipios, siendo Quibdó quien más alberga migrantes de procedencia de Venezuela. En el año 2018, la secretaria de salud realizó una jornada de salud en el

municipio de Quibdó, dirigido a la población migrante, en donde se atendió un total de 193 personas que conforman 71 familias; de estos el 56% eran de sexo femenino y el 44% masculino.

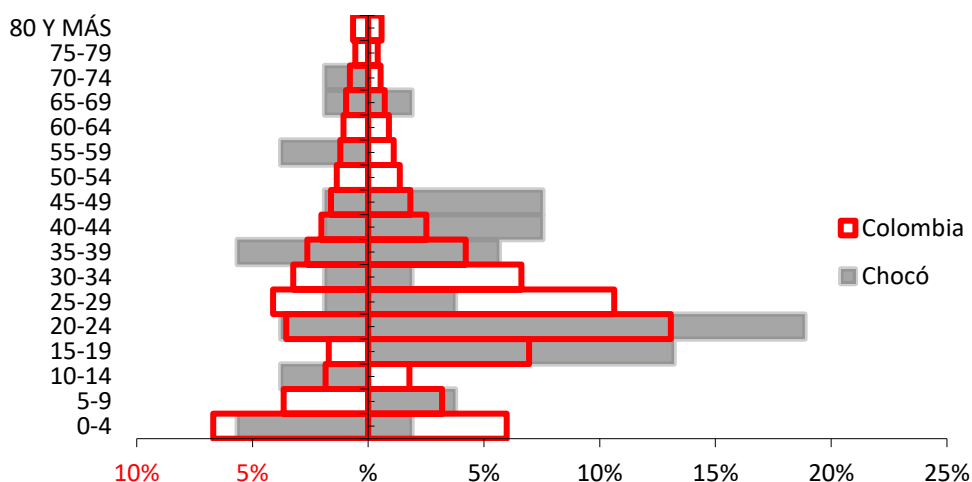
Cabe destacar el subregistro en el territorio relacionado con la atención a la población migrante, lo que afecta el cálculo de indicadores de esta población en el departamento.

Pirámide población extranjera

La pirámide poblacional de la población extranjera, por la falta de información es difícil de calcular, sin embargo, según información existente en la Bodega de datos del Sispro, con corte al 16 de septiembre de 2019, indica que, en el año

2018, residen 53 personas extranjeras en el Chocó, 18 de sexo masculino y 37 de sexo femenino, con un índice de juventud de 42 % y vejez de 6% respectivamente, y un índice demográfico de dependencia y dependencia de mayores de 26.19%.

Gráfico 18. Pirámide Población Extranjera



Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 17/10/2018.

Tabla 11. Índice demográfico Migrantes

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO 2018	
	CHOCÓ	COLOMBIA
Población total	53	311.315
Población Masculina	18	117.173
Población femenina	35	194.142
Relación hombres: mujer	51,43	60
Razón niños: mujer	13	28
Índice de infancia	15	23
Índice de juventud	42	40
Índice de vejez	6	7
Índice de envejecimiento	38	31
Índice demográfico de dependencia	26,19	39,58
Índice de dependencia infantil	19,05	32,31
Índice de dependencia mayores	7,14	7,27
Índice de Friz	83,33	128,99

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019.

El Chocó al igual que otros departamentos de Colombia existe población migrante, sin embargo, son muy pocos los registros oficiales disponibles. El departamento durante el año 2018 se realizó jornada de salud a la población migrante residente en el municipio de Quibdó, en donde se atendió un total de 193 personas de procedencia de Venezuela, compuesta por 71 familias, quienes informaron convivir con otras personas de la misma nacionalidad, refiriendo un total de 416 personas.

Según información existente en la Bodega de datos del Sispro, con corte al 16 de

septiembre de 2019, indica que, en el año 2018, residen 53 personas extranjeras en el Chocó, 18 de sexo masculino y 35 de sexo femenino, con un índice de juventud de 42% y vejez de 6%, un índice demográfico de dependencia 16.19% y dependencia de mayores de 7,14%.

3.3.2.7. ECONOMÍA

3.3.2.7.1. Cuentas económicas

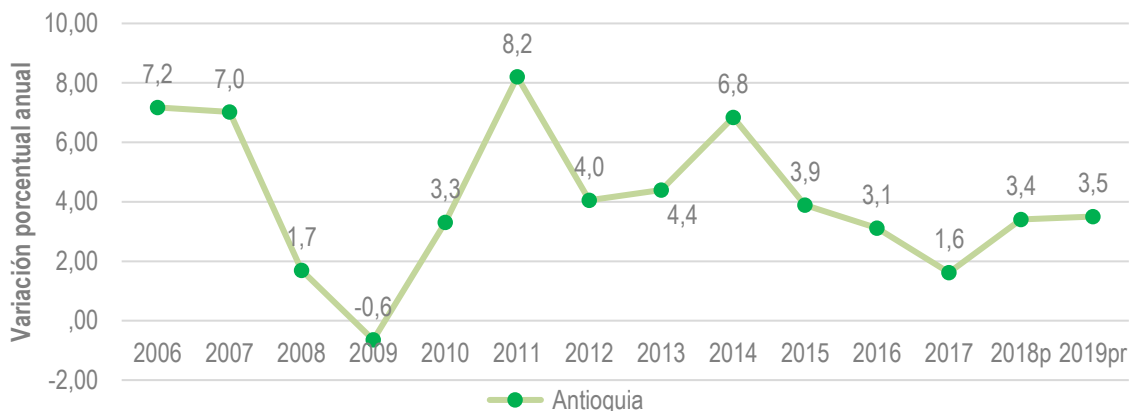
Una de las herramientas clave para el análisis macroeconómico, la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones, son las cuentas económicas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas muestran una síntesis del estado de la economía de un territorio de forma organizada, coherente y sistémica de acuerdo con datos estadísticos y lineamientos internacionales. Estas cuentas son realizadas por el DANE, entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, las cuales son elaboradas a nivel nacional, departamental y bajo algunos supuestos y restricciones, a nivel municipal.

Para el ámbito departamental, es realizado el estudio para 33 departamentos, incluido Antioquia. Una vez comparados estos departamentos, se identifica que, para 2019 Antioquia tuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de 129.477 miles de millones de pesos a precios constantes de 2015. Adicionalmente, el PIB per-cápita para el departamento en ese mismo año fue de 23 millones de pesos.

Para el periodo comprendido entre los años 2006-2019, se advierte un mayor crecimiento del PIB de Antioquia, sin embargo, su economía se ha visto afectada por diferentes choques agregados: uno es el asociado a la crisis financiera mundial en 2007, que implicó una desaceleración de ambas economías, presentándose para 2009 un decrecimiento de -0,6%.

Otro es el del periodo correspondiente a partir del año 2009 en adelante, donde el crecimiento de la actividad económica se ha visto debilitado, presentándose tasas de crecimiento menores a las de los primeros años de este periodo de análisis, explicadas en parte por la reducción de los precios del petróleo, uno de los rubros principales de gasto del gobierno nacional; la depreciación de la moneda nacional que no ha permitido que se beneficie el país en términos de exportaciones por la pérdida de dinamismo económico de otros países, especialmente Venezuela y finalmente el fenómeno del niño que encareció los alimentos.

Gráfico 19. Comportamiento histórico del crecimiento del Producto Interno Bruto del departamento de Antioquia. 2006-2019



Fuente: Cuentas Económicas – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

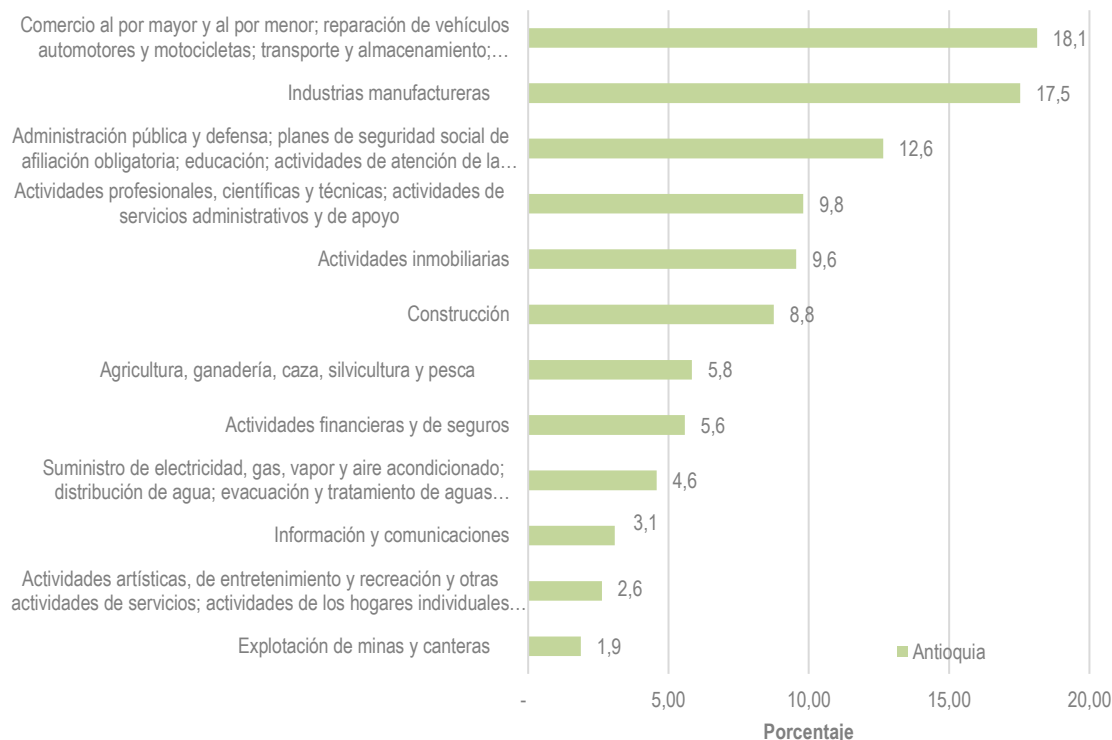
Cuando se indaga sobre las actividades de producción predominantes, en el año 2019 se identifica que en Antioquia las de mayor participación fueron las ramas de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento (18,1%), industrias manufactureras (17,5%), administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; salud y servicios sociales (12,6%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (9,8%).

De estos resultados, cabe mencionar el incremento en el desarrollo que presenta el departamento de Antioquia en actividades secundarias principalmente en la industria manufacturera. Esta es una de las más importantes del país, especialmente en los sectores de textiles, de tejido y confección; alimentos, bebidas y elaboración de productos químicos, farmacéuticos,

maquinaria, cemento, abonos, concentrados, metalmecánica y papel. Lo anterior le ha representado la segunda posición a nivel nacional, lo que le ha valido la generación de un mayor número de empleos debido a la demanda propia de este tipo de actividades, representando el 26,3%.

El sector de prestación de servicios representado por el comercio, el transporte, las comunicaciones y la banca, ocupan también un importante papel en la economía departamental. Uno de los detonantes de este dinamismo en Antioquia, es la inversión realizada en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Donde, para 2019 el indicador de actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) sobre PIB para este departamento, se localizó en localizó en el 1,27%.

Gráfico 20. Participación del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento de por ramas de actividad económica. 2019



Fuente: Cuentas Económicas – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Otro tema de interés, dada su relevancia estratégica para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en los territorios, es la rama relacionada con agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Por su parte, el departamento de Antioquia ocupa el primer lugar en la producción de café y banano tipo exportación, productos como la caña, algunos cereales, cacao, yuca y tabaco junto a algunos frutales contribuyen en menor proporción a la economía regional. La ganadería ha presentado un importante desarrollo, principalmente en el Magdalena Medio, el río Cauca y Urabá.

En lo relacionado a los cambios en la estructura económica, cuando se analiza el periodo comprendido entre los años 2005-2019, se identifica que los sectores de mayor dinamismo en Antioquia fueron la construcción (crecimiento del 173,9% en el periodo 2005-2019), actividades financieras y de seguros (164,8%), y la información y comunicaciones (104,2%), en contraste, se presentó una contracción en la rama de actividad explotación de minas y canteras (-16,1%).

Uno de los indicadores más tradicionales para medir el tamaño de una economía, es el Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional

de Estadística (DANE), que es el que establece los lineamientos para su medición, por medio de una síntesis organizada, coherente y sistemática sobre cómo se encuentra una economía, se puede conocer el desempeño para los departamentos de Colombia, incluido Antioquia y Chocó.

Un primer elemento para resaltar del PIB en Antioquia y Chocó es sobre su tamaño. Mientras que para el primero su producción para 2020 fue de 122.644 miles de millones, para el segundo fue de 3.291, es decir, el tamaño de la economía de Antioquia es 37 veces mayor que el de Chocó. Un segundo elemento, es sobre el PIB en términos per-cápita como una herramienta para poder comparar las economías de forma más homogénea y aproximarse a una medida de bienestar. De este tema, se encuentra que, para Antioquia, este tiene un valor de 14 millones de pesos, en cuanto a Chocó, su valor fue de 5 millones. Un tercer elemento, y la gráfica siguiente, se halla asociado a la estabilidad que se tiene en el crecimiento del PIB a través del tiempo.

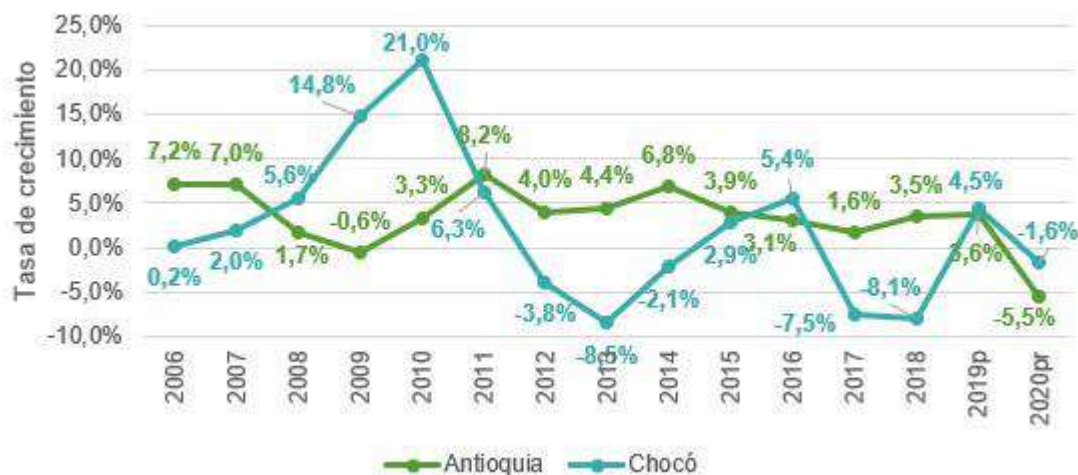
Para el periodo 2006-2020 se identifica que pese a que Chocó ha tenido tasas de crecimiento superiores a Antioquia (una tasa por encima del 14% en el periodo 2009-2010), estas no han tenido un comportamiento estable, donde se dieron varios periodos de contracción, que ubicaron las tasas por debajo del -2% en

2012-2014, del -7% en 2017-2018 y una caída en 2020 del -1,6%. Por su parte, Antioquia ha tenido dos periodos negativos de crecimiento en la economía, explicados por la crisis financiera mundial acaecida en 2008, que llevo a una tasa negativa en 2009 de -0,6% y la de 2020, que la llevo a la tasa más baja en los últimos 15 años, con un valor de -5,5%. De estos resultados es de reconocer que, pese a que el departamento de Chocó tiene menor exposición ante choques externos, se presenta una mayor volatilidad de su economía, lo que no permite que se dé un progreso más acelerado, impactándose de esta forma el bienestar de la población.

A nivel municipal se presentan diferencias en la vocación productiva y economías de aglomeración al interior de los departamentos. Para el año 2018, de acuerdo a los resultados del índice de importancia económica publicado por el DANE, se identifica que la actividad predominante en Antioquia es la terciaria, con una participación del 67,0% y siendo el municipio de Medellín el de mayor aporte a la economía antioqueña y en general a la dinámica del departamento, con un valor en el sector terciario de 42.084 miles de millones de pesos a precios corrientes del año, sucediendo lo mismo con el sector secundario con 12.720 miles de millones de pesos, y aportando el 42,6% del valor agregado departamental. Sin embargo, no sucede lo mismo, para el sector primario, en donde los mayores aportes los

presentan los municipios de Yondó (785 miles de millones), Turbo (738), Apartado (602) y Carepa (582).

Gráfico 21. Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Antioquia y Chocó, 2006-2020



Fuente: Cuentas Económicas - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Sobre las ramas de actividad económica, se identifica, de acuerdo con su participación, que Antioquia y Chocó se encuentran en diferentes etapas de desarrollo. Mientras que Antioquia sus principales ramas de actividad son Industrias manufactureras (15,1%); Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (15,0%); Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (12,3%); y Actividades inmobiliarias (9,8%). Para Chocó son Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación;

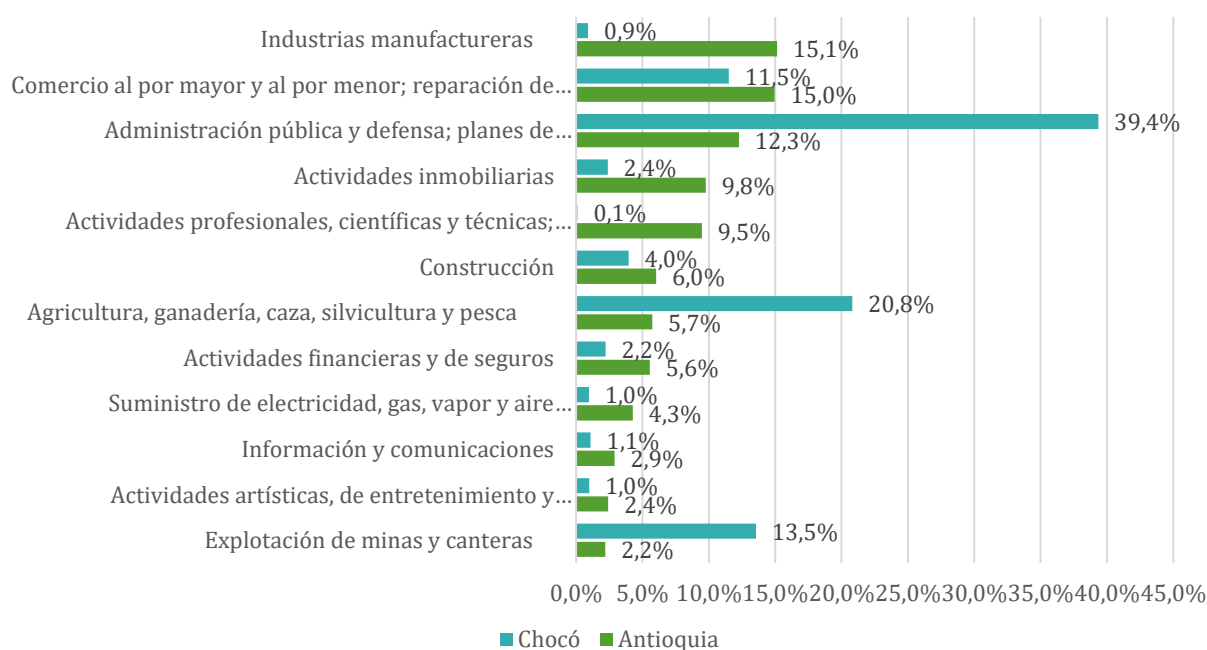
actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (39,4%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,8%); y Explotación de minas y canteras (13,5%).

Estos resultados señalan una vocación principalmente en actividades secundarias y terciarias en Antioquia, mientras que Chocó predominando en actividades primarias. De este último departamento, también es de mencionar la mayor dependencia que tiene del sector gobierno, como uno de los principales dinamizadores de su economía, donde se hace clave la inversión pública para detonar otros sectores y ventajas que se puedan tener para la generación de un mayor valor agregado.

Un tema que puede ser de importancia es el asociado a la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI), estas han demostrado ser clave para potenciar el desarrollo económico de los territorios, dados los procesos de innovación productiva que pueden detonar, propiciando por la producción de bienes y

servicios de mayor valor agregado y por el impulso a de las exportaciones. Para 2019, de acuerdo con Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), para Antioquia se presentó una inversión en ACTI sobre PIB del 1,27%, en tanto Chocó tuvo una inversión de 0,067%.

Gráfico 22. Participación de la economía por ramas de actividad económica, 2020.



Fuente: Cuentas Económicas – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3.3.2.7.2. Mercado laboral

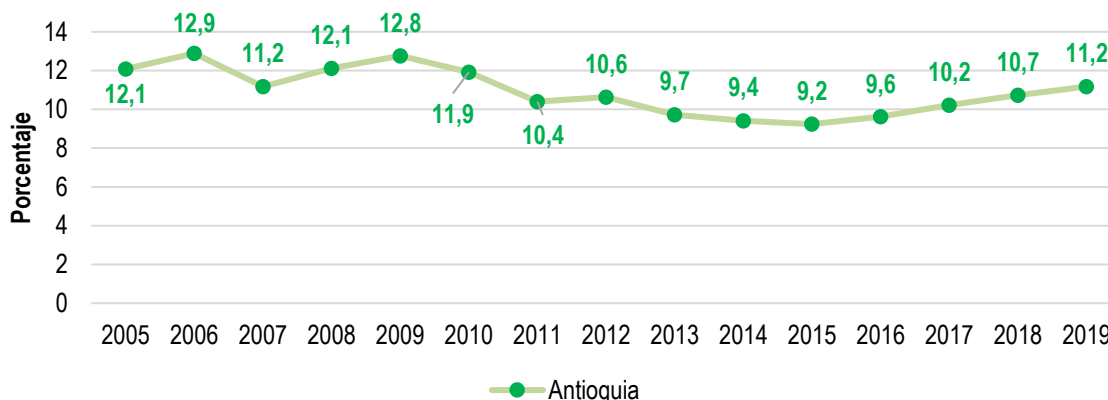
En cuanto al mercado laboral, se identificaron en Antioquia 3.4 millones de ocupados en el año 2019. De este resultado, es de mencionar que la brecha

entre la tasa global de participación¹⁴ y la tasa de ocupación¹⁵ ha venido aumentando desde 2016, en Antioquia del 6% al 7% en 2019.

¹⁴ La tasa global de participación se define como la relación entre la población económicamente activa (ocupados + desocupados) y la población en edad de trabajar (para la parte urbana, es la población mayor e igual a 12 años, en tanto para la rural es la mayor e igual a 10 años).

¹⁵ La tasa de desempleo es el porcentaje de los desempleados en relación con la población económicamente activa (ocupados + desocupados).

Gráfico 23. Tasa de desempleo en los departamentos de Antioquia. 2005-2019.



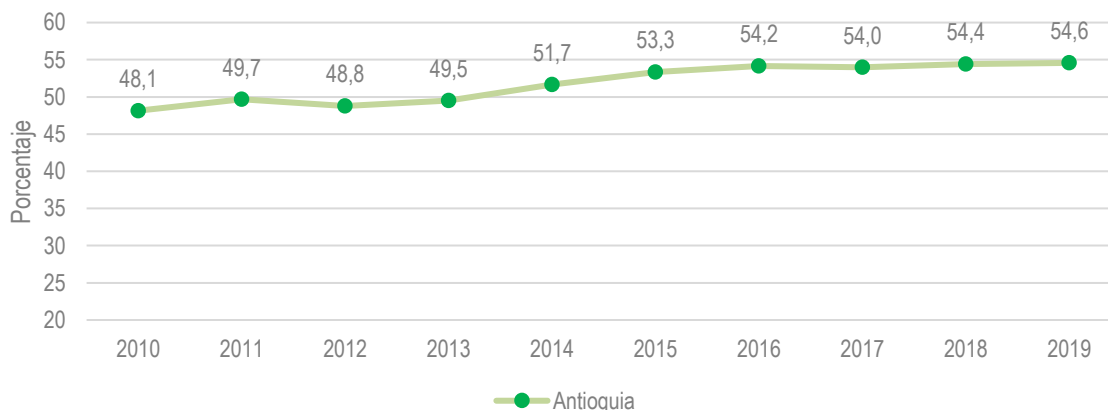
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

De esta tasa de desempleo se evidencia que la población más vulnerable son las mujeres y los jóvenes. En cuanto a las primeras, se encuentra para Antioquia una tasa de desempleo del 15,0%, mientras la de los hombres fue de 8,4%.

Otro tema que es de interés es el asociado a la formalidad laboral. A continuación, se

encuentran estos resultados para el departamento de Antioquia para el periodo comprendido entre los años 2010-2019. En este caso se identifica un mayor valor en casi todos los años de análisis para Antioquia, teniendo en 2019 un valor de 54,6%, con un crecimiento de 0,2 puntos porcentuales (pp) en relación con 2018.

Gráfico 24. Tasa de formalidad laboral en el departamento de Antioquia. 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Uno de los principales indicadores de mercado laboral es la tasa de desempleo, este tiene como objetivo evaluar la solidez de una economía, en la que una baja tasa implica buenos resultados en términos de consumo, ahorro e inversión, permitiendo de este modo la satisfacción de requerimientos en bienes y servicios. Este se define como la relación porcentual entre la población desempleada y la población económicamente activa (ocupados + desocupados).

En el siguiente gráfico se observan los resultados de este indicador para los departamentos de Antioquia y Chocó en el periodo 2005-2020. En este se aperciben tendencias particulares en cada departamento, mientras que Antioquia venía en una tendencia creciente de su tasa de desempleo desde 2016, profundizándose esta situación en 2020 a raíz de los efectos generados por el COVID-19, que trajo como consecuencia la generación de 148.686 desempleados adicionales entre 2019-2020, ubicando esta tasa para el último año en 15,9%.

Por el lado de Chocó, esta venía en una tendencia decreciente desde 2014, hasta llegar a valores de un dígito en 2018 con un valor de 9,6%. Para 2019 presentó un repunte que la localizó en el 12,0%, y para 2020 presentó una reducción -0,6 puntos porcentuales entre 2019-2020, ubicándose para esta última fecha en el 11,4%. Pese a este último resultado, este departamento perdió población ocupada, pasando 169.410 en 2019 a 150.115 en 2020.

Cuando es realizado el análisis por sexo, se identifica la mayor vulnerabilidad de las mujeres, las cuales presentaron una tasa de desempleo para 2020 del 20,4% y del 18,6% para Antioquia y Chocó, respectivamente, mientras que para los hombres fue de 12,7% y de 7,7%. En cuanto al desempleo por desagregación geográfica, se encuentra para Antioquia un valor en las cabeceras de 16,9% y en los centros poblados y rural disperso de 11,8%, mientras para Chocó fue de 15,2% en las cabeceras y de 6,6% en los centros poblados y rural disperso.

Gráfico 25. Tasa de desempleo Antioquia y Chocó, 2005-2020.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En cuanto a la población ocupada, se exhibió una contracción entre 2019-2020 para ambos departamentos, donde para Antioquia esta se tradujo en la pérdida de -243.218 cuyas ramas de actividad económica que más aportaron en esta contracción fueron Comercio y reparación de vehículos (-52.562 empleos); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (-38.120); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (-34.108); e Industria manufacturera con un valor de -28.479. Por su parte, Chocó perdió -16.033 empleos, de los cuales los mayores valores se localizan en las ramas Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-

8.316); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-3.827); y Construcción (-2.161).

Otro indicador que se hace fundamental para entender la dinámica del mercado laboral es la diferencia entre la tasa global de participación (TGP)¹⁶ y la tasa de ocupación (TO)¹⁷. Esta muestra la presión que se viene ejerciendo entre los que ofrecen su fuerza de trabajo (población) y los que demandan dicha fuerza (empresas), siendo un valor menor mejor. Para Antioquia, este valor históricamente ha sido mayor al de Chocó, agravándose la situación en 2020, al pasar de estar en 7,0pp en 2019 a 9,5pp en 2020, por su parte Chocó presentó un mejoramiento que

¹⁶ La tasa global de participación se define como la relación entre la población económicamente activa (ocupados + desocupados) y la población en edad de trabajar (para la parte urbana, es la población mayor e

igual a 12 años, en tanto para la rural es la mayor e igual a 10 años).

¹⁷ La tasa de desempleo es el porcentaje de los desempleados en relación con la población económicamente activa (ocupados + desocupados).

hizo que pasara de 5,4pp en 2019 a 4,4pp en 2020.

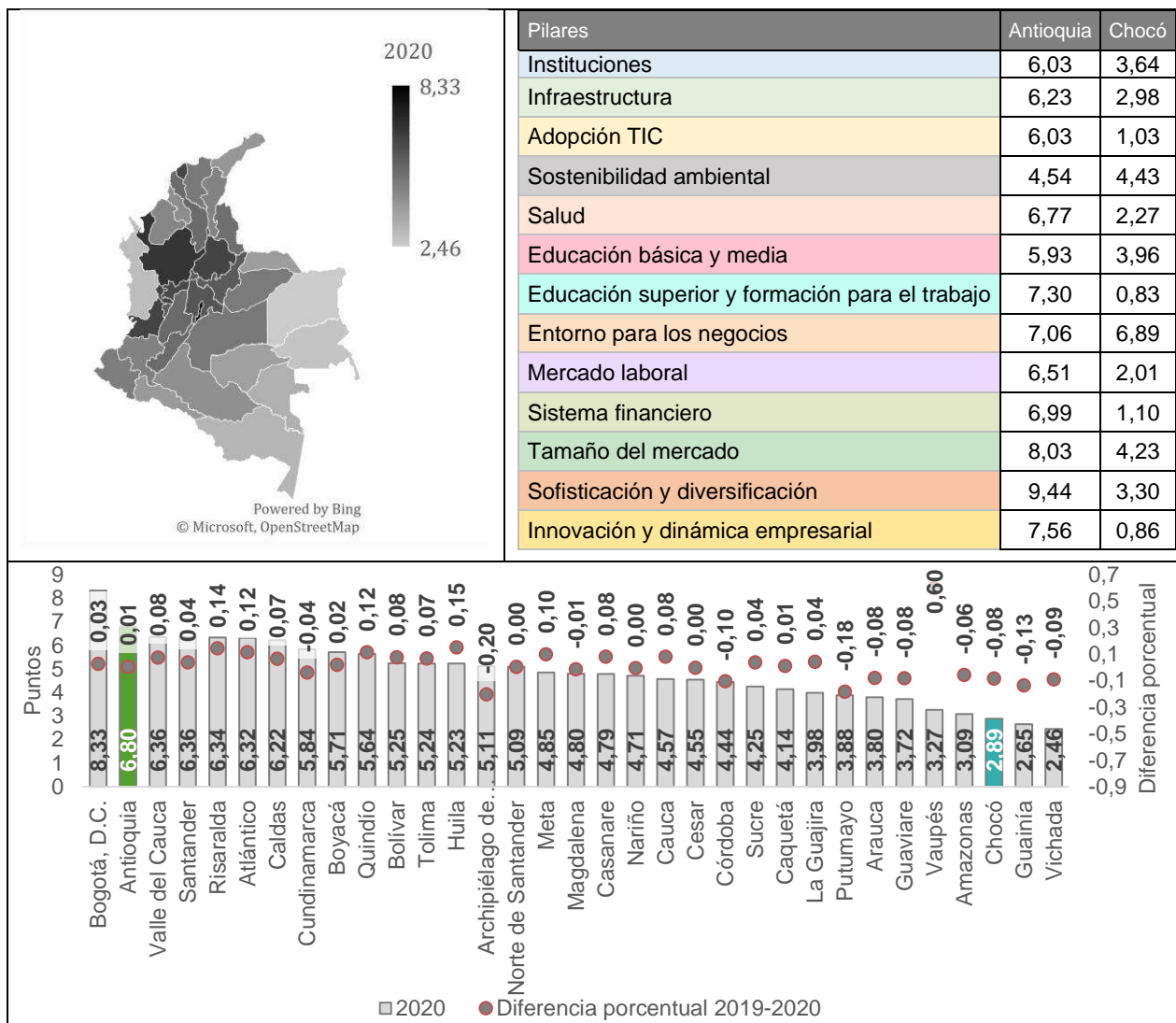
3.3.2.7.3. Competitividad

El Índice Departamental de Competitividad (IDC), calculado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario, presenta por primera vez un ranking para los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá D.C. Para 2019, el IDC adaptó su cálculo a la nueva metodología del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), organización que en 2018 publicó el Índice Global de Competitividad (IGC) versión 4.0, el cual se enfoca en los determinantes de la productividad y pasa a evaluar la competitividad como un asunto integral, abandonando el viejo paradigma de que existe un camino lineal hacia el desarrollo. Este agrupa 13 pilares que se desagregan

25 sub - pilares y 132 indicadores, , y toma una escala de 0 a 10, siendo 10 el valor máximo de competitividad.

En el siguiente mapa se pueden observar los resultados del IDC para 2020. En este caso, Antioquia ocupó el segundo lugar del IDC, con un puntaje de 6,8 de un máximo de 10, teniendo un aumento con relación a 2019 de 0,01; por su parte Chocó ocupó la posición 31 de los 33 departamentos en la muestra, teniendo un puntaje de 2,89, y presentando una contracción de -0,08 entre 2019-2020.

Gráfico 26. Índice Departamental de Competitividad (IDC) y resultados por pilares de Antioquia y Chocó, 2020.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

De esto se identifican los mayores retos para Antioquia en los pilares de Sostenibilidad ambiental (4,54), Educación básica y media (5,93), Instituciones y Adopción TIC, estas últimas con un puntaje de 6,03. En contraposición, los mejores resultados se presentan en Sofisticación y diversificación (9,44), Tamaño del mercado (8,03) e Innovación y dinámica empresarial.

Por su parte, Chocó presenta sus mayores desafíos en los pilares de Educación superior y formación para el trabajo (0,83), Innovación y dinámica empresarial (0,86), Adopción TIC (1,03) y Sistema financiero (1,1). Y las mayores fortalezas en Entorno para los negocios (6,89), Sostenibilidad ambiental (4,43) y Tamaño de mercado (4,23).

3.3.2.7.4. Economía rural

Un tema importante de política pública está asociado al fomento del campo como un elemento clave para la protección de las familias campesinas, la seguridad alimentaria y en general de los ecosistemas. De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) para 2019, Antioquia contaba con 4.010.501 hectáreas, las cuales se encuentran distribuidas en agrícola con 8,9%; pecuario con el 72,2%; bosques con el 16,4% y otros usos con el 2,5%. En el caso de Chocó se tienen 339.034 hectáreas, de las cuales el 3,7% son para uso agrícola; 75,9% para uso pecuario; 18,7% en bosques; y 1,6% en otros usos. Estos resultados dan una primera mirada de cómo es el aporte de los dos departamentos al sector agrícola y pecuario, donde se presenta una mayor magnitud en Antioquia en los usos del suelo con estos objetivos, dada la mayor extensión que presenta el departamento.

En la siguiente tabla se puede observar los resultados en cuanto a área cosechada en hectáreas (ha), producción en toneladas (t) y rendimiento (t/ha) en los departamentos de Antioquia y Chocó para 2020. En este caso se presentan las mayores producciones de cultivos permanentes, teniendo Antioquia 2.748.313 toneladas y Chocó de 323.384, en tanto los cultivos transitorios fueron 980.527 para Antioquia y de 201.687 para Chocó. De los cultivos permanentes, las principales producciones se tuvieron para Antioquia en banano (47,4%), plátano (14,6%), aguacate (10,6%) y caña panelera (5,8%). En tanto para Chocó fue plátano (78,9%), banano (6,9%), coco (2,3%) y borojó (2,2%). En lo que respecta a los rendimientos, se presenta un valor promedio de 9,6 para los cultivos permanentes y de 9,3 en los transitorios en Antioquia. Por su parte Chocó, tuvo un rendimiento de 7,9 en cultivos permanentes y de 5 en transitorios.

Tabla 12. Área cosechada, producción y rendimiento agrícola en los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020.

ÁREA COSECHADA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO AGRÍCOLA							
ANTIOQUIA				CHOCÓ			
Cultivo	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Cultivo	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Permanente	287.119 (100%)	2.748.313 (100%)	9,6	Permanente	40.778 (100%)	323.384 (100%)	7,9
Banano	39.395 (13,7%)	1.303.741 (47,4%)	33,1	Plátano	22.841 (56%)	255.266 (78,9%)	11,2
Plátano	48.198 (16,8%)	401.331 (14,6%)	8,3	Banano	3.904 (9,6%)	22.365 (6,9%)	5,7
Aguacate	16.004 (5,6%)	290.602 (10,6%)	18,2	Coco	1.815 (4,5%)	7.329 (2,3%)	4
Caña panelera	36.372 (12,7%)	159.530 (5,8%)	4,4	Borojó	1.572 (3,9%)	6.986 (2,2%)	4,4
Naranja	4.277 (1,5%)	130.652 (4,8%)	30,5	Aguacate	486 (1,2%)	6.100 (1,9%)	12,6
Café	97.716 (34%)	118.167 (4,3%)	1,2	Chontaduro	745 (1,8%)	5.711 (1,8%)	7,7
Tomate de árbol	2.450 (0,9%)	86.347 (3,1%)	35,2	Piña	734 (1,8%)	5.219 (1,6%)	7,1
Maracuyá	2.344 (0,8%)	43.483 (1,6%)	18,6	Caña panelera	2.589 (6,3%)	5.145 (1,6%)	2
Mandarina	978 (0,3%)	31.593 (1,1%)	32,3	Cacao	4.602 (11,3%)	2.592 (0,8%)	0,6
Otro	39.385 (13,7%)	182.867 (6,7%)	4,6	Otro	1.491 (3,7%)	6.672 (2,1%)	4,5
Transitorio	105.125 (100%)	980.527 (100%)	9,3	Transitorio	42.017 (100%)	201.687 (100%)	5
Tomate	2.406 (2,3%)	229.125 (23,4%)	95,2	Arroz	28.104 (66,9%)	137.222 (68%)	5
Papa	10.186 (9,7%)	190.121 (19,4%)	18,7	Yuca	4.473 (10,6%)	348.95 (17,3%)	8
Yuca	9.965 (9,5%)	121.130 (12,4%)	12,2	Ñame	976 (2,3%)	11.586 (5,7%)	12
Arroz	34.923 (33,2%)	115.739 (11,8%)	3,3	Maíz	6.792 (16,2%)	9.033 (4,5%)	1
Zanahoria	1.682 (1,6%)	70.041 (7,1%)	41,6	Achiote	842 (2%)	4.113 (2%)	5
Maíz	24.442 (23,3%)	39.614 (4,0%)	1,6	Malanga	634 (1,5%)	3.534 (1,8%)	6
Hortalizas varias	2.231 (2,1%)	39.498 (4,0%)	17,7	Cebolla de rama	46 (0,1%)	601 (0,3%)	13
Pimentón	558 (0,5%)	27.160 (2,8%)	48,7	Cilantro	45 (0,1%)	241 (0,1%)	5
Cebolla de rama	831 (0,8%)	23.354 (2,4%)	28,1	Frijol	28 (0,1%)	98 (0%)	3
Otro	17.902 (17%)	124.746 (12,7%)	7	Otro	78 (0,2%)	363 (0,2%)	5

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretarías de Agricultura Departamentales. Alcaldías Municipales con base a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales.

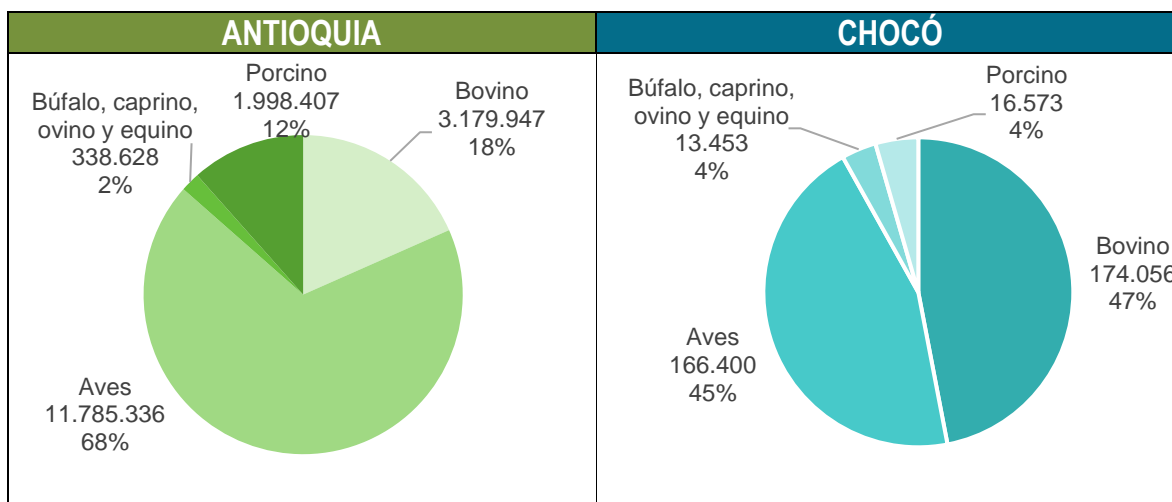
En lo que respecta a la producción pecuaria, en el siguiente gráfico se ilustran los resultados del inventario por tipo de especie. En este caso, se encuentra que

Antioquia cuenta con un total de 17.302.318 especies, distribuidas en 68% aves, 18% bovino, 12% porcino, y 2% búfalo, caprino, ovino y equino. Por el lado

de Chocó, este cuenta con 370.482 especies, distribuidas en bovino en un

47%, aves con un 45%, porcino, y búfalo, caprino, ovino y equino, ambos con el 4%.

Gráfico 27. Inventario pecuario por tipo de especie para los departamentos de Antioquia y Chocó, 2020



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretarías de Agricultura Departamentales. Alcaldías Municipales con base a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales.

De estos resultados se puede mencionar que existen coincidencias y particularidades en la producción de cada departamento. Lo que puede potenciar la especialización en algunos nichos de mercado y la mayor diversificación y ampliación de mercados entre ambos departamentos, haciéndose posible el compartir conocimientos, capacidades técnicas y ventajas en la producción. Un tema que puede aportar son los diferentes compromisos adquiridos en Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que puede proveer de mejores condiciones para los productores agropecuarios y campesinos, los cuales se pueden ver beneficiados en la tenencia

legal de predios, la tecnificación del campo, la diversificación de la producción y de su cesta exportadora, entre otros aspectos.

La producción agrícola del Departamento del Chocó, en el año 2018, de acuerdo a los datos obtenidos en los cultivos de: Arroz, Maíz, Frijol, Ají dulce, Ajonjolí, Tomate, Cebolla Junca, Habichuela, Cilantro, Zapote, Guayaba, Achín (Papa China), Yuca, Ñame, Achiote o Bija, Cacao, Café, Caña Panelera, Coco, Maracuyá, Limón Pajarito, Palma de Aceite, Plátano (tradicional y Tecnificado), Badea, Banano, Banano de exportación, Bananito o Primitivo, Mora, Borojo, Chontaduro, Aguacate, Guanábana, Chontaduro, Caucho, Tomate de árbol, Piña y Lulo

(Chocoano y Criollo) fue de 730.068,93 toneladas en un área cosechada total de 87.363,92 hectáreas.

Los cultivos transitorios o semestrales: Arroz, Maíz y transitorios catalogados como otros: Cebolla Junca, Cilantro, Frijoles, Ají dulce, Habichuela y Tomate aportaron 70.754 toneladas, equivalentes al 9.69% del total cosechado en el Departamento, esa producción se obtuvo en 33.700 hectáreas, participando en el 38.57 %, de las áreas cosechadas en el Departamento. Los cultivos anuales, participaron con 95.221,96 toneladas, equivalentes al 13.0 % del total de la producción Departamental, en un área cosechada de 11.055,20 que representaron el 12.65% del área total cosechada en el Chocó, para el año 2018.

Los cultivos Semipermanentes y Permanentes aportaron 564.613,24 toneladas, equivalente al 77.34% del total de la producción Departamental, en un área cosechada de 44.234,85 que representaron el 50.63 % del área total cosechada en el Chocó, en el año 2018.

- **Ganado bovino:** Para el año 2018 se registró una población de 166.731 cabezas de ganado. Los municipios de mayor población y producción de ganado bovino en el Departamento del Chocó son seis y participan con el 94 % del total Departamental, a continuación, los

detallamos en su orden de importancia.

- **Avicultura:** Esta actividad es de regular importancia en el Departamento, teniendo en cuenta que en su gran mayoría es de subsistencia de tipo campesino, pero también representa un alto valor desde el punto de vista económico y nutricional para la población Chocoana.

La población de aves es de 1.931.532.762 distribuidas así: Aves de engorde 969.128.688, Aves de postura 962.246.046 y aves de traspatio 158.028.

- **Subsector acuícola:** La acuicultura en el Departamento del Chocó es una actividad de importancia debido a los recursos económicos generados y al valor nutricional para la población Chocoana, además es una fuente de generación de empleo rural. A continuación, detallamos lo más importante de este subsector.

Las especies más importantes son: Tilapia Roja y Cachama con 1.388.436 animales cosechados que representan 646 Toneladas.

- **Actividad agropecuaria:** En cuanto a la actividad agropecuaria

en el Departamento, solo se hace transformación y/o procesamiento, en los cultivos de Arroz, Caña Panelera, Achiote y Cacao, en los cuales mediante el uso de maquinaria caso de Arroz, Caña Panelera y Achiote se transforma para el consumo local o cumplir con un comercializador ya establecido, en el caso del Cacao principalmente en la zona del Darién se cuenta con infraestructura que permite realizar todo el proceso de postcosecha y puesta del producto a mejor precio en los centros de comercialización, en lo concerniente al tema pecuario, se realiza un procesamiento en aves de engorde y piscicultura que permiten al pequeño productor comercializarlos directamente o entregarlos a un comercializador ya establecido.

Comercialización

La forma de organización de la comercialización se hace principalmente de manera colectiva a través de organizaciones o asociaciones de productores creadas gracias a la acción de programas o proyectos tipo, Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas, el destino de la producción en un porcentaje del 30%, es para autoconsumo y el resto se destina para mercados locales, regionales y nacionales

(Achiote Plátano y Cacao), se puede resaltar el proceso de agremiación que se presenta en la región del Urabá y Darién Colombiano, con organizaciones como APROCAFA, ASOPROAVI, APROCAMALOSAN, ASOFORESA, SAPINEGA, ASOPROANES, ASAPLAT, ASOPADCH, ASIPAT, ASOPRODA, PRECOOPERATIVA VILLA LA PAZ, este proceso se ha ido incrementando en el resto del Departamento con el desarrollo de alianzas productivas como ASPABAB, ACUACH, ASOPALMAR, APLAMEDA, COCOSANI, ASOPIMEB, CORPOCANTÓN, ASOPROCAT, RED DE FRIO DEL PACIFICO, ASOPESAN y ASPRODEMA, lo que permitirá que se puedan desarrollar y fortalecer cadenas productivas en Cacao, Achiote, Piscicultura, Pesca Artesanal, Caucho, Plátano, Aguacate y Arroz.

Los canales de comercialización en su mayoría se establecen de acuerdo a unas cadenas ya sean formales o, de hecho, se debe resaltar el trabajo realizado por las organizaciones de Cacaoteros de la región del Darién al agremiarse y crear una comercializadora (MONTE BRAVO) que les permite realizar economías de escala al poder entregar al mismo tiempo toda la producción al transformador, principalmente a la Compañía Nacional de Chocolates.

Con respecto a productos como Achiote, el principal agente comercializador en el Departamento es Color Organics, aunque

también se están organizando algunas empresas locales.

Se resalta la situación presentada con la comercialización del plátano y banano, ya que a pesar de que existen comercializadoras para exportarlo, como UNIBAN, SUNISA, BANACOL, los cupos que se asignan a los productores no superan el 40% del total de la producción, lo que conlleva a una saturación de los mercados locales y regionales, con la consecuente aparición de gran número de intermediarios que encarece el producto y aumenta su precio, en los municipios de Riosucio y Carmen de Darién, se viene avanzando con la comercialización en la

Central mayoritaria de Medellín, debido a la facilidad de transporte vía terrestre, facilidad con la que no cuentan los productores de Unguía, Acandí y Bojayá.

En los municipios de la región del Bajo Atrato, dado que está concentrado el mayor porcentaje de la población bovina del Departamento los productores se han agremiado a través de la Federación de Ganaderos del Chocó FEGANACHOCÓ.

Debido al proceso de organización, se ha logrado establecer precios más justos para los productores rurales específicamente en cultivos como: Cacao, Achiote, Plátano y Arroz.

3.3.2.7.4.1. Cultivos

Según datos del año 2019, el departamento Antioquia cuenta con un área cosechada de 368.099 hectáreas, con una producción de 3.494.535 toneladas entre cultivos permanentes y transitorios.

Para el caso de estos, se encuentra que los principales cultivos son arroz, con una participación del 38%, seguido de maíz (27%) y frijol (13%).

Tabla 13. Estructura agrícola del departamento de Antioquia. 2019

ESTRUCTURA AGRÍCOLA DE ANTIOQUIA				
CULTIVO	ÁREA COSECHADA		PRODUCCIÓN	
	Ha	%	TON	%
PERMANENTE	275.035	100%	2.666.702	100%
CAFÉ	94.924	35%	14.0523	5%
PLÁTANO	46.380	17%	417.719	16%
BANANO	37.923	14%	1.304.637	49%
CAÑA PANELERA	37.096	13%	171.229	6%

CACAO	18.623	7%	11.394	0%
AGUACATE	9.306	3%	137.179	5%
CAUCHO	4.418	2%	6.419	0%
NARANJA	3.788	1%	101.823	4%
PALMA DE ACEITE	3.636	1%	12.378	0%
MANGO	2.491	1%	24.581	1%
OTRO	16.451	6%	1.655.667	62%
TRANSITORIO	93.064	100%	827.834	100%
ARROZ	35.190	38%	108.382	13%
MAÍZ	25.483	27%	4.0282	5%
FRIJOL	12.389	13%	16.892	2%
PAPA	8.508	9%	164.718	20%
TOMATE	2.393	3%	224.719	27%
HORTALIZAS VARIAS	2.281	2%	47.160	6%
ZANAHORIA	1.286	1%	56.311	7%
ARVEJA	851	1%	1.350	0%
CEBOLLA DE RAMA	789	1%	25.910	3%
LECHUGA	757	1%	21.881	3%
OTRO	3139	3%	120.228	15%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretaría de Agricultura Departamental. Alcaldías Municipales con base a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales.

3.3.2.7.4.2. Producción de carne y leche

Otro rubro de vital importancia para la economía rural es el asociado a la producción de carne de ganado vacuno y porcino. De acuerdo con la Encuesta de Sacrificio de Ganado publicada por el DANE, en el año 2019 el departamento de Antioquia sacrificó un total de 541.003 cabezas de vacuno y 2.133.836 cabezas de porcino usadas para la producción carne. Este es un rubro importante, ya que representa ingresos significativos para ambos departamentos.

Adicionalmente, otra actividad relevante se relaciona con la producción de leche. El departamento de Antioquia se posiciona como un actor clave en la producción lechera a nivel nacional, actividad concentrada principalmente en los municipios localizados en las subregiones del Norte y de Oriente. De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria publicada por el DANE, para 2015, se encontró que, en el volumen anual en litros, Antioquia participa con el 19% a nivel nacional (1.341 millones de litros).

3.3.2.7.4.3. Informalidad rural

El Índice de Informalidad Rural calculado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA- permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, lo cual sirve de insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2016).

De acuerdo con este índice, en el departamento de Antioquia el porcentaje de informalidad fue de 44,82%, porcentaje

equivalente a 188.006 predios presuntamente informales (sin matrícula inmobiliaria, identificados con mejoras en predio ajeno, no interrelacionados en el proyecto Interrelación Catastro-Registro o predios con falsa tradición registrada en el folio de matrícula inmobiliaria). Esto lo localiza entre los 10 departamentos del país con mayor cantidad de predios informales en relación con el total nacional, con una participación del 9,38% y localizándose en la cuarta posición, después de los departamentos de Boyacá (16,19%), Cundinamarca (13,19%) y Nariño (9,81%).

3.3.2.7.5. Turismo

3.3.2.7.5.1. Sitios turísticos

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El desarrollo del turismo tiene gran potencialidad en algunas de las regiones Antioqueñas, por lo cual, en mayor o menor medida, se visualiza este sector como una de sus más importantes vías de expansión económica y de generación de puestos de trabajo. El departamento de Antioquia, ofrece una amplia y variada gama de atractivos turísticos que conforman la base de esta actividad económica, en donde el factor de atracción por excelencia lo constituyen las diferentes subregiones ricas en recursos naturales y culturales

(Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. 2015)

El turismo ha sido propuesto como actividad prioritaria del gobierno departamental y se intuye que las razones para esta relevancia son, además de los beneficios económicos, ambientales y sociales, su esperada contribución al desarrollo regional, al fomento de la descentralización, y a su carácter idóneo de ser desarrollado con mínimas inversiones en habilitación y mejora de infraestructura básica, requisito

indispensable para promover la inversión privada.

La gran riqueza de recursos naturales y culturales de Antioquia y los bajos requerimientos en servicios por parte de los turistas, permiten identificar el turismo de naturaleza como uno de los segmentos de mercado más atractivo, lo que puede facilitar su rápida implementación. Es importante destacar que Antioquia se es reconocida por poseer altos valores de riqueza de biodiversidad, paisajes, especies de flora y fauna y culturas, lo que permitiría llamarla una región mega diversa. La identificación del turismo en la región ha sido ampliada por la gobernación a la cultura como vocación turística de todas las subregiones. (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. 2014).

En el departamento se identifican algunos obstáculos que deben ser superados: la falta de planificación turística, problemas de seguridad, el incipiente desarrollo empresarial de los prestadores de servicios turísticos, las carencias en la formación del recurso humano y la necesidad de adecuación de los destinos turísticos.

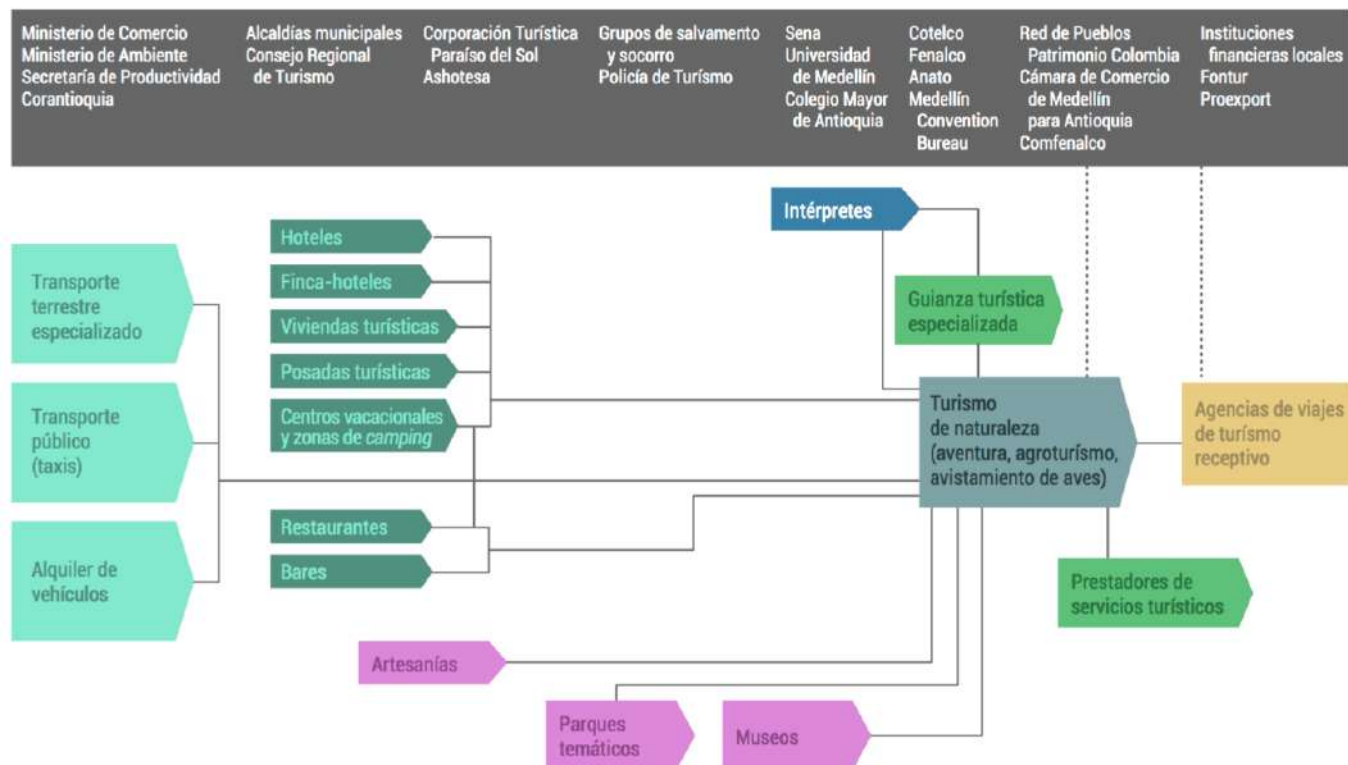
En el Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia se establece que la vocación

principal del departamento es la de naturaleza, abanderada por el tema rural. En torno a esto se definen entonces unas rutas de acuerdo con las vocaciones subregionales y especializaciones en el tema agropecuario:

- **Ruta de la Leche**, conformada por los municipios de Angostura, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, San Pedro de los Milagros y Santa Rosa de Osos.
- **Ruta del Sol y de la Fruta**, conformada por los municipios de San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Sopetrán.
- **Ruta Urabá, Darién, Caribe**, conformada por los municipios de Arboletes, Necoclí y Turbo.
- **Ruta del Carbón y la Arriería**, conformada por los municipios de Amagá, Ciudad Bolívar, Concordia, Jardín, Jericó, La Pintada, Titiribí, Urrao y Venecia.
- En el Oriente, Ruta Verde

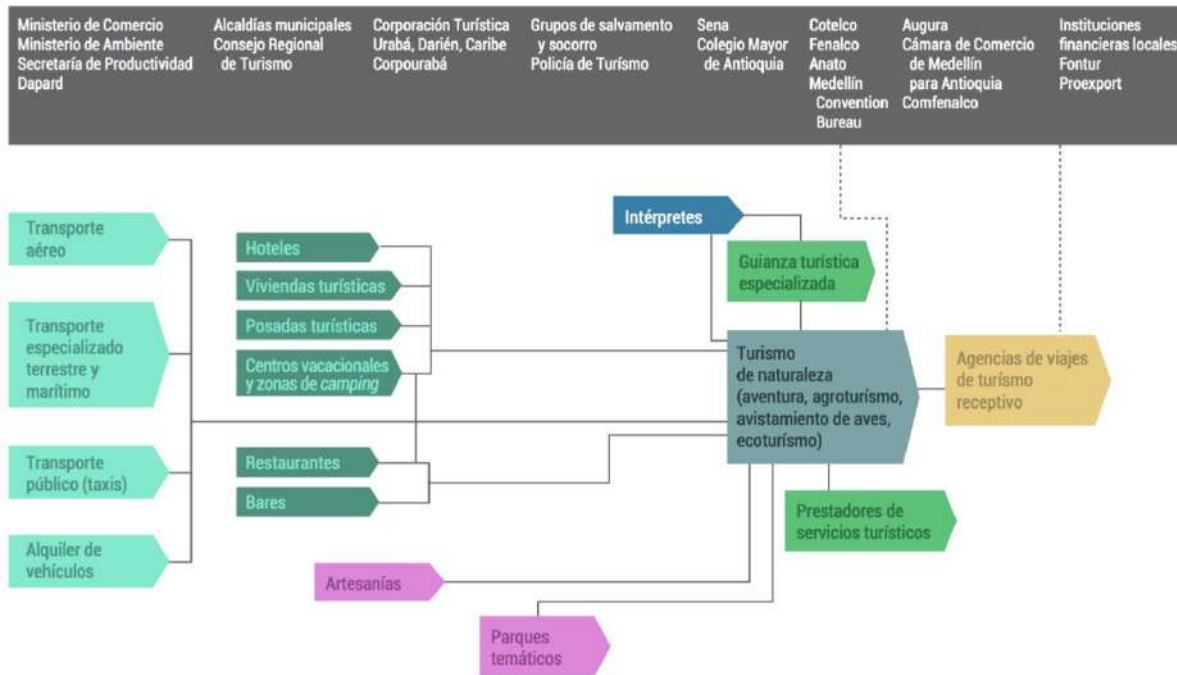
De acuerdo con estas rutas, a continuación, se presentan las cadenas de valor para cada una, y se muestra la información sobre los prestadores de servicios turísticos que están inscritos en el Registro Nacional de Turismo, ubicados en los municipios que hacen parte de la ruta.

Gráfico 28. Cadena de turismo de naturaleza – ruta del sol y las frutas



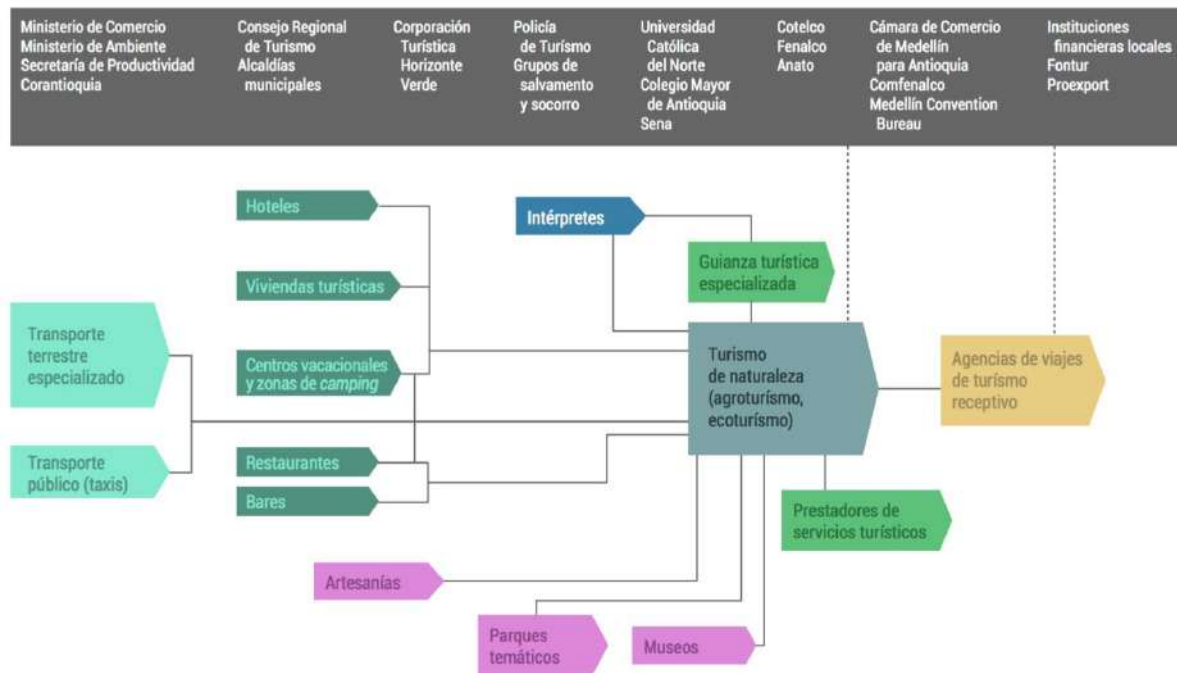
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. 2014.

Gráfico 29. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta Urabá, Darién, Caribe.



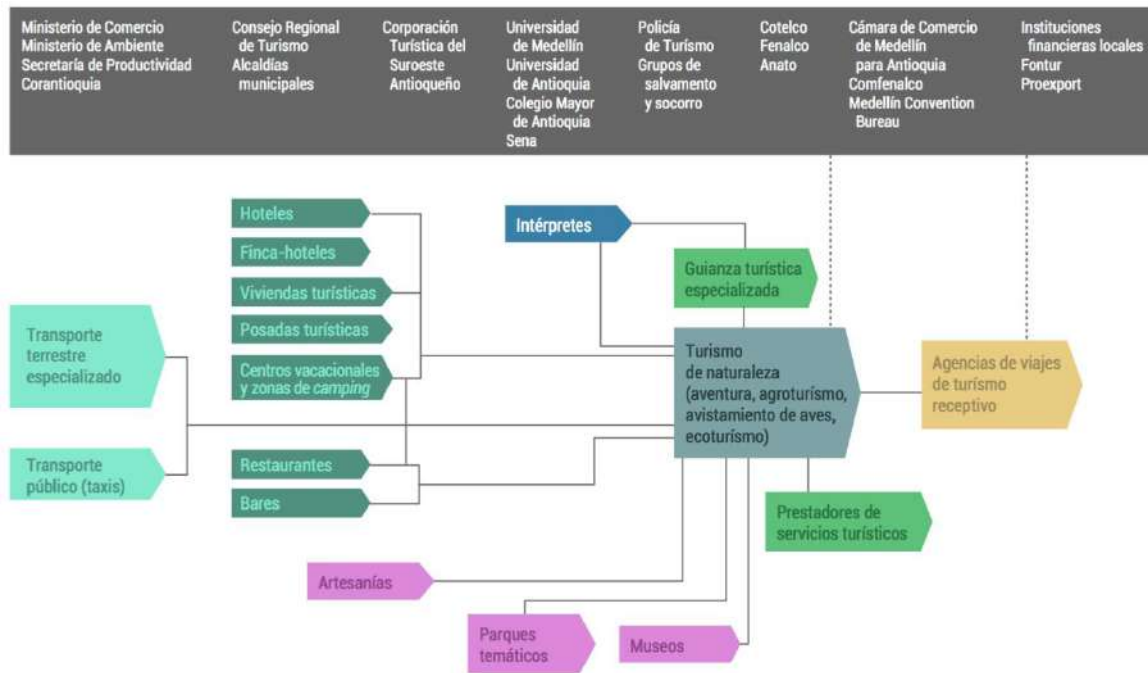
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. 2014.

Gráfico 30. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta de la leche



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. 2014.

Gráfico 31. Cadena de turismo de naturaleza - Ruta del Café, Carbón y Arriería.



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. 2014.

ANTIOQUIA ES MÁGICA

Tomado de Turismo Antioquia

Antioquia es Mágica es el programa de turismo del Departamento de Antioquia que busca posicionar y fortalecer a los municipios del Departamento como territorios turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional; a través del desarrollo de mercados especializados, la instalación de capacidades territoriales y el marketing enfocados en los saberes, talentos y vivencias.

Antioquia cuenta con 9 subregiones y 125 municipios, los cuales fueron categorizados y priorizados con base en criterios técnicos para realizar la promoción e intervención turística por fases. En el

2020, se inició una primera fase con 25 municipios mágicos y se espera que éstos aumenten progresivamente a medida que se trabaja de la mano con las Alcaldías municipales y entes aliados.

Pueblos mágicos de Antioquia:

- Caldas, cuna de artista y biodiversidad
- Barbosa, el destino perfecto para descansar
- Támesis, la tierra del siempre volver
- Jericó, el reino del carriel
- Jardín, ciudad de los muchos cerros
- Sonsón, la ciudad de la esperanza
- San Vicente, Pueblo blanco y callejones de colores

- Marinilla, un municipio con música, religión y gastronomía en su alma
- Guatapé, el pueblo de los 1.000 colores
- Concepción, el lugar donde nadie es forastero
- El Carmen de Viboral, cuna de la cerámica
- Santa Fe de Antioquia, ciudad madre de Antioquia
- Donmatías, ciudad levítica de Colombia
- Santo Domingo, cuna del costumbrismo
- Cisneros, tierra de ferrocarriles
- Puerto Berrio, el corazón del Magdalena medio antioqueño

Bosques y montañas

- Venecia, la pirámide natural más grande del mundo
- Urrao, el paraíso natural de Antioquia
- Dabeiba, paraíso de aventura
- San José de la Montaña, la tierra de la trucha arcoíris
- Gómez Plata, aquí el encanto es cordial
- Entreríos, el municipio de paisajes teñidos de verdes

Playas

- Arboletes
- Necoclí, bastión histórico de América
- Turbo, donde Antioquia besa al mar

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

El departamento del Chocó es un inmenso tapete verde tramado de selva tropical, con

una pluviometría excepcional, de las mayores del planeta, y una humedad relativa que permanentemente llena la atmósfera. La región está bañada por muchos ríos, uno de ellos de gran longitud y enorme caudal, el Atrato, que desemboca en el mar Caribe por el Golfo de Urabá.

El área no se encuentra densamente poblada y la mayoría de los habitantes viven en pequeños conglomerados. Un gran porcentaje de la población es Afrodescendiente, razón por la que su música siempre tiene la resonancia de los tambores. Los ritos funerales duran hasta nueve días. Las principales familias indígenas son los Embera, Waunanas y los cuna. El departamento se diferencia de todos los demás del territorio colombiano por estar bañado por las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico.

La selva del Chocó es una de las más ricas del mundo en especies de flora y fauna. Su esplendor botánico ha sido reconocido por grandes científicos del mundo que han encontrado en sus selvas toda una variedad de especies. Además de su flora, la fauna Chocoana se ve impactada por el paso de las ballenas jorobadas, tortugas marinas y aves de gran tamaño que brindan imponentes espectáculos en ciertas épocas del año. Una de las mayores fortalezas de los destinos turísticos Chocoanos es la calidez de su gente.

La combinación entre diversidad biológica, ecosistémica, paisajística y cultural convierte a esta parte de Colombia en una de las áreas más atractivas para emprender actividades de turismo ecológico y de aventura. La grandeza del Chocó está en su naturalidad. Este departamento aún no cuenta con una infraestructura turística de gran magnitud, pero sí con ecolodges, hoteles de excelentes servicios y lugares con comodidades para vivir un turismo diferente.

- **Ecoturismo**

Algunas selvas y playas, no descubiertas aún, ofrecen la flora y la fauna más exótica del trópico. Las características físicas y la ubicación geográfica son aprovechadas para desarrollar actividades en la naturaleza con parámetros de conservación que ayudan a la educación y la conciencia ambiental. Con sus Parques Nacionales Naturales, la visita de las ballenas yubarta, el desove de las tortugas, el paso de las aves migratorias, aparte de la inmensa riqueza natural nativa, tanto en el mar como en la tierra, esta región ha sido catalogada como potencial turístico para todas las épocas del año.

- **Sol y Playa**

Uno de sus atractivos naturales son las apacibles y extensas playas y acantilados enmarcados entre la selva Chocoana y los océanos Pacífico y Atlántico. Cada playa es atravesada por riachuelos de aguas

cristalinas que alimentan el mar y crean un ambiente relajante.

- **Deportes y aventura**

El Chocó posee grandes atractivos turísticos como el mundo marino, los caminos selváticos, rodeados de árboles gigantes y cascadas cristalinas; imponentes cañones, innumerables ríos y quebradas, espectaculares piscinas naturales, ricas aguas termales y un sinnúmero de lugares vírgenes, especiales para realizar actividades deportivas. Su área marina facilita la práctica de buceo, pesca de todas las modalidades, surfing, kayaking, snorkeling y trekking, entre otras.

Compartir con las culturas, aborígenes y Afrodescendientes y aprender sobre los diferentes estilos de vida y costumbres de cada una de ellas es posible en la región Chocoana debido a diferentes programas turísticos alrededor de la cultura raizal y de las comunidades indígenas embera, waunana y tule.

- **Etnoturismo**

La modalidad de posadas turísticas da la posibilidad de vivir más de cerca la idiosincrasia de los pueblos nativos y su gastronomía, sus artesanías y sus quehaceres de subsistencia como la agricultura tradicional, la actividad minera y forestal y la pesca en los cursos de agua dulce y en el mar.

- **Naturaleza**

La ecorregión Pacífica es una formación biogeográfica que se inicia en Panamá y llega hasta el norte del Ecuador. Se caracteriza por su alta biodiversidad, endemismo y belleza en un contexto en el cual la colonización y la explotación de madera avanzan, por lo que ha sido catalogada como una de las áreas más amenazadas del mundo.

Los bosques del Chocó son famosos por su biodiversidad. Allí se encuentran más de 9000 especies de plantas vasculares, aproximadamente la cuarta parte de ellas endémicas. El Chocó posee una gran variedad de animales, algunos en vía de extinción. Entre ellos hay mamíferos: tamandúa, especie de oso hormiguero, oso perezoso, ocelote, yaguarundí, especie de puma, mono aullador, y armadillo; aves: chabarrí, martín pescador, martín verde, churrinche, pepite o suirirí, azulejo o tangara azuleja y guaco; iguana verde, lagartijas, serpientes y tortugas; y anfibios: ranas de varias especies.

La naturaleza volcánica y ciertos procesos erosivos han creado paisajes submarinos espectaculares con formaciones coralinas donde vive gran cantidad de especies marinas como el camarón blanco, la piangua, jaiba, ostras, estrellas de mar, tiburones martillo y multiplicidad de peces. Además, es un lugar de apareamiento de las ballenas jorobadas, que pueden llegar a medir hasta 15 metros de longitud.

Las playas Playón y La Playona, en el municipio de Acandí, mantienen la población más densa del Caribe Colombiano de tortuga canná, - la tortuga más grande del mundo - y son los lugares más aptos para su anidación.

El turismo ha sido un factor de gran importancia en las zonas Caribe y Pacífica. Esto ha permitido que los productos ofrecidos por la naturaleza y la capacidad empresarial de las personas nativas y extranjeras adquieran un alto valor. Allí, los habitantes encuentran en el sector oficial uno de los principales proveedores del mercado, así como también el comercio en pequeña escala y algunos servicios.

SITIOS TURÍSTICOS DEL CHOCÓ

PARQUES NACIONALES: En el departamento del Chocó existen tres parques nacionales naturales:

1. El (PNN) Utría comprendido entre las jurisdicciones de los municipios de Bahía Solano y Nuquí.
2. El (PNN) Los Katíos que hace parte del Tapón del Darién, uno de los lugares del mundo de mayor riqueza hídrica, ubicado dentro de las jurisdicciones de los municipios de Riosucio (Chocó) y Turbo (Antioquia).

- **SAN FRANCISCO DE QUIBDÓ**

Ciudad situada a orillas del Atrato, uno de los ríos más importantes del mundo por su caudal. Poblada por negros, indígenas y blancos, cuna de importantes artistas y deportistas.

De sus entrañas brota el oro cuyo resplandor y maleabilidad inspira a talentosos orfebres. El legado de los antepasados quedó plasmado en una gastronomía única, que se manifiesta hoy con las innovaciones que se inspiran en los productos de la naturaleza.

De obligatoria visita son los sitios encantadores como Tutunendo, Chaparraidó e Ichó con sus leyendas y las frescas aguas de la cascada de Sal de Frutas, Samuridó y Tanando, y Pandó con su estación ambiental para reconocer la naturaleza, Pacurita para vivir experiencias inolvidables, y el río La Troje para alargar la vida a más de cien años.

Sitios Turísticos de Quibdó:

Catedral de San Francisco de Asís, Palacio Episcopal (Convento), Parque del Centenario, Edificio del Banco de la República (antiguo), Plaza de Mercado, La Carrera 1ra, Palacio Municipal, Malecón, Banco de la República, Centro recreacional Comfachocó, Centro comercial El Caraño, Parque Manuel Mosquera Garcés, Aeroparque, Estatua de la mujer Chocoana trabajadora del barequeo.

Lugares de Interés turístico en los alrededores:

Río Atrato: Barrió Bahía Solano, Jardín Botánico Jotaudó (Santuario de la flora Chocoana), Ciénaga de Jotaudó, Pacurita: Estación Ambiental Pandó, La Troje, Tutunendo: Cascada Sal de Frutas, Río Ichó, Río Munguirrí, Chaparraidó, Cascada Paloquemao, Tanando, Guayabal, Beteguma

3. El (PNN) Tatamá que está ubicado en territorio de los municipios de San José de Palmar, Nóvita, Santa Rita de Iró y Tadó, en el Chocó, y algunas poblaciones dentro del Valle del Cauca y Risaralda.

- **BAHÍA SOLANO (CIUDAD MUTIS)**

Mirador de la Virgen, Iglesia católica, Casas palafíticas, Salto Chocotalal, Charco Azul (Río Jeya), Salto de Quebrada Seca, Playa Huina, Playa de los Deseos, Mecana (Playa Mecana), Jardín Botánico del Pacífico, Río Tundó, El Valle, Playa Juná, Cascada de El Tigre, Estación de Investigaciones Septiembre o El Tortugario, Comunidades indígenas Embera, Babysurf (Ola del Patio), Parque Nacional Natural Utría (PNN Utría): Desde el corregimiento de El Valle se gastan 30 minutos en lancha y desde Nuquí, 50. Mejor época para visitar el Parque, en el segundo semestre del año, dado que una de las

atracciones principales es el avistamiento de ballenas, Playa Cocalito, Estero grande, Puntos de buceo: Punta Diego, Punta Esperanza, Playa Blanca, Playa El almejal.

- **NUQUÍ**

Muelle Turístico, Jardín Botánico, Playa Olímpica, Coquí, Joví, Guachalito, Termales, Arusí., Jurubirá, Parque Nacional Natural Utría, Golfo de Tribugá, Ensenada de Tribugá, Morro Playita, Punta Brava, Punta Jurubida, Termales de Jurubirá, Panguí.

- **ACANDÍ**

Sapzurro, Cabo Tiburón, Bahía Pinolo, Playa de Acandí, Bahía de Triganá, Punta goleta, Villa Claret, Río balboa, Tortugas canna o laud, Playas: Zarda, la Caleta, Soledad, el Cielo, aguacate, Playa de La Miel, Cascada La Diana.

- **UNGUÍA**

Titumate, El Tanela, El Tanelita, El Tigre, El salto, El gilgal, Santa Maria, Ciénaga marriaga, Ciénaga Unguía.

- **JURADÓ**

Punta ardita, El pacífico, Humboldt o coreadó, Curiche, Guarín, Aguacate, Punto cabo marzo, Punta de las cruces o peñita, Bahía de aguacate u Octavia, Cupica.

- **ITSMINA**

La meca, Plan de Raspadura.

- **RIOSUCIO**

Ciénaga el encanto, Ciénaga de pedega, Rio quiparado, Rio Salaqui, Ciénaga la rica, Ciénaga el encanto, Ciénaga el encanto, Ciénaga paracho, Parque nacional los Katios, Rio truando, Domingodó.

- **CARMEN DEL ATRATO**

Reserva natural de aves las tangaras (avistamiento de aves). Cascada la Pola

- **ALTO BAUDÓ**

Alto de paraguas y piragüistas

- **BAJO BAUDÓ**

Casa misional de Catrú - Rio Dubasa, Avistamiento de ballena

- **BOJAYÁ**

Ciénaga isla del amor, Ciénaga Bojayá, Ciénaga Napipí, Ciénaga Muriel

- **CARMEN DEL DARIÉN**

Boca de Curvaradó, Ciénaga las mujeres, Ciénaga pedeguita, Ciénaga del burro, Ciénaga los medios

- **CÉRTEGUI**

Rio Cértegui, Cedrepaz

- **CONDOTO**

Balneario La Playita, Centro Turísticos Opogodó, El Balneario Opogodó , Las Playas del Rio Condoto.

- **IRO**

Santa Rita

- **LLORÓ**

La vuelta, Las hamacas

- **MEDIO ATRATO**

Rio Buey, San José del Buey, Ciénaga Agua Clara, Beté, Ciénaga de Beté, Ciénaga Baudocito, Tanguí, Ciénaga Cumbí, Ciénaga Punecito, Rio Ogodó.

- **MEDIO BAUDÓ**

Boca de Pepe, Pie de Chimaní, Rio Baudó, Torreidó de Abajo, Veriguadó, Pie de Pepe, Puerto Echeverry

- **MEDIO SAN JUAN**

Andagoya, Chiquichoqui

- **NOVITA**

El Cajón, El Tigre, San Miguel, San Agustín

- **SAN JOSÉ DEL PALMAR**

Valencia, Parque Nacional Tanamá

- **SIPÍ**

Rio Sipi

- **TADÓ**

El Tapón, Playa de Oro, Bochoromá, Carmelo

- **UNIÓN PANAMERICANA**

Plan de Raspadura, Boca de Raspadura, El Dos

- **ATRATO**

Yuto

3.3.2.7.5.2. Patrimonio

Tabla 14. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional de Chocó

DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DE CHOCÓ				
MUNICIPIO	NOMBRE	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DECLARATORIA
QUIBDÓ	Antiguo Hospital San Francisco de Asís	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998. Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011;

				Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Cárcel Anayanci	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Colegio Carrasquilla	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Edificio del Palacio Episcopal Convento de Quibdó. Convento de los Claretianos.	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica
QUIBDÓ	Escuela ModeloSede de la Alcaldía Municipal.	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto

	Palacio Municipal			de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica.
TADÓ	Iglesia Parroquial de Tadó Iglesia de San José	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 795 del 31 de julio de 1998
UNGUÍA	Santa María de La Antigua del Darién	PATRIMONIO	MATERIAL INMUEBLE	Resolución 2126 del 17 de julio de 2015 Resolución 2126 del 17 de julio de 2015 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017 modifica

Tabla 15. Declaratorias de patrimonio inmaterial de Chocó

DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL			
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA MANIFESTACIÓN	GRUPO PATRIMONIAL	DECLARATORIA
QUIBDO	Fiestas de San Francisco de Asís o San Pacho en Quibdó	PATRIMONIO INMATERIAL	Descargue Resolución 1895 del septiembre 20 de 2011 Inscrita en la LRPCI de la humanidad en diciembre de 2012

MEDIO SAN JUAN	Gualíes, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades afro del Medio San Juan.	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 3094 del 6 de octubre de 2014
CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA.	Partería afro del Pacífico	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 1077 del 25 de abril 2017

3.3.2.8. SEGURIDAD Y JUSTICIA

3.3.2.8.1. Tensionantes sociales

Los tensionantes sociales se construyen a partir de la información extraída del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Contiene información relacionada con los delitos de: homicidio, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de

automotores, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, Hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas; dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar.

Tabla 16. Estadística delictiva 2021 en los departamentos de Antioquia y Chocó

ESTADÍSTICA DELICTIVA 2021		
TIPO	ANTIOQUIA	CHOCÓ
AMENAZA	2.543	507
DELITOS SEXUALES	4.303	192
EXTORSIÓN	1.178	330
HOMICIDIOS	2.084	286
HURTO A PERSONAS	34.635	671
HURTO A RESIDENCIAS	3.950	93
HURTO A AUTOMOTORES	1.454	2
HURTO MOTOCICLETAS	6.880	324
HURTO A COMERCIO	5.263	132

HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	4	0
HURTO PIRATERIA TERRESTRE	18	0
LESIONES PERSONALES	9.900	440
SECUESTRO	23	1
TERRORISMO	68	24
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	16.503	295

Múltiples situaciones generan tensión social en el territorio, especialmente las relacionadas con el narcotráfico en las zonas costeras tanto en el pacífico como en el caribe y en los municipios que sirven de rutas de acceso a las zonas de embarque para la salida a los mercados internacionales, por otro lado, identificamos la generada en regiones dedicadas a la siembra y cultivo de uso ilícito, la que hoy son en su mayoría de grupos armados al margen de la ley.

Otro factor claramente identificado en las zonas urbanas y periurbanas de los centros de mayor dinámica económica y poblacional como Quibdó e Istmina, se relaciona con el auge creciente del microtráfico y las extorsiones a comerciantes, servidores públicos, y las familias en general, lo que ocasiona desplazamiento interno y externo generando en quienes tienen sus capitales invertidos en actividades de comercio se desplacen hacia ciudades capitales del interior donde su residencia no conlleva mayor peligro. El desplazamiento como

tensión social es considerado como uno de los aspectos más negativos, y que se da principalmente en las áreas rurales, algunas veces como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos militares y al margen de la ley y en las áreas urbanas se genera por la extorsión que ha venido creciendo y generando asesinatos y desplazamientos. Según información dispuesta en el registro único de víctimas, con corte a 10 de septiembre de 2019, el Chocó registra un total de 224.156 personas víctimas del desplazamiento forzado siendo en mayor proporción las mujeres con el 52.3% de los registros (117.414); este proceso trae consigo como consecuencia, la agudización de la pobreza, el aumento del propio conflicto y problemas de salud pública generalizados.

El 43.5% del total de la población del departamento del Chocó para el año 2018 se registra como víctima; el 52% es de sexo femenino, los grupos etario más afectados fueron de 0-24 años, los mayores afectados hacen parte de la población joven y menor del departamento.

Tabla 17. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo. Chocó 2018.

POBLACIÓN VICTIMIZADA DE DESPLAZAMIENTO POR GRUPO DE EDAD					
Grupo Edad	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total, general
De 05 a 09 años	23.999	24.304	4	1.627	49.934
De 10 a 14 años	21.500	22.057	19	3.342	46.918
De 15 a 19 años	21.335	20.488	16	2.184	44.023
De 20 a 24 años	18.500	14.466		580	33.546
De 25 a 29 años	16.667	11.721		60	28.448
De 0 a 4 años	12.123	12.828	1	31	24.983
De 30 a 34 años	14.557	9.970		9	24.536
De 35 a 39 años	12.295	8.373		5	20.673
De 40 a 44 años	10.611	7.198		2	17.811
De 45 a 49 años	8.867	6.198		1	15.066
De 50 a 54 años	7.824	5.744		1	13.569
No Definido	6.214	5.911	3	252	12.380
De 55 a 59 años	6.822	5.304		1	12.127
De 60 a 64 años	5.098	4.058		1	9.157
De 80 años o más	3.852	3.607		1	7.460
De 65 a 69 años	3.419	3.158			6.577
De 70 a 74 años	2.343	2.399		1	4.743
De 75 a 79 años	2.316	2.252		2	4.570
27 - Chocó	117.414	101.447	33	5.262	224.156

Colombia, con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la paz, viene atravesando un proceso de transición en el mejoramiento de la seguridad y la justicia, con el objetivo de propiciar mejores condiciones de vida y equidad para la población.

Para el pilar de Instituciones en el IDC, se evidenció que entre los años 2018 y 2019, Antioquia tuvo un retroceso en el sub- pilar de Seguridad y justicia, pasando de 7,26 a

7,23, explicado por la desmejora en indicadores como tasa de homicidios, extorsión y eficiencia en los métodos de resolución de conflictos. De acuerdo a lo anterior, se evidencia la necesidad de múltiples fórmulas para la solución de problemas sociales mediante la articulación de conocimientos, alianzas, acuerdos y saberes entre ambos departamentos para lograr mejores resultados.

Las amenazas a la seguridad y la convivencia ciudadana en el chocó, se derivan principalmente de seis situaciones:

- 1) Minería Ilegal
- 2) Presencia en el territorio de la delincuencia organizada.
- 3) Confrontación armada
- 4) Conflictos Sociales tramitados por la violencia
- 5) La violencia asociada al narcotráfico en sus tres dimensiones.
- 6) La falta de seguridad humana.

Frente a la situación de la minería ilegal: Hoy es la principal fuente de financiación de la criminalidad en el departamento, es importante dejar claro que antes era el narcotráfico pero al entrar en el análisis profundo de contexto arrojó que una libra de coca vale 8 millones de pesos y una libra de oro vale 42 millones diferencia esta que ha hecho que los grupos armados al margen de la ley centren sus esfuerzos en el ejercicio de esta actividad minera a cielo abierto en 24 de los 30 municipios con 255 retroexcavadoras, ocasionando con esto un perjuicio irreparable para el medio ambiente Chocoano y la destrucción del tejido social de los afros e indígenas.

Frente a la situación de presencia en el territorio de la delincuencia común y organizada. Lo primero nefato que hacen es que realizar control de las operaciones ilegales en el territorio, en segundo lugar, limitan la autonomía de las autoridades étnico territoriales (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios), en tercer lugar, buscan mandar el mensaje que los que mandan en el territorio son ellos y así pasa en muchas zonas apartadas de nuestro departamento, preferiblemente donde la institucionalidad no hace presencia.

Sistema penitenciario y carcelario

El departamento del Chocó cuenta con dos centros penitenciarios y carcelarios, uno en el municipio de Quibdó que cubre la región del Atrato, el pacífico y norte del departamento, que responde al nombre de Centro penitenciario y carcelario, cárcel Anayanci, el cual fue construido con capacidad para albergar a 250 personas procesadas por el sistema penal; en la actualidad estas instalaciones tienen una súper población que se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 18. Centro Penitenciario Anayancy. Departamento de Chocó

CAPACIDAD CÁRCEL	POBLACIÓN DE INTERNOS ACTUAL	SINDICADOS	CONDENADOS
250	637	380	257

Fuente. CPC ANAYANCI QUIBDÓ

3.3.2.8.2. Restitución de tierras

Un tema fundamental para el buen desempeño del campo y con el cual se busca mejorar las condiciones para las poblaciones rurales, en el marco de la firma Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, es el relacionado con la restitución de tierras.

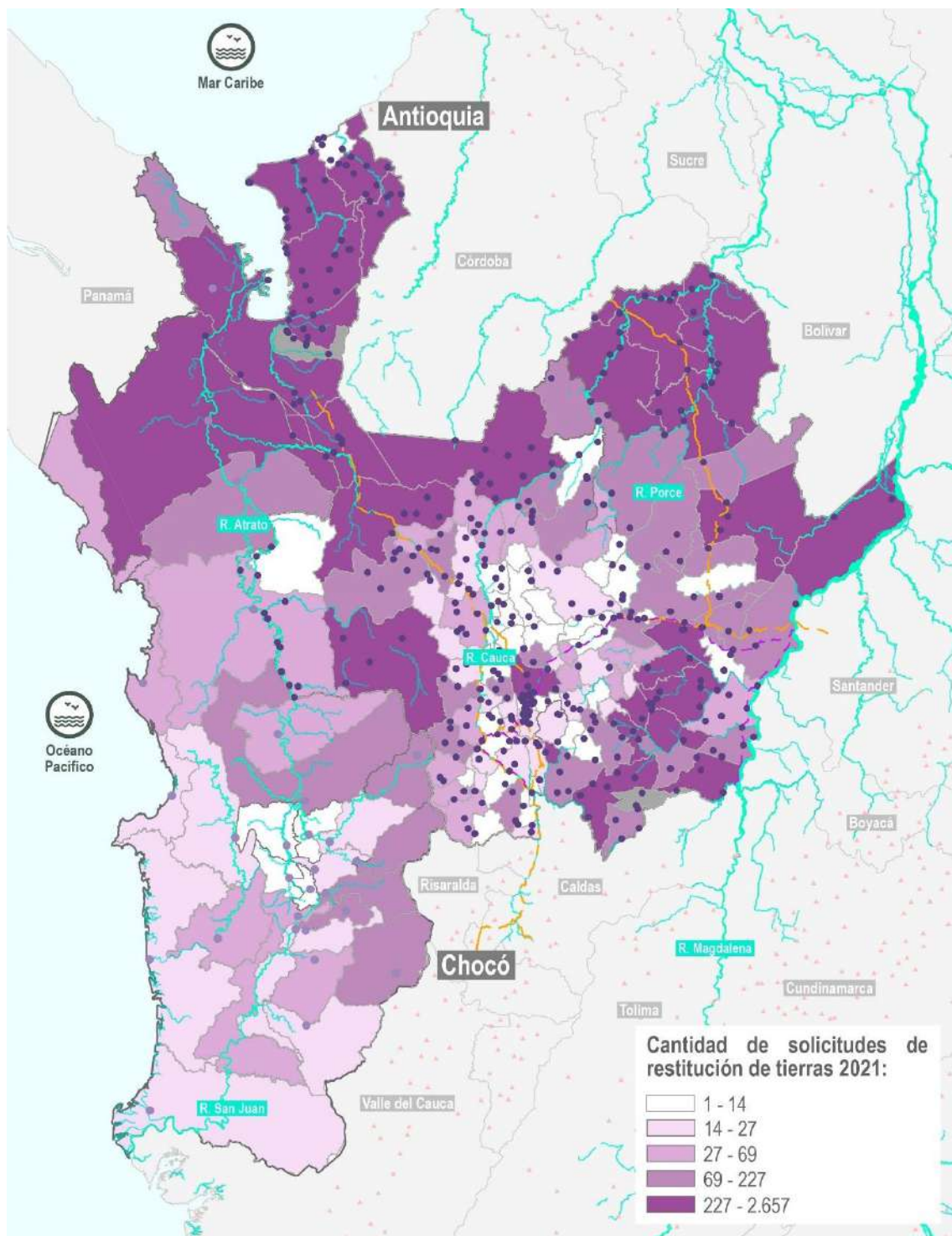
Entre los años 2016-2020, de acuerdo con las estadísticas de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el departamento de Antioquia se han formalizado 1.3001 hectáreas (ha), que corresponden a 949 predios, con los cuales se han beneficiado 952 familias, siendo las mujeres las principales beneficiadas (53,5%).

Tabla 19. Formalización de tierras en el departamento de Antioquia. 2016-2020

FORMALIZACIÓN DE TIERRAS EN ANTIOQUIA	
TEMA	ANTIOQUIA
ÁREA FORMALIZADA EN HECTÁREAS	1.300,79
PREDIOS FORMALIZADOS	949
FAMILIAS BENEFICIADAS	952
MUJER PRINCIPAL BENEFICIARIO	509
ÁREA FORMALIZADA MUJER P. B	569,01
HOMBRE PRINCIPAL BENEFICIARIO	443
ÁREA FORMALIZADA HOMBRE P. B	731,78

Fuente: Agencia Nacional de Tierras -ANT-.2020.

Mapa 21. Solicitudes de restitución de tierras para el año 2021.



3.3.3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Los departamentos de Antioquia y Chocó comparten una ubicación estratégica en la esquina noroccidental del continente sudamericano. Dicha ubicación es

tradicionalmente reconocida por las ventajas en los escenarios de comercio internacional, pero poco reconocida por sus condiciones naturales.

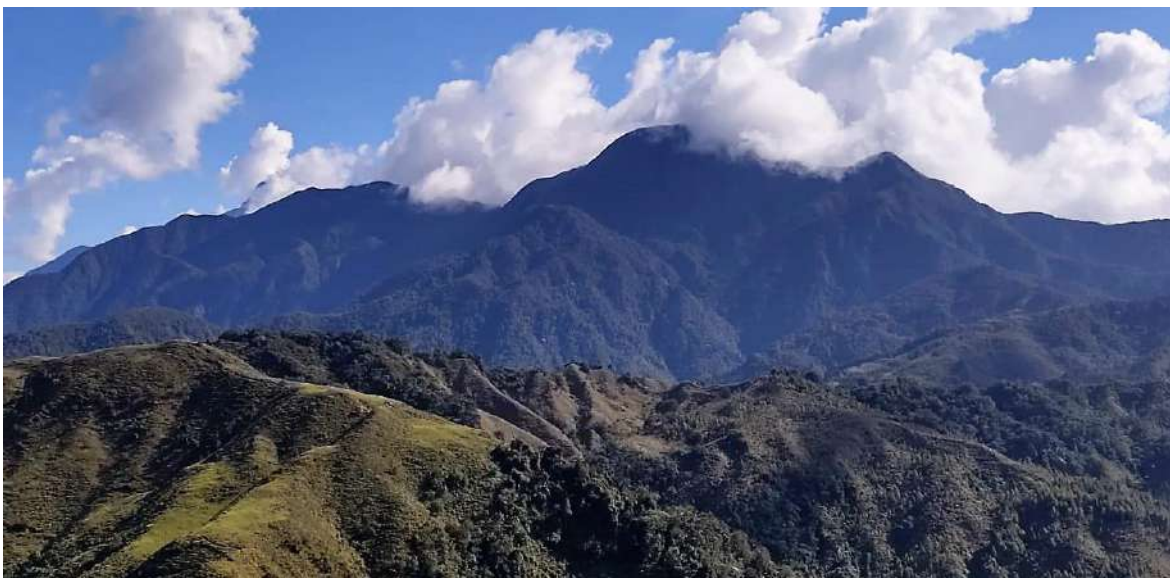
3.3.3.1. RELIEVE

Las condiciones naturales compartidas por los departamentos de Antioquia y Chocó, particularmente en su zona limítrofe, son únicas en el mundo y en términos ambientales. Geográficamente, la región corresponde a la zona de transición entre América del Norte y América del Sur, a través del istmo de Panamá. Orográficamente, en la región corresponde a una zona montañosa, donde la principal cadena montañosa es la cordillera de los Andes y, en segundo lugar, la Serranía de Baudó. En Colombia, dicha cordillera se divide en 3 ramales, de los cuales 2 atraviesan el departamento de Antioquia, estos son la Cordillera Central y la Cordillera Occidental. La zona de frontera entre los departamentos de Antioquia y

Chocó corresponde a la Cordillera Occidental (ver imagen a continuación).

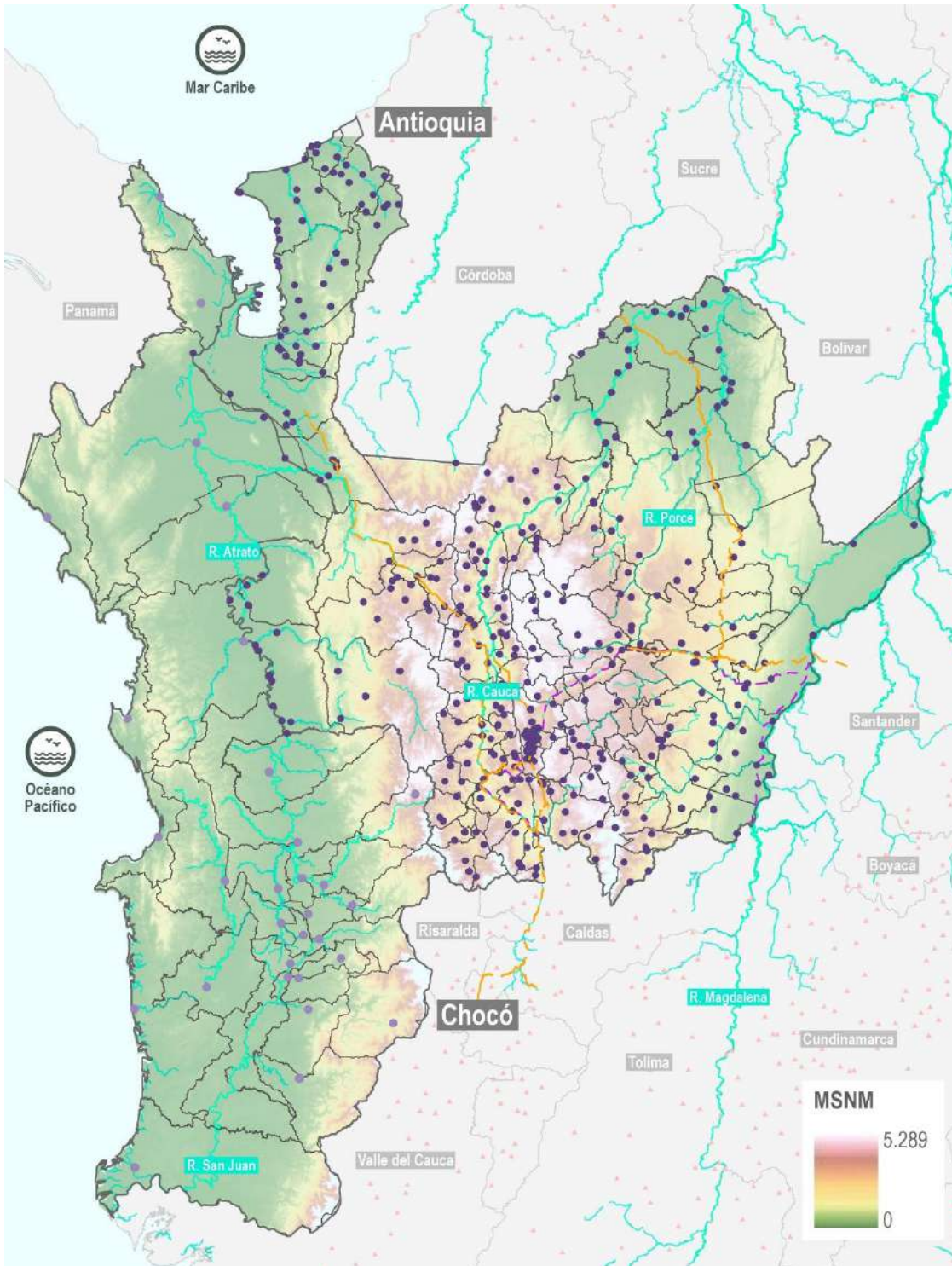
Esta quebrada topografía, la cual se refleja en el territorio con alturas variables desde el nivel del mar y hasta alturas cercanas a los 4.000 metros sobre el nivel medio del mar. Esta alta variabilidad topográfica permite que en la región se presenten todos los pisos térmicos desde el bosque húmedo tropical al nivel del mar, hasta los páramos en las zonas más altas de la cordillera occidental.

Imagen 1. Farallones del Citará, región limítrofe de los departamentos de Antioquia y Chocó. Fotografía tomada desde la carretera Medellín-Quibdó, municipio de Ciudad Bolívar.



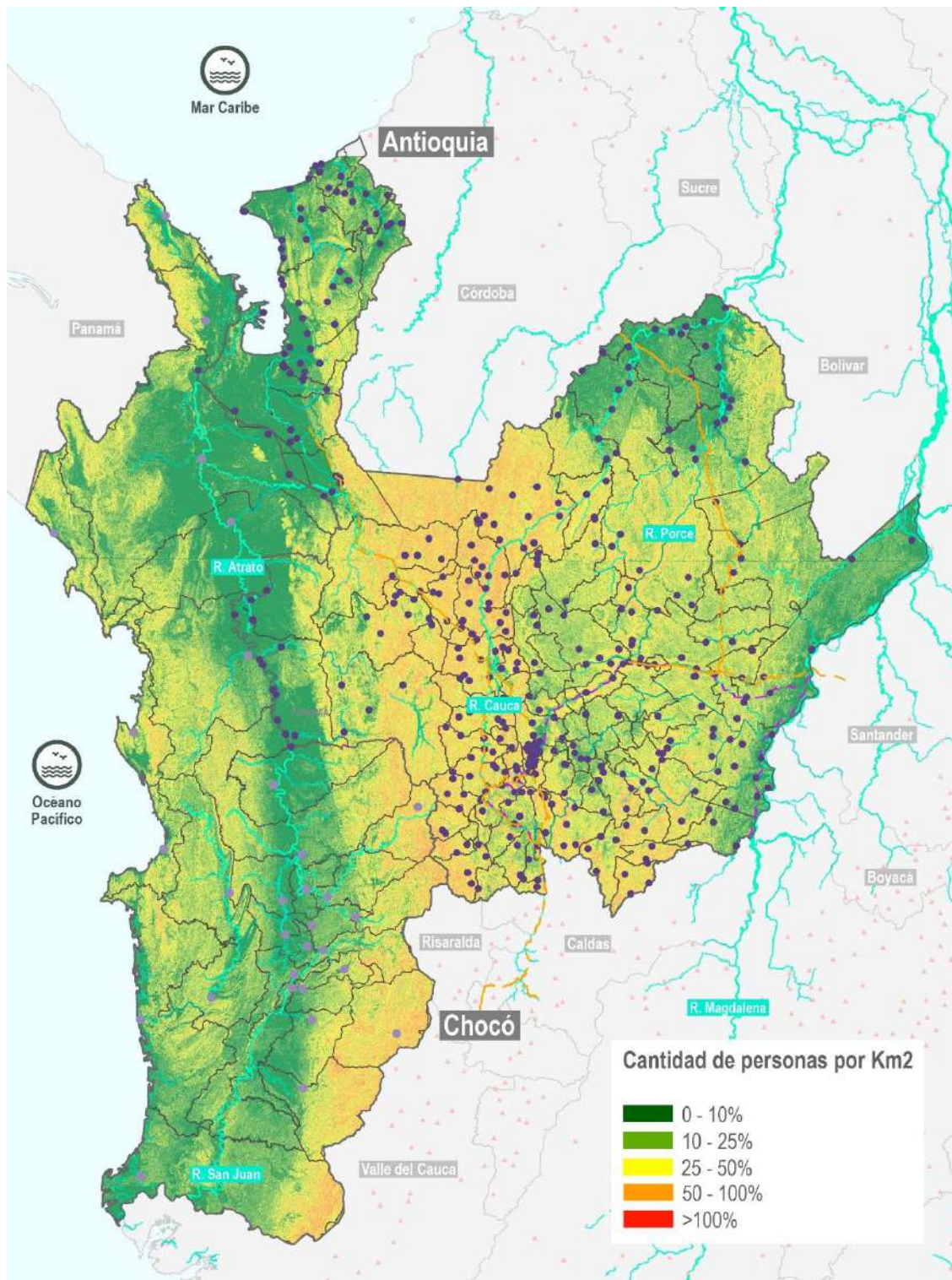
Fuente: Wilmer Giraldo. 2020.

Mapa 22. Relieve de los departamentos de Antioquia y Chocó. Alturas.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

Mapa 23. Relieve de los departamentos de Antioquia y Chocó. Pendientes.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

La configuración topográfica de los dos departamentos, como se evidencia en la imagen anterior, y particularmente, de la zona limítrofe, tiene fuertes implicaciones en las posibilidades de desarrollo de la región de frontera, condición que también es observable al analizar las pendientes de la RAP (Mapa 20).

Al norte de la región limítrofe, la cual corresponde a la parte baja de la cuenca del Río Atrato, corresponde a una zona plana, la cual, asociada al clima lluvioso y las dinámicas del Río, configura una zona grandes ciénagas y pantanos, con frecuentes inundaciones, las cuales dificultan el desarrollo de obras de infraestructura o el establecimiento de

desarrollos productivos, al mismo tiempo que genera las condiciones para el desarrollo de los abundantes y ricos ecosistemas de la región.

Al sur de la región limítrofe, se presentan altas pendientes asociadas a la Cordillera Occidental, estas pendientes, sumados al clima lluvioso, configuran las condiciones para la ocurrencia de fenómenos naturales como inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, condiciones que, al igual que en la zona norte de la región limítrofe, configura una situación crítica de riesgo de desastres que dificulta el desarrollo de proyectos de infraestructura o proyectos productivos.

CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

A pesar que el Chocó biogeográfico se percibe como un territorio homogéneo a escala regional, vale la pena resaltar que posee a nivel local una variedad de ecosistemas propios (manglares, ciénagas, bosques inundables, bosques secos, húmedos y nubosos y paramo), enclaves de una diversidad específica particular que se enriquece por el recambio de especies a medida que se pasa de un ambiente a otro, contribuyendo así con la alta diversidad regional.

El Chocó Biogeográfico, conocido también como la Ecorregión Chocó–Darién, se extiende desde la provincia panameña de

Darién y la zona del golfo de Urabá, en el norte, hasta la provincia ecuatoriana de Manabí, en el sur y entre el océano Pacífico y la cresta o divisoria de aguas de la vertiente occidental de la cordillera de Los Andes. El Chocó Biogeográfico de Colombia —la región del Pacífico y la zona de Urabá—, ocupa una extensión de unos 113.000 km², lo que representa casi el 70% de toda la ecorregión y el 10% del territorio colombiano. Se trata de una franja de aproximadamente 865 km de largo y entre 60 y 250 km de ancho, comprendida entre las latitudes 0° 48' y 8° 41' N y las longitudes 75° 51' y 79° 02' W, que se eleva desde el nivel del mar hasta los 3.500

msnm aproximadamente. El terreno es un mosaico de planicies fluvio-marinas, llanuras aluviales, valles estrechos y empinados y escarpes montañosos, hasta una altitud de 4.000 msnm en Colombia y más de 5.000 msnm en Ecuador. Las planicies aluviales son jóvenes, desarrolladas y muy dinámicas: San Juan, Atrato, San Jorge, Cauca–Nechí, Magdalena y un gran número de ríos generalmente cortos que drenan sus aguas desde la Cordillera Occidental hasta el Litoral Pacífico.

En ninguna otra región del país y en muy pocas del mundo confluyen tantas y tan diversas manifestaciones de la naturaleza: la relativa frecuencia de sismos y tsunamis, la actividad volcánica, las lluvias torrenciales, los deslizamientos, la erosión, los cambios en los cauces de los ríos y en la línea de costa y la influencia del fenómeno de El Niño; estos aspectos le otorgan a la región del Pacífico colombiano, comprimida en esa estrecha franja entre el mar y la cordillera, un sello característico y único y generan una naturaleza que está entre las más exuberantes del mundo.

El clima es de los más lluviosos del mundo y su punto más húmedo registra hasta 13.000 mm por año; en ningún punto de la región es menos de 3.000 mm/año. La alta pluviosidad, la condición tropical y su aislamiento (separación de la cuenca amazónica por la Cordillera de los Andes)

ha contribuido para hacer de la región del Chocó una de las más diversas del planeta: 9.000 especies de plantas vasculares, 200 de mamíferos, 600 de aves, 100 de reptiles 120 de anfibios. Hay un alto nivel de endemismo: aproximadamente el 25% de las especies de plantas y animales de las registradas en Colombia.

En los tres países (Panamá, Colombia y Ecuador) en los que extiende su territorio, el Chocó biogeográfico está ocupado principalmente por poblaciones de etnias indígenas, afrodescendientes y mestizos que han desarrollado culturas caracterizadas por tener prácticas de intervención amigables con la naturaleza. Este es tal vez el principal factor de conservación de los ecosistemas que le conforman y que contienen gran abundancia de biodiversidad, considerados como estratégicos.

En Colombia y Panamá las etnias afro e indígenas tienen posesión colectiva de la tierra en resguardos, comarcas, tierras o territorios colectivos, figuras que cobijan responsabilidades de conservación.

Del Chocó biogeográfico colombiano hacen parte 7 departamentos (Córdoba, Antioquia, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), de los cuales solamente el departamento del Chocó se encuentra totalmente incluido, los otros tienen algunos municipios.

En el departamento se encuentra la ecorregión que probablemente tiene la mayor pluviosidad del planeta. A grandes líneas comprende la mitad norte del litoral colombiano en el océano Pacífico. Así mismo, es una de las regiones más biodiversas del universo. En este marco geográfico se distinguen varias unidades fisiográficas. La faja litoral dividida por el cabo Corrientes; considerado como el accidente más importante de la costa pacífica, dividida en dos sectores, al norte de éste, es rocosa y acantilada, con numerosos accidentes, entre ellos, las bahías de Humboldt, Chirichire, Nabugá y Solano, que favorecen el establecimiento de puertos; al sur del mencionado cabo, la costa es baja, anegadiza, cubierta de manglares y cruzada por brazos, caños y esteros que forman los deltas de los ríos que desembocan en el Pacífico.

Se encuentra en su territorio el Parque Nacional de Los Katíos (parque binacional con el Parque Nacional Darién en Panamá), el Parque nacional natural Ensenada de Utría y el Parque nacional natural Tatamá. El departamento presenta difíciles condiciones geográficas y climáticas, un territorio cubierto de bosques húmedos, con una alta intensidad pluvial, es además una región de escasa

infraestructura de acceso y de servicios públicos.

Las principales elevaciones del departamento son:

- **Serranía del Baudó:** Orientada de norte a sur, paralela a la costa pacífica, selvas vírgenes y hace de límite natural con Panamá (ver también el Tapón del Darién) con una altura máxima de 1.845 msnm en el Alto del Buey.
- **El Alto Puna.**
- La Cordillera Occidental de los Andes colombianos se extienden dentro del territorio chocono en los siguientes altos:
 - La serranía de Los Paraguas
 - Los farallones de Citará
 - Los cerros Iró, Tanamaná, Tátame y Torrá.

El departamento de Chocó cuenta con un relieve variado, hace que sus fuentes hídricas corran en distintas direcciones: unos hacia el Pacífico y otros hacia el Caribe, en tal sentido, las fuentes hídricas del Chocó se dirigen a dos (2) de las cinco (5) vertientes distinguidas en Colombia; unos a la vertiente del Caribe y otros a la vertiente del Pacífico. Las tres (3) principales cuencas hidrográficas del Chocó son: la cuenca del río Atrato, la cuenca del río San Juan y la cuenca del río Baudó.

3.3.3.2. CLIMA

Debido a la gran extensión de los departamentos de Antioquia y Chocó, además de la gran variabilidad topográfica, los climas presentes en la región son tropicales, pero altamente variables, pasando desde climas húmedos altamente lluviosos hasta climas secos-semidesérticos. Particularmente, la región limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó, es altamente variable en términos climatológicos. En la región norte, la zona limítrofe del Golfo de Urabá y la parte baja del Río Atrato, presenta un clima húmedo tropical, con altas precipitaciones.

En la región sur, correspondiente a la zona limítrofe sobre la cordillera occidental, presenta una zona de transición climática importante, en donde el límite sobre el

flanco occidental de la Cordillera Occidental, es altamente lluvioso, debido principalmente a la influencia climática del Mar Pacífico, mientras que el límite sobre el flanco oriental de la Cordillera Occidental se presenta un clima particularmente seco, esto debido a que las corrientes de aire provenientes del occidente, ya han descargado su carga de humedad en el flanco occidental.

Las condiciones climáticas de la región RAP favorecen el desarrollo de la vida, bien sea para la configuración de extensas zonas boscosas, como para su aprovechamiento a través de suelos productivos en condiciones climáticas óptimas para el desarrollo de cultivos tropicales.

3.3.3.3. HIDROLOGÍA

El clima altamente lluvioso dominante en el departamento del Chocó y en la zona limítrofe de este con el departamento de Antioquia, se manifiesta a través de abundantes fuentes hídricas, las cuales tributan a algunas de las principales cuencas hidrográficas del país. Al oriente, sobre el flanco oriental de la Cordillera Occidental, las aguas de la región RAP corresponden a la macro cuenca del río Cauca, afluente que nace en el sur del país y fluye en dirección norte hasta su confluencia con el río Magdalena y su

posterior desembocadura en el mar Caribe a la altura del departamento de Atlántico. Esta cuenca se encuentra altamente afectada por procesos de deforestación y la contaminación del afluente, por vertimientos urbanos y residuos mineros.

Al occidente, sobre el flanco occidental de la Cordillera Occidental, las aguas drenan en la cuenca del Río Atrato que nace en el centro-sur del departamento del Chocó y fluye en dirección norte hasta desembocar en el mar Caribe, a la altura del Golfo de

Urabá. Este afluente es el principal medio de transporte de la región. En la cuenca se presentan, al igual que en el departamento de Antioquia, procesos importantes de deforestación y de minería ilegal, procesos

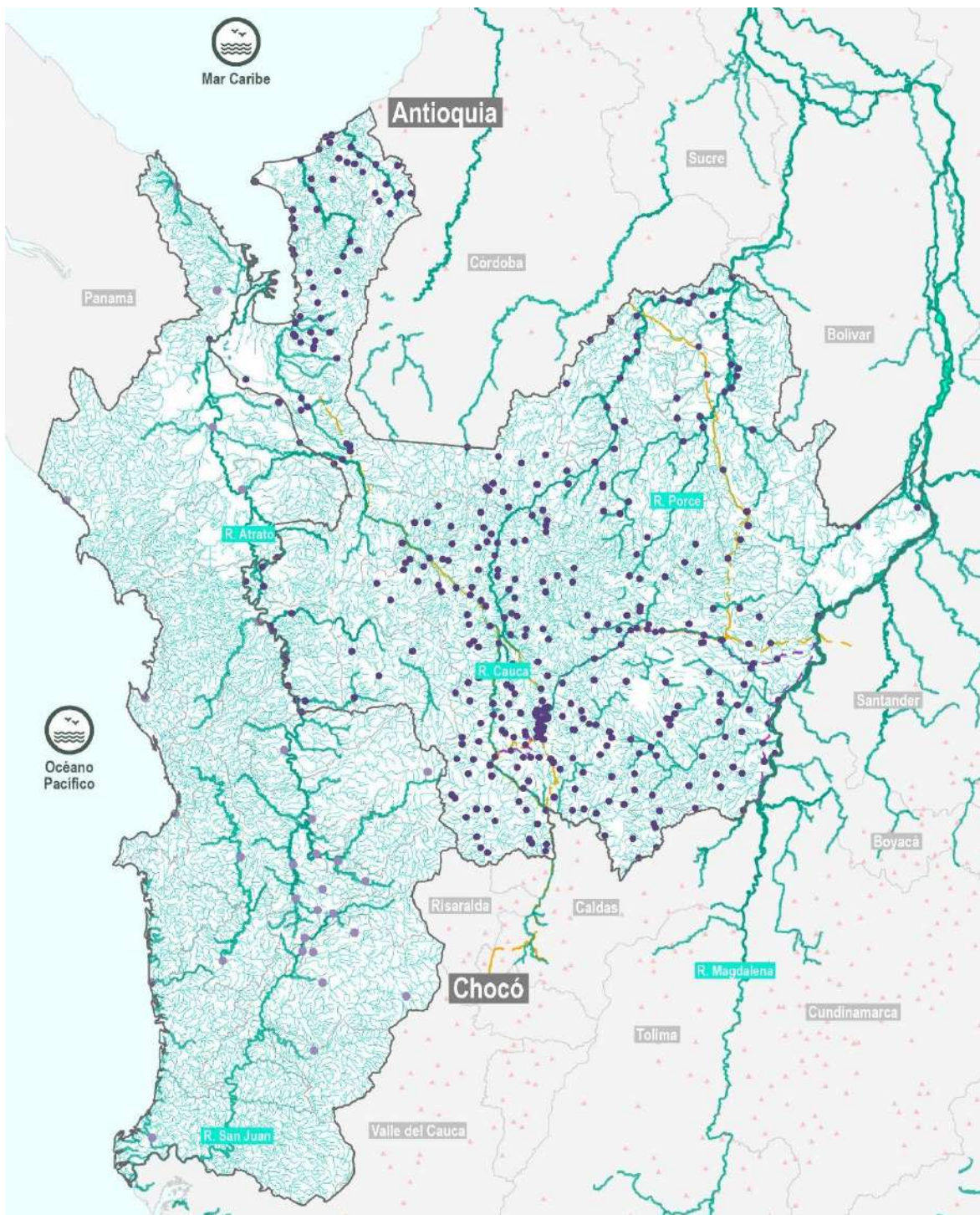
Imagen 2. Rio Atrato a la altura del municipio de Yuto.

que afectan considerablemente la cuenca, la calidad de sus aguas y a las comunidades que se asientan a orillas del afluente.



Fuente: Wilmer Giraldo. 2020.

Mapa 24. Sistema hidrográfico de los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

3.3.3.3.1. Cuenca del Río Atrato

Es la principal vía de comunicación de la parte centro del Chocó, se forma de la confluencia de dos pequeñas quebradas al occidente de los farallones de Citará; vierte sus aguas en el mar Caribe por 16 bocas diferentes, siendo la principal la denominada Tarena. Tiene una longitud de 750 km. aproximadamente, su navegabilidad de 500 km, y una superficie aproximada de 38.500 km², el volumen promedio de su descarga se estima en 344

millones de m³, que corresponde a un aforo de 4.000 – 5.000 m³/seg. Al descender de la cordillera Occidental el río va acrecentando su caudal y toma una dirección oeste que conserva hasta la población de Lloró, donde se enrumba hacia el norte. Después de recibir las aguas del río Bojayá, se abre en dos brazos llamados Murindó y Montañío, para formar la isla Grande del Atrato.

RÍO ATRATO COMO SUJETO DE DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y SABERES ANCESTRALES (CTSA). SENTENCIA T-622/2016

La Corte Constitucional ha desarrollado un papel progresivo en el desarrollo de la Constitución Política de 1991 hacia la protección de los derechos de los pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Nemogá 2015).

En 2016, mediante sentencia de tutela 622 de 2016 (T-622/16) la Corte reconoció al Río Atrato como titular de los derechos a su protección, conservación, mantenimiento y restauración. Esta sentencia se enmarcó en el reconocimiento del Río como contexto biocultural esencial para la realización de derechos fundamentales de los pueblos Afrodescendientes e Indígenas que habitan y dependen de la cuenca del río Atrato y de sus tributarios. La sentencia reconoce la cosmovisión de las comunidades y su relación con el Río y su

biodiversidad, formando una unidad integral y esencial para la vida de las comunidades. De ahí, que sólo preservando el Río y su integridad biocultural es posible garantizar los derechos fundamentales de los pobladores a la vida, su dignidad, la soberanía alimentaria, el acceso al agua, un ambiente saludable, la cultura y el territorio.

En esta sentencia, la Corte introdujo el concepto de los derechos bioculturales, los cuales son los derechos de los pueblos Afrodescendientes e Indígenas sobre sus entornos naturales y los conocimientos y saberes asociados:

“Los denominados derechos bioculturales, en su definición más simple, hacen referencia a los derechos que tienen las

comunidades étnicas a administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios -de acuerdo con sus propias leyes, costumbres- y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad. En efecto, estos derechos resultan del reconocimiento de la profunda e intrínseca conexión que existe entre la naturaleza, sus recursos y la cultura de las comunidades étnicas e indígenas que los habitan, los cuales son interdependientes entre sí y no pueden

comprenderse aisladamente.” (C. Const. Sentencia T-622/2016)

En otras palabras, la categoría de derechos bioculturales, emergente en la jurisprudencia, al resaltar la conexión intrínseca entre cultura y naturaleza sirve para fundamentar la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales en vinculación con el territorio. La protección efectiva de los CTSA no puede darse desligada de la protección efectiva de los territorios colectivos de pueblos Afrodescendientes e Indígenas.

3.3.3.3.2. Cuenca del Río San Juan

Considerada como la más importante de la vertiente del Pacífico Colombiano, cuenta con una superficie de 15.000 km², ubicados entre la Cordillera Occidental y las colinas bajas del Litoral Pacífico. Esta cuenca está separada de la del Río Atrato en la parte norte, por una cadena de colinas que alcanzan elevaciones alrededor de 100

metros de altura sobre el nivel del mar. Este río tiene una longitud de 410 km, aproximadamente, de los cuales 350 km son navegables por barcos de poco calado, tiene un caudal de 1.300 m³ por segundo, lo que lo posiciona como el río más caudaloso que llevan sus aguas al Pacífico en toda Suramérica.

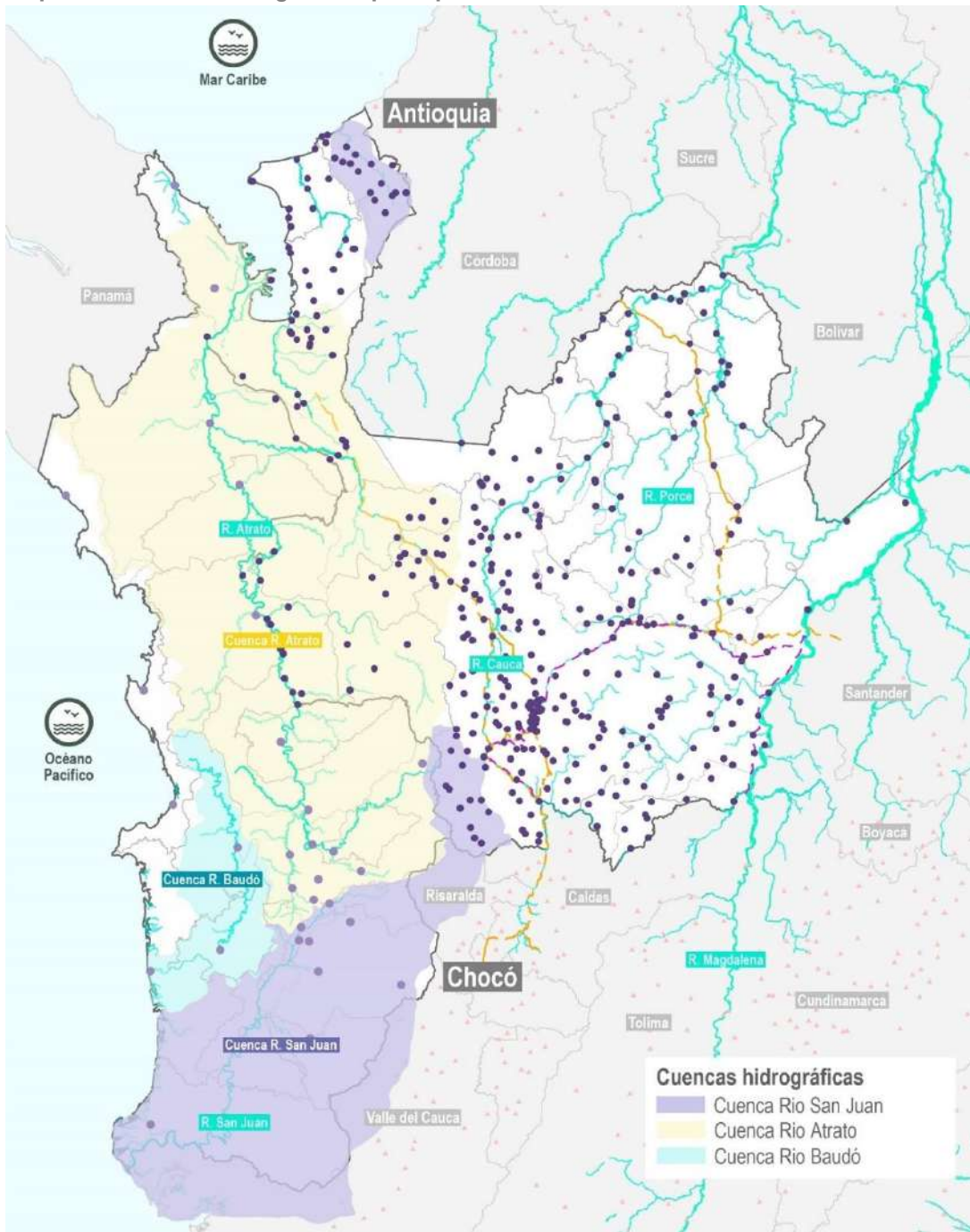
3.3.3.3.3. Cuenca del Río Baudó

Este río nace en la serranía del Baudó en el alto del Buey vierte sus aguas en el océano Pacífico al sur del municipio del Bajo Baudó, corre hacia el sur paralelamente a la costa del océano Pacífico y en dirección contraria al río Atrato hasta la desembocadura, tiene un curso de 180 km de los cuales 150 km son

navegables; Desemboca en el Océano Pacífico y arroja un volumen de 200 m³ /seg. Aproximadamente. Actualmente se cuenta con Dieciséis (16) planes de ordenamiento y manejos ambientales participativos de cuencas abastecedoras de acueductos municipales de centros poblados urbanos y rurales, en alguna de

las cuales se inició la ejecución de acciones de implementación.

Mapa 25. Cuencas hidrográficas principales



Fuente: Gobernación de Antioquia con información del mapa de cuencas hidrográficas de Colombia. 2022.

La red hídrica del departamento de Chocó se constituye en el más importante sistema

de transporte y comunicación entre los pueblos, el lugar por donde se intercambia

y comercializa la producción agropecuaria, el sitio por donde se manifiesta y movilizan las expresiones culturales y el espacio que

provee bienes para la soberanía alimentaria y para el desarrollo de las actividades domésticas (IIAP. 2012).

3.3.3.4. ECOSISTEMAS

La ubicación en la zona de confluencia entre ecosistemas norteamericanos y sudamericanos, su característica de corredor de migración de fauna, la variabilidad topográfica, el clima tropical y sus abundantes sistemas hídricos, configuran las condiciones perfectas para una alta riqueza ecosistémica, conformada por bosques, humedales, ecosistemas marino costeros y páramos, áreas estratégicas que prestan servicios ecosistémicos importantes como la regulación hídrica, la generación de

oxígeno, la captura y el almacenamiento de carbono, entre otros.

Debido a las condiciones topográficas ya descritas y las consecuentes dificultades para el desarrollo de infraestructura, la región ha permitido relativamente aislada, lo cual ha permitido la conservación de grandes extensiones de coberturas naturales, las cuales corresponden en la zona de frontera entre los departamentos a grandes extensiones selváticas (ver imagen a continuación):

Imagen 3: Panorámica de las coberturas naturales en la región RAP, vía Medellín-Quibdó

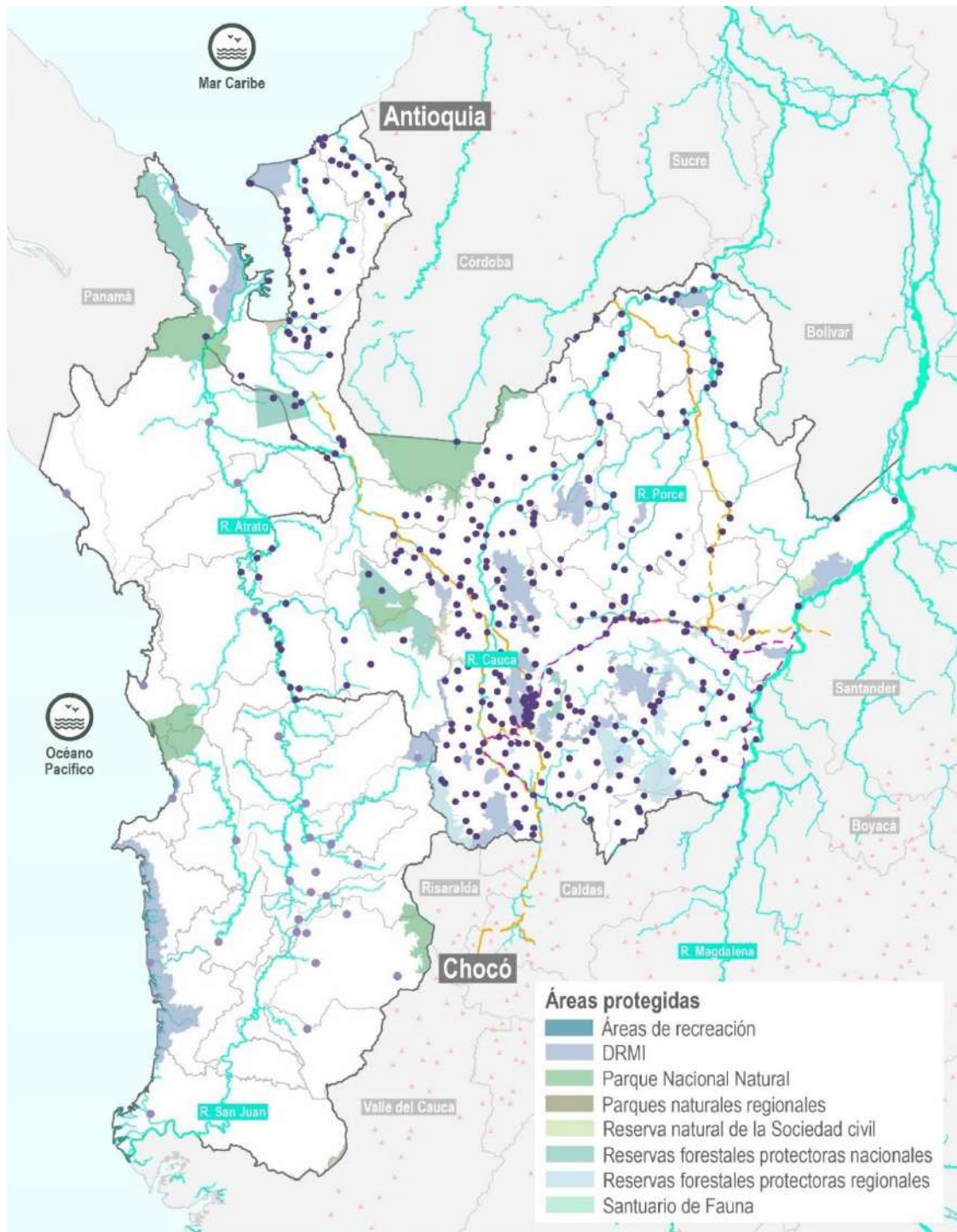


Fuente: Wilmer Giraldo. 2020.

Debido a la importancia ecosistemática de la región, se han definido amplias zonas de protección ambiental, las cuales abarcan la variedad de ecosistemas estratégicos, desde playas y ensenadas, hasta paramos y ecosistemas montañosos. Algunos de las áreas protegidas en la zona RAP son los Parques Nacionales Naturales de Las

Orquídeas y Los Katios, Distritos Regionales de Manejo Integrado como Lago Azul Los Manatíes, además de las Reservas Forestales Protectoras como Farallones del Citará. Estas zonas de protección compartidas requieren la gestión conjunta de ambos departamentos.

Mapa 26. Áreas protegidas en los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

Debido al creciente potencial de madera como recurso de explotaciones comerciales y de subsistencia, se ha

presentado en la región la pérdida de los bosques, no obstante, consonante con la reducción de las maderas comerciales, la

degradación se ha hecho extensiva a toda la región RAP; quedando sólo en pocas zonas relictos de bosques naturales que todavía ostentan un alto grado de conservación, incluyendo los parques nacionales naturales, debido, especialmente, a las dificultades de acceso.

La degradación de los bosques es alta, en consecuencia, algunas especies maderables y otros recursos de la biodiversidad de gran valor ecosistémico y altamente dependientes de la existencia de las coberturas vegetales. Estos procesos de deforestación, y debido a las particularidades climáticas de la región y las condiciones de sus suelos, la deforestación genera erosión concentrada de suelos, pérdida de fertilidad y eventualmente, contaminación de los afluentes, a través de erosión y el transporte de maderas.

Entre las causas de este problema: la deficiencia en la identificación y valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, (que permita determinar, sus beneficios actuales y potenciales y los costos ambientales resultantes de los impactos del uso de los mismos); la

concepción sesgada y las inapropiadas tecnologías y prácticas empleadas en el aprovechamiento forestal, (donde se percibe la madera como el único o principal recurso útil); las debilidades institucionales para ejercer la gobernabilidad ambiental, la falta de alternativas de producción sostenible para el campesinado y la deficiente educación ambiental entre la población. También cabe relevar la debilidad existente en los procesos socio-organizativos de los grupos étnicos que detectan la propiedad colectiva de los territorios comunitarios y las deficiencias en el apoyo gubernamental y privado para que los mismos realicen localmente y con eficiencia la defensa, protección y conservación del patrimonio y riquezas naturales.

La actividad forestal en la región está basada en la producción de maderas para el consumo local, regional y satisfacer las demandas del mercado nacional. Dado que son de las pocas regiones que cuenta con un gran potencial maderable, la actividad continúa siendo la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de las comunidades negras e indígenas asentadas en la zona de influencia de los bosques productores.

3.3.3.5. MINERÍA

Los departamentos de Antioquia y Chocó corresponden tradicionalmente a los

mayores productores de minerales metálicos del país. En ambos

departamentos, los mayores centros mineros, se encuentran ubicados sobre la Cordillera Central, zona limítrofe entre los departamentos. Esta zona es reconocida como uno de los principales productores nacionales de oro y platino. La región limítrofe entre departamentos, con excepción de las áreas protegidas, se encuentran cubiertos con títulos y solicitudes mineras.

Es muy importante aclarar que una parte importante de las explotaciones mineras de la región, corresponde a formas no convencionales de minería como la minería artesanal o la minería ilegal. Estos tipos de minería representan un renglón importante de la economía de algunos de los municipios de la zona de frontera, principalmente del departamento del Chocó. Lamentablemente, este tipo de minería se realiza sin atender los parámetros medioambientales del caso, generando múltiples afecciones al medio ambiente, reflejados principalmente en:

- Tala de bosques y destrucción de suelos a una tasa aproximada promedio de 4 hectáreas/año por entable minero.
- Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y quebradas por el aporte aproximado promedio de 3.100 toneladas/año de sedimentos por entable.
- Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aproximadamente 339

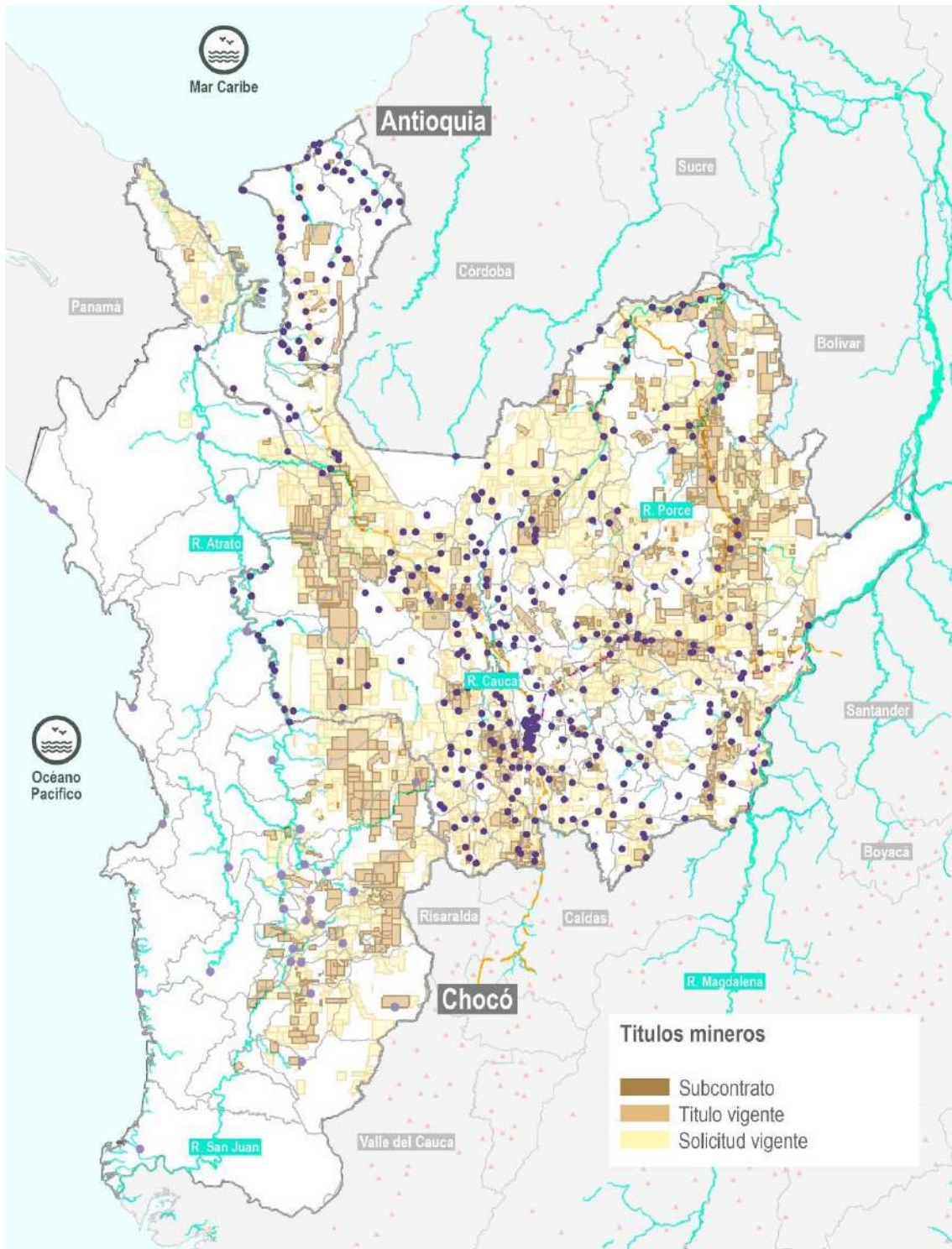
galones/año de aceites usados por entable minero.

- Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con aproximadamente 36 kilos/año de mercurio por entable minero.
- Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- Migración y destrucción de especies de fauna ictica, avifauna y fauna terrestre.
- Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de
- ecosistemas frágiles.

La dinámica de las explotaciones mineras en el departamento del Chocó, muestra de manera clara que la razón del grave daño ambiental que se causa al medio físico, es la ausencia de explotaciones que se realicen de manera técnica y bajo un esquema de responsabilidad social y ambiental. Para el 2011, se contabilizó la operación en 9 municipios del departamento de 45 entables mineros con 79 retroexcavadoras, estadística que tiende disminuir, tanto en entables, como en número de maquinaria, si consideramos las cifras de años anteriores. La grave situación ambiental causada por la actividad minera y la importancia de la actividad en la economía regional, hace necesario que el análisis de la situación de ésta, se realice considerando tanto el

aspecto ambiental como los económicos, mineros geológicos y legales.

Mapa 27. Títulos y solicitudes mineras en los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

3.3.3.6. CAMBIO CLIMÁTICO

Tomado de:

Plan de Desarrollo Departamental Unidos Por la vida 2020 – 2023

Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia - PICCA

(Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

Terridata

(Departamento Nacional de Planeación, Recuperado el 23 de Noviembre de 2020)

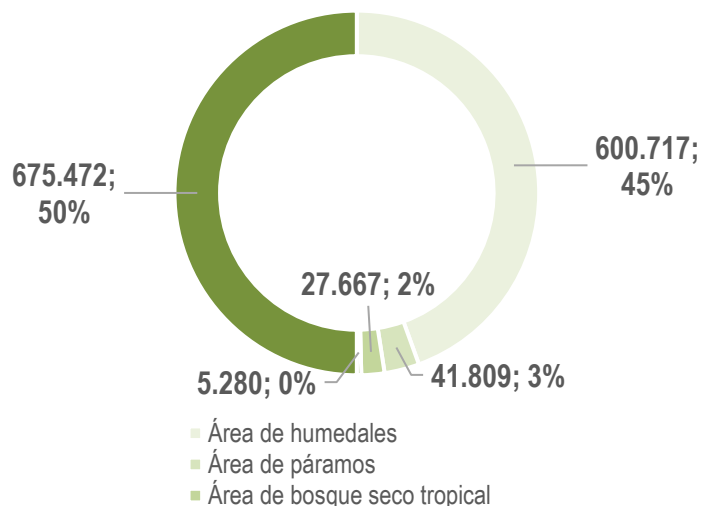
Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático

(IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MADS -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, CANCELLERÍA, 2017):

El Departamento de Antioquia, ubicado entre el ramal oriental y occidental de la Cordillera de los Andes; se encuentra atravesado por los ríos más importantes del país, (Cauca, Atrato y Magdalena); cuenta además con una alta riqueza ecosistémica; conformada por bosques, humedales, ecosistemas marino costeros y páramos entre los cuales se cuenta con el

Páramo del Sol – Las Alegrías, Paramillo, Sonsón, Las Baldías, Complejo Farallones del Citará y Santa Inés; áreas estratégicas que prestan servicios ecosistémicos importantes como la regulación hídrica, la generación de oxígeno, la captura y el almacenamiento de carbono, entre otros, aportando en la mitigación del cambio climático.

Gráfico 29. Área de ecosistemas estratégicos



Fuente: Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt – 2016.

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Nota 2: Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05000>, el 23 de noviembre de 2020

El Departamento de Antioquia ocupa el tercer lugar en emisiones netas (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional (12,9 Mton CO₂ Eq¹⁸), siendo estratégica la actuación departamental para responder a los desafíos de vulnerabilidad al Cambio Climático. El 26,6% de las emisiones se generan en el sector agropecuario; 29,2% en el sector forestal; el 22,8% en las industrias manufactureras, el 16,9% en el sector transporte y el resto en el sector residencial, saneamiento y otros (IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, MADS -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, CANCELLERÍA, 2017). Gran parte de las emisiones de GEI del Departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria. El Departamento cuenta con una geografía altamente diversa; y una riqueza de ecosistemas estratégicos; los cuales son fundamentales para la gestión del Cambio Climático dado el potencial que tienen para disminuir los impactos negativos. (Organización de las Naciones Unidas para

¹⁸ Millones de toneladas de CO₂ equivalente

¹⁹ Según los resultados del Inventario Nacional y Departamental de GEI (IDEAM, PNUD, MADS,

DNP, CANCELLERÍA, 2016) para los valores de 2012

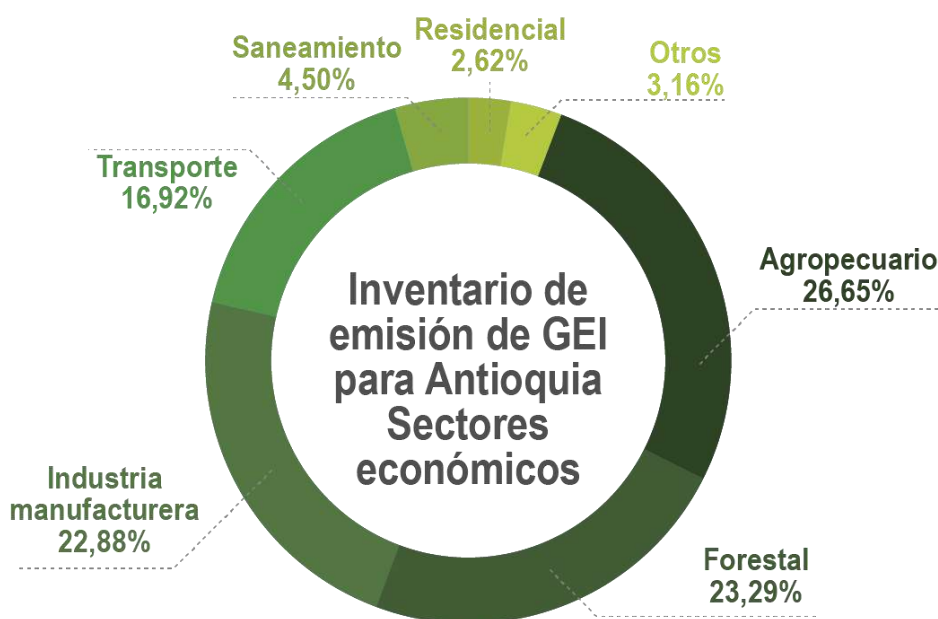
la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018).

Es por tanto que en el año 2019, por medio de la Ordenanza 049, la Gobernación de Antioquia adoptó el Plan Integral de Cambio Climático del Departamento (PICCA), el cual es una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del Cambio Climático en el Departamento y coordinar acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación,

en articulación con las Autoridades Ambientales del Departamento (Corantioquia, Cornare, Corpourabá y AMVA), respondiendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El análisis adelantado determinó que el sector agropecuario es el mayor aportante en la emisión de GEI (6,11 Mton CO₂eq²⁰) en el Departamento; y a su vez es el mayor contribuyente para la absorción (-6,1 MtonCO₂ eq).

Gráfico 30. Emisiones de Gases Efecto Invernadero por sector económico.



Fuente: IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2016. Inventario nacional y departamental de Gases Efecto Invernadero – Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia (Datos 2012)

Para comprender mejor, en lo que tiene que ver con las emisiones de este sector, la fermentación entérica del ganado bovino genera 2305,51 kton CO₂ eq; la orina y

estiércol de animales en pastoreo 1478,92 kton CO₂eq; el balance de carbono en pastizales que permanecen (directa e indirectamente) 817,61 kton CO₂ eq; la

²⁰ Millones de toneladas de CO₂ equivalente

gestión de suelos orgánicos drenados (directa e indirectamente) 430,63 kton CO₂ eq; la aplicación de fertilizantes 204,22 kton CO₂ eq; y el balance de carbono por crecimiento y resiembras de cultivos permanentes 163,91 kton CO₂ eq; frente a las absorciones, Antioquia retiene -41,95 kton CO₂ eq proveniente del balance de carbono en pastizales que permanecen²¹, y -6053,15 kton CO₂ eq por medio del balance de carbono por crecimiento y resiembras de cultivos permanentes provenientes principalmente por el cultivo del café.

Frente a esto, es importante mencionar que en cuanto a las actividades de silvopastoreo, las subregiones del Urabá, Suroeste y el Bajo Cauca reportan la mayor cantidad de hectáreas, en contraste al Valle de Aburrá; en lo que respecta al número de cabezas de ganado, la subregión de Urabá encabeza de nuevo la lista, seguida del Norte y el Magdalena Medio; y para el sector avícola y porcícola se evidencia que estas actividades se concentran principalmente en la subregión del Valle de Aburrá, y el Suroeste²².

Por otro lado, el sector forestal, se ubica en el segundo lugar de generación de emisiones y absorciones en el departamento con 5,3 Mton CO₂ eq y -3,9 Mton CO₂ eq respectivamente, esto como

respuesta principalmente a procesos de praderización, ganadería y extracción ilícita de minerales, ubicando así, a Antioquia entre la lista de los cinco departamentos con mayor deforestación en el país.

Reconociendo que las Emisiones de Gases Efecto Invernadero se ven representadas por la remoción de leña y carbono de los suelos en bosques naturales (2529,98 kton CO₂ eq); el balance de carbono de bosque natural convertido en otras tierras forestales (deforestación) (1329,33 kton CO₂ eq); bosque natural convertido en pastizales (996,80 kton CO₂ eq), el bosque natural convertido en otras tierras (312,48 kton CO₂ eq); en cuanto a las absorciones, se reportan -695,46 kton CO₂ eq de regeneración del bosque natural; -1179,93 kton CO₂ eq del balance de carbono de bosque natural convertido en otras tierras forestales y -2021,51 kton CO₂ eq del balance de carbono de plantaciones forestales.

El tercer sector económico que genera mayor emisión de Gases Efecto Invernadero es el manufacturero y de la construcción, (5247,49 kton CO₂ eq), principalmente por la quema de combustibles para autogeneración de electricidad, generación de vapor y otros procesos de producción industriales.

²¹ Refiriéndose a sistemas silvopastoriles, incendios y suelos orgánicos drenados

²² Fuente: PICCA, 2018 - elaborado con información del Anuario Estadístico de Antioquia, Corporaciones Autónomas Regionales y PorkColombia.

El valle de Aburrá, a nivel Departamental registra aproximadamente el 84,5% de las empresas, lo que lo hace el principal generador de emisiones de GEI del Departamento. Los consumos de energía eléctrica y gas a nivel urbano son los más representativos del Departamento con un 70% y 95% respectivamente. Con relación al consumo de energía eléctrica industrial a nivel rural, para el año 2016 fue la subregión que mayor consumo mostró con un 29%, seguida del Magdalena Medio. Con relación al consumo de gas a nivel rural, se muestra la misma tendencia donde las empresas localizadas en el Valle

de Aburrá son las de mayor consumo, pero las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Occidente y Urabá no se encuentran dentro del sistema de gas por red a nivel industrial (Anuario Estadístico de Antioquia).

Finalmente, otros sectores que se destacan en cuanto a la generación de emisión de Gases Efecto Invernadero, son el sector de transporte de carga y de pasajeros (16,92%); saneamiento (4,5%); el residencial (2,6%), minas y energía (2%) y el sector comercial (1%).

3.3.3.6.1. Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, respecto a la vulnerabilidad y riesgo, se presentan las siguientes conclusiones en el departamento de Antioquia (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2017)

- **Riesgo:** biodiversidad y recurso hídrico tienen valores de riesgo muy altos, pero en conjunto tienen una contribución baja al riesgo total por cambio climático del departamento.
- **Amenaza:** todas las dimensiones tienen valores de amenaza entre muy bajo y bajo, siendo seguridad alimentaria la que más contribuye al valor total de amenaza para el departamento.
- **Vulnerabilidad:** biodiversidad y recurso hídrico tienen vulnerabilidad muy alta, pero en conjunto su contribución es baja en el valor total de vulnerabilidad para el departamento.
- **Sensibilidad:** biodiversidad y salud tienen sensibilidad muy alta y en conjunto tienen un peso moderado en el valor total de sensibilidad para el departamento.
- **Capacidad adaptativa:** hábitat humano y salud tienen capacidad adaptativa alta y en conjunto tienen peso relevante en el valor total para el departamento.

Gráfico 31. Ranking nacional por cambio climático

CATEGORÍA	RANKING	PUNTAJE
Riesgo	17	0,18
Amenaza	7	0,54
Capacidad adaptativa	2	0,90
Sensibilidad	10	0,41
Vulnerabilidad	20	0,14

Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2017)

3.3.3.6.2. Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia -PICCA-

El Plan Integral de Cambio Climático - PICCA tiene una visión a 2030 con (66) medidas de adaptación y mitigación para cada una de las líneas estratégicas, transversales y de gobernanza, donde se

establecen acciones y metas al corto (2018-2019), mediano (2020-2026) y largo plazo (2027-2030).

Gráfico 28. Líneas del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Plan Integral de de Cambio Climático de Antioquia

Todas estas medidas de mitigación y adaptación tienen impacto en las nueve (9) subregiones del Departamento, aunque por sus particularidades y necesidades, con mayor énfasis en Urabá, Valle de Aburrá y Oriente. Por otro lado, en lo que tiene que ver con la demanda hídrica, el Departamento participa con el 11,3% de la demanda nacional, donde la gran mayoría de los Departamentos del país participan con menos del 4%. Se debe tener en consideración la superficie de Antioquia y su población, pues se trata del segundo

Departamento más poblado del país. Su desempeño en términos per cápita es positivo, de hecho, con una demanda hídrica de 588 m³ por habitante, se encuentra un 22% por debajo del promedio nacional, que registra 747 m³ por habitante. (Global Green Growth Institute, 2019).

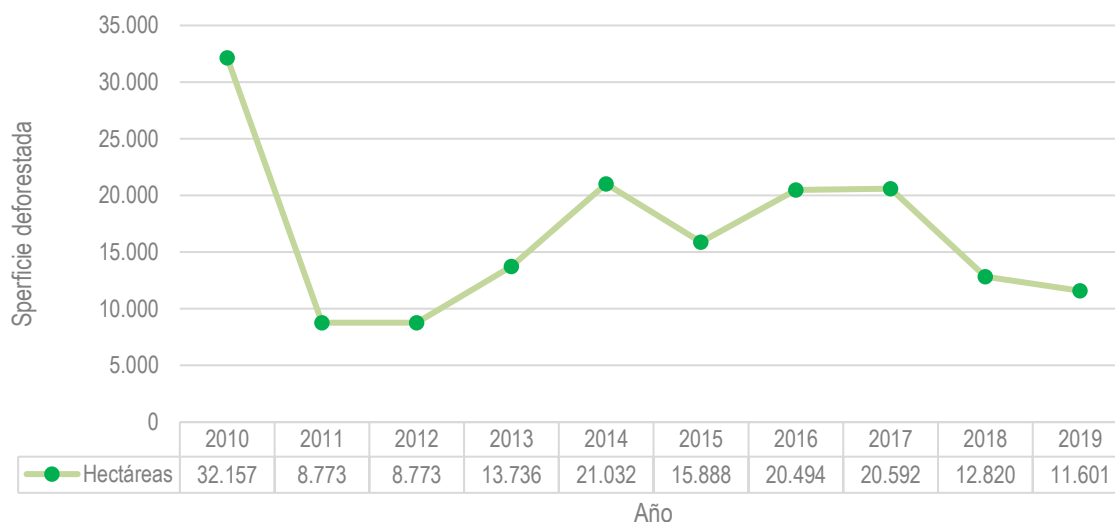
En el Departamento de Antioquia se registra un valor de estrés hídrico de 0,7% durante años secos, revelando un mejor desempeño que el promedio nacional, el cual se encuentra en 0,3%. (Global Green

Growth Institute, 2019). Si bien se obtiene este balance a nivel nacional, el Departamento tiene grandes desafíos en cuanto, al abastecimiento hídrico, en municipios como Arboletes, Necoclí, Campamento, entre otros.

En lo que respecta a la preservación de la biodiversidad, desde 2010 hasta 2018, la deforestación acumulada del Departamento asciende a 154.265 hectáreas. En el 2017 ascendió a 20.592 hectáreas (9,4% de la deforestación nacional) y a 12.820 hectáreas (6,6% de la deforestación del país) en 2018²³. Aunque se observa una tendencia decreciente, representando un alivio, cabe resaltar que en tan solo dos años se habrían producido

pérdidas de bosque equivalentes al 0,5% de la superficie del Departamento, lo que posiciona a Antioquia entre los cinco departamentos con mayor deforestación en Colombia. Dicha problemática se centra en las subregiones del Nordeste (Remedios, Ituango y Segovia), Bajo Cauca (Zaragoza) y Magdalena Medio (Yondó). Las principales causas identificadas están asociadas con la presencia de cultivos ilícitos, la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal de árboles para la obtención de maderables, y la presencia de extracción de minerales de manera ilícita (Corantioquia, 2019). (Global Green Growth Institute, 2019).

Gráfico 33. Superficie deforestada en Antioquia

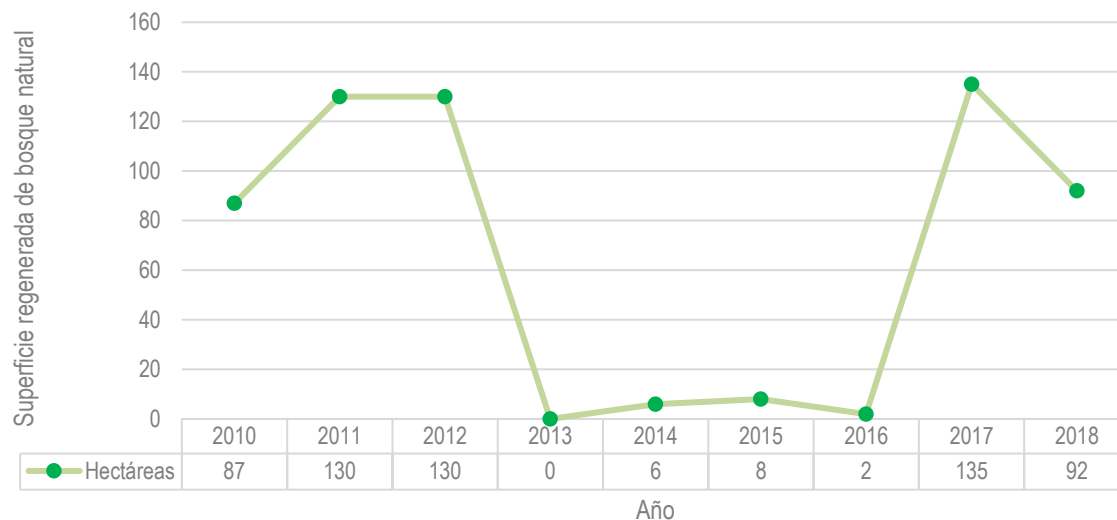


Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

²³ Según el resultado de monitoreo a la deforestación en Colombia de 2020 del IDEAM y MinAmbiente, para el año 2019 se reportó

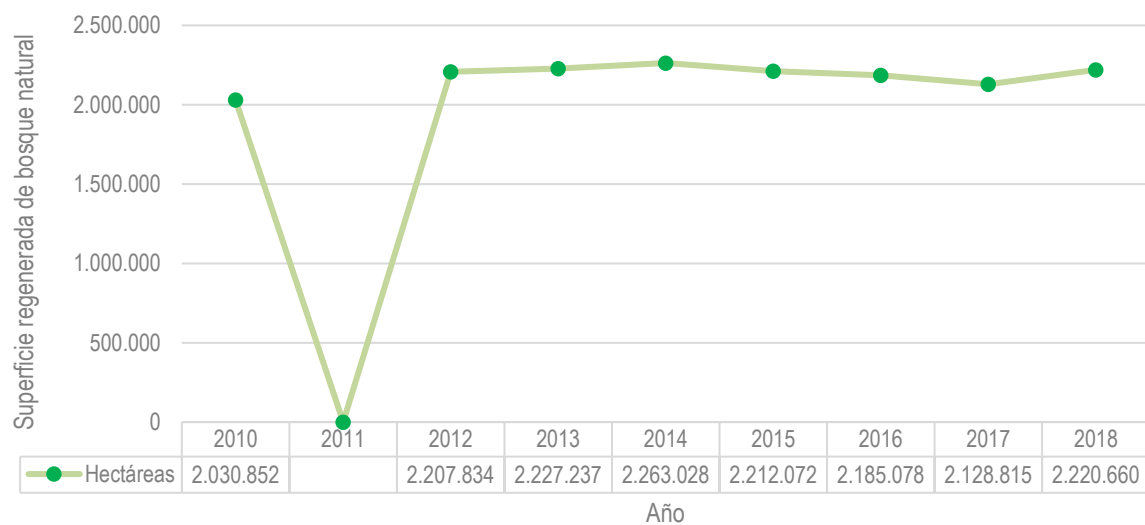
11.601 Ha, lo que implicó ascender al cuarto puesto a nivel Nacional.

Gráfico 34. Superficie regenerada de bosque natural en Antioquia



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Gráfico 35. Superficie de bosque estable en Antioquia

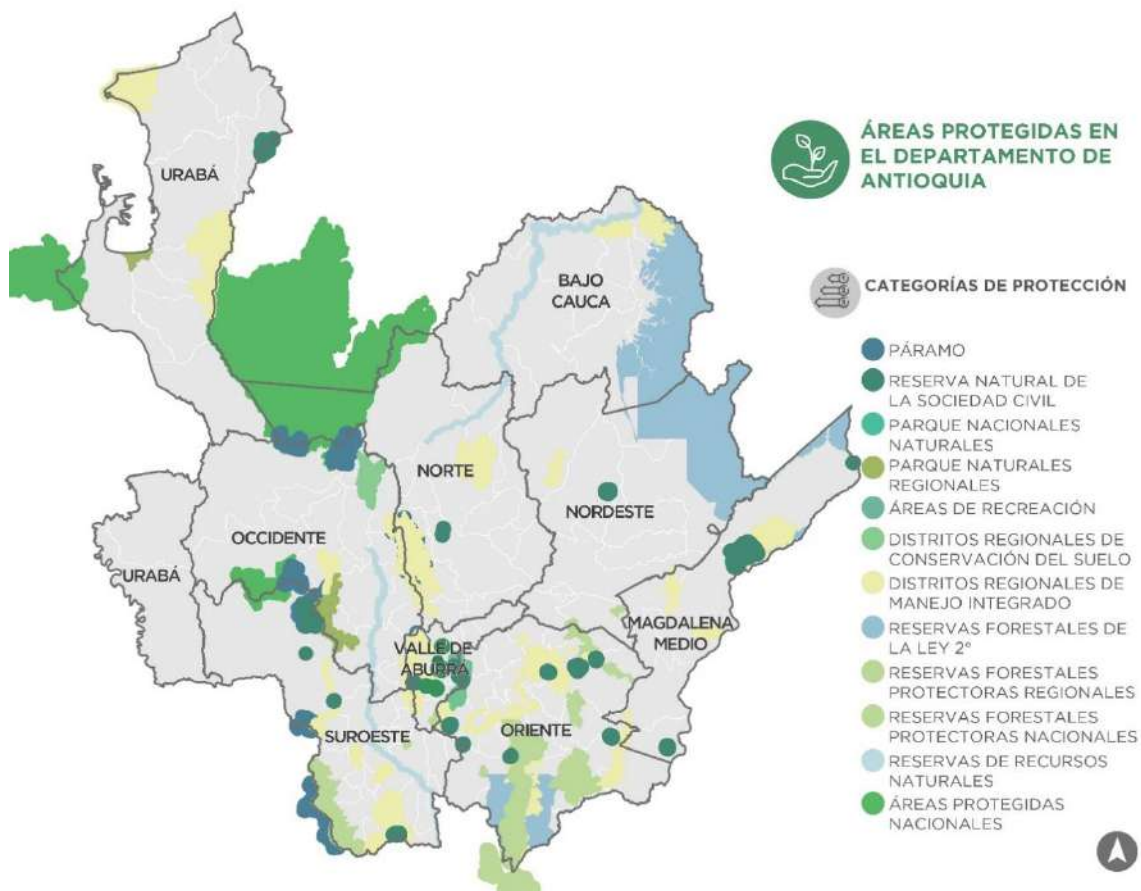


Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

La contención de la deforestación supone, por tanto, una necesidad prioritaria para el Departamento de Antioquia, debido a que los bosques son la fuente de importantes servicios ecosistémicos incluyendo la filtración de agua, sostenimiento del suelo, purificación del aire, captura de carbono, entre otros. Además, tienen un rol clave en la sostenibilidad de la biodiversidad, más aún si tomamos en consideración que Antioquia es el Departamento que

concentra mayor número de especies amenazadas en el país (338) (Global Green Growth Institute, 2019). Según información del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), Antioquia cuenta con 839.948 hectáreas bajo alguna figura de conservación para el año 2019. No obstante, más allá de ampliar la declaración formal de áreas protegidas, es importante garantizar la efectiva protección de los territorios ya declarados.

Gráfico 29. Áreas protegidas en el Departamento de Antioquia, 2019-



Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente con base en información geográfica suministrada por las autoridades ambientales, 2019.

Para la sostenibilidad ambiental es fundamental tener en cuenta acciones encaminadas al uso eficiente de los recursos naturales, desarrollando sistemas productivos alternativos, con el fin de garantizar un equilibrio con los pilares sociales y económicos de la sostenibilidad. Los sistemas agrícolas con un uso intensivo de los recursos y un elevado aporte de insumos externos han provocado una deforestación masiva, escasez de agua, pérdida de biodiversidad, pérdida de la materia orgánica y el agotamiento del suelo y niveles elevados de emisiones de gases de efecto invernadero (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Gobernación de Antioquia, 2018). Además, se reducen las especies de importancia ecológica y productiva tales como las abejas y otros polinizadores.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), los territorios agrícolas en el Departamento representan el 45,9% del área total y de estas, en cobertura de pastos limpios y pastos enmalezados se encuentran 35,3% del total. Respecto al uso del suelo, el 29% del territorio presenta algún nivel de conflicto por sobreutilización y el 22,9% por subutilización, lo que ha generado entre

otras consecuencias, procesos erosivos y baja productividad (Gobernación de Antioquia y Universidad Nacional, 2018).

De acuerdo con estudio nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia (IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, U.D.C.A - Universidad De Ciencias Aplicadas y Ambientales, 2015), Antioquia presenta una magnitud de erosión que afecta el 60,6% del área. De acuerdo a las jurisdicciones de las autoridades ambientales, los indicadores de Magnitud y Severidad de la degradación son para Corantioquia 64,5% y 4,7%; Cornare 64,4% y 1,8% y Corpourabá 51,7% y 1,2%.

Finalmente se resalta que la Gobernación de Antioquia es la primera entidad territorial de Colombia, en declarar el estado de emergencia climática, el 18 de febrero de 2020, como una apuesta responsable con el Departamento, la Nación y el Planeta, con el fin de definir una ruta clara para mitigar los efectos nocivos del Cambio Climático, promover un desarrollo sostenible en Antioquia y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo.

3.3.3.6.3. Plan Integral de Cambio Climático para el departamento del Chocó

Tomado del Plan Integral de Cambio Climático para el Departamento del Chocó.

Elaborado por: Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, Gobernación del Chocó, Instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Corporación Autónoma Regional del Chocó -CODECHOCÓ-, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre del Departamento del Chocó.

Este plan busca crear herramientas que salvaguarden los procesos evolutivos y la oferta ambiental de la región, así como crear estrategias para hacer frente al cambio climático en el departamento del Chocó. Tiene como principal objetivo proponer, en consonancia con el marco político y normativo de Colombia y la situación diagnóstica regional en materia ambiental y social, un conjunto de estrategias y programas encaminados al manejo y gestión integral del cambio climático.

Según las directrices del IPCC 2006, los sectores generadores de gases efecto invernadero en el Chocó son: transporte, procesos industriales y usos de productos, agricultura, silvicultura y desechos sólidos.

- **Ganadería:** Según el IIAP, 2013, la expansión de la frontera pecuaria generada a expensas de las áreas boscosas ha producido cambios en el medio ambiente, dando como resultados finales el surgimiento de

nuevas condiciones ambientales y conformación de un paisaje de características diferentes. Con respecto a las emisiones de metano por la fermentación entérica derivada del ganado bovino, según el IDEAM, el departamento de Chocó aporta aproximadamente 302,2 Ton CH₄.

- **Minería:** La actividad minera en el Chocó es ejercida desde el siglo XVI y se centra en la extracción de metales preciosos principalmente en los municipios Atrato, Unión, Panamericana, Medio Atrato, Lloró, El Carmen de Atrato, Istmina, Rio Iró, Tadó, Rio Quito, Cértogui, Medio San Juan, Condoto, Novita, Medio Atrato, Quibdó y Cantón de San Pablo.

Las perturbaciones generadas por la minería legal e ilegal desarrollada de manera irracional por foráneos que han introducido maquinarias pesadas a partir de los años 80 es evidente, los impactos muestran drásticas

afectaciones ambientales y nulos efectos en el impulso de la economía local y en el bienestar de las poblaciones locales.

- **Cultivos de uso ilícito:** Según UNODC (2014), el área deforestada por cultivos ilícitos, para el periodo 2001-2010, en el país es de 3.099.210 Hectáreas. El Chocó, para el mismo periodo reporta un área deforestada de 185.952.
- **Residuos sólidos:** En el departamento del Chocó, el 75% de los municipios cuenta con empresas de servicios públicos para la prestación del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado, solo el 25% de los municipios presta de manera directa el servicio, el 20% de los municipios cuenta con relleno sanitario, el 30% con celdas transitorias y el 40% realiza la disposición final de residuos en botadero a cielo abierto y un 10% realiza la disposición final en fuente hídrica.
- **Transporte:** En la secretaría de tránsito de Chocó son pocos los vehículos matriculados, sin embargo, en las calles del departamento transitan más de 200.000 motos matriculadas en otros departamentos.

- **Agricultura y Silvicultura:** Según el estudio del IDEAM, 2012, en el departamento del Chocó, del 2010 al 2012, se desforestaron 6.700 ha, con un promedio aproximado de deforestación anual de 3.350 ha, cifra que requiere especial atención. Teniendo en cuenta un promedio de deforestación anual como el anterior y que el almacenamiento de carbono del departamento es aproximadamente de 13 toneladas por hectáreas año, se puede calcular las toneladas de carbono dejadas de fijar a causa de la deforestación en el departamento del Chocó que fue de 43.550 toneladas por año.

Según estudio adelantado por el IIAP en el 2009, por cada 22 metros cúbicos aprovechados se altera una Ha en el Pacífico colombiano. Según información oficial, en el período comprendido entre 1996 y 2013, a la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO se le han otorgado 6 cupos de aprovechamiento forestal que suman 3.495.675 m³, las especies más aprovechadas son el Abarco (Cariniana piriformis) y el Cativo (Prioria copaifera).

AMENAZA POR VARIABILIDAD CLIMÁTICA

En este apartado se presenta identificación, ubicación y magnitud de los

impactos reportados por la ocurrencia de los fenómenos hidro climáticos e

hidrometeorológicos extremos en las diferentes regiones del departamento del Chocó.

- **Ubicación y magnitud de los eventos climáticos extremos en el departamento del Chocó**

El departamento del Chocó ha sido afectado por fenómenos extremos asociados a la variabilidad climática, de los cuales reposan registros históricos desde el año 1935 hasta el año 2015 de acuerdo a la base de datos de DESINVENTAR y de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre UNGRDE.

Según la fuente de información consultada, entre el año 1935 y 2015 se han presentado en el departamento del Chocó 1074 eventos de origen hidro climáticos e hidrometeorológicos extremos, entre los que se encuentran: avalanchas, avenidas torrenciales, deslizamientos, incendios forestales, inundaciones, lluvias intensas, mar de leva, marejadas, sequías, tempestades, tormentas eléctricas y vendavales.

Los eventos más frecuentes son las inundaciones, los vendavales y los deslizamientos de tierras, con 646, 218 y 157 casos reportados respectivamente, abarcan más del 9 5 % de los eventos hidrometeorológicos hidro climáticos extremos acaecidos en el departamento del Chocó.

A pesar de lo anterior, se quiere llamar la atención sobre los efectos tan notorios que sobre la población y sus bienes materiales tienen fenómenos como las sequías que con solo 5 eventos reportados ocurridas entre 1981, 1983, 1986 y 2010, han generado más de 150.000 personas afectadas, número bastante alto con relación a los 25.799 afectados por 157 deslizamientos de tierra ocurridos en un mayor rango de tiempo y siendo éste evento más frecuente, lo que probablemente hace más urgente la necesidad de tomar medidas frente a fenómenos como las sequías, cuyos efectos se avizoran como importantes.

Una situación similar ocurre cuando se hace una mirada al fenómeno de las avalanchas, una sola avalancha acaecida en la región del San Juan afectó más número de personas (6.410), que los incendios forestales, las marejadas y los mares de leva juntos, situación que advierte sobre la alta exposición y sensibilidad de los habitantes de la cuenca o región del San Juan mirados de manera integral, frente a otras regiones donde en el futuro podrían resultar más frecuentes los fenómenos asociados al mar y a las bajas humedades relativas como son las regiones Darién y Pacífico.

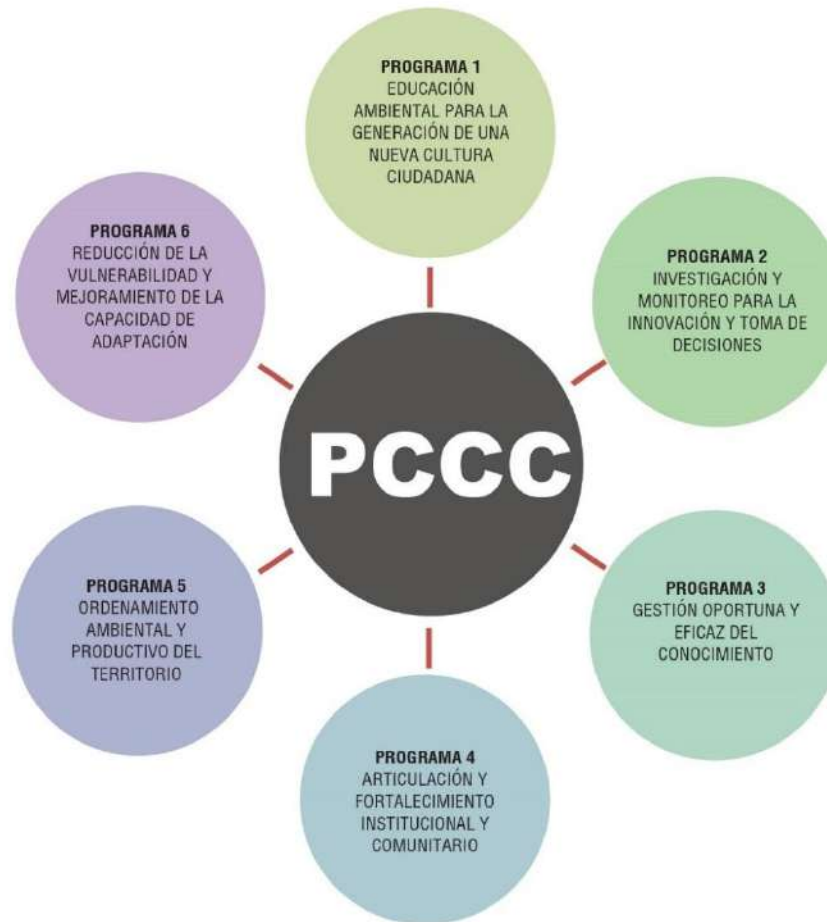
Las regiones de Atrato, San Juan y Darién enfrentan las mayores frecuencias de inundaciones, 272, 137 y 99

respectivamente, mientras las regiones Pacífico y Baudó las menores con 8 4 y 5 4 respectivamente. Lo anterior obedece a la magnitud, importancia y poblamiento de la cuenca del Atrato, así como a la longitud del río y el número de municipios que conforman esta región. Sin embargo, dándole una mirada relativa al tema, son alarmantes las cifras de la región del Darién que, en tan solo dos municipios, Carmen del Darién y Riosucio acumulan casi 100 inundaciones en el periodo, lo que convierte a estas poblaciones en el blanco de los efectos generados por estas causas y hace urgente la atención de la situación.

Sin duda el fenómeno de las inundaciones es el más recurrente y preocupante en todas las regiones del departamento del Chocó, lo cual se concluye no únicamente por los regímenes de lluvia, sino también por la afectación que, sobre la población, las viviendas y los cultivos tiene este fenómeno.

Para disminuir los efectos del Cambio Climático en el departamento de Chocó, el Plan Integral de Cambio Climático establecer los siguientes 6 programas:

Gráfico 32. Programas del Plan de Cambio Climático del Chocó.



Fuente: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. 2015.

3.3.3.6.4. Directrices para el Cambio climático del Plan de Ordenamiento Departamental de Chocó

Frente al cambio climático, el Plan de Ordenamiento Departamental de Chocó establece, en su párrafo 4, las siguientes directrices y lineamientos:

- Incorporar entre las determinantes ambientales del departamento, el

estudio del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP-, que avanza en la definición de las zonas afectadas por el cambio climático proyectado al 2050, que deben ser tenidos en

- cuenta en el modelo de ordenamiento del territorio.
- Delimitar, declarar y formular el plan de manejo de la unidad ambiental costera.
 - Fortalecer los sectores productivos, caracterizaciones y ordenación de actividades productivas.
 - Ejecutar obras para la contención de avalanchas e inundaciones.
 - Ejecutar obras para el mejoramiento de la navegabilidad de los ríos.
 - Desarrollar programas de educación ambiental, relacionados con el fortalecimiento de sistemas locales de gestión ambiental, comunicación educativa y ambiental, capacitación para el estudio sustentable en condiciones de cambio climático, formación de funcionarios, líderes étnicos y comunitarios y estudiantes.
 - Implementar programas de generación de conocimiento, monitoreo y evaluación para afrontar el cambio climático en el departamento.

3.3.4. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.3.4.1. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

3.3.4.1.1. Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Antioquia -LOTA-

Tomado de: Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Antioquia LOTA. Gobernación de Antioquia. 2011.

Los Lineamientos para el Ordenamiento Territorial de Antioquia -LOTA-, formulados en el año 2011, buscan establecer líneas de actuación territorial, para revertir las tendencias negativas en la organización territorial, y potenciar la diversidad geográfica y social del territorio. Proponer

una estructura de ordenación territorial equilibrada, mejor distribuida y capaz de responder por la infraestructura que requieren los proyectos económicos y sociales, en las subregiones.

El concepto de lineamientos hace relación a pautas o criterios que permiten guiar el ordenamiento territorial y la toma de decisiones respecto al modelo de ocupación, la gestión de usos y funciones en el territorio y la localización de proyectos de infraestructura, los cuales deben orientar los planes y acciones de los actores con intereses sobre su uso, en los tres niveles: departamental, metropolitano y municipal.

En razón de lo anterior y con el fin de poder establecer lineamientos pertinentes en los diferentes niveles de intervención del territorio, se definieron tres tipos de lineamientos para la ordenación territorial de Antioquia: (1) Lineamientos Estratégicos, (2) Lineamientos Específicos y (3) Lineamientos Diferenciados.

4. Lineamientos Estratégicos: entendidos como pautas o directrices generales orientadas a la construcción del escenario territorial de referencia. Estos lineamientos se desarrollaron a partir de los debates en torno a los ajustes al modelo de ocupación propuesto por el PLANEA, debates que permitieron consolidar y acordar un escenario territorial de referencia, unos elementos constitutivos del mismo, y, finalmente, el conjunto de lineamientos estratégicos que

son la guía para alcanzar la propuesta.

5. Lineamientos Específicos: se expresan en enunciados, objetivos y acciones que definen pautas o criterios en cuanto a la localización, compatibilización y gestión de usos en el territorio departamental. Estos lineamientos se construyeron a partir del proceso de negociación de los actores públicos del nivel departamental y de los actores públicos y privados en el nivel subregional, en los talleres que se adelantaron con el fin de lograr un primer acuerdo en la zonificación funcional del departamento.

6. Lineamientos Diferenciados: son orientaciones para propiciar la ordenación y el desarrollo territorial de Áreas Funcionales Estructurantes de Antioquia, identificadas en el proceso de formulación de los lineamientos como aquellas que presentan especiales condiciones ambientales, urbano-regionales y económicas. Son pautas orientadas a fortalecer y consolidar el rol funcional principal de las áreas identificadas, derivadas del análisis de sus potencialidades,

carencias o conflictos, de la zonificación de usos preferentes, del escenario territorial de referencia, de los lineamientos estratégicos y de los específicos, elementos que pueden esclarecer alternativas tendientes a consolidar su vocación o a modificar parcial o temporalmente sus condiciones actuales.

Propuestas de los lineamientos:

- Dar prioridad a la función protectora sobre la minería en las áreas declaradas.
- Realizar acuerdos de conservación con las comunidades (poseedores y propietarios) que impactan los usos de conservación.
- Establecer mecanismos de compensación por servicios ambientales, por solidaridad y equidad territorial.
- Promover la redelimitación y sustracción de zonas específicas de la RF que no se requieran para consolidar el SIDAP.
- Elevar a la categoría de áreas protegidas las iniciativas que así lo ameriten.
- Armonizar los POT con los Planes de Manejo de las áreas de conservación, si existen, si no, se deberán formular.
- Redelimitar los títulos mineros para garantizar que el perímetro urbano, el

suelo de expansión y las áreas suburbanas existentes y programadas en los POT queden por fuera de la actividad minera.

- Organizar un servicio público de formalización de la propiedad rural.
- Promover el desistimiento de títulos mineros concedidos para explotación minera en territorios indígenas y tierras de comunidades negras, cuyos titulares sean empresas privadas y personas naturales.
- Favorecer programas de explotación sostenible de minerales por las propias comunidades.
- Transitar hacia una estructura urbano-regional más equilibrada y mejor conectada.
- Desarrollar propuestas para interconectar los centros subregionales entre sí y con los centros urbanos de su influencia.
- Proteger los suelos con potencialidad de uso agrícola y agropecuario, a fin de garantizar la seguridad alimentaria.

Modelo de ocupación propuesto:

- Equilibrar el SIDAP para que tenga representatividad en todas las subregiones.
- Equilibrar y conectar el sistema urbano regional.
- Desarrollo rural, que involucre: discusión sobre la permanencia de las zonas de reserva forestal, la consolidación de los territorios de

minorías étnicas y la política en materia de tierras (reservas campesinas, distritos agrarios, protección de la producción agropecuaria.

- Resolver tensiones territoriales en torno a la minería y a la localización de actividades productivas en zonas no adecuadas.
- Incorporar el litoral antioqueño al desarrollo territorial del Departamento.

Desde esa perspectiva, los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia se formularon como el instrumento orientador para que los municipios, preferentemente articulados en red y con propósitos comunes, armonicen la elaboración de sus

planes de ordenamiento y sus planes de desarrollo, y al mismo tiempo sirvan de marco de referencia para que en el contexto nacional se enriquezcan los procesos de ordenación del territorio a nivel departamental. Se busca, igualmente, que se constituyan en instrumentos orientadores para las Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías, Departamentos Administrativos, Gerencias y Direcciones de las entidades que conforman la Comisión Tripartita, y en general para los entes que desarrollen actividades relacionadas con el ordenamiento del territorio.

3.3.4.1.2. Plan de Ordenamiento Departamental - POD-

Tomado de:

Plan de Ordenamiento Departamental
Gobernación de Antioquia. 2018.

El ordenamiento territorial irrumpe como un conjunto de estrategias, mecanismos e instrumentos de la administración pública que busca paliar las dificultades que surgen del proceso de ocupación del espacio geográfico. El Estado intenta retomar su nivel de injerencia y mediación en las relaciones sociales y económicas que dicho proceso plantea para orientar el uso, aprovechamiento y consumo de los recursos que el desarrollo reclama.

Aunque la escala de actuación en esta materia resulta relativamente clara para el nivel nacional y para las municipalidades con la sanción de la Ley 388 de 1997, no lo es tanto para los departamentos, cuyo contenido específico en la mencionada ley fue declarado inexecutable. El alcance departamental busca resolverse entonces, con la expedición de la Ley 1454 de 2011, rotulada como Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, donde el Estado establece las competencias entre entidades en el marco constitucional de la

descentralización y la autonomía de los entes territoriales, e instaura un sello normativo para promover procesos de integración, asociación y regionalización.

En Antioquia, el desarrollo territorial evidencia una enorme concentración de su PIB en la subregión central, desequilibrios en su sistema urbano regional, desajustes en la base natural protegida, grandes extensiones de su superficie en alto riesgo, usos inadecuados y tensiones con la minería, ausencia de figuras que como las reservas campesinas o los distritos agrarios aseguren los alimentos que la población necesita, áreas que ratifiquen la diversidad étnica y ponga en valor su cultura, un litoral costanero desconocido e invisible y un enorme grado de informalidad en procesos y tenencia de la tierra.

Sin detrimento de lo anterior, el Plan de Ordenamiento Departamental – POD- de Antioquia es entonces, un instrumento a través del cual, el departamento establece directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, actualizando la

línea base de soporte de los LOTA, revisando las tensiones territoriales ya identificadas y la caracterización de nuevas tensiones presentes en el departamento, con el fin de determinar escenarios de uso y ocupación del territorio, de acuerdo con el uso permisible del entorno y en función de los objetivos de desarrollo sostenible, potencialidades y limitantes espaciales, económicos y culturales.

Desde los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia, se advertían los grandes desequilibrios que existen en la red urbana departamental, ahondados por la débil e insuficiente interconexión inter e intra regional, que mantiene en situación de desconexión, aislamiento e inaccesibilidad a muchos territorios de la geografía antioqueña. Teniendo en cuenta que para el momento de formulación del POD, persistía el desequilibrio, desarticulación y falta de complementariedad funcional entre el sistema de asentamientos urbanos en Antioquia, por lo que el POD propone la reestructuración del Sistema Urbano Regional de Antioquia SURA.

3.3.4.1.3. Sistema Urbano Regional de Antioquia - SURA-

Tomado de:

Plan de Desarrollo Departamental Unidos Por la vida 2020 – 2023

Terridata

(Departamento Nacional de Planeación, Recuperado el 23 de Noviembre de 2020)

Plan de Ordenamiento Departamental (POD)

(Gobernación de Antioquia, 2018)

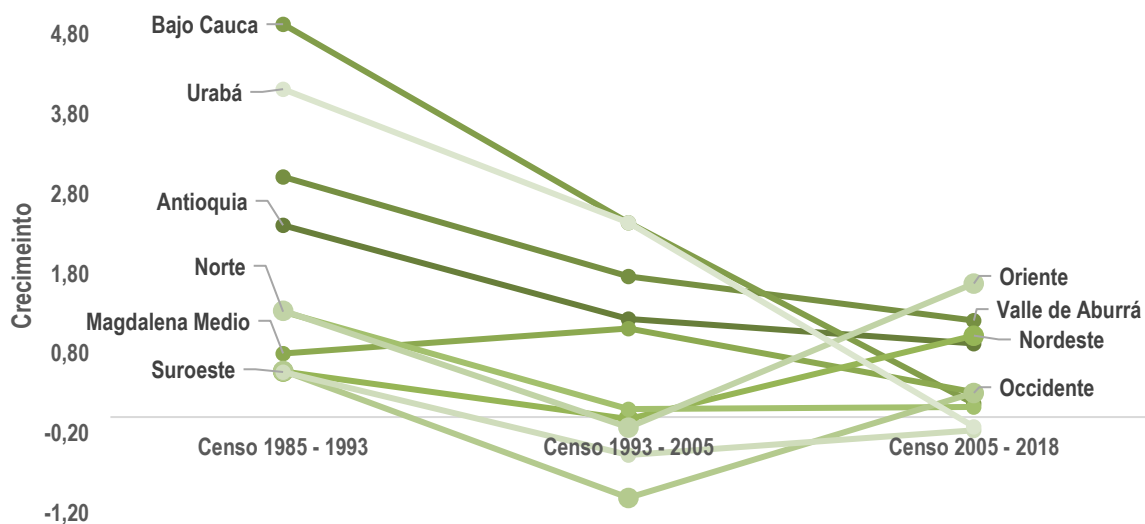
Índice de Ciudades Modernas (ICM)

(Departamento Nacional de Planeación, 2019)

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Departamental -POD- (Gobernación de Antioquia, 2018), la actual configuración del Sistema Urbano Regional del Departamento de Antioquia presenta grandes desequilibrios entre los municipios y/o Distrito del territorio, pues no se dan las mismas oportunidades de desarrollo territorial y ambiental, persistiendo una “concentración de funciones, servicios,

equipamientos y población en los Municipios del Valle de Aburrá y su área de influencia, extendida principalmente hacia los Municipios de Oriente y Occidente cercanos” (Gobernación de Antioquia, 2018). Esta situación cobra más relevancia analizando las proyecciones de población de las diferentes subregiones del Departamento.

Gráfico 39. Tasas de crecimiento intercensal anual por área geográfica en las subregiones de Antioquia. Censos entre 1985 a 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base a las proyecciones de población. Censo 2005 y 2018.

El gráfico anterior ilustra la tasa de crecimiento intercensal anual por subregiones de Antioquia, censos entre 1985 a 2018. A partir de esta tasa se puede identificar donde la población se está incrementando, permanece estable o se está expulsando, mostrando que, aunque la subregión de Valle de Aburrá está atrayendo población, está la hace a una menor tasa intercensal, cuando tenía un valor de 3,01 en 1985-1993, para 2005-2018 se localizó en 1,21.

Esto representó una caída del dinamismo en atracción de población, lo que no necesariamente implicó expulsión de la misma, como si se presenta en las subregiones Suroeste y Urabá, que muestran una tasa intercensal entre 2005 - 2018 de - 0,17 y - 0,12, respectivamente. Por su parte, dos subregiones que vienen adquiriendo mayor protagonismo, creando nuevos polos de desarrollo en Antioquia son las de Oriente (el crecimiento intercensal entre 1985-1993 fue de 1,34 y paso a 1,67 entre 2005-2018) y la del Nordeste (el crecimiento intercensal entre 1985-1993 fue de 0,57 a 1,02 entre 2005-2018). Esto muestra, la creación de nuevos polos de desarrollo en el Departamento, lo que conlleva a definir estrategias de política de ordenamiento que posibiliten un desarrollo equilibrado, así como desafíos para preservar la naturaleza y fomentar el desarrollo social y económico en las diferentes subregiones.

Por esta razón se requiere de una planeación estratégica de Antioquia, que articule los diferentes instrumentos y actores a nivel Municipal, Departamental y Nacional, considerando temáticas como la vivienda, los servicios públicos, la infraestructura física, el espacio público, la adaptación y mitigación al cambio climático, la protección de ecosistemas y seres vivos, la gestión del riesgo de desastres, entre otros.

Esta planeación estratégica deberá estar orientada a un ordenamiento territorial y ambiental del Departamento que garantice la preservación de Nuestro Planeta y una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo con enfoque sostenible, que promueva un equilibrio entre los asentamientos e intervenciones humanas y el entorno natural, a partir de un uso adecuado del suelo.

Es por esto, que la propuesta para el Sistema Urbano Regional del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) de la Gobernación de Antioquia, se centra en reconocer cuatro categorías funcionales y sus respectivos ámbitos de influencia así:

- **Ámbito de influencia de la metrópoli regional, el cual cubre el 6,7% del territorio del departamento: constituye una región funcional que exige una planificación y**

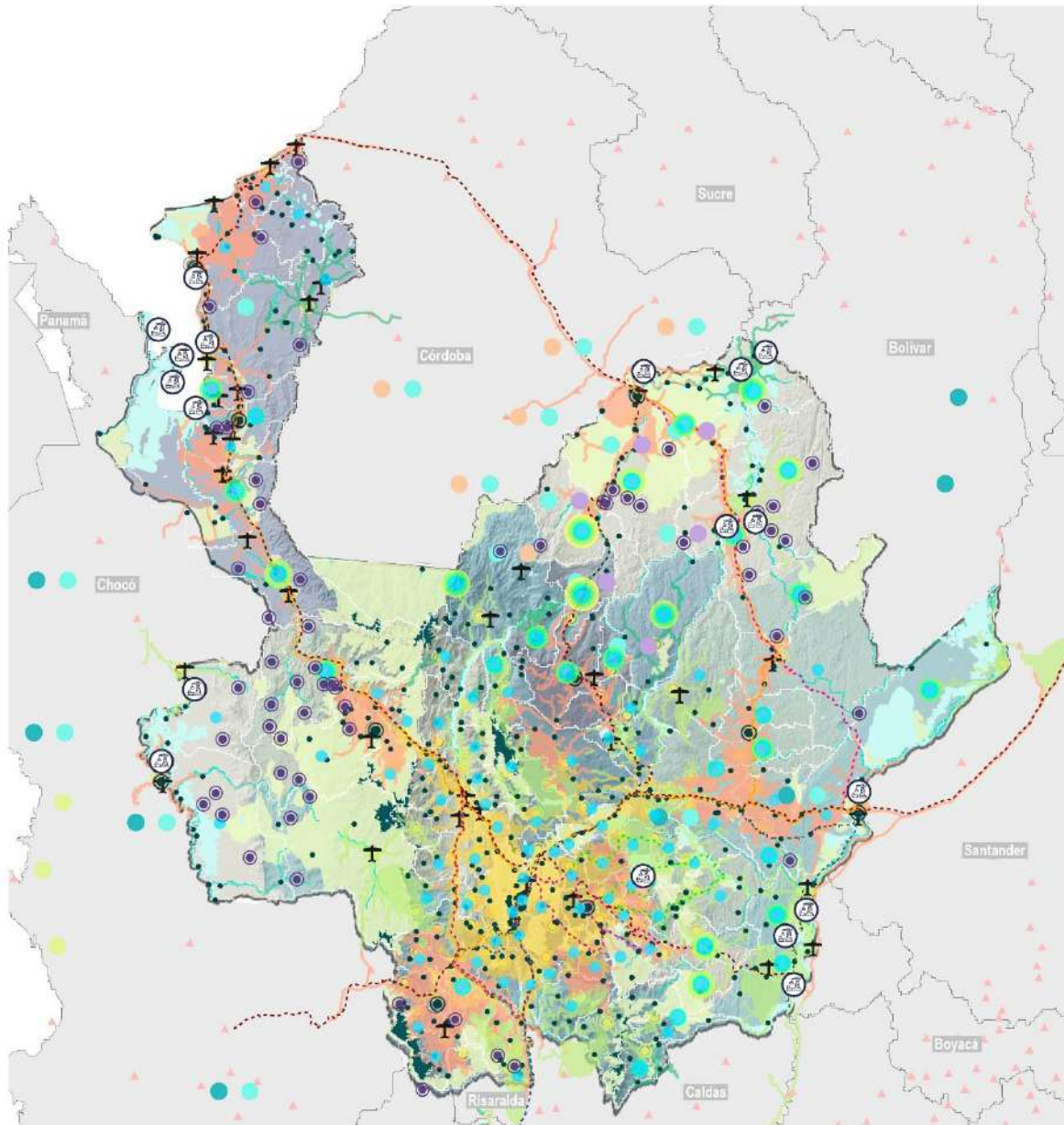
ordenación territorial integral, en pro de un mayor equilibrio y sostenibilidad territorial, y del reconocimiento de las tendencias del crecimiento en términos de la ocupación, movilidad, transporte, manejo de residuos sólidos, abastecimiento de agua, energía, desarrollo económico e infraestructuras.

- **Ámbito de influencia de los Centros Subregionales**, con 19,8% de la superficie departamental, 14 el cual se determinó teniendo en cuenta la puesta en marcha de las Autopistas 4G y los proyectos de infraestructura vial propuestos, garantizando el tiempo de acceso entre 0 y 60 minutos. Unos Centros subregionales eficientes y funcionales, adecuadamente planificados y ordenados deberán generar vínculos entre los municipios de sus áreas de influencia, a través de la prestación de servicios y equipamientos especializados, favoreciendo con ello la consolidación de un sistema urbano regional equilibrado y en

red, transfiriendo desarrollo a los centros localizados en su radio de influencia.

- **Ámbito de influencia de los centros de relevo principal**, 25,2%, donde se propone el fortalecimiento de otros centros urbanos que no están en los ámbitos de influencia de los centros de mayores capacidades como la Metrópoli Regional y los Centros Subregionales.
- **Ámbito de influencia de los centros locales principales**, 3,1% de la superficie del departamento, son el resultado del fortalecimiento de aquellos centros que históricamente han estado distanciados del Sistema Urbano Regional, cuyas características de aislamiento y o de emplazamiento geográfico requieren una atención especial para mejorar su conectividad y dotación de equipamientos y servicios, con el fin de avanzar en su fortalecimiento como centros más autosuficientes.

Gráfico 43. Sistema Urbano Regional de Antioquia.



Fuente: Plan de Ordenamiento Departamental, Gobernación de Antioquia, 2018

Gráfico 44. Ámbitos de influencia de las categorías funcionales del Sistema Urbano Regional

ÁMBITO		HECTÁREAS	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE SEGÚN EL TOTAL DEPARTAMENTAL (%)
Ámbito de Influencia de la metrópoli regional		424.043	6,7
Ámbito de Influencia de los Centros Subregionales	Apartadó	104.161	19,8
	Vegachí	149.958	
	Puerto Berrío	123.650	
	Yarumal	81.937	
	Frontino	92.833	
	Hispania	187.749	
	Vigía del Fuerte	12.808	
	Rionegro	260.400	
	Caucasia	115.410	
	Necoclí	119.640	
10 centros Subregionales		1.248.545	
Ámbito de Influencia de los centros de relevo principal	Caicedo, Yondó, Urrao, Valparaíso, Támesis, Sonsón Liborina, Toledo, Puerto Triunfo, San Luis, Abejorral, Belmira, Betulia, Amalfi, San Rafael, Gómez Plata, Entreríos, Puerto Nare, San Carlos, Alejandría, San Andrés de Cuerquia, Murindó, Ituango, El Bagre, Carolina del Príncipe		25,2
	25 centros de Relevo Principal	1.588.598	
Ámbito de Influencia centros principales locales	Caramanta, Nariño, Argelia, San Pedro de Urabá, Peque, Anorí, Nechí, Sabanalarga, Briceño		3,1
	9 centros principales locales	197.344	
Ámbitos de Influencia total departamental		3.458.530	54,9

Fuente: Plan de Ordenamiento Departamental, Gobernación de Antioquia, 2018

Nota 1: Parte del área que hace referencia al ámbito de influencia de la metrópoli regional, se superpone con el ámbito de influencia de los centros subregionales. Así las cosas, los porcentajes, tanto por subregión como departamental, pueden no corresponder a una sola superficie sino al total de superficies traslapadas tratadas independientemente.

3.3.4.1.3.1. SURA Oriente - Urabá

Tomado de:

Sistema Urbano Regional SURA II. Oriente y Urabá antioqueño.

Gobernación de Antioquia. 2011.

Urabá antioqueño

La subregión de Urabá reúne 11 municipios que históricamente han estado ligados a actividades extractivas hasta que se instauraron los cultivos comerciales de banano, con lo cual la subregión cobró mayor dinamismo (IGAC & IDEA 2007). Cabe resaltar que esta

subregión es la única de Antioquia con salida al mar, con 325 kilómetros de línea costera y que además tiene dos municipios: Murindó y Vigía del Fuerte, localizados en la cuenca media del río Atrato, que hacen parte del Chocó biogeográfico.

Sistema Urbano Regional Urabá

Oriente y Urabá son dos subregiones que cuentan con los asentamientos que generan, luego de Medellín, una mayor atracción y flujo de mercancías, personas e información tal es el caso de Rionegro, Apartadó y Turbo.

Considerando la centralidad como un proceso de concentración de activos económicos, se tiene que el municipio de Medellín cuenta con la mayor centralidad de Antioquia, seguido en orden de jerarquías por Rionegro, Apartadó, Turbo y

La Ceja, en lo que respecta a estas dos subregiones. De otro lado, el patrón urbano regional en Antioquia muestra que los municipios que generan mayores áreas de influencia están en términos de distancia cerca de Medellín, entre los que se cuentan Rionegro, Guarne, La Ceja, Marinilla, El Carmen de Viboral y El Retiro, en el caso de Oriente, a excepción de aquellos ubicados en Urabá los cuales generan una zona de atracción cuyo centro es Apartadó y la cercanía con éste.

En términos de vínculos de movimiento de carga de bienes primarios y secundarios (tanto de origen como destino) la subregión con mayores vínculos con el Valle de Aburrá corresponde al Oriente. La segunda subregión más dinámica es la de Urabá. En ella se origina el 31% de la carga originada en el departamento y sirve como destino al 33% -esto sin contabilizar el Valle de Aburrá-. Apartadó y Turbo son los municipios más dinámicos de dicha

subregión en cuanto a la movilización de carga.

Desde el punto de vista de los niveles diferenciales de integración urbano-regional, se puede hacer un acercamiento a la dinámica general de ambas subregiones. Una visión más detallada, permite apreciar las distintas zonas que van desde muy altas condiciones de integración urbano-regional, hacia muy bajas.

Las zonas en las cuales la dinámica e integración territorial es muy alta corresponden a las de mayor continuidad y expansión urbana, con un fuerte crecimiento del entramado físico-espacial. Corresponden a territorios en los que el crecimiento de relaciones metropolitanas y de habitabilidad está activo, con una gran competencia urbano-

rural por el uso de la tierra, una relativa mayor inserción social y económica, con centros urbanos que funcionan con alta importancia regional, y alto nivel de atracción de población proveniente de zonas urbanas de menor jerarquía y de zonas rurales más periféricas, y de relativo menor desarrollo socioeconómico y menor calidad de vida.

ZONAS DE MUY ALTA INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL	
SUBREGIÓN	CABECERA MUNICIPAL
URABÁ	Apartadó
	Chigorodó
	Turbo

Las zonas de alta integración urbano-regional representan espacios transicionales de una importante significación territorial en la medida en que actúan como tendencias en la configuración de nuevas relaciones urbanas y rurales, dada su posición en la dinámica urbano-regional actual y futura. Se trata de espacios que relacionan

territorios rurales con cierto grado de especialización productiva y centros urbanos que vienen adquiriendo importancia funcional y convergencia regional, especialmente por un relativo mejoramiento en servicios y una mayor vinculación con otros epicentros de mayor dinamismo y jerarquía.

ZONAS DE ALTA INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL	
SUBREGIÓN	CABECERA MUNICIPAL
URABÁ	Carepa
	Mutatá
	San Pedro de Urabá

Las áreas de mediana integración urbano-regional corresponden a aquellos espacios rurales históricamente más consolidados en los cuales se llevan a cabo actividades agrarias con ciertos niveles de especialización productiva, constituyendo territorios rurales que actúan

como despensa de alimentos, materias primas, bienes y servicios ambientales, paisajes productivos de alta significación económica, cultural y patrimonial, y áreas de mayor potencialidad para el agro y ecoturismo regional.

ZONAS DE MEDIANA INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL	
SUBREGIÓN	CABECERA MUNICIPAL
URABÁ	Arboletes
	Necoclí
	San Juan de Urabá

De otro lado, las zonas de baja integración urbano-regional son los espacios rurales no consolidados que no obstante tener una relativa actividad agrícola y pecuaria, presentan niveles de marginalidad y aislamiento que impiden que sus habitantes tengan mejores condiciones de vida y de desarrollo humano, con paisajes de producción poco eficientes como proveedores de alimentos y materias primas, y de baja capacidad en la fijación estable de su población. Igualmente, hacen parte también de estas zonas espacios cuya transformación está activa debido a procesos de reciente o no muy lejana colonización y roturación de la tierra, donde no obstante predominar limitaciones biofísicas para la producción agropecuaria tradicional, su uso está relacionado con estas actividades, haciéndolas ecológicamente ineficientes y estableciendo una tendencia a la

configuración de conflictos en el uso del suelo, ya que las intervenciones antrópicas que se practican, ocasionan un deterioro de los ecosistemas naturales y hacen igualmente poco sostenibles económica y culturalmente estos sistemas de producción.

Finalmente, las zonas de muy baja integración urbano regional, se corresponden con áreas donde predominan espacios destinados a la protección ambiental, coincidentes en mucho con ecosistemas que presentan una relativa persistencia de condiciones naturales, combinada con cierto grado de intervención antrópica, producto de incursiones colonizadoras dispersas y de la expansión de actividades muy marginales de producción agrícola y usos ganaderos ineficientes. Estos espacios tienden a contener importantes territorios de preservación de la biodiversidad, con

una alta dotación de bienes y servicios ambientales.

ZONAS DE MUY BAJA INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL	
SUBREGIÓN	CABECERA MUNICIPAL
URABÁ	Murindó
	Vigía del Fuerte

Como criterios generales para la definición de directrices del Sistema Urbano Regional, en la subregión de Urabá, son propuestos los siguientes:

En las zonas con las mayores oportunidades ambientales, que se corresponden con las más bajas capacidades socioeconómicas e influencias urbano-rurales, se debe reforzar el funcionamiento de las redes ecológicas, el fortalecimiento de las áreas de protección y conservación ambiental, tanto el ordenamiento de montaña, como de litoral, al igual que las áreas destinadas a la producción primaria que tienen incidencia en la seguridad alimentaria, en la fijación de población al territorio y en la preservación de mosaicos naturales. Estas zonas no son óptimas para el establecimiento de sistemas industriales, de servicios o de incremento no cuidadoso de la infraestructura vial existente, especialmente en los espacios de permanencia de formaciones boscosas y de topografía adversa o de suelos anegables por complejas relaciones hidroecológicas.

En las zonas con oportunidades ambientales, capacidades socioeconómicas e influencias urbano-rurales de nivel mediano, es necesario orientar y fortalecer los procesos de

desarrollo agroindustrial, a la vez que favorecer áreas de producción agropecuaria con ventajas competitivas para los mercados regional, nacional e internacional. Estas zonas pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, con mejores centros poblados rurales y equipamientos variados. Se trata de las áreas donde es posible establecer una mayor planeación y direccionamiento para la localización de espacios destinados al apoyo para la producción y el intercambio de bienes que satisfacen necesidades básicas de la población. Pueden ser servicios especiales de orden logístico, de índole institucional y de tipo recreativo con incidencia en la subregión.

En las zonas con bajas oportunidades ambientales, altas capacidades socioeconómicas y altas influencias urbano-rurales, se deben promover las nuevas incorporaciones al suelo urbano, siempre que se tenga la posibilidad efectiva de una adecuada dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y el establecimiento de parques y equipamiento colectivo de interés público o social. Igualmente, y por su capacidad de asentamiento en suelo de alto valor, son las zonas donde se deben activar

núcleos de usos industriales que tengan las condiciones necesarias para albergarlos, así como la facilidad de integración con sistemas viales y con capacidad de soporte de carga pesada y de actividades conexas. En general, tanto para las anteriores zonas, como para éstas, es importante tener en cuenta su adecuada conectividad con la red de centralidades de mayor jerarquía y desarrollo en el contexto subregional, por lo que se trata de optimizar y fortalecer este sistema estructurante de comunicación que una estos espacios tanto con el sistema vial nacional y regional, como con las zonas urbanas y rurales.

Directrices de sostenibilidad ambiental:

Identificación y preservación de los recursos naturales subregionales
Ubicación, caracterización y evaluación de amenazas naturales
Protección de suelos productivos para producción primaria y seguridad alimentaria
Aumento de las coberturas específicas de educación y mejoramiento de las condiciones de vida de la población
Fortalecimiento y maduración de la capacidad exportadora y la innovación de modo que se potencien los encadenamientos productivos
Generación

de proyectos de integración productiva con el fin de mejorar la introducción de innovaciones y facilitar el acceso a mercados
Generación de una política subregional para la prestación, comercialización y pago por los bienes y servicios ambientales.

Directrices de integración territorial:

Articulación del sistema físico espacial en los órdenes regional y local a la re cualificación proyectada del sistema estructurante primario.
Planificación estratégica de regiones con muy altas dinámicas urbanas
Plan de Integración de fronteras con otras regiones
Dotación completa de los servicios básicos de atención y equipamientos de apoyo a la producción en los municipios con más bajo índice de capacidad funcional
Formular e implementar un Plan de Gestión y Manejo de urbanización e infraestructura en el litoral
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los asentamientos ribereños
Concentrar con las autoridades de los resguardos indígenas, estrategias para la gestión del territorio, especialmente de la protección del patrimonio natural y cultural, bajo el actual marco institucional, jurídico y normativo.

3.3.4.2. DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

3.3.4.2.1. Plan de Ordenamiento territorial Departamental del Chocó

Tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Chocó. Gobernación de Chocó. 2021.

El Ordenamiento Departamental para el Chocó presenta una visión Subregional

que permite visualizar las potencialidades del territorio a través de los siguientes elementos:

- 7. Estructura biofísica** en la que se describen las determinantes ambientales de superior jerarquía, las áreas de interés estratégico y la estructura ecológica según criterios de (1) Diversidad Biológica (Riqueza y diversidad de especies, Abundancias naturales de especies particulares, Riqueza y diversidad de ecosistemas y Ecosistemas relictuales, amenazados y singulares), (2) Identidad cultural y (3) áreas protegidas.

- 8. Estructura funcional y de servicios**, la cual hace referencia a servicios públicos, saneamiento básico y aprovechamiento del agua, sus sistemas estructurantes de salud educación, recreación y deporte, el Patrimonio cultural departamental, el déficit habitacional subregional en el

sistema de asentamientos humanos.

- 9. Estructura socioeconómica espacial**, la cual incluye cadenas productivas en relación con los asentamientos humanos, procesos de su urbanización, estructura subregional de tenencia de la tierra, dinámicas de ocupación del suelo con relación a los asentamientos humanos y el cierre de brechas socioeconómicas departamentales, características de las figuras territoriales Interdependencias municipales.

Estas visiones subregionales posteriormente se integran para generar la visión departamental, dando la oportunidad de que cada una de las subregiones se visualicen potencialmente: sus escenarios actuales y proyectados, así como el resumen de una formulación temática desarrollada para las estructuras biofísicas, funcional y de servicios socioeconómica y espacial e institucional y, finalmente se presenta una visión de las estrategias para el ordenamiento del territorio:

VISIÓN TERRITORIAL DE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	
VISIÓN SUBREGIONAL DEL SAN JUAN	“En el 2031 los Pueblos de la subregión del San Juan será una zona autónoma dentro de la región, con un área específica de Integración autogestionaria, en armonía con unos territorios colectivos étnicos con capacidad administrativa, fiscal y de gobierno sólido, que garantizan la concreción del Etnodesarrollo

	de acuerdo a las potencialidades culturales, ambientales, históricas de nuestro pueblo”.
VISIÓN SUBREGIONAL DEL ATRATO	“En el 2036, la sub región del Atrato, será Una zona que refleje convivencia armónica, pluriétnica y pluricultural, capaz de convertir sus potencialidades en un generador de desarrollo sostenible, que produzca excedentes y mejore la calidad de vida del elemento humano de la sub región, pudiendo competir en una economía globalizada sin detrimento de nuestras condiciones naturales y en consonancia con la oferta ambiental de la sub región”
VISIÓN SUBREGIONAL DEL BAUDÓ	“En el 2036, la sub región del Baudó será una zona donde la convivencia pacífica, la autonomía étnica, y la identidad cultural afro e indígena, sean nuestro común denominador, promocionando la gobernabilidad e institucionalidad, de igual forma que el desarrollo económico y social sean una de nuestras fortalezas, teniendo como grandes potencialidades el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el turismo ecológico y la sustentabilidad ambiental, apropiando y conservando el conocimiento tradicional.” Visión subregional del San Juan.
VISIÓN SUBREGIONAL DEL DARIÉN	“En el 2036, la sub región del Darién, será una zona que cuente con la articulación entre las comunidades, consejos comunitarios, resguardos indígenas con instituciones para el fortalecimiento de la infraestructura social de base para el desarrollo económico y social sostenible”
VISIÓN SUBREGIONAL DEL PACÍFICO	“En el 2036, la sub región del Pacífico, será una zona que cuente con la articulación entre las comunidades, consejos comunitarios, resguardos indígenas con instituciones para el fortalecimiento de la infraestructura social de base para el desarrollo económico y social sostenible”

Fuente: Gobernación del Chocó. 2022.

3.3.4.3. ESQUEMAS ASOCIATIVOS CONFORMADOS

ANTIOQUIA

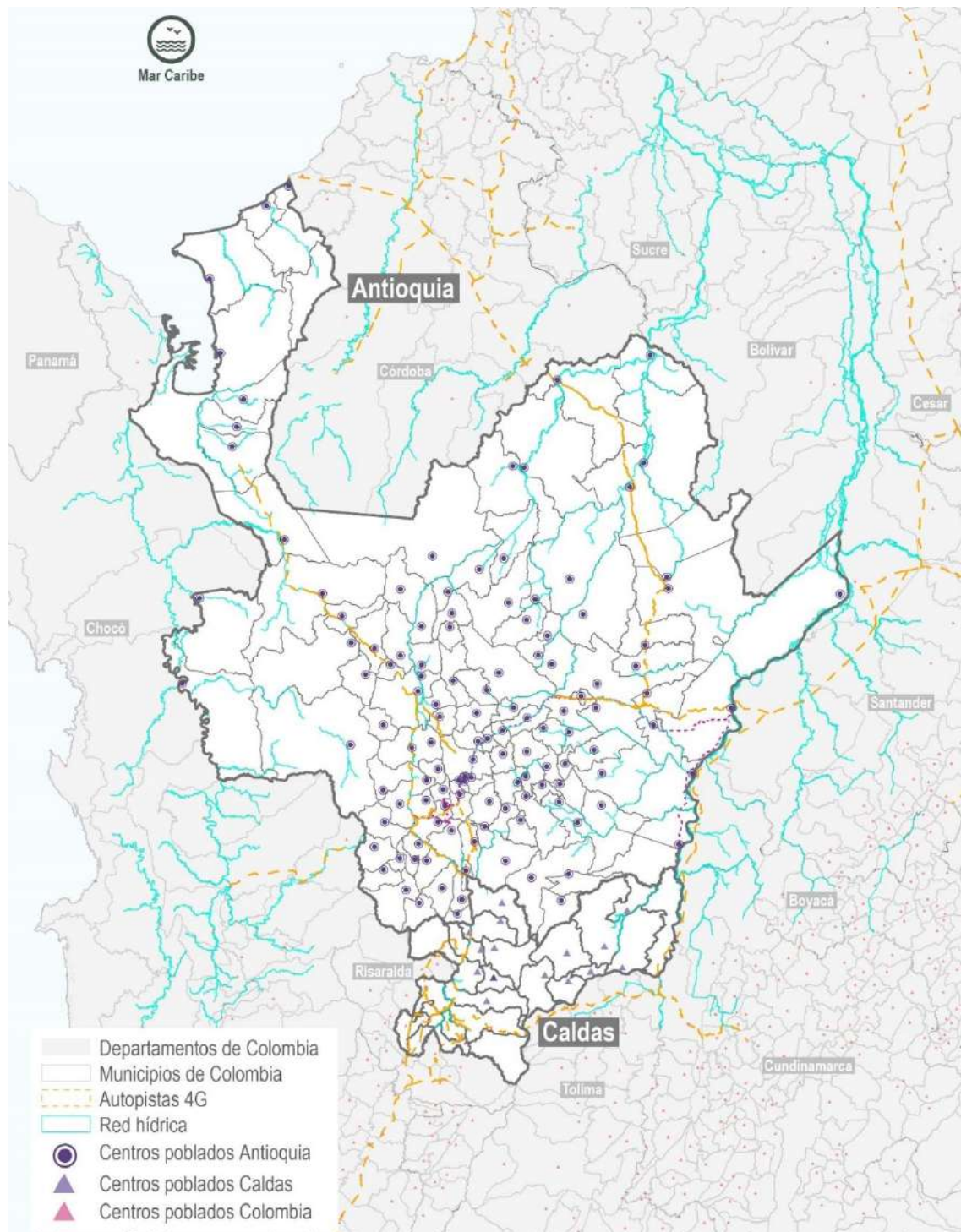
- **REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN -RAP-**

RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA: ANTIOQUIA Y CALDAS

El 27 de abril del año 2021, los Gobernadores de los Departamentos de Antioquia y Caldas, manifestaron su intención de unir esfuerzos a través de un esquema de asociatividad llamado Región Administrativa y de Planificación RAP Del Agua y la Montaña.

Posteriormente, el 11 de noviembre de 2021, en la ciudad de Medellín, se firmó el Convenio de Asociación entre ambos municipios.

Mapa 30. RAP del Agua y la montaña, conformada por los departamentos de Antioquia y Caldas.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

• PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN -PEP-

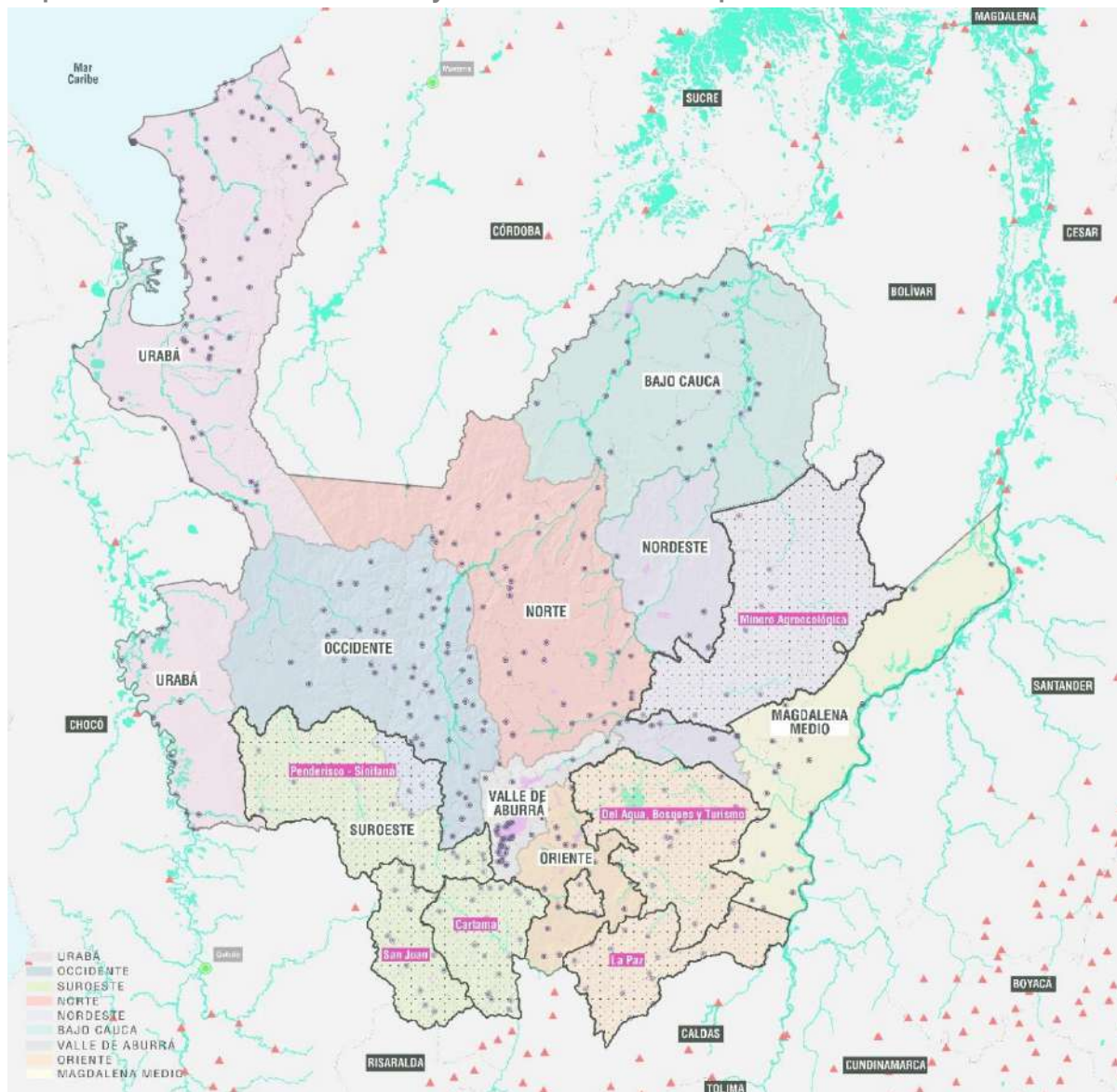
En el proceso de conformación de las provincias administrativas y de planificación en el Departamento de Antioquia, ha sido clave la participación tanto de la Gobernación como de la Asamblea departamental. En la vigencia 2016 - 2019, el departamento dio inicio ejercicio de estructuración de esquemas asociativos, mediante la implementación de la Ordenanza 68 de 2017, *“Por la cual se establece el marco general para la creación y organización de Provincias Administrativas y de Planificación en el Departamento de Antioquia”*, la finalidad de dicha ordenanza y como se establece en el Artículo 1°, es establecer las normas generales para la creación y organización de las provincias administrativas y de planificación - PAP - en el departamento de Antioquia, de conformidad con los principios, parámetros, lineamientos y requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano”.

A partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza 68 del 02 de enero de 2017, se deja claro el marco jurídico para la creación y organización de provincias

administrativas y de planificación en el departamento, y se da viabilidad para la conformación de las provincias administrativas y de planificación, como esquemas asociativos. En este sentido, y en aras de apostarle a objetivos comunes que fortalecieran la institucionalidad, el desarrollo y el ordenamiento territorial, se generaron al interior del departamento, alianzas estratégicas entre diferentes municipios de algunas de las subregiones del departamento.

En este sentido, en un ejercicio articulado a partir del impulso de los alcaldes municipales y el Gobernador de Antioquia, se promovió la conformación de seis (6) Provincias Administrativas y de Planificación -PAP-, las cuales, mediante ordenanzas emitidas por la Asamblea Departamental, fueron creadas y adquirieron vida jurídica y permanencia en el tiempo. Las ordenanzas o actos administrativos actualmente vigentes, y que dan vida jurídica a las provincias existentes en el departamento, son las siguientes:

Mapa 31. Provincias Administrativas y de Planificación del Departamento.



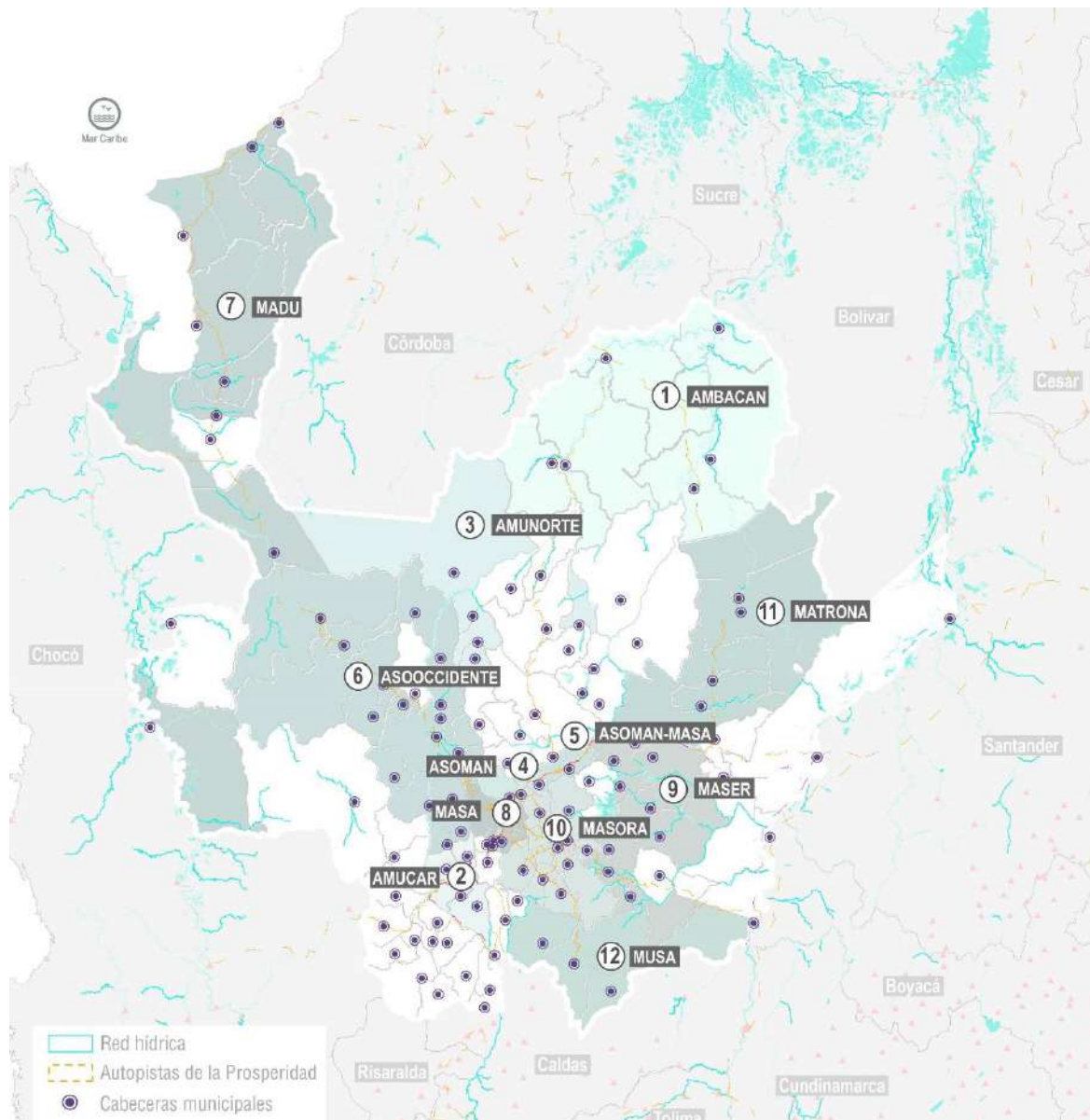
Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

- Ordenanza 54 de 2016: Provincia Administrativas y de Planificación **CARTAMA**.
- Ordenanza 04 de 2018: Provincia Administrativas y de Planificación **PENDERISCO Y SINIFANÁ**.
- Ordenanza 05 de 2018: Provincia Administrativas y de Planificación **SAN JUAN**.
- Ordenanza 06 de 2018: Provincia Administrativas y de Planificación **LA PAZ**.
- Ordenanza 11 de 2018: Provincia Administrativas y de Planificación **DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO**.
- Ordenanza 30 de 2019: Provincia Administrativas y de Planificación **MINERO AGROECOLÓGICA**.

ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

Actualmente, el departamento de Antioquia cuenta con las siguientes asociaciones de municipios conformadas:

Mapa 32. Asociaciones de municipios conformadas en el departamento de Antioquia.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2021.

- **AMBACAN:** Asociación de municipios del Bajo Cauca y Nechí.
- **AMUCAR:** Asociación de Municipios de la Cuenca carbonífera del Suroeste de Antioquia
- **AMUNORTE:** Asociación de Municipios del Norte de Antioquia.

- **ASOMAN:** Asociación de Municipios del Aburrá Norte.
- **MASA:** Asociación de Municipios de Aburrá Norte y del Valle de Aburrá.
- **ASOCCIDENTE:** Asociación de Municipios del Occidente antioqueño.
- **MADU:** Municipios Asociados del Urabá.
- **MASA:** Municipios Asociados del Valle de Aburrá.
- **MASER:** Asociación de municipios de la Subregión de Embalses de los ríos Negro - Nare.
- **MASORA:** Municipios Asociados del Oriente Antioqueño.
- **MATRONA:** Municipios asociados de la Troncal del Nordeste Antioqueño.
- **MUSA:** Asociación de Municipios Unidos del Sur de Antioquia

CHOCÓ

- **REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN -RAP-**

RAP PACÍFICO

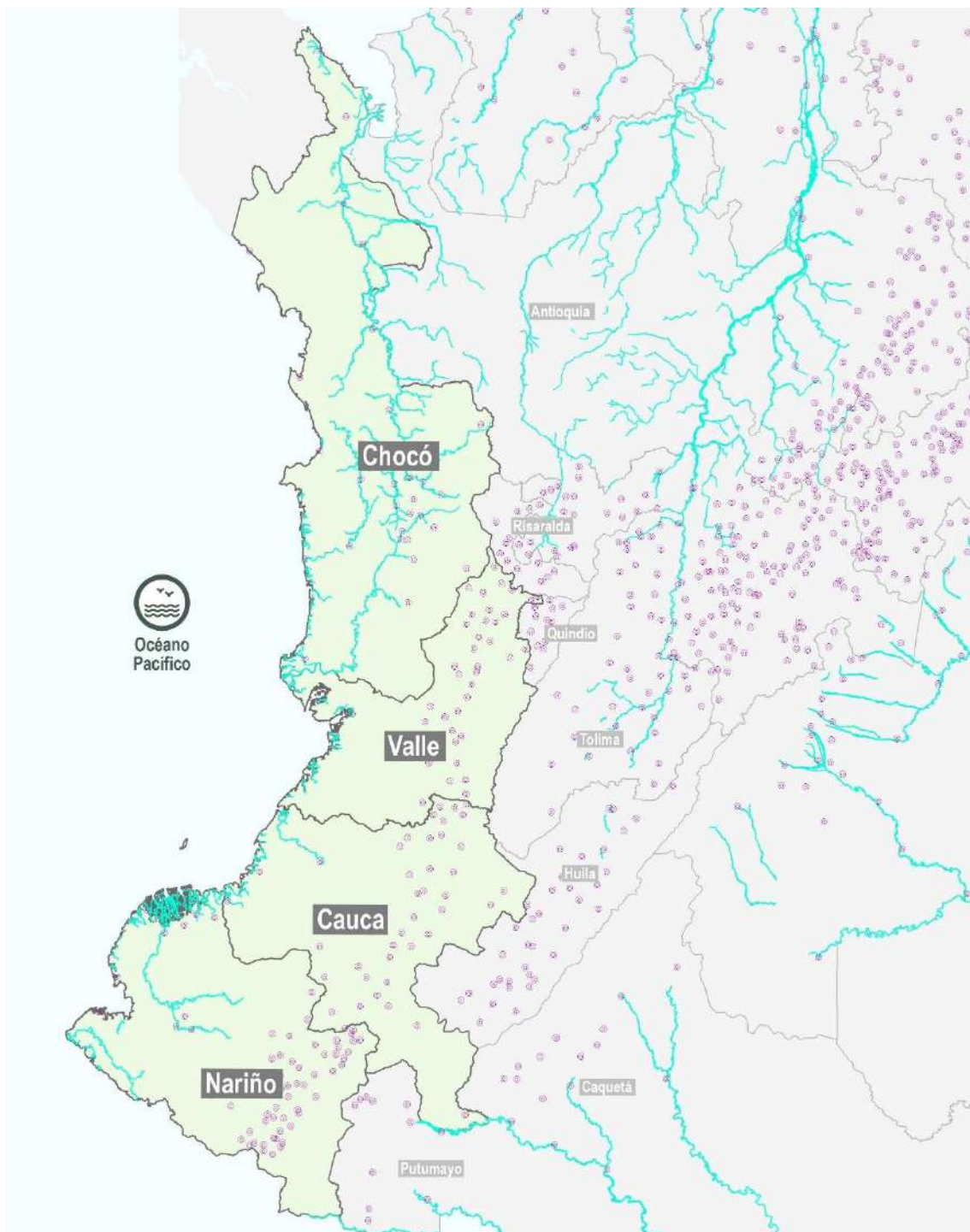
Constituida en el año 2016 por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Tiene como principal objetivo promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional de sus departamentos. Fue la segunda Región Administrativa y de Planificación constituida en el país, después de la RAPE Central constituida en 2014.

Gracias a la gestión articulada entre las gobernaciones involucradas, se logró consolidar el documento “Pacto por el Pacífico: diversidad para la equidad, la convivencia pacífica, y el desarrollo sostenible”, insumo fundamental para la construcción del capítulo pacífico del Plan

Nacional de Desarrollo 2018 -2022 «Un Pacto por Colombia» mediante el cual se logró:

- 30 proyectos indicativos para la región Pacífico.
- Cerca de 10 billones de pesos adicionales en el Plan Plurianual de inversiones de la región
- 5 políticas diferenciadas para el Pacífico colombiano: Chocó, Plan Todos Somos Pacífico, Buenaventura, Tumaco y Cauca.
- La meta de construir una política nacional de cabotaje

Mapa 33. Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico



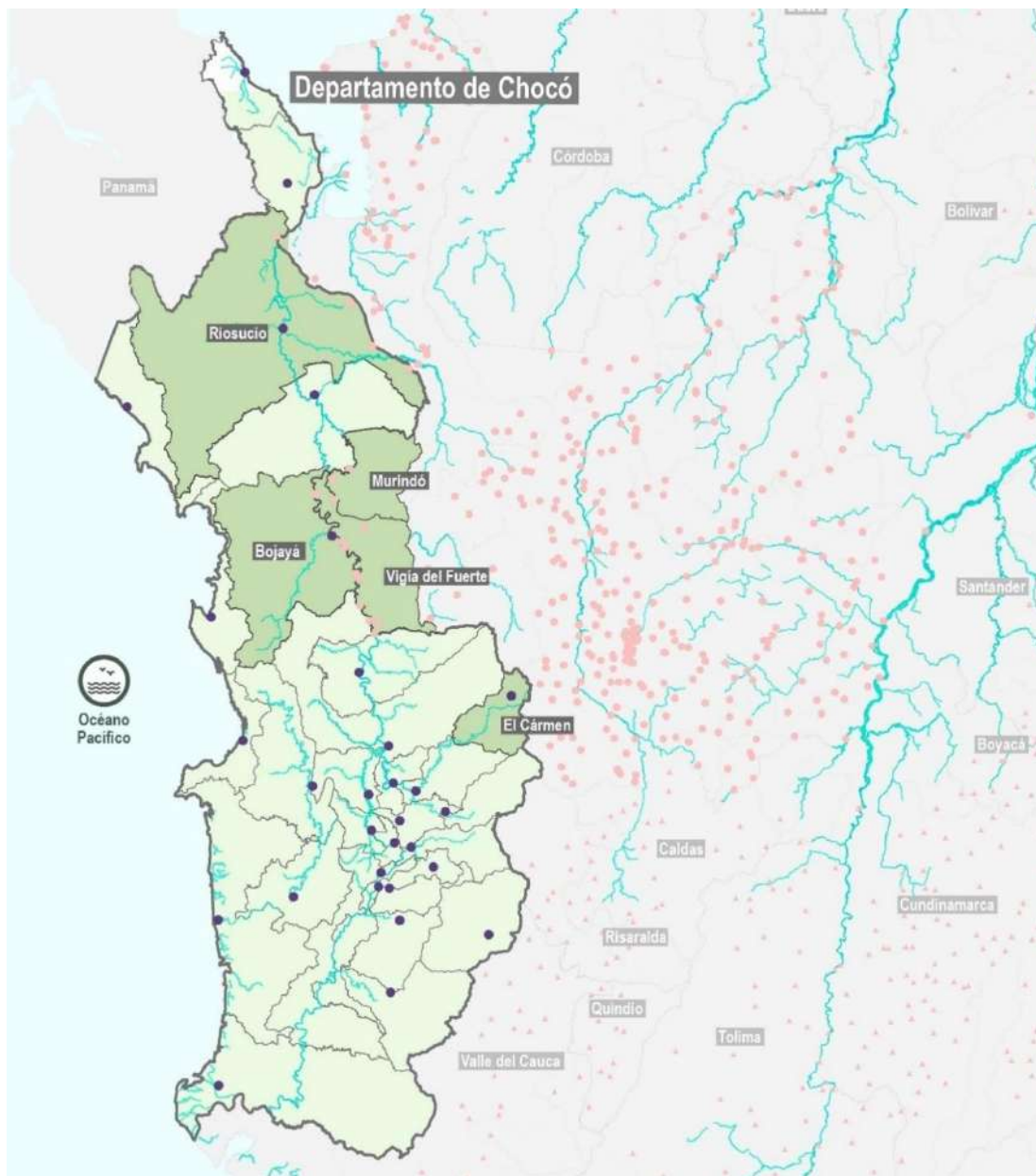
Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

Actualmente, el departamento de Chocó cuenta con una asociación de municipios conformada; la Asociación de Municipios de la cuenca del Atrato -ASOTRATO-, integrada por los municipios de Rio Sucio,

Carmen de Darién, Bojayá, Medio Atrato, Murindó y Vigía del fuerte (estos dos últimos pertenecientes al departamento de Antioquia).

Mapa 34. Asociación de Municipios de la cuenca del Atrato -ASOATRATO-



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

3.3.4.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

Los PDET benefician a 16 subregiones compuestas por 170 municipios de 19 departamentos, entre los que se encuentran el Departamento de Antioquia y el Departamento del Chocó.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, determinado a partir del artículo 1 del Decreto 893 de 2017, que articula los planes nacional y territoriales, para lograr la transformación de los territorios y el desarrollo para las comunidades de manera prioritaria, por medio de los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI); entre tanto, tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren los 170 municipios de Colombia priorizados.

Así mismo, son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de manera prioritaria a los territorios, la cual busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones

comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.

Los proyectos que hacen parte de los PDET se enfocan en 8 pilares que agrupan los programas y planes, creados para la Reforma Rural Integral en el punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las y los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo de Paz:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras
- Pilar 3: Salud rural.
- Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia.
- Pilar 5: Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.
- Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.
- Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.

El Gobierno Nacional de la mano con el sector privado, los gobiernos locales, las comunidades, los grupos étnicos y cooperación internacional han puesto en marcha las siguientes estrategias lideradas por la ART (Agencia de Renovación del Territorio) dirigidas al desarrollo de proyectos de infraestructura para el mejoramiento de vías, agua potable, alcantarillado, suministro de energía, salud y educación:

- Obras por Impuestos
- Proyectos Productivos
- OCAD Paz
- Yo me subo a mi PDET

Nuestro Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020 – 2023 reconoce los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento relevante para la planificación y la gestión pública, en aras de acompañar la implementación prioritaria de los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados. A lo largo del contenido programático de cada una de las líneas se identificaron 61 programas que cuentan con el sello PDET, formulados para atender la concreción de los ocho pilares que pretenden la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo con la Ciudad.

En cuanto a la implementación, el Gobierno Nacional ha hecho un gran esfuerzo en brindar a los PDET la base legal y normativa para su cumplimiento. Dentro de este marco, su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” establece la Hoja de Ruta de los PDET, como mecanismo para lograr la estabilización en el país. Así, se busca obtener su financiación y ejecución mediante la concurrencia de entidades y recursos de los diferentes actores en los territorios durante 15 años.

ANTIOQUIA: En Antioquia, 24 municipios fueron priorizados para la implementación de los PDET: Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Apartadó y Turbo.

CHOCÓ: Por su parte, los municipios PDET del Departamento de Chocó son: Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Sipí, Condoto, Unguía, Novita y Riosucio.

3.3.4.5. PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL ÉTNICO – PDETE

El artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creó los programas de desarrollo con enfoque territorial étnico como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Que la Agencia de Renovación del Territorio ART, construyó una metodología participativa para la formulación de los planes de acción para la transformación regional – PATR la cual consta de tres fases:

1. Fase submunicipal o veredal, de la cual surgen los pactos comunitarios.
2. Fase municipal, durante la cual se analizan los pactos comunitarios y surgen los pactos municipales.
3. Fase subregional, la cual incluye los pactos municipales y durante la cual se construye el PATR.

Que en correspondencia con lo establecido en el capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los pueblos étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del mecanismo especial de consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos

pueblos étnicos. El PATR de la subregión Chocó, a través del pilar No. 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, genera el espacio para articular acciones a través de la Secretaría de Interior del Departamento.

Con base en la información descrita anteriormente y la articulación realizada con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se estableció que, para la dinamización de las iniciativas del pilar de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, en articulación con el orden Nacional y con la finalidad de dinamizar el PDET en la Subregión Chocó es importante que dentro del Plan de Desarrollo Departamental se identifiquen acciones en términos de:

1. Promoción de la educación para la prevención en el riesgo de minas antipersonas.
2. Construcción conjunta de estrategias que involucren la prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.
3. Promoción de estrategias y modelos de fortalecimiento comunitario.
4. Continuidad en el proceso de reparación colectiva.
5. Estrategias de Género con acciones concretas que incluyan la

transformación de la realidad que viven las niñas y mujeres en sus territorios.

6. Articular la formación y desarrollo de acciones para avanzar en la Justicia Local.

Las iniciativas descritas con posterioridad se plantean cumplirse en el marco de las actividades a desarrollar por parte de los componentes que pertenecen a la secretaría de Interior, puestas en conocimiento en los acápite anteriores.

3.3.5. INFRAESTRUCTURA

3.3.5.1. INFRAESTRUCTURA VIAL ANTIOQUIA

- ANTIOQUIA

3.3.5.1.1. Caracterización de la Malla vial

Tomado de Antioquia Datos. Balance del inventario vial por competencia y jerarquía. Corte proyectado a diciembre de 2017.

La red vial en Antioquia tiene una longitud inventariada de 18.017 km. Se distribuyen por jerarquía y competencia como se presenta a continuación:

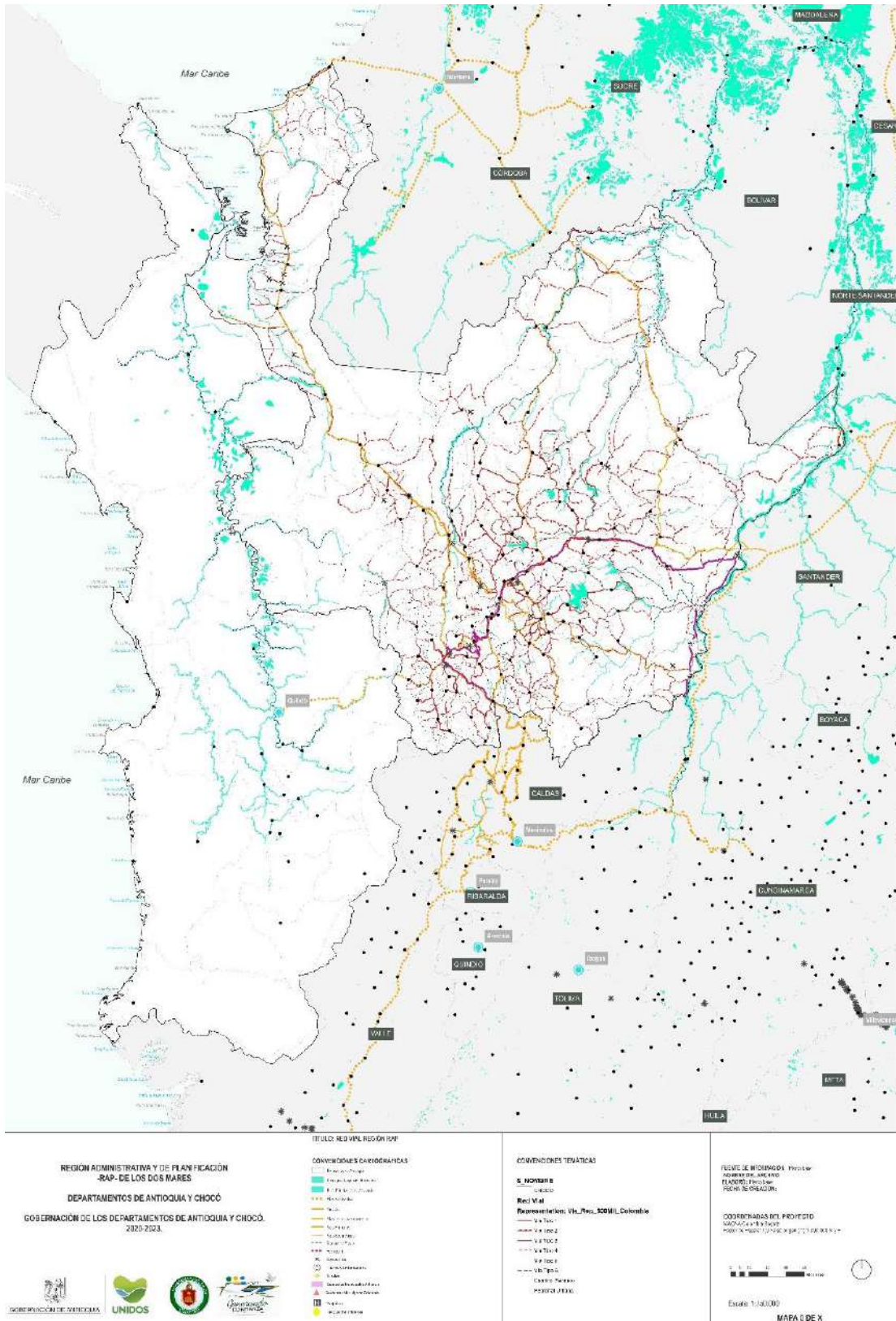
Tabla 20. Resumen longitudes de la red vial según competencia

	INVIAS	Concesionarios ANI	Departamento de Antioquia	Municipios de Antioquia	Total por tipo
Primaria	374,7		90,2	12,3	477,2
Concesionadas		1.214,2	136,1		1.350,3
Secundaria			4.558,6		4.558,6
Terciaria	1.143,3		422,2	10.065,4	11.630,9
Total por competente	1.518,0	1.214,2	5.207,1	10.077,7	18.017,00

Tabla 21. Resumen longitudes de la red vial según Jerarquía

	INVIAS	Concesionarios ANI	Departamento de Antioquia	Municipios de Antioquia	Total por jerarquía
Orden 1	374,7		165,1	12,3	552,1
Concesionadas		1.084,2	136,1		1.220,3
Orden 2		130	2.544,3	11,2	2.685,5
Orden 3	1.143,3		2.361,6	10.054,2	13.559,1
Total por competente	1.518,0	1.214,2	5.207,1	10.077,7	18.017,00

Mapa 36. Jerarquización de la malla vial del departamento de Antioquia.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

3.3.5.1.2. Autopistas de la Prosperidad

Antioquia es un Departamento que está localizado al noroccidente de Colombia, con dos tercios de su área en la Región Andina, su zona noroccidental en el litoral Caribe y su área occidental en la llanura de la Región Pacífica. Este Departamento está cruzado por las cordilleras central y occidental y su relieve es uno de los más escarpados del mundo (Wikipedia, s.f.). Esta topografía ha influido en que el desarrollo de infraestructura con condiciones óptimas de velocidades en esta región haya sido difícil durante toda su historia, debido a los altos costos que acarrea la construcción de dicha infraestructura en terrenos montañosos y escarpados. A su vez, esto ha traído efectos económicos negativos en los altos costos de transporte de mercancías y largos tiempos de viaje para el transporte de pasajeros.

Además, esta geografía quebrada y accidentada alberga una población rural enfrentada a barreras naturales para desarrollar sus actividades económicas, principalmente agrícolas, sociales, educativas, turísticas, entre otras; y es precisamente este terreno montañoso, el que dificulta su quehacer en dichas actividades.

El departamento de Antioquia cuenta con 4 subregiones rurales remotas, 10 subregiones rurales cercanas, 3

subregiones intermedias y una sola subregión urbana concentrada en Medellín con otros 7 municipios cercanos. Estas subregiones no se encuentran conectadas de manera funcional, principalmente en Antioquia, en particular para este departamento, rodeado de subregiones predominantemente rurales y rurales remotas con nodos dispersos, se requiere de un sistema de conexiones que permita un tránsito fluido entre los bienes y servicios producidos. (PND 2018-2022).

Las vías 4G son proyectos de gran importancia para el Departamento de Antioquia por sus implicaciones en la accesibilidad y proximidad de centros poblados, mercados y rutas comerciales, lo cual tiene incidencia en aspectos sociales y económicos, que se describen a continuación:

- a) Impactos sociales, considerando el aumento del bienestar de la población al mejorar la calidad de los servicios de transporte (comodidad, disminución de tiempos de viaje, reducción de efectos negativos en la salud).
- b) Impacto económico, considerando los efectos que tiene la infraestructura en el desarrollo económico asociado con el empleo y el ingreso de la población, así como los cambios y

transformaciones económico-espaciales.

Los proyectos que componen las vías 4G en Antioquia son: Mar 1 (176 km), Mar 2

(136 km), Túnel del Toyo (41 km), Conexión Norte (145 km), Pacífico 1 (50 km), Pacífico 2 (98 km), Pacífico 3 (147 km), Magdalena 1 (156 km), Magdalena 2 (144 km)

Mapa 37. Proyectos de las vías 4G en Antioquia



(Gobernación de Antioquia; UdeA; UPB; Sistema General de Regalías, 2015).

Estos proyectos que suman un total de 1094 km tienen 35 túneles obligatorios (65 km), 57 túneles complementarios (15 km),

554 puentes (60 km) y 10 nuevos peajes, los cuales son requeridos para construir

una infraestructura vial de óptima calidad en la difícil topografía antioqueña.

La puesta en marcha de las Autopistas de la Prosperidad ha sido gradual, y finalizará cuando todas las conexiones estén en funcionamiento entre los años 2032-2040. Por lo que los impactos sociales y económicos existen tanto en la fase de construcción de los proyectos, como en la fase de operación.

En este contexto emerge el Programa de la Cuarta Generación de Concesiones Viales de Colombia o el programa de vías 4G, el cual busca *“reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y con las zonas de frontera del país”*.

3.3.5.1.3. Otros proyectos viales

Tomado del Análisis de la situación territorial del departamento de Antioquia para la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental -POD- de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia. 2017.

Otro proyecto por resaltar es la Transversal de las Américas (LOTA II, 2012), el cual pretende ser una super autopista que conectará a Panamá con Venezuela pasando por Colombia (Ospina Zapata, El Colombiano, 2015). Con esta conexión se pretende potenciar el intercambio comercial entre los tres países e incrementar el desarrollo de la industria comercial del litoral caribe colombiano.

Este proyecto, que se desarrolla en la región Caribe de Colombia y tiene una longitud total de 881 kilómetros. El primer tramo, que se realiza entre los departamentos de Chocó, Antioquia y Córdoba, pretende favorecer la conexión

El proyecto (Sector 1) ha sido dividido en cuatro sectores los cuales, a su vez, están

entre el sector de Palo de Letras (Chocó) con Montería (Córdoba), pasando por el corregimiento de El Tigre (Chigorodó, Antioquia). A su vez, conecta con Necoclí a través de Turbo (con la construcción de una variante que conecte los sectores de El Dos y El Tres en este municipio para evitar entrar la cabecera municipal de Turbo), y finalmente con Arboletes antes de llegar a Córdoba y terminar en la ciudad de Montería. En este punto inicia el segundo tramo, el cual pretende conectar los principales centros poblados de la costa norte de Colombia (entre los que están Cauca, Antioquia; y las capitales de los departamentos del litoral caribe colombiano).

divididos en 12 tramos (Sociedad Vías de las Américas S.A.S., 2017) y comprende un recorrido total de 368,9 kilómetros entre el

sector Lomas Aisladas (Turbo, Antioquia) hasta Montería (Córdoba), de estos, 305,4 kilómetros se desarrollan dentro del departamento de Antioquia. La descripción de estos sectores y el tipo de intervención que se realizará en la vía se presentan a

continuación. Es importante resaltar que si bien el tramo Chigorodó – El Tigre – Turbo (62 kilómetros) es construido en el marco del proyecto Transversal de las Américas – Sector 1, durante la etapa de operación estará a cargo del Invías.

Tabla 22. Descripción de tramos y tipos de intervención para el proyecto Transversal de las Américas en el Sector 1 del proyecto

TRAMO	SUBTRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	DISTANCIA
Lomas Aisladas – El Tigre	N/A	Rehabilitación de la vía existente	39,9 km
El Tigre – Turbo (segunda calzada) y variantes	N/A	Construcción de nueva calzada	50,7 km
Chigorodó – El Tigre	N/A	Rehabilitación de la vía existente	11,3 km
Chigorodó – Turbo	Turbo – El tres	Rehabilitación / ampliación de la vía existente	8,3 km
	El Tres – Carepa	Rehabilitación / ampliación de la vía existente	33,3 km
	Carepa - Chigorodó	Mantenimiento de la vía existente	10,8 km
El Dos – El Tres (Variante Turbo)	N/A	Mejoramiento de la vía actual	8,3 km
Turbo – Necoclí	N/A	Mantenimiento de la vía existente	15,1 km
	N/A	Mejoramiento de la vía actual	5,0 km
	N/A	Mantenimiento de la vía existente	23,9 km
Necoclí – Mulatos	Necoclí – Río Mulatos	Mejoramiento de la vía actual	16,6 km
	Variante El Mellito	Construcción de nueva calzada	8,1 km
	Sector El Mellito – vía antigua	Mantenimiento de la vía existente	10,3 km
	Salida variante El Mellito - Mulatos	Mejoramiento de la vía actual	6,7 km
Mulatos – San Juan de Urabá	N/A	Mantenimiento de la vía existente	28,0km
San Juan de Urabá – Arboletes	N/A	Rehabilitación de la vía existente	16,1 km
	N/A	Mantenimiento de la vía existente	3,9 km
Variante Arboletes	N/A	Construcción de nueva calzada	4,3 km
Arboletes – Puerto Rey	N/A	Rehabilitación de la vía existente	4,8 km
Puerto Rey – Montería*	Puerto Rey – Desvío a Santa Lucía	Rehabilitación de la vía existente	42,4 km

	Desvío a Santa Lucia – Montería	Rehabilitación de la vía existente	21,1 km
TOTAL (ANTIOQUIA)	305,4 km	TOTAL (HASTA MONTERÍA)	368,9 km

* Vía que recorre territorio del departamento de Córdoba,

Fuente: Alcance del Proyecto, Transversal de las Américas sector 1 (Sociedad Vías de las Américas S.A.S., 2017)

En la subregión Oriente se están realizando dos proyectos de gran impacto subregional y suprarregional: Segunda vuelta a Oriente y la Troncal del café.

La Segunda vuelta a Oriente es un proyecto que con recursos de la venta de las acciones de Isagén, busca mejorar el anillo vial Barbosa – Concepción – Alejandría – San Vicente Ferrer – Autopista Medellín-Bogotá (Noticias Mi Oriente, 2017). Las mejoras estarán encaminadas a soportar carga pesada con el fin de tener una vía alterna a la Autopista Medellín – Bogotá.

En la misma zona de la subregión está prevista la ampliación y rehabilitación de la vía Marinilla – El Peñol – Guatapé, proyecto que tiene definida la etapa de factibilidad

3.3.5.1.4. Túneles

Teniendo en cuenta las dificultades inherentes a su construcción, así como sus dimensiones e importancia estratégica, los túneles pueden ser considerados como megaproyectos. Desde hace mucho tiempo Antioquia es líder en la construcción de estas obras en el país y dispone de tecnología de punta para su desarrollo

(Trujillo Villa, 2018) y que se desarrollará con recursos provenientes de la venta de acciones de Isagén y de regalías.

Por su parte, la Troncal del Café es una vía que materializará la conexión entre municipios del Oriente antioqueño con la subregión de Suroeste a través de los municipios de La Ceja, El Retiro (Oriente), Montebello y Santa Bárbara (Suroeste) (Redacción Medellín, 2018). De esta vía, ya se han pavimentado 5,1 kilómetros de los 12 kilómetros que conforman la primera fase del proyecto. La principal motivación de mejorar esta vía es dar salida a los productores de café del Oriente –donde hay al menos 300 hectáreas sembradas– hacia el Eje Cafetero sin tener que pasar por Medellín.

(Mercado, 2017), tal como se concluyó en el XII Seminario Andino de Túneles y Obras Subterráneas, realizado a principios del mes de octubre de 2017 en la ciudad de Medellín. En la actualidad, de los aproximadamente 45 túneles previsto en Colombia, 32 de ellos se encuentran en

Antioquia, bien sea en etapa de diseño o de construcción.

De la gran cantidad de túneles que se están realizando en el departamento, tres de ellos se destacan por su importancia estratégica y complejidad técnica: el Túnel del Toyo, en la subregión Occidente; El túnel de Oriente, entre las subregiones de Oriente y Valle de Aburrá, y el Túnel de la Quiebra, en el Nordeste.

El proyecto Túnel del Toyo, relacionado con en el programa nacional denominado Autopistas para la Prosperidad y cuya construcción está a cargo del Consorcio Antioquia al Mar, no solo contempla la obra del túnel, sino que incluye las vías de acceso y sirve como conexión entre los proyectos Mar 1 y Mar 2. Además del mejoramiento de la conectividad de Medellín con el Urabá, esta obra tiene como finalidad mejorar la conectividad entre el suroccidente y el norte del país, sorteando el cruce de la cordillera occidental. Adicionalmente, esta obra, en articulación con los tramos de autopistas de Pacífico I, II y III, tiene como efecto positivo evitar que gran parte de la carga que circula desde y hacia el suroccidente de Colombia pase directamente por la ciudad de Medellín, reduciendo tiempos y costos para el transporte y, posiblemente, mejorando la circulación vehicular y calidad del aire en el Valle de Aburrá.

Para el desarrollo de este proyecto (obra pública) se generó una alianza entre el Gobierno Nacional, que aportó el 28,9% de los recursos; la Gobernación de Antioquia, con aportes del 42,6%, y el municipio de Medellín, que destinó el 28,4% del presupuesto necesario para la ejecución del proyecto. Producto de esta alianza se invirtieron recursos por valor de \$1.830.000 millones de pesos.

Frente a lo anterior es preciso considerar que el proyecto está dividido en dos tramos (Consortio Antioquia Al Mar, 2016). El primero de ellos está a cargo de la Gobernación de Antioquia y se localiza en inmediaciones de los municipios Cañasgordas y Giraldo. A su vez, comprende siete túneles adicionales al túnel del Toyo (con una longitud total de 12,3 km de los cuales 9,8 corresponden al túnel del Toyo) y 15 puentes (con una longitud total de 973 metros). La longitud total del tramo es de 18,3 kilómetros.

El segundo tramo se desarrolla enteramente en el municipio de Santa Fe de Antioquia (Consortio Antioquia Al Mar, 2016) y comprende la construcción de la vía que inicia en el casco urbano del municipio hasta el empalme con el Tramo 1. En este sector está prevista la construcción de 10 túneles (con una longitud de 3,5 kilómetros) y 16 puentes (1,5 kilómetros), y un recorrido total de 21,0 kilómetros.

De otra parte, el Proyecto Túnel de la Quebra estará a cargo de la Concesión Vial del Nus (Redacción, 2018), y contempla la construcción de un par de túneles gemelos de 4,1 kilómetros que deberán pasar bajo el actual Túnel de la Quebra y el corregimiento de Santiago (Santo Domingo) para llegar al corregimiento del Limón (Santo Domingo). De igual forma, se contempla la construcción de la doble calzada desde el corregimiento de Porcesito (Santo Domingo) hasta la entrada de los túneles en Santiago.

El tercer proyecto, actualmente en etapa de construcción, es el Túnel de Oriente, que conectará al Valle de Aburrá con el Valle de San Nicolás, y reducirá el tiempo de desplazamiento entre Medellín y el aeropuerto José María Córdova, pasando de 45 a 20 minutos aproximadamente.

El proyecto Túnel de Oriente está compuesto por cuatro sectores (Concesión túnel Aburrá Oriente, 2018). El primero (Intercambio vial Baltimore y Túnel Seminario) inicia en el kilómetro 4 + 900 de

la actual doble calzada San Diego – Las Palmas y contempla un túnel de 786,5 metros.

El segundo sector (Seminario – Portal Occidental) está conformado por una vía de 4,6 kilómetros, de los cuales 1,4 kilómetros son puentes; inicia en el kilómetro 5 + 850 en la plazoleta del portal de salida del túnel Seminario y termina en el kilómetro 10 + 305, lugar donde inicia el túnel Santa Elena.

El tercer sector, que corresponde a dos túneles gemelos con una longitud de 8,2 kilómetros, inicia en el km 10 + 305, sector Bocaná de la vereda Media Luna (corregimiento de Santa Elena), y llega hasta el Portal Oriental en el sector Sajonia de la vereda Yarumal (Rionegro) en el km 18 + 534.

El último tramo inicia en el Portal Oriental de los túneles Santa Elena (km 18 + 534) y termina después de la glorieta de Sajonia, donde se conecta con la vía actual que conduce al aeropuerto José María Córdova.

3.3.5.2. INFRAESTRUCTURA VIAL CHOCÓ

El Departamento del Chocó presenta importantes carencias en materia de infraestructuras de transporte, que hacen que una parte importante de su territorio sea de muy difícil acceso, lo que condiciona tanto la formación de mercados locales en

los que intercambiar productos como el acceso a los equipamientos y servicios. Sólo una zona de la parte suroriental del Departamento, entre Quibdó y Novita, junto con la cabecera del municipio de Riosucio en el Norte, está conectada a la red

nacional de carreteras, y en el resto existen caminos que no siempre llegan a formar mallas conectadas, como la carretera Mutis- El Valle en Bahía Solano o las redes de caminos en los municipios caribeños de Unguía y Acandí.

Como puede apreciarse en el mapa adjunto, una parte sustancial del departamento se encuentra a más de 7 horas de viaje de cabeceras municipales y ciudades capitales. Es el único departamento del país con salida a ambas costas, pero no tiene acceso por carretera a ninguna de ellas. La navegación por ríos y/o por el mar es una forma esencial de acceso para una parte importante de la población. En el extremo opuesto, las limitaciones de los medios terrestres hacen que existan 6 aeródromos con servicio regular que dan acceso a diversas partes del territorio departamental, con aeropuerto de Quibdó como punto de referencia de este medio de transporte, y una serie de

pequeñas pistas para aeronaves con operación de vuelos charter.

La red vial cuenta con 526 km de itinerarios, siendo los principales el Medellín- Quibdó y el Pereira- Quibdó- Istmina, cuya pavimentación no está completada salvo en el tramo Quibdó- Istmina. Está en curso de ejecución una vía Ánimas- Nuquí que daría salida al Pacífico de la red de carreteras, de los cuales 66 km ya existen y requieren pavimentación y los 63 últimos hasta el mar deben ser construidos ex novo, y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea una vía Unguía- Acandí y el corredor vial Riosucio- Belén de Bajirá. Se estudia la construcción de un nuevo puerto en Tribugá, para cuya conexión también está en proyecto una conexión ferroviaria a mediano plazo. Esto hace de Nuquí un punto estratégico como terminal de la carretera transversal Tribugá- Arauca y nuevo puerto en el Pacífico, acompañando a los de Tumaco y Buenaventura.

3.3.5.2.1. Caracterización de la malla vial

La relación completa de vías en el departamento, según INVIAS, es la siguiente:

- **Vías primarias**

Con 278 km, en su totalidad de calzada única, de los que Invías señalaba en el segundo semestre de 2017 que según

criterios técnicos sólo el 33,66% estaban en estado bueno o muy bueno, y sólo el 53% pavimentado

Tabla 23. Elementos de la red primaria de carreteras en el departamento de Chocó

TRAMO VIAL	PAVIMENTO (KM)	AFIRMADO (KM)	TOTAL (KM)
Las Animas - Certeguí	11,33	0,00	11,329
Certeguí - Quibdó	43,09	0,00	43,090
Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	0,00	68,93	68,934
Las Animas - Mumbú	39,45	8,25	47,703
Quibdó - La Mansa	55,23	52,32	107,554
		Total	278,61

Fuente: 2017, INVIAS. Tomado del Estado de la red vial con criterio técnico, segundo semestre 2017, INVIAS

La red vial en el departamento del Chocó, es muy pobre comparada con todos sus departamentos vecinos, Córdoba, Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. En el mapa siguiente se aprecian círculos rojos los focos viales en el departamento.

Los principales ejes viales son:

- La ruta que de Quibdó con destino a Pereira
- La ruta que de Quibdó con destino a Medellín
- En el Interior del Departamento la ruta Quibdó Istmina
- La carretera secundaria de Riosucio al noroccidente antioqueño
- Al norte entre Ungía y Acandí
- En el Occidente la ruta de la Cabecera Municipal de Bahía Solano al corregimiento del El Valle y al parque Nacional Natural de Utría.

En la siguiente tabla se describe una jerarquización vial y los diferentes modos de transporte del departamento:

Tabla 24. Jerarquización vial del departamento de Chocó.

SUBSISTEMA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Red vial primaria 306 kms	Vías transversales, troncales, y accesos a capitales que cumplen la función de integración de las principales zonas de producción y consumo del país. Las vías Primarias deben funcionar pavimentadas.	Quibdó - La Mansa	110 kms de los cuales 105 están pavimentados y 5 km en afirmado
		Quibdó – Animas - Santa Cecilia	70% de la vía pavimentada
		Ánimas (La Ye)- Nuquí	123,8 kms, 68,8 están en afirmado y 55 kms por construir
Red vial secundaria 225 kms	Son aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera Primaria. Las vías Secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado	C. Mutis - El Valle	18 kms,: 10 km pavimento y 8 afirmado
		Galápagos-San José Palmar-Nóvita	58 kms,: 24 afirmado y 34 sin construir
		Istmína - Pie de Pepé - Puerto Melúk	47 kms en afirmado
		Ánimas – Istmína – Condoto – S. Lorenzo - Novita	40 kms en afirmado
		Quibdó - Guayabal	7.0 kms en afirmado
		Acandí - El Tigre- Titumate – Unguía	53 km: 22 afirmado y 31 sin construir
		Unguía - Santa María – Gilgal	16,7 km en afirmado
		Bajirá - Riosucio	64 km afirmado en pésimo estado
Red vial Terciaria (atendida por INVÍAS)	Son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.	Tutunendo- Ichó	10 km en afirmado en mal estado
		Doña Josefa-Inter. Quibdó Yuto	5 km en afirmado en mal estado
		Tanando–S. J. Purré – Inter. Quibdó- Yuto,	12 km en afirmado en mal estado

	Las vías Terciarias deben funcionar en afirmado. En caso de pavimentarse deberán cumplir con las condiciones geométricas estipuladas para las vías Secundarias.	Samurindó - - Inter. Quibdó- Yuto	3 km en afirmado en mal estado
		Intersecto - Ánimas - Tribugá - Managrú	7 km en afirmado en mal estado
		Condoto -Mandinga - Andagoya	9 km en mal estado
Vías carreteables	Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de	El Siete - La Mansa	Comunica el Chocó con Antioquia
		El Carmen - El siete	Comunica El Carmen con vía Medellín.
		Las Animas - Tadó - El Afirmado	Constituye el tramo construido de la vial al mar
		Istmina - Condoto - Nóvita	.
		Cartago - San José del Palmar - Valencia	Comunica Chocó con Valle d Cauca
		Condoto-Viro Viro-Santa Rita	
		Istmína-Medio San Juan,	
		Condoto - Medio San Juan.	
		San José del Palmar - Nóvita	Carreteras proyectadas

Fuente: Ezquiaga-PODCHOCO.2018

En general el desarrollo del sistema de movilidad y transporte en el Chocó va ligado históricamente a las cuencas de los tres grandes ríos y los dos mares, y el dinamismo de estas han dependido de su correlación con el crecimiento económico de otras regiones y de Colombia. Es decir, el Atrato como el gran río ligado al Caribe y por este al mundo se presenta como el

ordenador del territorio de una vasta población que vive, produce y se comunica con el resto del país a través de variados tipos de transporte multimodal, mientras las otras cuencas se limitan a sectores de la geografía nacional.

Por lo anterior, y esto se comprueba en las conclusiones del Plan Macrocuena, donde

concreta que la relación de los sistemas de movilidad y transporte en el Chocó presenta una situación actual de rezago económico en la región y resulta un indicador de los puntos clave que requieren intervención en el territorio para lograr apuntar al desarrollo económico,

- **Vías secundarias**

La red vial secundaria está a cargo del departamento y está compuesta por 225 kilómetros de las siguientes vías:

- a. Ciudad Mutis - El Valle: con 18 kilómetros, de los cuales 10 km son pavimentados y 8 en afirmado
- b. Galápagos-San José del Palmar-Nóvita: 58 kilómetros, 24 en afirmado y 34 sin construir
- c. Istmina - Pie de Pepé - Puerto Melúk: 47 kilómetros todos en afirmado • Ánimas – Istmina –

- **Vías terciarias**

La red vial terciaria también es atendida por el INVÍAS, y se compone de las siguientes:

- h. Tutunendo- Ichó con 10 km en afirmado en mal estado
- i. Doña Josefa-Intersecto Quibdó Yuto con 5 km en afirmado en mal estado

competitivo y sostenible, que además de estar basado en las potencialidades socioambientales de la región, debe generar bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la población (IIAP, 2016).

- Condoto - San Lorenzo - Novita: 40 kilómetros en afirmado
- d. Quibdó - Guayabal: 7 kilómetros en afirmado
- e. Acandí - El Tigre-Titumate - Unguía: longitud total de 53 km de los cuales 22 km en afirmado y 31km sin construir
- f. Unguía - Santa María – Gilgal: con una longitud total de 16,7 km en afirmado
- g. Vía Bajirá - Riosucio con 64 km en afirmado en pésimo estado.
- j. Real de Tanando - San José de Purré - Intersecto Quibdó - Yuto, con 12 km en afirmado en muy mal estado
- k. Samurindó - Intersecto Quibdó - Yuto, con 3 km en afirmado en mal estado

- l. Intersecto – Ánimas - Tribugá - Managrú, con 7 km en afirmado en mal estado
- m. Condóto –Mandinga - Andagoya, que tiene una longitud de 9 km en mal estado
- n. Istmina – Condoto – Nóvita
- o. Cartago – San José del Palmar – Valencia, que comunica al Chocó con el departamento del Valle.

- **Carreteables**

También existen carreteables que conectan las cabeceras de varios municipios con algunos corregimientos: Condoto-Viro Viro-Santa Rita, Istmina-Medio San Juan, Condoto – Medio San Juan entre otras. Dentro de las carreteras proyectadas se destacan la de San José del Palmar - Nóvita la cual se encuentra en estudio de fase I, y la Panamericana; en 1993 se autorizó la construcción del

trayecto Tadó – Santa Cecilia – Bahía solano – Palo de Letras. En la actualidad no se ha construido.

El Plan de Transporte Intermodal de 2015 del Ministerio de Transportes plantea en un plazo de 20 años completar los proyectos señalados, así como una conexión viaria hasta la frontera con Panamá en Capurganá.

3.3.5.3. TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

- **ANTIOQUIA**

Tomado del Análisis de la situación territorial del departamento de Antioquia para la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental -POD- de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia. 2017.

En el contexto del tráfico internacional de comercio, Colombia se encuentra entre las principales rutas marítimas del mundo con acceso a más de 750 puertos en 150 países, gracias a una gran apuesta pública y privada que desde 2010 ha permitido acelerar la infraestructura portuaria y llevarla a un nivel más alto y en el camino de la competitividad.

Este cuarto de hora de la infraestructura portuaria no puede desaprovecharse por el país, por lo que la cantidad de puertos, que sigue siendo insuficiente, debe incrementarse con los que se vienen concesionando y ejecutando en el departamento de Antioquia. Sin embargo, para lograr una real competitividad, el país se debe enfocar en la complementariedad. Esa gran conectividad que ha logrado Colombia con el mundo debe darse ahora

desde el interior, con la red de infraestructura portuaria, los servicios logísticos y otras redes como la vial, la férrea y la navegabilidad del río Magdalena. Entre los puertos del futuro que ya han sido otorgados, se encuentran: Puerto Bahía Colombia de Urabá y Puerto Pisisí, en Turbo, Antioquia.

Desarrollo portuario del Golfo de Urabá

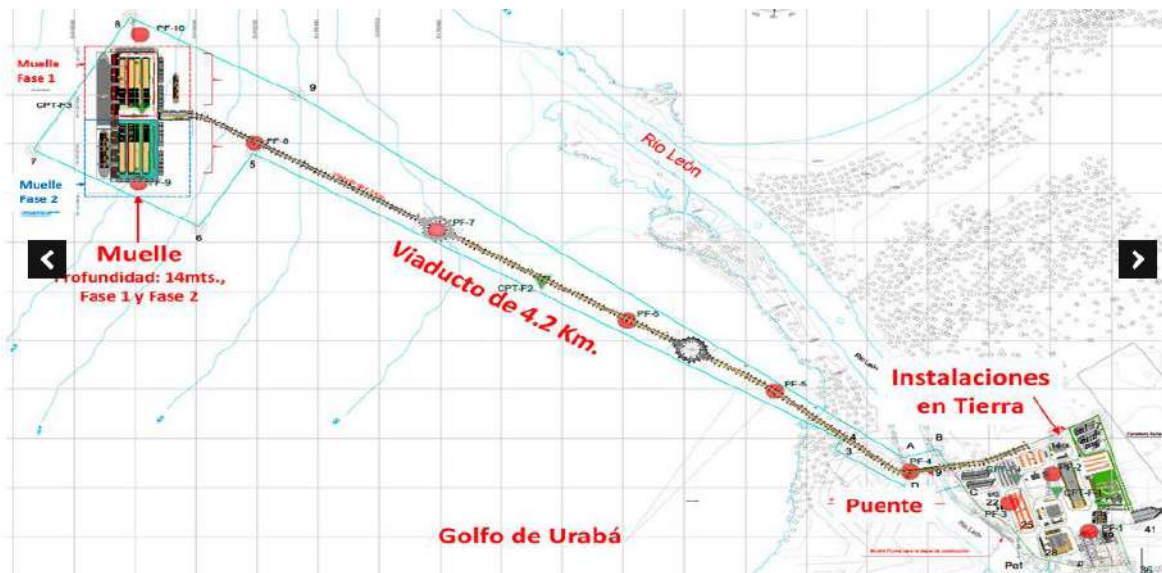
Uno de las grandes expectativas que ha tenido el departamento de Antioquia es contar con un puerto en su territorio. Prueba de esto son los más de seis estudios que se han realizado desde principios del siglo XX (LOTA II, 2012). Sin embargo, fue solo hasta febrero de 2015 que esta iniciativa empezó a concretarse, a partir de la invitación de 24 empresas nacionales e internacionales para presentar sus propuestas para el diseño y la construcción del primer puerto en la zona de Urabá. (Arias Sandoval & Loaiza Bran, 2015)

Puerto Antioquia, considerado por sus características como un puerto logístico,

En jurisdicción del departamento de Antioquia existen 27 puertos de los cuales 6 corresponde a puertos marítimos, uno de los cuales está en proceso de construcción (Puerto Antioquia) y 21 puertos fluviales.

está localizado al sur del Golfo de Urabá en la zona de desembocadura del río León, un lugar con una alta descarga de sedimentos. En razón de lo anterior, el proyecto contempla la construcción de una zona de instalaciones en tierra en la margen derecha del río; un viaducto que cruza al margen izquierdo del río mediante un puente para llegar a la playa e internarse en el mar, a una distancia de 4,2 kilómetros, y un muelle con una profundidad media de 14 metros el cual se desarrollará en dos fases:

Mapa 39. Detalle de Puerto Antioquia en la desembocadura del río León (Turbo, Antioquia)



Fuente: Proyecto Puerto Antioquia (*Puerto Antioquia*, 2017).

Una vez finalizadas las dos fases de construcción del muelle flotante, este tendrá una longitud total de 650 metros y un ancho de 200 metros, con lo que se pretende tener ocho posiciones de atraque: seis a lo largo y dos a lo ancho. Su licencia ambiental fue expedida el 25 de enero de 2012 y modificada el 28 de enero de 2016 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2016). Según el último reporte, el proyecto tiene prevista su etapa de construcción a partir marzo del 2018 (Redacción Antioquia, 2017).

Además del proyecto Puerto Antioquia, en la actualidad están previstos dos puertos más en el Golfo de Urabá: Puerto Pisisí, en Turbo; y Puerto Darién (Darién International Port), en Necoclí.

Puerto Pisisí, por su parte, será multipropósito —se autodefine como el

primer eco puerto del país— y estará localizado al sur de la cabecera municipal de Turbo (Puerto Turbo Pisisí S.A., 2017). Este proyecto contará con 39 hectáreas para la construcción de sus instalaciones y estará protegido del oleaje y las corrientes por una espiga o flecha litoral conocida como Punta de las Vacas, donde actualmente se encuentra la estación de guardacostas, un batallón de la marina y el aeropuerto Gonzalo Mejía (cuya licencia está cancelada y la pista altamente deteriorada). Este puerto recibió la licencia ambiental el 21 de marzo de 2017 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2017) y su construcción inició en el mes de mayo de 2017

El último desarrollo portuario que se está llevando a cabo en inmediaciones del Golfo de Urabá es el Darién Intenational Port, una iniciativa privada en cabeza de

Concreto S.A. Este puerto, considerado multipropósito (Concreto, 2014), permitirá reducir la distancia y el tiempo de desplazamiento, así como los costos de transporte desde y hacia las principales ciudades del país. Con base en los diseños definitivos, se estima que el Darien International Port tendrá capacidad para operar y manejar contenedores, carga suelta y granel seco.

La localización de este puerto coincide con una zona de veda regional de especie de flora; en tal sentido, para que el proyecto sea construido, es necesario que la

- **CHOCÓ**

La red fluvial consta de unos 1.060 km aptos para la navegación, aunque sólo los grandes cauces permiten embarcaciones de cierto tonelaje. El Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015 identifica tres grandes cauces entre los que propone estudios de interconexión, que son el río Atrato, el San Juan y el Baudó. El Plan señala que el Atrato no presenta restricciones en la hidrovía, con excepción de la sedimentación en sus bocas, que requiere dragados periódicos, pero si se ve afectado por problemas de orden público. A su cuenca, de acuerdo con el Anuario Estadístico del modo fluvial del Ministerio de Transporte, el 14% de los gastos en inversiones, rehabilitación y mantenimiento del conjunto de cuencas del país, en

Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá -Corpourabá- levante parcialmente dicha veda. Frente a lo anterior, es preciso considerar que en julio de 2016 se expidió un auto para dar trámite a la evaluación administrativa ambiental para el levantamiento de veda. (Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá CORPOURABA, 2016); a su vez, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, mediante la resolución 01092 del 8 de septiembre de 2017, otorgó la licencia ambiental para el desarrollo de este proyecto (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2017).

tercera posición tras la del Magdalena y la del Orinoco.

Las proyecciones de carga para el Atrato del Plan Maestro Fluvial señalan 0,1 millones de toneladas en 2015, para pasar a alcanzar en 2035, en un escenario moderado, 1,0 millones, esencialmente de carbón, madera y productos agrícolas. Se señala la necesidad de estudiar la viabilidad de un proyecto de nuevo puerto en Quibdó, y la mejora de la carretera que conecta Quibdó con Istmina para aprovechar el potencial de interconexión de la cuenca del Atrato con el mar Pacífico (proyecto piloto 2, transporte intermodal como parte del desarrollo regional, \$76.364 millones). El Plan Maestro señala también la posibilidad de atracción de carga de

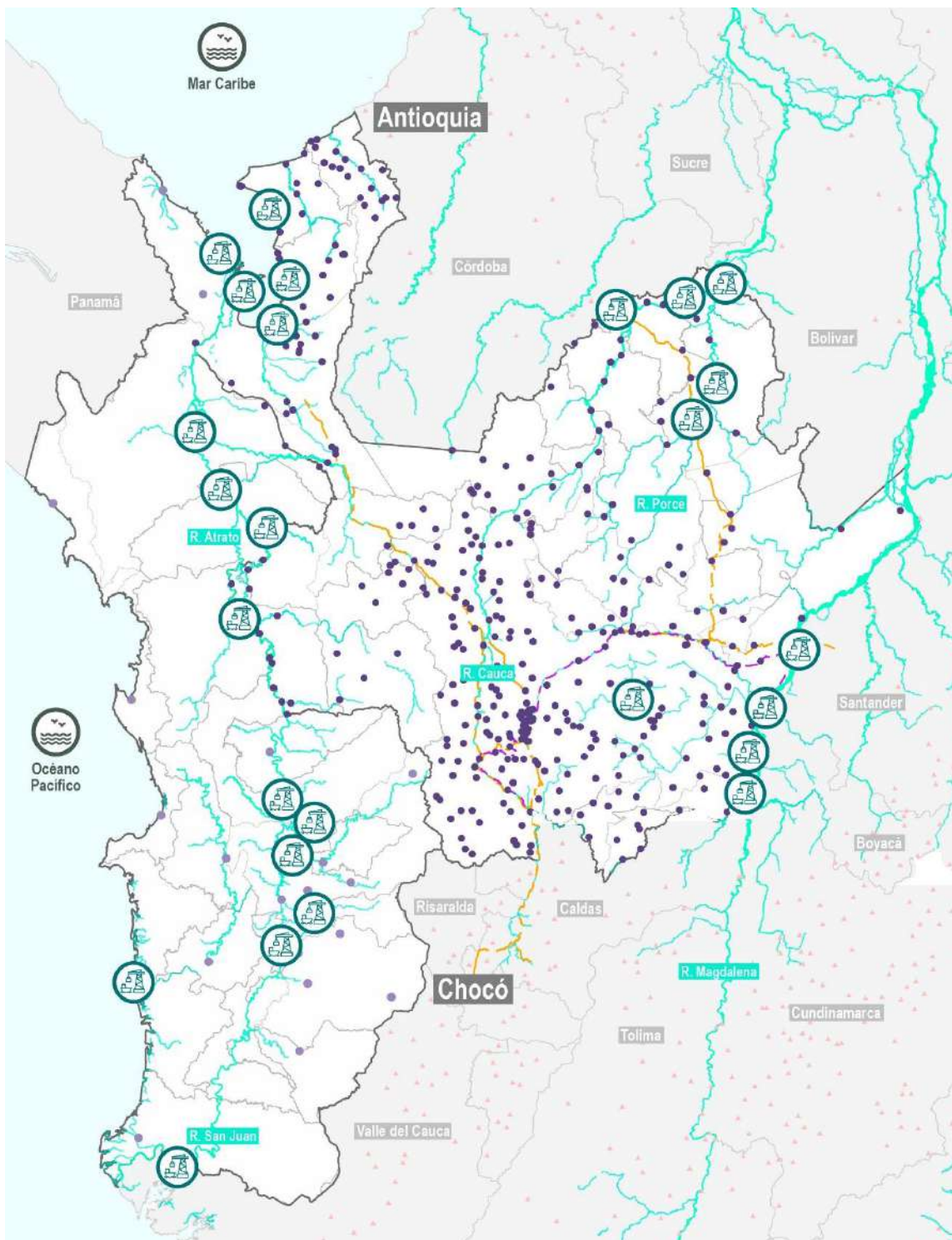
exportación de contenedores del puerto de Cartagena, aunque estima que tiene pocas posibilidades de prosperar ante la capacidad del puerto cartagenero. Se apunta igualmente al potencial de desarrollo de ecoturismo en el Atrato.

En el marco del Plan Maestro Fluvial de 2015 se señala que el río San Juan es navegable por pequeñas embarcaciones, sin navegación de carga; pese a que no requiere obras especiales pues la alta pluviosidad del Chocó mantiene caudales suficientes todo el año, tampoco existen ciudades relevantes en la parte baja de su cuenca, y la interconexión con Buenaventura debería hacerse por mar abierto, por lo que la posibilidad de tráficos importantes en un futuro próximo no se aprecia. Por tanto, no se plantea en dicho plan la ejecución del proyecto históricamente planteado en varias ocasiones de un nuevo canal interoceánico

conectando el Atrato a alguno de los ríos de la vertiente del Pacífico.

Igual resulta ocuparse en la realidad inocultable que el departamento del Chocó, se caracteriza por la carencia de infraestructura vial que articule por vías terrestre los municipios entre sí y con sus veredas y corregimiento y que la discusión de un sistema combinado o intermodal, entre terrestre y fluvial daría unas ventajas comparativas de cada uno de los modos de transporte posibles (terrestre, fluvial, cabotaje y aéreo). El no aprovechamiento de esta ventaja competitiva, el desconocer esta oportunidad natural, mantiene una oferta vial de baja cobertura, inadecuada calidad, pésimas condiciones de operación y origen de la paradoja más aberrante. El único departamento con costas en los dos mares no tiene salida terrestre a ninguno de estos.

Mapa 40. Puertos de los departamentos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

3.3.5.4. INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

El ferrocarril tiene, como características intrínsecas, la eficiencia energética, la seguridad y la capacidad de transporte. Existe una amplia gama de medios de transporte terrestre con algunas de estas ventajas, pero el ferrocarril se caracteriza por ser el único en combinar estas tres características al mismo tiempo. La combinación de estas características convierte el ferrocarril en un modo preferente para la protección del medio ambiente y el desarrollo del transporte, particularmente de carga masiva de exportación, pues si se hace una equivalencia, una sola locomotora reemplazaría cerca de 30 camiones, lo que generaría una evidente economía de escala.

Según el BID, en Latinoamérica el 68% de la carga ferroviaria corresponde a la minería, siendo el sector más importante del transporte férreo. En segundo lugar, se encuentran los productos agrícolas con una representación del 13%. En Colombia esta representación es mucho mayor, y la minería podría alcanzar alrededor del 99%

PLAN MAESTRO FERROVIARIO

Tomado del Documento Técnico de Soporte de Determinantes Departamentales del Sistema Férreo de Antioquia. Elaborado por la Promotora del Ferrocarril de Antioquia. S.A.S. 2021.

Adoptado el 23 de noviembre del año 2020, es un instrumento de política pública que referencia y desarrolla la estrategia de reactivación y consolidación de la

del transporte ferroviario. En ambos sectores económicos, el departamento de Antioquia posee amplia riqueza, pero lamentablemente adolece de contar con un sistema férreo para transporte de carga.

Sin detrimento de lo anterior, el Departamento de Antioquia viene desarrollando en los últimos años diferentes estudios de prefactibilidad y factibilidad para la construcción y renovación de diferentes líneas férreas a lo largo del departamento entre los municipios de Puerto Berrío y la Pintada, además de una línea férrea entre Medellín y la región del Urabá.

Por otro lado, desde el Plan de Ordenamiento Departamental de Chocó, se propone la integración del departamento con el litoral pacífico a través de las vías naturales y ancestrales (marítimas y fluviales), reforzado con sistemas de comunicación aéreo, vial y férreo, que permita consolidar la región étnico territorial del pacífico.

operación ferroviaria del país, al reconocer su potencial para impulsar el desarrollo económico y social de las regiones. Se fundamenta en las consideraciones

realizadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal PMTI, de orden nacional.

Este último ha definido como principal objetivo del sector de transporte intermodal del país “promover la intermodalidad como estrategia para potenciar la productividad en las regiones, dinamizar los centros logísticos y reducir las externalidades negativas asociadas al transporte como la

contaminación ambiental, la congestión vehicular y la siniestralidad vial”. Este plan está enfocado en el transporte de carga, además considera disposiciones generales y las estrategias clave de los sistemas de pasajeros, en donde reconocer las grandes apuestas de la Nación y de las Regiones por migrar hacia sistemas de transporte ferroviarios.

PROYECTOS FÉRREOS QUE ACTUALMENTE ADELANTA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El departamento de Antioquia busca la reactivación de su sistema férreo mediante la construcción de dos grandes redes: la primera de ellas corresponde al sistema La Pintada – Puerto Berrío, que articulará las regiones con el sistema férreo nacional y los principales puertos del país en los océanos Pacífico y Atlántico. La segunda, corresponde al proyecto Medellín – Urabá, que propende por la integración de la

región metropolitana y la red La Pintada – Puerto Berrío con los principales puertos, existentes y proyectados, del Urabá antioqueño. A continuación, se precisa la información del Plan Maestro Ferroviario - PMF- en función de los avances con los que ha contado el Departamento de Antioquia mediante la Promotora Ferrocarril de Antioquia -PFA- en los últimos cinco años:

Tabla 25. Proyectos que adelanta la Promotora del Ferrocarril de Antioquia con base en la visión férrea 2050.

RED	TRAMO	NOMBRE	RECORRIDO	LONGITUD
La Pintada – Puerto Berrío	Tramo 1	Tren del Café	La Pintada – Primavera (municipio de Caldas). Se prevé la continuidad hasta el Km 41 del departamento de Caldas en las inmediaciones del Parque Agroindustrial.	175,6 km totales: – Antioquia: 99,7 Km – Caldas: 88 Km
	Tramo 2	Sistema férreo Multipropósito*	Primavera – Barbosa y su continuidad hasta el sector La Pradera (Donmatías)	– 63 km (Primavera – Barbosa)

				- 14,6 km (Barbosa – Pradera)
	Tramo 3	Tren Verde	Pradera – Puerto Berrío	127,4 km
Medellín Urabá			Caldas - Turbo	366,71 km
*El componente de transporte de pasajeros del Sistema Férreo Multipropósito se denomina Tren del Río				

Fuente: Promotora Ferrocarril de Antioquia. 2021.

Mapa 41. Visión férrea de Antioquia 2050



Fuente: Promotora Ferrocarril de Antioquia. 2021.

- **Tramo 1. Tren del Café: La Pintada – Primavera (Caldas)**

Cuenta con una longitud al interior del Departamento de Antioquia de 99,7 km comprendidos entre la Estación Alejandro López en el municipio de La Pintada y la

estación Primavera en el municipio de Caldas (perteneciente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá). Actualmente, se prevé su continuidad en el

departamento de Caldas con una longitud de 88 km hasta llegar al denominado Km 41 (municipio de Anserma), donde se daría la conexión con el Tren del Pacífico y, por ende, al puerto de Buenaventura (Océano Pacífico).

Este tramo discurrirá por los municipios de La Pintada, Fredonia, Venecia, Amagá, Angelópolis y Caldas.

- **Tramo 2. Sistema Férreo Multipropósito Primavera (Caldas) – Barbosa continuidad hasta el sector La Pradera (Donmatías).**

El componente de pasajeros, denominado Tren del Río, cuenta con una longitud de 63,4 km comprendidos entre la estación y futura plataforma logística del sector Primavera (Caldas) y la estación Barbosa. Adicionalmente se prevé una continuidad de 14,6 km hasta el sector pradera, que cuenta con la vocación de conectar con el principal espacio de disposición de

residuos sólidos del área metropolitana, En total, la longitud del tramo férreo será de 77,6 km.

Este tramo discurrirá por los municipios de Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa y Donmatías.

- **Tramo 3. Tren Verde: Pradera – Puerto Berrío.**

Cuenta con una longitud de 127,4 km, comprendidos entre los municipios de Barbosa y Puerto Berrío. En este último se integraría a la red férrea central (La Dorada – Chiriguaná), que conecta con la red férrea del Atlántico.

Este tramo discurrirá por los municipios de Donmatías, Santo Domingo, Cisneros, Yolombó, San Roque, Caracolí, Maceo y Puerto Berrío.

PROYECTOS EN ESTUDIO

- Tren a Urabá
- Sistema masivo de Urabá
- Sistema masivo de Oriente

3.3.5.5. AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS

- **ANTIOQUIA**

Tomado del Análisis de la situación territorial del departamento de Antioquia para la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental -POD- de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia. 2017.

Si bien el transporte aéreo tiene unos altos costos operativos y mayores limitaciones de carga (en cuanto a peso y volumen), también tiene grandes ventajas como la considerable reducción en el tiempo de viaje y la accesibilidad a lugares donde puede ser complejo llegar por vía terrestre (Ministerio de Transporte, 2009) .

El aporte de este medio al componente de transporte en el PIB ha crecido, pasando del 10% en el 2006 al 12,6% en el 2016; entretanto, en el mismo periodo, todo el sector transporte mantuvo su aporte al PIB alrededor del 4,3% con algunas variaciones (Ministerio de Transporte, 2018).

Al comparar el transporte de carga y pasajeros en los periodos 2015 y 2016 se aprecia que, en el total del territorio colombiano, se ha dado un incremento de 2,0% en transporte de carga y 4,8% en transporte de pasajeros. Es importante resaltar el incremento de transporte de carga total en el aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín (EOH en el código IATA, y SKMD en el código OACI) el cual, en el período descrito, tuvo un incremento de 47,7% en este rubro, mientras que solo hubo un incremento del 0,3% en el

transporte de pasajeros (AEROCIVIL, 2016).

De las 840 pistas legales que reporta la Aerocivil en el país, 14 son militares y 40 (todas de uso civil o mixto) se encuentran en el departamento de Antioquia; de estas, 6 se usan para fumigación, 3 se usan con carácter deportivo, 7 son considerados privados, y los 24 restantes son de carácter público (Aeronautica Civil, 2016).

La subregión del departamento con mayor cantidad de aeródromos (no necesariamente aeropuertos) es Urabá, con 17, seguida por el Occidente, donde hay cuatro pistas (tres de las cuales son de uso privado y solo una de uso público). Para el caso de las subregiones del Valle de Aburrá y Oriente, cada una tiene en sus zonas un solo aeródromo (aeropuertos Enrique Olaya Herrera y José María Córdova, respectivamente), siendo estos los más importantes del departamento.

El aeropuerto internacional José María Córdova es el más importante; desde este lugar salen vuelos diarios hacia destinos nacionales como Bogotá, Cali, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y San Andrés y destinos internacionales como Miami,

Panamá, Nueva York, Caracas y Quito. Este aeropuerto está ubicado en el municipio de Rionegro, a 45 minutos de Medellín.

Por otro lado, el aeropuerto Olaya Herrera, atiende vuelos regionales y nacionales. Los flujos más importantes se presentan con la

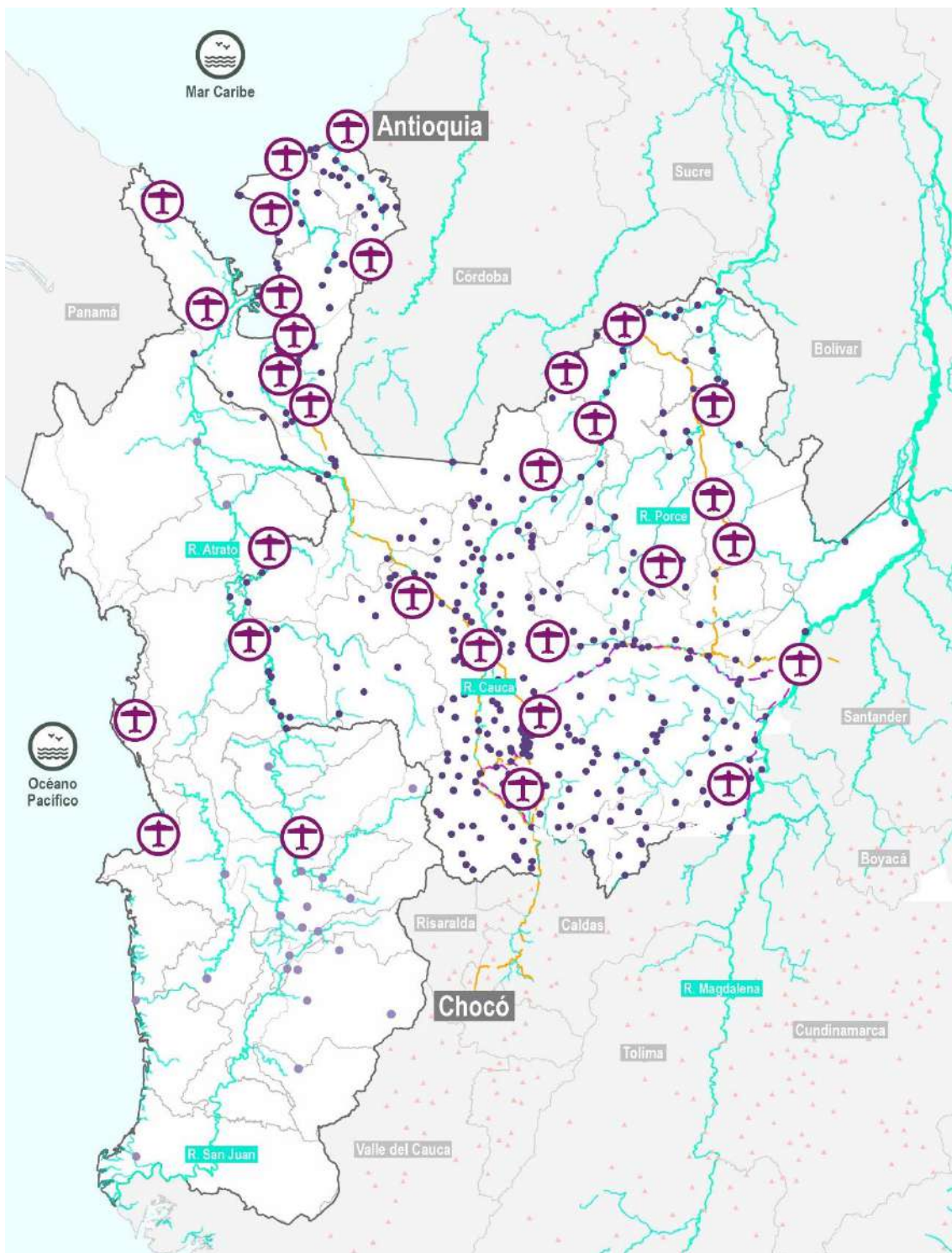
- **CHOCÓ**

El departamento del Chocó posee una infraestructura aérea, representada principalmente por el aeropuerto el Caraño que atiende el movimiento aéreo que se genera desde la capital Quibdó a destinos como Medellín, Bogotá, Cali, apartado, a nivel nacional. Y a nivel regional a los municipios de bahía solano, Nuquí, Pizarro y próximamente jurado.

subregión de Urabá antioqueño y con las ciudades de Bogotá, Quibdó y Pereira. Algunos municipios de Antioquia cuentan con aeródromos regionales, que compensan la falta de infraestructura vial. Los vuelos regionales, por tanto, vinculan los municipios más desconectados y alejados de Medellín y del Valle de Aburrá.

Los servicios civiles aeroportuarios son atendidos por Airplan y empresas comerciales tales como Satena, con dos frecuencias diarias atiende la ruta Quibdó Bogotá – Quibdó Medellín y la empresa Easyfly Sa que atiende con 3 vuelos la ruta Medellín y uno a la ciudad de Bogotá. Igualmente, existen pequeños aeródromos en los municipios de Acandí y Condoto.

Mapa 42. Aeropuertos y aeródromos de Antioquia y Chocó.



Fuente: Gobernación de Antioquia. 2022.

4. RÉGIMEN JURÍDICO Y FINANCIERO

El marco jurídico para la Región Administrativa y de Planificación RAP de los dos mares estará enmarcada en los siguientes lineamientos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia, Leyes 1454 de 2011, 1962 de 2019, 1753 de 2015, las leyes y reglamentos especiales que le apliquen, Decreto 900 de 2020, Actos Administrativos que autorizaron creación de la RAP, Convenio Interadministrativo y Estatutos que adopte el Consejo Directivo.
- Los Actos Administrativos que emita la RAP estarán acordes a lo dispuesto en el Código General del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- El Régimen de Contratación será el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- El Estatuto del Presupuesto estará acorde con las Leyes Orgánicas de Presupuesto y será adoptado por el Consejo Directivo de la RAP.
- La integración del patrimonio, de los bienes, caudales públicos, rentas, derechos y obligaciones que lo integran se establecerán en el Estatuto de la RAP.
- En los aspectos no regulados, el régimen jurídico aplicable será el previsto para los establecimientos públicos, en cuanto sea compatible con su naturaleza.
- El patrimonio, rentas y recursos de la RAP será el que se determine en los Estatutos, según las Leyes 1454 de 2011, 617 de 2000 y 819 de 2003 y demás normas aplicables vigentes.

4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Conforme a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la ley de regiones, los decretos y leyes reglamentarias expedidas en el marco de esta materia, las fuentes de financiación de

la Región Administrativa y de Planificación RAP de los dos mares, podrá financiarse con los recursos dispuestos para tal fin, así:



De acuerdo con los artículos 306 de la Constitución y el 30 de la Ley 1454 de 2011, las RAP son entidades con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio. Se especifica, que, en ningún caso, las entidades territoriales que se asocien podrán generar gastos de funcionamiento adicionales con cargo a su presupuesto o al presupuesto general de la Nación, ni incrementar la planta burocrática de las entidades que las conformen.

Así entonces, y de acuerdo también con el Artículo 32 de la Ley 1454, el funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación RAP de los dos mares se financiará con cargo a los recursos o aportes que ambos departamentos destinen para ello, además de los incentivos que defina el Gobierno Nacional.

Los aportes de los departamentos deben definirse mediante un análisis financiero de

cada ente territorial, basado en los principios de equidad, complementariedad y proporcionalidad con base en los ingresos corrientes de libre destinación de cada uno de ellos. Los departamentos deberán tener en cuenta para su financiación y funcionamiento los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003.

Los recursos de inversión asignados por los departamentos de Antioquia y Chocó para el logro de los objetivos de la RAP, podrán ser utilizados en todo el territorio que la conforma, con el fin de alcanzar el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.

Según el artículo 32, las RAP no generarán gasto del presupuesto general de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones, ni del Sistema General de Regalías.

Para la financiación de proyectos regionales de desarrollo, una opción es el Fondo de Desarrollo Regional (FDR) planteado en el Artículo 33 de la Ley 1454 de 2011 y otro tipo de incentivos del Gobierno Nacional. Así mismo, cuenta con la posibilidad de gestionar recursos del sector privado y de cooperación internacional.

No obstante, la Nación podrá cofinanciar proyectos estratégicos de las regiones administrativas y de planificación, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en la normativa vigente.

La financiación de las RAP se da básicamente, entonces, mediante los aportes de los respectivos departamentos miembros. Asimismo, el PND 2018-2022, establece la posibilidad de acceder a recursos del SGR para la financiación de proyectos estratégicos. Otro tanto ocurre con la denominada ley de regiones, en donde se establece la posibilidad de crear un rubro en el Presupuesto General de la Nación para la cofinanciación de proyectos de inversión de impacto regional.

En suma y con los ajustes que trae tanto el PND 2018-2022, como la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP tendrán la posibilidad de acceder a diferentes fuentes de financiación, especialmente para inversión, aspecto este que se había

constituido en un gran inconveniente para el avance y consolidación de los EAT y específicamente de las RAP, dentro del articulado de la Ley 1454 de 2011.

En cuanto al tema administrativo y de acuerdo con la interpretación del Artículo 31 de la Ley 1454 de 2011, debe crearse el Consejo Regional Administrativo y de Planificación como instancia técnica y asesora de la RAP. El consejo estará integrado por los gobernadores de los departamentos que conforman RAP y por los alcaldes de las Áreas Metropolitanas que existan dentro de la misma, con una presidencia pro t mpore, por el t rmino que la regi n establezca en el acto de constituci n y creaci n.

Para la RAP de los dos mares, se plantea adem s la necesidad de constituir o conformar un Consejo Directivo, designar un Gerente Ejecutivo e instalar un Consejo Regional de Planeaci n (se propone su conformaci n por los secretarios Departamentales de Planeaci n, representantes de universidades y gremios, uno por cada departamento).

As  mismo, se considera que el equipo o personal administrativo de la RAP ser  definido seg n el estudio de cargas que debe elaborarse con posterioridad a la constituci n formal de la RAP. El estudio deber  considerar, entre otros aspectos, la estructura organizacional que asegure el cumplimiento de los objetivos misionales,

la visión y el avance de la agenda de integración regional.

4.2. ESCENARIOS DE FINANCIACIÓN

El equipo técnico y administrativo de la RAP de los dos Mares, será financiada con los recursos propios de los departamentos que la componen, a través de un presupuesto concertado entre los departamentos de Antioquia y Chocó, definido de manera anual y, aprobado por el Consejo regional administrativo de planeación (CRAP) órgano de dirección del esquema asociativo definido por el decreto 1033 de 2021, con financiación provenientes de los recursos propios de los departamentos que la componen.

Se definió un presupuesto inicial de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) que parte de la base de tener una planta mínima y sedes para su operación, tanto en Antioquia como en Chocó. La escala salarial será la adoptada por la gobernación de Antioquia por ser el departamento de mayor jerarquía, tal como lo indicó el departamento administrativo de la función pública en las mesas de trabajo.

De este presupuesto inicial Antioquia realizara un aporte correspondiente al 80% que equivale a novecientos sesenta millones de pesos (\$960.000.000). Este aporte inicial se aumentará anualmente de acuerdo a los incrementos que se realicen para cada vigencia a la escala salarial de la

gobernación de Antioquia (el valor correspondiente al Índice de Precios al Consumidor -IPC certificado por el Dane de la vigencia inmediatamente anterior y demás ajustes salariales autorizados por la Asamblea departamental de Antioquia).

El departamento del Chocó, de conformidad con lo acordado, aportará de sus recursos propios, el restante 20%, que corresponde doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000), cuyo incremento anual se hará según el correspondiente al Índice de Precios al Consumidor -IPC certificado por el Dane

Por otra parte, para financiar los gastos de inversión se espera contar con incentivos del Gobierno Nacional; recursos del sector privado; así como recursos provenientes de cooperación internacional.

Esta elección del escenario financiero, no obsta para que más adelante se amplíe los aportes de los departamentos a la Región Administrativa y de Planificación RAP de los dos Mares y de igual manera se fortalezca su estructura administrativa.



RAP

de los Dos Mares
UNIDOS por el futuro



AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro

